



LAS RELACIONES ENTRE EL PERÚ Y ALEMANIA (1828 - 2012)

FABIÁN NOVAK TALAVERA

FABIÁN NOVAK TALAVERA



SERIE: POLÍTICA EXTERIOR PERUANA

LAS RELACIONES  
ENTRE EL PERÚ Y  
ALEMANIA  
(1828 - 2012)



Embajada de la  
República Federal de Alemania  
Lima



**IDEI**  
INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

  
Alemania en el Perú





SERIE: POLÍTICA EXTERIOR PERUANA  
LAS RELACIONES ENTRE EL PERÚ Y ALEMANIA (1828 – 2012)



FABIÁN NOVAK TALAVERA

SERIE: POLÍTICA EXTERIOR PERUANA  
LAS RELACIONES ENTRE  
EL PERÚ Y ALEMANIA (1828 – 2012)



Embajada de la  
República Federal de Alemania  
Lima



INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

**IDEI**

INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES



Alemania en el Perú

Serie: Política Exterior Peruana  
*Las relaciones entre el Perú y Alemania (1828 – 2012)*

Segunda edición: setiembre de 2012  
Copyright © 2012 de Fabián Novak Talavera  
Copyright © 2012 de esta edición:  
Instituto de Estudios Internacionales (IDEI)  
Pontificia Universidad Católica del Perú  
Plaza Francia 1164 – Lima 1  
Teléfono: (51-1) 626-6170  
Telefax: (51-1) 626-6176  
Correo electrónico: [idei@pucp.edu.pe](mailto:idei@pucp.edu.pe)

Diseño de la cubierta: Eduardo Aguirre  
Impresión: EQUIS EQUIS S.A.

Derechos Reservados

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio,  
total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Hecho el Depósito Legal: 2012-11172  
ISBN: 9972-42-634-3

Impreso en Perú – Printed in Perú

*A Verónica y  
Alexandro*



# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	17
CAPÍTULO 1	
La inmigración alemana y el inicio de nuestras relaciones diplomáticas (1828 – 1870)	23
1.1. Los primeros inmigrantes alemanes	23
1.2. El establecimiento de relaciones consulares y diplomáticas	34
1.3. La creación de la Sociedad de Beneficencia Alemana y de la Asociación Germania	40
CAPÍTULO 2	
El inicio del comercio con Alemania y los primeros tratados bilaterales (1871 – 1878)	45
2.1. La unificación alemana y la continuación de nuestras relaciones diplomáticas con el Imperio Alemán	45
2.2. La celebración de los primeros tratados bilaterales	47
2.3. El inicio del comercio con Alemania	49
2.4. La fundación del Colegio Alemán, la familia Hilbck y la Hacienda Casa Grande	50
2.5. Las primeras reclamaciones de súbditos alemanes	53
CAPÍTULO 3	
La Guerra del Pacífico y el incidente del vapor <i>Luxor</i> (1879 – 1900)	57
3.1. Alemania y la Guerra del Pacífico	57
3.2. El incidente del vapor <i>Luxor</i>	59

- 3.3. Nuestra relación bilateral durante y después de la ocupación de Lima por Chile 73
- 3.4. La cerveza alemana en el Perú 79
- 3.5. La creación de la primera iglesia evangélica luterana en el Perú 80

#### CAPÍTULO 4

- La Primera Guerra Mundial y la ruptura de relaciones diplomáticas (1901 – 1917) 83
- 4.1. El restablecimiento de nuestra legación diplomática en Alemania. La fundación del Banco Alemán Trasatlántico y la llegada de Augusto Weberbauer 83
- 4.2. Alemania y la telegrafía en el Perú 87
- 4.3. El incidente del vapor *Lorton* y la ruptura de relaciones diplomáticas con Alemania 88
- 4.4. Alemania y la posición del Perú en la Primera Guerra Mundial 98

#### CAPÍTULO 5

- El restablecimiento de las relaciones diplomáticas con Alemania y el Gobierno del Mariscal Benavides (1919 – 1938) 109
- 5.1. El restablecimiento de nuestras relaciones diplomáticas con Alemania. El Gobierno de Leguía y la revolución de Sánchez Cerro. 109
- 5.2. La colonia alemana y la Torre – Reloj en el Parque Universitario 115
- 5.3. El acercamiento con Alemania durante la Presidencia del mariscal Benavides 116
- 5.4. El trato a los peruanos durante la Alemania nazi 122

#### CAPÍTULO 6

- La Segunda Guerra Mundial y la nueva ruptura de relaciones diplomáticas con Alemania (1939 – 1950) 127
- 6.1. El Perú y su inicial neutralidad ante la Segunda Guerra Mundial 127

---

6.2. El incidente de Lufthansa y de la Agencia de Noticias Transocean	129
6.3. La deportación y expropiación (confiscación) de bienes a los alemanes en el Perú	135
6.4. El rompimiento de relaciones con Alemania y la declaratoria de Guerra	138

## CAPÍTULO 7

La reanudación de nuestras relaciones diplomáticas con Alemania y el inicio de la cooperación alemana (1951 – 1990)	147
7.1. El Gobierno del general Manuel A. Odría. La reanudación de relaciones diplomáticas con la República Federal de Alemania y el establecimiento de embajadas	147
7.2. El nuevo Gobierno de Manuel Prado y el inicio de la cooperación técnica alemana	155
7.2.1. La política de cooperación alemana	155
7.2.2. Los tratados bilaterales	158
7.2.3. El comercio con Alemania	160
7.2.4. Aspectos culturales y la visita oficial del Presidente Prado a Alemania	162
7.3. El primer Gobierno de Belaunde y la intensificación de la cooperación alemana	163
7.3.1. La cooperación técnica y financiera alemana	164
7.3.2. La visita oficial del Presidente Lübke y otras visitas ilustres	167
7.3.3. Otros acuerdos bilaterales	168
7.4. El Gobierno del general Juan Velasco Alvarado y el establecimiento de relaciones diplomáticas con la República Democrática Alemana	170
7.4.1. La política exterior del general Velasco y su acercamiento a la República Democrática Alemana	170
7.4.2. El notable incremento de la cooperación con la República Federal de Alemania	173

7.4.3. La deuda con la República Federal de Alemania	181
7.4.4. Nuestro intercambio comercial	182
7.5. El Gobierno de Morales Bermúdez y el mantenimiento de la cooperación alemana	183
7.5.1. El mantenimiento de los altos niveles de cooperación técnica y financiera alemana	184
7.5.2. La renegociación de nuestra deuda externa con Alemania	195
7.5.3. Nuestro intercambio comercial	196
7.6. El segundo Gobierno de Belaunde y el incremento de la cooperación alemana	197
7.6.1. El terrorismo como freno de la inversión y el incremento de la cooperación alemana hacia el Perú	198
7.6.2. Nuestro intercambio cultural	205
7.6.3. Nuestro intercambio comercial	207
7.7. El Gobierno de Alan García, la grave crisis interna y la paralización de la cooperación financiera alemana	209
7.7.1. La grave crisis interna	209
7.7.2. La cooperación técnica y la suspensión de la cooperación financiera alemana	210
7.7.3. El intercambio cultural	215
7.7.4. El intercambio comercial	216

## CAPÍTULO 8

La consolidación de la cooperación técnica y financiera, el fortalecimiento del comercio y el inicio de la inversión alemana en el Perú (1990 – 2012)	221
8.1. La década del Presidente Alberto Fujimori	221
8.1.1. La favorable situación política interna en el Perú y en Alemania a inicios de la década	221
8.1.2. La consolidación de la cooperación técnica alemana y el restablecimiento de la cooperación financiera	227

---

8.1.3. El desarrollo del comercio bilateral y la visita oficial del Presidente Fujimori a Alemania en 1996	240
8.1.4. El inicio de la inversión alemana en el Perú	244
8.1.5. El mejoramiento de las condiciones de nuestra deuda externa con Alemania	246
8.1.6. El aumento del turismo alemán	247
8.2. El Gobierno Transitorio del Presidente Paniagua	249
8.3. El Gobierno de Alejandro Toledo	250
8.3.1. La cooperación financiera y técnica	250
8.3.2. La cooperación científica, judicial, militar y medio ambiental	258
8.3.3. El comercio bilateral	260
8.3.4. La inversión alemana	264
8.3.5. El turismo	266
8.3.6. Ámbito consular y migratorio	267
8.3.7. La cooperación cultural	267
8.4. El segundo Gobierno de Alan García	268
8.4.1. La cooperación financiera y técnica	268
8.4.2. La cooperación en seguridad y defensa	271
8.4.3. El comercio bilateral	272
8.4.4. La inversión alemana en el Perú	276
8.4.5. El turismo	277
8.4.6. La situación migratoria	279
8.5. El primer año de Gobierno de Ollanta Humala	280
8.5.1. Visitas oficiales e impulso de la relación bilateral	280
8.5.2. El incremento de la cooperación técnica y financiera	284
 CONCLUSIONES	 289
 RECOMENDACIONES	 295
 BIBLIOGRAFIA	 301



## AGRADECIMIENTO

El autor de este libro desea expresar su especial reconocimiento a la Embajada de la República Federal de Alemania, por el apoyo brindado a la realización de la segunda edición de esta obra, originalmente publicada en el 2003, contribuyendo con ello al conocimiento y valoración de nuestra Historia Diplomática y, especialmente, al fortalecimiento de nuestra relación bilateral.

Asimismo, quiero agradecer la colaboración brindada por dos jóvenes asistentes de investigación del IDEI, Javier André Murillo Chávez y Claudia Castro Barnechea, quienes revisaron en el Archivo de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, los recientes acuerdos internacionales suscritos entre el Perú y Alemania. Su responsabilidad y acuciosidad en la investigación les augura un camino exitoso en el área internacional.

Por último, deseo extender mi agradecimiento a todas aquellas personas e instituciones que de una u otra manera han contribuido con su decidido apoyo a la publicación de esta obra. En especial, al Instituto de Estudios Internacionales (IDEI), por promover la difusión del conocimiento en materia internacional en nuestro país. Al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, por permitirnos el acceso al Archivo de Tratados y al Archivo General de Torre Tagle, en especial al Embajador Alberto Salas y al Ministro Eduardo Barandiarán, de la Dirección General de Europa de dicho Ministerio, por las valiosas opiniones brindadas para este trabajo. Finalmente, quisiera agradecer a la Coordinadora del IDEI, Sandra Namihás, por sus sugerencias y comentarios.



## INTRODUCCIÓN

La Política Exterior Peruana ha sido materia de un detenido y cuidadoso estudio, por parte de la doctrina jurídica y diplomática, nacional y extranjera, a través de libros, ensayos y artículos. Sin embargo, todos ellos, suelen abordar esta temática de manera integral, concentrándose mayormente en nuestras relaciones con los países vecinos, descuidando nuestra historia diplomática con importantes países extracontinentales.

Precisamente, conscientes de esta carencia, iniciamos en el Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la PUCP, la *Serie: Política Exterior Peruana*, destinada al análisis y a la investigación de nuestras relaciones diplomáticas con aquellos países que a la fecha, no han merecido un estudio detallado.

En este sentido, el presente volumen —que es la segunda edición, corregida y aumentada, del volumen publicado en el 2003— está dedicado al análisis de nuestras relaciones con la República Federal de Alemania, en el período comprendido entre 1828 —fecha del establecimiento del primer consulado alemán en el Perú— hasta el año 2012. Para tal efecto, se ha creído conveniente dividir el tratamiento de este tema en ocho períodos claramente diferenciados.

El primero de ellos es el relativo a la inmigración alemana y el inicio de nuestras relaciones diplomáticas (1828–1870), en el cual se analiza cómo el fenómeno de la inmigración alemana hacia el Perú, desarrollada fundamentalmente en la segunda mitad del siglo XIX, determinó primero el

establecimiento de relaciones consulares, para luego extenderse estas al campo diplomático.

El segundo período está referido al inicio del comercio con Alemania y la celebración de los primeros tratados bilaterales (1871–1878). En él, se estudia el estado de nuestras relaciones diplomáticas tras la unificación alemana producida en 1871, la fundación del Colegio Alemán en Lima y la importancia de la Hacienda Casa Grande, propiedad de los Gildemeister, los primeros contactos comerciales así como las primeras reclamaciones de ciudadanos alemanes contra el Estado peruano, por los perjuicios sufridos como consecuencia de los desórdenes sociales y guerras civiles acaecidos en ese entonces en el Perú.

El tercer período aborda el tema de la Guerra del Pacífico y las características de nuestra relación bilateral durante y después de la ocupación de Lima por Chile (1879–1900). Asimismo, en este período se estudia el incidente del vapor Luxor y la tentativa alemana de iniciar un conflicto armado con el Perú. Luego, el cuarto período, analiza el incidente del vapor Lorton y la consecuente ruptura de relaciones diplomáticas con Alemania (1901–1917), sin descuidar otros hechos relevantes tales como la fundación del Banco Alemán Transatlántico, el desencadenamiento de la Primera Guerra Mundial y la posición del Perú y Alemania frente a la guerra.

El quinto período está referido al restablecimiento de nuestras relaciones diplomáticas con Alemania durante el gobierno de Augusto B. Leguía y el acercamiento a dicho país durante la presidencia del Mariscal Oscar R. Benavides (1919–1938). El sexto período ingresa a la Segunda Guerra Mundial y la nueva ruptura de relaciones diplomáticas con Alemania (1939–1950). En esta etapa, se sucederían una serie de incidentes con el país europeo, como la cancelación de licencia y posterior confiscación de bienes de la compañía Lufthansa, de la Agencia de Noticias Transocean, así como la deportación de numerosos ciudadanos alemanes radicados en el Perú, que

finalmente derivarían no solo en la ruptura de relaciones sino también en la declaratoria de guerra.

Por su parte, el séptimo período analiza la situación de nuestras relaciones bilaterales durante los distintos gobiernos que se sucedieron entre 1951 y 1990, etapa que estaría caracterizada por el inicio de la cooperación técnica y financiera alemana hacia el Perú, el fortalecimiento del comercio bilateral, el intercambio cultural y la renegociación de nuestra deuda externa.

Finalmente, el octavo período, marca la consolidación de la cooperación técnica y financiera alemana hacia el Perú y el inicio de la inversión alemana en nuestro país (1990 – 2012). En este período se parte por señalar la favorable situación política interna existente en el Perú en la década de los noventa, tras la apertura económica y pacificación del país, y en Alemania, tras el proceso de unificación llevado a cabo entre la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana. Luego de lo cual se establece cómo dicho escenario favorecería el posterior incremento de la cooperación e inversión alemana hacia el Perú así como del turismo y comercio.

Para la elaboración de cada uno de estos capítulos, no solo se ha tenido en cuenta la escasa bibliografía existente sobre la materia, sino también y principalmente la documentación diplomática correspondiente a cada uno de estos períodos. En este sentido, se ha consultado toda la correspondencia diplomática cursada año a año entre nuestra representación en Alemania y la representación alemana en Lima, con la Cancillería del Perú, desde 1863 hasta el 2002. También han sido materia de consulta, las memorias de los cancilleres del Perú, los boletines trimestrales de la Cancillería y otros importantes documentos como los mensajes presidenciales. Asimismo, han sido objeto de estudio todos los convenios celebrados entre nuestros dos países desde 1863 a la fecha. Todo lo cual nos ha permitido construir la historia diplomática del Perú con Alemania, basados en documentos oficiales de la Cancillería peruana y, a la vez, tener una certeza respecto de los datos e informaciones que ahí se consignan.

De esta manera, la obra pretende contribuir con el análisis de un ámbito de nuestra política exterior, poco estudiado hasta la fecha. Como trabajo histórico que explora un terreno novedoso, este libro no pretende ser definitivo. Por el contrario, aspira a provocar nuevos estudios sobre temas más delimitados que permitan, finalmente, tener un cabal conocimiento de esta importante faceta de nuestra historia diplomática.

Plaza Francia, agosto de 2012

El Autor

# CAPÍTULO 1



## LA INMIGRACIÓN ALEMANA Y EL INICIO DE NUESTRAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS (1828 – 1870)

### 1.1. Los primeros inmigrantes alemanes

La independencia política de los nuevos Estados Latinoamericanos alcanzada entre 1810 y 1826,<sup>1</sup> y las grandes corrientes migratorias europeas del siglo XIX determinaron el inicio de las relaciones diplomáticas entre Alemania y América Latina. En efecto, serán las migraciones de ciudadanos alemanes a tierras americanas, las que, en un primer momento, justificará el establecimiento de consulados entre Alemania y América Latina, con el propósito de velar por la integridad y el respeto de los derechos de sus propios ciudadanos. Luego, la relación fue cobrando progresivamente mayor importancia, fundamentalmente en el ámbito comercial, y eso permitió consolidar estas relaciones a nivel político mediante el establecimiento de relaciones diplomáticas.

Durante la época colonial —debido a la legislación indiana que prohibía la inmigración extranjera y la persecución desatada por el Santo Oficio contra los protestantes—, pocas personas del ámbito alemán cruzaron el Atlántico. No obstante, algunos mercenarios, misioneros y exploradores alemanes entraron al virreinato del Perú gracias a permisos especiales concedidos por la

---

<sup>1</sup> En estas guerras de independencia participó activamente una legión de alemanes, especialmente hanoveranos. Entre ellos, cabe destacar a Otto Philipp Braun, quien se distinguió heroicamente en las batallas de Junín y Ayacucho. Véase KIENZL, Florián. “La participación de los alemanes en la liberación de la América del Sur”. En: FAUPEL, Wilhelm y otros. *Iberoamérica y Alemania. Obra colectiva sobre las relaciones amistosas, desarme e igualdad de derechos*. Berlín: Carl Heymanns Verlag, 1933, pp. 235-242.

Corona española, como Barthel Blumen que llegó al Callao en 1536.<sup>2</sup> Los primeros germanos de la orden de los jesuitas, Michael Durst y Kaspar Ruess, de la región de Augsburgo, y Ferdinand Reimann, de Merano, fueron enviados al Perú en 1612 y 1615. Asimismo, es menester resaltar a los jesuitas Samuel Fritz y Wolfgang Bayer; el primero de ellos, elaboró mapas del Amazonas e investigó los idiomas omagua y jíbaro, entre 1686 y 1692; mientras que el segundo, redactó la primera descripción del Perú en alemán.<sup>3</sup> Hasta su expulsión de América Latina, ellos cumplieron una importante labor misionera y artística al lado de los sacerdotes españoles.<sup>4</sup> También, en este mercado, debe destacarse la presencia del científico, médico, naturalista y botánico alemán Tadeo Haenke, quien desde 1790, realizó investigaciones arqueológicas en Pachacámac, como también exploraciones en el volcán Misti y en la zona del Huallaga, donde recolectó una gran variedad de plantas y hojas.<sup>5</sup>

Sin embargo, el grupo más numeroso de inmigrantes alemanes estuvo constituido por unos mineros que llegaron a México y al Perú a fines del siglo XVIII, entre los cuales destaca el barón Fuerchtegott Leberecht von Nordenflycht, contratado por la Corona española en 1786 para estudiar y modernizar la minería peruana.<sup>6</sup> Por su parte, ningún indígena de origen americano puso pie en los reinos alemanes durante la Colonia.<sup>7</sup>

---

<sup>2</sup> ARCINIEGAS, Germán. *Los alemanes en la conquista de América*. Buenos Aires: Losada, 1941, pp. 89 y ss.

<sup>3</sup> MILLIES, Diana. *Echando raíces. 180 años de presencia alemana en el Perú*. Lima: Computextos, 2007, p.2.

<sup>4</sup> SCHULZE SCHNEIDER. Ingrid. *Alemania y América. La Llamada del Nuevo Mundo: 500 años de presencia alemana en América*. Madrid: Mapfre, 1995, p. 255.

<sup>5</sup> MILLIES, Diana. *Ob. cit.*, p.2.

<sup>6</sup> SCHULZE SCHNEIDER. Ingrid. *Ob. cit.*, p. 255.

<sup>7</sup> PIEPER, Renate. “Las Relaciones entre Latinoamérica y los países del Imperio alemán Durante la época colonial”. En: MAZUDA, Shozo (editor). *Estudios Latinoamericanos en Alemania y Japón*. Tokio: Fundación Shibusawa para el Desarrollo de la Etnología, 2000, pp. 5 y 6. Durante la colonia las exportaciones alemanas consistieron en productos elaborados para fines productivos o de lujo. Las importaciones alemanas provenientes de las colonias americanas estaban conformadas por minerales preciosos, tintes, alimentos, medicamentos, etc. Asimismo en el ámbito de la tecnología y de la ciencia, hubo un intercambio mutuo de conocimientos en el ámbito de la metalurgia y la minería. Véase páginas 12 y 13 del mismo autor.

En la primera mitad del siglo XIX, esta situación no varió mayormente. Si bien el entusiasmo por la migración europea hacia el Perú quedó evidenciado en 1835, cuando la dictadura del general Felipe Santiago Salaverry emite un decreto supremo estimulando dicha migración, esta no se incrementó inscribirse en el Registro Cívico”.<sup>8</sup>

No obstante, en esos años, arribaron al Perú algunos ilustres visitantes alemanes, entre los que se debe destacar a Alexander von Humboldt y a Ernst Middendorf. von Humboldt, descubridor de la corriente marítima de nuestra costa que lleva su nombre,<sup>9</sup> ingresó, en 1802, a nuestro territorio, viniendo de Quito y Loja a Ayabaca, acompañado del médico y botánico francés de La Rochela, Aimé Goujand Bompland significativamente. En virtud de este decreto, refrendado por el Secretario General de la Presidencia, José Domingo de Espinar: “Todo individuo de cualquier punto del globo, era ciudadano del Perú desde el momento en que pisando su territorio, quisiera y Carlos Montúfar. Estudió las ruinas incaicas de Chulucanas, próximas a Huancabamba. Pasó por San Felipe, Pucará, Cabico, Choros, Tomependa, Jaén, Sallique, Cutervo, Montán, Chota, Hualgayoc y Cajamarca. De este último valle llevó a cabo una descripción en un capítulo de la obra *Cuadros de la Naturaleza*. Luego bajó a la costa, por Magdalena y Contumazá; se detuvo

---

<sup>8</sup> DE ARONA, Juan. *La Inmigración en el Perú*. Lima: Academia Diplomática del Perú, 1971, p. 49.

<sup>9</sup> “La oceanografía recibió su primer impulso con Humboldt en 1802, cuando explicó la posible presencia de una corriente costera que vendría del Polo Sur, enfriando nuestro mar. Luego se hace conocer la intervención del Dr. Gerhard Schott (1933) que demuestra la existencia de un sistema de corrientes que domina nuestro mar; la de Erwin Schweigger contratado por la Compañía del Guano (1929 a 1931 y 1937 a 1957), quien se convierte en el pionero de las ciencias del mar en el Perú; y de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional (GTZ) de la República Federal de Alemania, de 1978-1988.

En el campo de la ecología, dos profesores alemanes, Weyrauch y Koepke, contratados por la Universidad de San Marcos introducen los primeros conceptos y métodos de la investigación de esta ciencia, a partir de 1945, pero no solo a través de la docencia, sino también con sus investigaciones y publicaciones.

También en ese campo se realiza la obra del botánico Dr. Augusto Weberbauer, quien, en su obra cumbre, *El Mundo Vegetal de los Andes Peruanos*, introduce conceptos fundamentales de la fitogeografía ecológica”. Véase VEGAS VELEZ, Manuel. “Influencia de la Ciencia Alemana en el Desarrollo de la Oceanografía y de la Ecología en el Perú”. En: *Humanitas. Revista del Departamento Académico de Ciencias Humanas*. Lima: Universidad de Lima, n° 31, julio-diciembre de 1994, p. 137.

en Trujillo, Chanchán y Mansiche; y, el 23 de octubre de 1802, llegó a Lima, donde permaneció algo más de dos meses, retirándose rumbo a Guayaquil el 25 de diciembre de ese mismo año.<sup>10</sup>

De otro lado, Ernst Middendorf (1830 – 1908) llegó a Arica en 1856 para permanecer en nuestro país por un lapso de seis años. Regresa nuevamente al Perú en 1865 y se establece en Lima hasta 1871. Finalmente, regresa en 1876 y permanece en nuestro país hasta 1888. Durante su larga estancia viajó por toda la costa peruana, así como por la sierra central, meridional y septentrional, fruto de lo cual publica en 1873 su libro *Perú. Observaciones y estudios del país y sus habitantes durante una permanencia de 25 años*, en tres volúmenes. Asimismo, publicó el libro *Las Lenguas Aborígenes del Perú* (1890 – 1891) en seis volúmenes.<sup>11</sup>

Asimismo, se debe resaltar que según lo demuestran algunos archivos municipales que registran la creación de una asociación germana en 1829, algunos ciudadanos alemanes vivían en Lima durante la primera mitad del siglo XIX. Así tenemos al coronel barón Clemens von Althaus, veterano de la batalla de Waterloo que llegó en 1819, prestando sus servicios a los ejércitos libertadores; el general Otto Philipp Braun, quien se estableció en Lima en 1823; y al traductor oficial Hermann Woldt; entre muchos otros. Posteriormente, en 1845 llegó un segundo contingente de mineros alemanes al Perú procedentes de Clausthal/Harz; dicho contingente había sido contratado por la Compañía Minera del Cobre; cuyo principal accionista era Carlos Pfluecker de Breslau.<sup>12</sup> Los Pfluecker se convirtieron en grandes

---

<sup>10</sup> DE LA RIVA-AGÜERO, José. “Alejandro de Humboldt y el Perú”. En: *Obras completas de José de la Riva-Agüero*. Tomo VII: Estudios de Historia Peruana. La Emancipación y la República. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1971, pp. 134-135. Véase también BECK, Hanno y Peter SCHOENWALDT. *El Último de los Grandes. Alexander von Humboldt. Contornos de un Genio*. Bonn: Inter Naciones, 1999, p. 28; y HASE, Albrecht. “Las exploraciones alemanas en la ciencia de la biología en Iberoamérica”. En: FAUPEL, Wilhelm y otros. *Ob. cit.*, pp.201-ss.

<sup>11</sup> MIDDENDORF, Ernst. *Perú. Observaciones y Estudios del País y sus Habitantes Durante una permanencia de 25 años*. Tomo I, Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, 1973. Véase prólogo.

<sup>12</sup> SCHULZE SCHNEIDER, Ingrid. *Ob. cit.*, pp. 256-257.

empresarios mineros, explotando minas de oro y cobre en Huancavelica y Huarochirí. Otros migrantes alemanes que se establecieron en el Perú por aquellos años fueron los comerciantes Nobelich, Lembcke, Renner y Scholtz.<sup>13</sup>

Sin embargo, más allá de estos acontecimientos, lo cierto es que la primera gran inmigración alemana a nuestro país, se produjo en la segunda mitad del siglo XIX.<sup>14</sup> Dicha inmigración fue resultado del encuentro de dos circunstancias relevantes: en primer lugar, la existencia de un conjunto de problemas económicos, sociales y estructurales al interior de Alemania; y, en segundo lugar, la dación en el Perú de la Ley de Migración de 17 de noviembre de 1849, por el entonces Presidente de la República, mariscal Ramón Castilla (1845-51 y 1855-1862).

En cuanto a lo primero cabe referir la crisis agraria desatada en Alemania entre 1846 y 1847,<sup>15</sup> la pobreza general desatada en los años siguientes, así como la frustrada revolución de 1848,<sup>16</sup> todo lo cual incentivó que gran parte del pueblo alemán pensara en inmigrar como alternativa de solución a sus problemas de subsistencia. Esta tendencia queda claramente demostrada el siguiente gráfico, en el que se puede apreciar el volumen de ciudadanos alemanes que emigraron de su país durante el siglo XIX.<sup>17</sup>

---

<sup>13</sup> MILLIES, Diana. *Ob. cit.*, p.3.

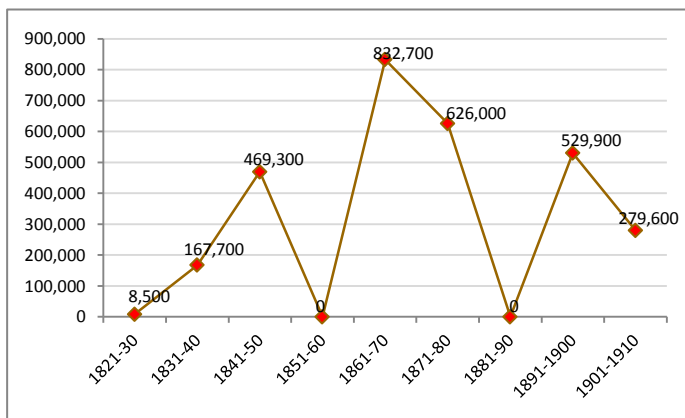
<sup>14</sup> LABOUGLE, Eduardo. *Alemania en la Paz y en la Guerra*. Buenos Aires: Agencia General de Librería y Publicaciones, 1924.

<sup>15</sup> Esta crisis fue desatada por una plaga de patatas que trajo como consecuencia la desnutrición y potencial inanición de muchas personas, además de las miles de muertes debidas a enfermedades relacionadas con la pobreza. Véase FULBROOK, Mary. *Historia de Alemania*. Cambridge University Press, 1995, p. 160.

<sup>16</sup> POTTHAST-JUTKEIT, Barbara. “La Emigración Alemana a América Latina”. En: MAZUDA, Shozo (editor). *Estudios Latinoamericanos en Alemania y Japón*. Tokio: Fundación Shibusawa para el Desarrollo de la Etnología, 2000, p. 35. En el mismo sentido se manifiesta GODBERSEN, Guillermo. *La Inmigración Alemana en el Perú*. Lima, 2002, pp. 21 y 22. Véase también FULBROOK, Mary. *Ob. cit.*, pp. 161-170.

<sup>17</sup> STOLPER, Gustav. *Historia Económica de Alemania (De 1870 a 1940). Problemas y Tendencias*. México: Fondo de Cultura Económica, 1942, p. 45.

Gráfico 1  
Migración alemana 1821-1910



Fuente: STOLPER, Gustav. *Historia Económica de Alemania (De 1870 a 1940). Problemas y Tendencias*. México: Fondo de Cultura Económica, 1942, p. 45.  
Elaboración: IDEI.

En cuanto a lo segundo, cabe señalar que la referida norma de 1849 motivó el surgimiento en nuestro país de numerosas empresas destinadas a traer inmigrantes europeos que contribuyeran al desarrollo agrícola, y que se beneficiaran con la prima que se pagaba por cada colono contratado. Uno de estos empresarios fue Antolín Rodulfo, cuya propuesta de introducir colonos europeos a nuestro país, especialmente alemanes, fue aprobada por el Gobierno peruano en setiembre de 1850. Así, el amparo de esta ley se trajeron alrededor de 1,096 ciudadanos alemanes para que colonizaran Loreto; algunos de ellos se colocaron como domésticos y artesanos en la ciudad de Lima,<sup>18</sup> mientras que el resto solo llegó a Moyobamba. Por lo demás, este primer grupo de inmigrantes alemanes no fue bien visto por las autoridades locales, quienes los calificaron como “hombres inmorales y corrompidos que atropellaban autoridades y maltratando los pueblos desde Trujillo hasta el

---

<sup>18</sup> BASADRE, Jorge. *Historia de la República del Perú. 1822-1933*. Sexta Edición aumentada y corregida. Tomo III. Lima: Editorial Universitaria, 1970, pp. 324-325.

litoral, solo sirvieron para hacer gastos inconsiderados al erario nacional”.<sup>19</sup> Sobre lo mismo señaló Juan de Arona:

Se gastó una crecida suma en remitir las expediciones completas alemanas y de algunos peruanos para reunirse a ellos; pero como los terrenos no se habían preparado oportunamente, y como aquellas regiones están separadas por inmensos desiertos de los pueblos civilizados de la república, esos colonos, cuya mayor parte eran aventureros corrompidos, se dispersaron, llevándose los instrumentos y provisiones que habían recibido.<sup>20</sup>

Sin embargo, también es justo señalar que muchos de los alemanes que inmigraron en 1850 fueron “arrendados” en condiciones infrahumanas a los grandes terratenientes de la época, principalmente de Casma, y sufrieron, en algunos casos, maltratos y daños corporales.<sup>21</sup>

Así, del total de los 1096 alemanes inmigrantes, en 1853 solo quedaban la mitad. “El clima sofocante en las fincas de la costa, las enfermedades tropicales y el duro trabajo habían acabado con la vida de los demás. De los supervivientes, 60 ingresaron en el ejército, 120 formaron parte de la expedición de Bartolomé Flores y el resto se esparció por todo el país”.<sup>22</sup>

No obstante el fracaso de esta primera experiencia migratoria, la inmigración europea recibió un nuevo impulso el 3 de mayo de 1852, cuando nuevamente el gobierno de Ramón Castilla emite un Decreto por el cual dispone que de la partida de 50,000 pesos destinados al fomento de la inmigración hacia el Perú, la mitad se dedicara a los inmigrantes europeos y el resto para los inmigrantes de los demás países. Esta preferencia obedeció a una visión racista de las elites latinoamericanas en general y fomentó la

---

<sup>19</sup> PADILLA, Abraham. “Inmigración Española, Alemana e Irlandesa”, en: *Boletín de Lima. Revista Científica y Cultural*, Lima: Asociación Boletín de Lima A.C., año 20, Vol. XX, N° 114, 1998, p. 22.

<sup>20</sup> *Ídem.*

<sup>21</sup> SCHULZE SCHNEIDER, Ingrid. *Ob. cit.*, p. 257.

<sup>22</sup> *Ídem.*

inmigración masiva europea dirigida a reclutar colonos para las regiones despobladas y llevar ahí civilización en el sentido europeo occidental.<sup>23</sup> Sobre la necesidad de esta migración, Juan de Arona destaca una publicación hecha en el diario oficial *El Peruano* que señalaba lo siguiente:

La necesidad de procurarnos trabajadores se hace cada día más imperiosa, es absolutamente indispensable llenar este vacío. ¿Pero quién se haya en situación de llenarlo? Ya sé que las exigencias del tesoro son enormes y cada día se aumentan; pero ¿será posible que nuestro país haya podido soportar 25 años de guerra civil y de dilapidación, y que no pueda, gozando ahora de paz y tranquilidad, abonar una pequeña suma anual para atender á necesidades de la más vital importancia? ¿No consideraría el país como bien empleado el dinero que se gastase en hacer venir agricultores, en vez de emplearlo en armamentos de tropas para que vayan a combatir contra sus hermanos?<sup>24</sup>

Bajo estas nuevas reglas, el 4 de junio de 1853 el nuevo gobierno de José Rufino Echenique emite una resolución suprema aprobando la propuesta de Manuel Ijurra y Kuno Damián Barón de von Schütz- Holzthausen,<sup>25</sup> destinada a introducir 13,000 colonos alemanes a la región del bajo Amazonas. Sin embargo, la empresa no cumplió con el trato por lo cual la autorización fue cancelada en 1854.<sup>26</sup> Según señala Basadre, esta empresa fracasó “pues no se adoptaron las medidas necesarias para facilitar el viaje a pesar de que se trataba de zonas distantes y entonces aisladas del resto de la República”.<sup>27</sup>

Padilla cuenta que Damián von Schütz-Holzthausen lanzó una nueva propuesta que fue aceptada por el Gobierno peruano mediante resolución

---

<sup>23</sup> POTTHAST-JUTKEIT, Barbara. *Ob. cit.*, p. 36.

<sup>24</sup> DE ARONA, Juan. *Ob. cit.*, pp. 55-56.

<sup>25</sup> Este ciudadano alemán nació en Camberg el 15 de febrero de 1825 y desembarcó en el puerto del Callao en setiembre de 1852. Sus aventuras y conocimientos del Perú los volcó en el libro *Der Amazonas*, publicado en 1883. DE ARONA, Juan. *Ob. cit.*, p. 82.

<sup>26</sup> PADILLA, Abraham. *Ob. cit.*, p. 22. Sin embargo, se sabe que ese año 15 familias alemanas llegaron al Perú para trabajar en las minas de Morococha. Véase GODBERSEN, Guillermo. *Ob. cit.*, p. 79.

<sup>27</sup> BASADRE, Jorge. *Ob. cit.*, p. 325.

suprema del 6 de diciembre de 1855, por la cual se logró introducir unos 257 alemanes —quienes llegaron al Callao el 20 de junio de 1857, provenientes de Innsbruck y del Rhin, y fundaron la colonia de Pozuzo ese mismo año—. Se trató de una inmigración muy distinta a la primera, pues fueron colonos que, ha fuerza de trabajo y disciplina, lograron fundar una comunidad en medio de la selva, construyeron viviendas y escuelas, y organizaron un gobierno municipal y eclesiástico. Ellos se dedicaron al cultivo del tabaco, café, arroz, caña dulce, coca, yuca, algodón y a la crianza de animales. El gobierno peruano pagó los pasajes de los colonos hasta el Callao y facilitó la conducción de sus equipajes hasta el punto de la colonia. Los colonos recibieron tierras gratuitas y manutención del gobierno hasta la primera cosecha.<sup>28</sup> Schütz recibió un sueldo de 2,400 pesos anuales durante el tiempo de la inmigración. En mayo de 1860 el Gobierno peruano suspendió la remesa de 1,000 pesos que los atendía, debido al crecimiento y estabilidad que había logrado la colonización de la zona. Para ese entonces, la población de Pozuzo ascendió a 500 personas y destacaba la presencia del párroco católico Joseph Egg, quien apoyó la colonización de la zona desde sus primeros días, sirviendo como médico, consejero y conductor.<sup>29</sup>

Tiempo más tarde,<sup>30</sup> el 25 de junio de 1867, el gobierno de Mariano Ignacio Prado autorizó el ingreso de 5,000 alemanes en siete años y por 150 soles cada uno. Sin embargo, de ellos solo arribaron 315, quienes se dirigieron hacia el Pozuzo, Oxapampa y Chontabamba.<sup>31</sup> Al respecto, debemos recordar que fueron migrantes alemanes radicados en el Mayro y el Pozuzo quienes se trasladaron a las inmediaciones de la misión de padres franciscanos en Quillazu, para fundar una nueva colonia que llamarían Oxapampa, fundándose oficialmente el 31 de agosto de 1891, encontrándose entre los

---

<sup>28</sup> SCHULZE SCHNEIDER, Ingrid. *Ob. cit.*, p. 258.

<sup>29</sup> BASADRE, Jorge. *Ob. cit.*, tomo IV, pp. 374-376. Sobre esta temática se puede también revisar la obra de FREY BULLÓN, Herber y Sara SALAZAR RODAS. *Colonos alemanes. Fundadores de Oxapampa*. Lima: CIMAGRAF, 2007.

<sup>30</sup> Se debe precisar que en 1859 se funda la Sociedad de Beneficencia Alemana (hoy Beneficencia Peruano-Alemana) destinada a auxiliar y apoyar a los residentes alemanes y a sus descendientes. GODBERSEN, Guillermo. *Ob. cit.*, p. 98.

<sup>31</sup> PADILLA, Abraham. *Ob. cit.*, p. 23.

fundadores a las familias alemanas Gustavson, Frey, Muller, Albengrin, Hassinger, Loechle, Yaeger, Heidinger, Sabernieck, Schaus, Ruffner, Hankel y Schrader.<sup>32</sup>

En el ínterin, fracasó el intento de Mauricio Kiechbach de introducir 20,000 colonos alemanes en el lapso de tres años, con el objeto de colonizar el Amazonas —proyecto aprobado por resolución suprema del Gobierno peruano el 31 de diciembre de 1860—. Igual suerte corrió posteriormente el intento de C. Roemer para introducir treinta familias alemanas entre los ríos Mairo, Palcazu y Pozuzo, autorizado por leyes del 11 de noviembre de 1890 y del 3 de noviembre de 1891.<sup>33</sup>

También debe destacarse la inmigración de científicos alemanes al Perú en la segunda mitad del siglo XIX. Como lo señala Schulze:

La lista de científicos germanos que migraron y realizaron en el siglo XIX estudios en Perú es muy larga. Sirvan de ejemplo los siguientes: entre los botánicos destaca el sajón Eduard F. Poeppig, que analizó durante dos años y medio la flora tropical peruana. Su libro *Reise in Chile, Perú und auf dem Amazonasstrome*, 1827-1832, da fe de sus hallazgos. El naturalista Johann Jacob von Tschudi investigó la fauna de las cordilleras y de la selva de Chanchamayo desde 1838 hasta 1842, y, nuevamente, en 1858; el botánico Justus Karl Hasskarl examinó, en 1863 en la selva oriental, las condiciones vitales de los árboles de la quina; entre 1873 y 1877 los ingenieros Artur Werthemann y Hermann Goehring exploraron varios afluentes del Amazonas, con el fin de buscar el camino hacia el Atlántico y confeccionar los mapas correspondientes [...].

A finales de la centuria, ingenieros alemanes tomaron parte en la construcción de carreteras y ferrocarriles peruanos, así como en la creación de actividades industriales como la de fabricación de muebles (Hochkoepler), o la elaboración de cocaína (Gustav Krug).<sup>34</sup>

---

<sup>32</sup> MILLIES, Diana. *Ob. cit.*, p. 15.

<sup>33</sup> PADILLA, Abraham. *Ob. cit.*, p. 24. Véase también BASADRE, Jorge. *Ob. cit.*, tomo IX, p. 245.

<sup>34</sup> SCHULZE SCHNEIDER, Ingrid. *Ob. cit.*, pp. 259 y ss.

En cuanto a los migrantes alemanes dedicados al comercio cabe destacar a: Enrique Brenner quien, en 1842, abriría la sombrerería Martensen; la tienda de cigarros y puros de los hermanos Cohen, establecida entre 1850 y 1868; la joyería Casa Welsch; la Casa Gildemeister-Consbach; y Dollmann & Einfeldt, importadora de la colonia 4711. En la década de 1880, como consecuencia de la aparición de nuevas compañías navieras, se abrieron dieciocho nuevos negocios alemanes, entre ellos, F.Gulda & Compañía y E. & W. Hardt, este último dedicado a los textiles.<sup>35</sup> Asimismo, en 1885, se produce el establecimiento definitivo en el Perú de Johann Ludwig Dammert, representante de la firma Casa Grande, quien contraería matrimonio con la señora Juana Alarco, fundadora de la Sociedad Auxiliadora de la Infancia. Ambos darían inicio a una familia particularmente destacada en el Perú, entre los que se cuenta a monseñor José Dammert Bellido, obispo de Cajamarca; Miguel Dammert Muelle, alcalde, senador y ministro de Estado; Claudia Dammert, actriz, y Elke Zapff Dammert, pintor.<sup>36</sup>

En esos años, la vida cultural de los germanos inmigrantes en el Perú transcurrió en el Club Deportivo Germania fundado en 1863 así como en otras asociaciones artísticas y culturales.<sup>37</sup> Asimismo, es importante destacar la influencia que la literatura alemana comenzaría a tener en el Perú, especialmente a partir de 1867, cuando surgen las primeras traducciones de Goethe elaboradas por Manuel Gonzáles Prada, y las traducciones de poesía alemana realizadas por Eugenio Larrabure y Unánue.<sup>38</sup> Esta influencia, con el transcurrir de los años, se extendió hacia otros ámbitos del saber y del arte, creando fuertes lazos culturales entre el pueblo peruano y el alemán.

Precisamente, esta inmigración alemana hacia el Perú, producida fundamentalmente en el siglo XIX, impulsará a los gobiernos de ambos países al establecimiento de relaciones consulares y, luego, al establecimiento de

---

<sup>35</sup> MILLIES, Diana. *Ob. cit.*, p. 17.

<sup>36</sup> *Ibid.*, p. 34.

<sup>37</sup> NUÑEZ, Estuardo. *Autores Germanos en el Perú*. Lima: Ministerio de Educación Pública, 1953, pp. 25-27.

<sup>38</sup> *Ídem.*

relaciones diplomáticas, como tendremos ocasión de comprobarlo en el siguiente punto.

## **1.2. El establecimiento de relaciones consulares y diplomáticas**

En efecto, el inicio de la inmigración alemana al Perú, en la segunda mitad del siglo XIX, fue —como ya lo hemos señalado— una de las principales razones que justificaron el establecimiento de relaciones consulares entre el Perú y los diversos reinos y Estados de Alemania. Específicamente, en 1828,<sup>39</sup> se establecerá el primer Consulado de la República y Ciudad Anseática de Hamburgo en el Perú, luego de lo cual, estos consulados se multiplicaron y, al mismo tiempo, el Perú abrió una serie de consulados en diversos Estados alemanes; el primero de ellos en Hamburgo, en 1840.

A propósito de esto último, es interesante señalar que, en los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, las primeras comunicaciones consulares datan recién de abril de 1863,<sup>40</sup> fecha en la cual diversos consulados alemanes manifiestan su pesar por el fallecimiento del entonces Presidente del Perú, mariscal Miguel San Román, quien fue remplazado por el Segundo Vicepresidente, general Pedro Díez Canseco, ante la ausencia en el país del Primer Vicepresidente, Juan Antonio Pezet. Sin embargo, otras fuentes nos permiten concluir que los consulados ya operaban desde mucho tiempo antes, concretamente desde 1828 y que, asimismo, existía un intercambio comercial bilateral significativo. Así, en 1839, antes de que el guano apareciera en el comercio peruano de exportación, el valor de las exportaciones peruanas hacia Alemania ascendió a un total de 1'620,485 libras esterlinas, constituido por oro y plata en lingotes y en moneda, algodón, salitre, lanas de alpaca y

---

<sup>39</sup> Para esta fecha véase BEHNCKE, Paul. “Las comunicaciones de Iberoamérica con Alemania mediante navegación, marina y servicio aéreo”. En: FAUPEL, Wilhelm y otros. *Ob. cit.*, p. 153. Esta fecha es corroborada por: MILLIES, Diana. *Ob. cit.*, p.3. Incluso, años más tarde, el valor total de las exportaciones desde Hamburgo al Perú pasó de 1'800,000 marcos en 1838, a 14'576,210 marcos en 1854, lo que muestra el fluido intercambio comercial existente.

<sup>40</sup> En este sentido, véanse las comunicaciones fechadas en abril de 1863, del Consulado de la Ciudad Libre de Lübeck, del Consulado General de Hamburgo, del Consulado del Reino de Hannover y del Consulado General de la República de Bremen.

oveja. Dicha cifra representaba el 6% de nuestro intercambio comercial global, solo por debajo de Inglaterra (62%), EEUU (17%) y Francia (11%).<sup>41</sup> En consecuencia, se hacía necesaria la presencia de cónsules que resguardaran no solo los intereses de la población inmigrante sino, también, los intereses comerciales del Estado.

En cuanto a nuestras relaciones diplomáticas, los primeros contactos para su establecimiento, se inician recién hacia 1860, específicamente con la Unión Aduanera Alemana —conformada por el Reino de Prusia y los Estados del Zollverein—. Al respecto, debemos recordar que el 1 de Enero de 1834 se creó la Unión Aduanera Alemana (Deutscher Zollverein) —dominada por Prusia y de la que se excluía a la Austria de los Habsburgo—, compuesta por dieciocho Estados alemanes con una población de 23 millones. Por la importancia económica de Prusia, el *Thalen* prusiano se convirtió en la moneda de uso corriente dentro de la Unión Aduanera, lo que consolidó la unión económica. Esta unión solo fue el primer paso de la unificación política que acabó finalmente imponiéndose. Por esta razón, los primeros contactos para el establecimiento de relaciones diplomáticas, se inician con la Unión conformada por el reino de Prusia y los Estados de Zollverein.

En este sentido, en 1860, llega a Lima el señor Karl Ferdinand Levenhagen como Agente Confidencial de Prusia y los Estados del Zollverein, a efectos de establecer las bases de un tratado de amistad, comercio y navegación con el Perú.<sup>42</sup> Luego de varios viajes entre el Perú y Chile, y tras varias reuniones sostenidas con la cancillería peruana, se celebra en la ciudad de Lima, el 29 de diciembre de 1863, el Tratado de Amistad y Comercio entre la República del Perú con el Reino de Prusia y los Estados del Zollverein, teniendo como firmantes al Presidente de la República del Perú —representado por el

---

<sup>41</sup> BONILLA, Heraclio (compilador). *Gran Bretaña y el Perú (1826-1919). Volumen V: Los mecanismos de un control económico*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos – Fondo de Libro del Banco Industrial del Perú, 1977, p. 92.

<sup>42</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO. *Memoria al Congreso Nacional de 1860*. Lima, 1860, p. 23 y MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DEL PERÚ. *Memoria al Congreso Nacional de 1862*. Lima, 1862, p. 45. Es importante referir que la memoria de 1860 es la primera en ocuparse de nuestras relaciones con Alemania.

Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores, Juan Antonio Ribeyro y por el Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, José Antonio Barrenechea— y al Rey de Prusia en representación de los países soberanos y parte de países soberanos agregados al sistema aduanero prusiano<sup>43</sup> —representado por su Consejero de Legación y Encargado de Negocios cerca de la República de Chile, Karl Ferdinand Levenhagen—. Este tratado estableció las bases de nuestra relación bilateral y formalizó nuestras relaciones diplomáticas y consulares por medio de las siguientes disposiciones:

Artículo I

Habrá perpetua amistad entre la República del Perú y los Estados del Zollverein, así mismo entre los ciudadanos y súbditos respectivos.

Artículo II

Habrá recíproca libertad de comercio entre los territorios de la República del Perú y los Estados del Zollverein, y los súbditos de estos Estados en el Perú podrán, recíprocamente, sin impedimento, con plena libertad y seguridad, entrar con sus buques y cargamentos en todos los lugares, puertos y ríos que se hallen habilitados para el comercio con el extranjero.

Artículo XIII

Cada una de las Altas Partes Contratantes podrá nombrar cónsules en las posesiones y territorios de la otra, para la protección del comercio; pero antes de ejercer su cargo el cónsul nombrado, deberá ser admitido, en la forma acostumbrada, por el Gobierno cerca del cual ha sido acreditado; y cada una de las Partes Contratantes podrá exceptuar de la residencia de tales cónsules los lugares que juzgue conveniente, siempre que esta excepción se extienda en general a todos los Agentes Consulares admitidos, en el país respectivo.

Los cónsules de cada una de las dos Partes Contratantes gozarán en las posesiones o territorios de la otra, de todos los privilegios, exenciones é

---

<sup>43</sup> Véase FULBROOK, Mary. *Ob. cit.*, pp. 158 y 160.

inmunidades de que gozan ó gozaren en ellos los Agentes de igual clase de la Nación más favorecida.<sup>44</sup>

Sin embargo, por diversas circunstancias y no obstante que los congresos de ambos países aprobaron el texto del tratado, nunca se llegó a canjear los instrumentos de ratificación, según se desprende de la comunicación que el Secretario de Relaciones Exteriores del Perú, Toribio Pacheco, dirige al Encargado de Negocios del Perú en Francia, el 27 de marzo de 1866. En esta comunicación se señala que el artículo 22 de este tratado establecía que este entraría en vigor desde la fecha del canje de las ratificaciones hasta el 31 de diciembre de 1865 y que, vencido este plazo, seguiría siendo obligatorio salvo acuerdo en contrario de las Partes. Dado que este plazo se había vencido en exceso sin que las partes hubieran procedido a canjear sus respectivos instrumentos de ratificación, el Perú comunicó al cónsul de Prusia en Lima, Tehodor Müller, que el acuerdo quedaba desahuciado.<sup>45</sup> Adicionalmente, es importante referir que, hasta esa fecha, se habían sucedido una serie de cambios al interior de Alemania que produjeron la desaparición de algunos Estados del Zollverein que figuraban como partes contratantes de este tratado,<sup>46</sup> lo que confirmaba la necesidad de dejar este sin efecto.

En todo caso, más allá de la evidente negligencia de ambos Gobiernos para agilizar el trámite de perfeccionamiento de este primer instrumento, lo que motivó finalmente su caducidad, otro hecho contribuyó a que ambos Gobiernos no se apresuraran en el perfeccionamiento del mismo. Nos referimos al incidente con la casa alemana Witt y Schutte.

---

<sup>44</sup> ARANDA, Ricardo. *Colección de los Tratados, Convenciones, Capitulaciones y Armisticios y otros actos diplomáticos y políticos celebrados desde la independencia hasta el día*. Lima: Imprenta del Estado, publicación oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, tomo X, 1907, pp. 679-684.

<sup>45</sup> *Ibid.*, pp. 689-691. Esta explicación fue dada al Congreso peruano en 1867. Véase MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO. *Memoria al Congreso Nacional de 1867*. Lima, 1867, pp. 42-44.

<sup>46</sup> *Ídem.*

Cuando terminó el contrato de consignación del guano celebrado entre el Estado peruano y la casa Anthony Gibbs & Sons de Londres,<sup>47</sup> en 1860, el gobierno fue autorizado por el Poder Legislativo para celebrar un nuevo contrato de consignación con la casa alemana Witt y Schutte, el mismo que fue suscrito ese mismo año, otorgándose la escritura pública el 26 de febrero de 1861. Dicho contrato debía vencer el 1 de setiembre de 1866.<sup>48</sup>

Luego, por escritura pública del 4 de diciembre de 1862, la casa consignataria alemana hizo un primer préstamo al Perú y, al aceptarlo el Congreso, prorrogó la consignación por cuatro años más —cuyo cómputo debía iniciarse el 1 de setiembre de 1866 y concluir el 1 de setiembre de 1870—. Adicionalmente, en la resolución legislativa expedida por el Congreso se estableció que si, dentro de los plazos indicados, cualquiera de los otros consignatarios obtenía alguna ventaja del Perú en cuanto a intereses, comisiones y plazos, debía concederse dichos beneficios a la casa alemana.<sup>49</sup>

Debido a esto último, y a que en 1864 el Gobierno peruano prorrogó la consignación de Francia hasta el 31 de diciembre de 1874, los señores Witt y Schutte pidieron que esta prórroga se hiciera extensiva a la consignación de Alemania, a mérito de la resolución legislativa de 1862 en que se había estipulado la nivelación. Así, mediante escritura pública del 24 de Mayo de 1864 el Gobierno peruano decidió ampliar el plazo de la consignación alemana hasta el 31 de diciembre de 1874.<sup>50</sup>

Luego, el 23 de noviembre de 1865, poco antes del derrocamiento de su gobierno, el presidente Pedro Diez Canseco celebra con la casa Witt y Schutte, un contrato de empréstito por 4 millones de pesos bolivianos al cambio de 47 peniques por peso, lo que generó una rápida reacción de la

---

<sup>47</sup> GARIBALDI, Rosa. *La Política Exterior del Perú en la era de Ramón Castilla. Defensa hemisférica y defensa de la jurisdicción nacional*. Lima: Fondo Editorial Fundación Academia Diplomática del Perú, 2003, p. 34.

<sup>48</sup> SCHUTTE Y CA. *La Casa Consignataria de Alemania en sus Relaciones con el Supremo Gobierno*. Lima: Imprenta “El Nacional”, 31 de enero de 1871, p. 11.

<sup>49</sup> *Ídem*.

<sup>50</sup> *Ídem*.

opinión pública nacional, que consideró este acuerdo como un arreglo injusto y dañoso para el país. Por esa razón, el Fiscal de la Nación, Manuel Toribio Ureta, calificó de nulo este contrato por violar las reglas nacionales vigentes, proponiendo se devuelva todo el dinero prestado. Este caso sería sometido por el presidente Manuel Pardo, el 4 de abril de 1866, al fallo arbitral del senado en Hamburgo, el mismo que no llegó a pronunciarse debido a que las Partes arribaron previamente a una transacción.<sup>51</sup> En efecto, en noviembre de 1882, Francisco Rosas, enviado por el gobierno de Lizardo Montero a Alemania, celebra una transacción con los señores Mutzenbecher e hijos y Schon y compañía, personeros de los consignatarios del guano en Alemania, por un total de 900,000 marcos alemanes,<sup>52</sup> con lo cual se consideró resuelta la diferencia. Sin embargo, este hecho, de alguna manera enfrió el ánimo de ambos países para perfeccionar el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación de 1863.

Adicionalmente, en el ínterin se cometieron algunas arbitrariedades con la casa alemana Witt y Schutte, como fue la resolución unilateral del contrato de consignación de 1860 por parte del gobierno peruano el 1 de setiembre de 1870, no obstante que dicho acuerdo vencía cuatro años después. La celebración por el Gobierno peruano, en 1870, de un nuevo contrato de consignación con la casa Dreyfus Hermanos & Compañía, de París, determinó un conjunto de reclamaciones de la casa alemana —reclamaciones que contribuyeron a la postergación del Tratado de 1863—.<sup>53</sup>

Será, entonces, recién en 1870 que la Confederación Alemana del Norte —creada en 1866 por Otto von Bismark<sup>54</sup> y sucesora de la Unión Aduanera Alemana— envía un Encargado de Negocios al Perú, Teodoro de Bunsen, quien presentó sus cartas credenciales el 5 de julio de ese mismo año, precisamente con el propósito de “formalizar e impulsar las relaciones con el Perú”.<sup>55</sup>

---

<sup>51</sup> BASADRE, Jorge. *Ob. cit.*, tomo V, pp. 351 y 359.

<sup>52</sup> *Ibid.*, tomo VIII, p. 447.

<sup>53</sup> SCHUTTE Y CA. *Ob. cit.*, p. 8.

<sup>54</sup> FULLBROOK, Mary. *Ob. cit.*, pp. 177-178.

<sup>55</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO. *Memoria al Congreso Nacional de 1870*. Lima, 1870, p. 40.

Como se sabe la Confederación Alemana del Norte surge después de que se firma en la ciudad de Praga la paz definitiva entre Prusia y Austria, el 23 de agosto de 1866, al crearse una confederación que agrupó un total de 21 principados y ciudades del norte libres alemanas, entre los que se encontraba el norte del Gran Ducado de Hesse, Hannover, Nassau, Francfort, Baviera, Wüttemberg y Baden, entre otros. Los Estados alemanes del sur permanecieron independientes, pero accedieron a constituir una alianza defensiva con Prusia.<sup>56</sup> Entonces, fue con esta Confederación de Estados, con la cual el Estado peruano formalizó inicialmente sus relaciones diplomáticas.

Luego, el 9 de setiembre de ese año, el Perú bajo la presidencia de José Balta, declaró su neutralidad en la guerra franco-alemana, señalando como fundamento de su posición, las relaciones de amistad de nuestro país con Francia pero también con la Confederación Alemana del Norte,<sup>57</sup> “con quien se acababa de establecer formalmente relaciones diplomáticas”. De esta manera, sin tratado ni declaración de por medio, se entablaron finalmente relaciones diplomáticas entre el Perú y Alemania.

### **1.3. La creación de la Sociedad de Beneficencia Alemana y de la Asociación Germania**

Para concluir este capítulo, debemos hacer referencia a la aparición de dos instituciones de particular importancia y que marcaron la presencia de los inmigrantes alemanes en el Perú.

En primer lugar, se encuentra la Sociedad de Beneficencia Alemana, que se creó en 1857 con el propósito de asistir a los enfermos y a los más necesitados, así como cubrir los gastos de sepelio de los menesterosos. De igual forma, esta sociedad asumiría los gastos de escolaridad de los más pobres, cumpliendo por tanto, una reconocida labor social.<sup>58</sup>

---

<sup>56</sup> RAMOS OLIVEIRA, Antonio. *Historia Social y Política de Alemania*. México: Fondo de Cultura Económica, 1973, p. 241.

<sup>57</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO. *Memoria al Congreso Nacional de 1872*. Lima, 1872.

<sup>58</sup> MILLIES, Diana. *Ob. cit.*, p. 21.

Luego, en 1863, se crea la Sociedad Germania que operaría inicialmente en la casa del comerciante Max Bromberg. Si bien, en un comienzo esta asociación estaría dedicada a cumplir actividades deportivas, luego diversificaría sus objetivos, celebrando ceremonias y reuniones sociales. Tras la Segunda Guerra Mundial, se crearía una nueva asociación, bajo el nombre de Club Germania, que mantendría el Archivo Histórico de la Inmigración Alemana en el Perú.<sup>59</sup>

---

<sup>59</sup> *Ídem.*



## CAPÍTULO 2



## EL INICIO DEL COMERCIO CON ALEMANIA Y LOS PRIMEROS TRATADOS BILATERALES (1871 – 1878)

### 2.1. La unificación alemana y la continuación de nuestras relaciones diplomáticas con el Imperio alemán

El año 1871 fue clave para las relaciones diplomáticas entre el Perú y Alemania: en dicho año, se produjo la unificación de los Estados alemanes del norte y del sur. En efecto, luego de la victoria alemana en la Guerra franco-prusiana, producto de la alianza entre la Confederación Alemana del Norte y los Estados alemanes del sur, surgió entre ambos grupos un sentimiento desmesurado de entusiasmo e identidad que los llevó a plantearse la necesidad de superar la unión militar y remplazarla por la unión política.<sup>1</sup> En la consecución de este propósito fueron Prusia y su canciller Bismark los que cumplieron un rol por demás trascendente. Como lo señala Fulbrook:

[Esta unificación], no fue tanto el resultado o la expresión de un nacionalismo alemán en ciernes, sino más bien una forma de expansionismo y colonización prusianos de la Alemania que no le pertenecía, en competencia con una excluida Austria. Una serie de acontecimientos ocurridos en la década de los cincuenta, entre los que se encontraba la Guerra de Crimea y los problemas en Italia, habían debilitado la situación de Austria, por lo que ésta dirigía cada vez más su atención a Alemania; pero su atraso económico limitaba en gran medida su capacidad para desafiar con éxito a Prusia. No se puede afirmar que el resultado final del choque estuviera predeterminado, pero la vencedora última de los enfrentamientos de tanteo entre estas potencias rivales durante la década de los sesenta fue la Prusia dirigida por Otto von Bismark.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> RAMOS OLIVEIRA, Antonio. *Historia Social y Política de Alemania*. México: Fondo de Cultura Económica, 1973, p. 237.

<sup>2</sup> FULBROOK, Mary. *Historia de Alemania*. Cambridge University Press, 1995, p. 160, p. 174.

En efecto, Bismark tendrá como principal objetivo asegurar y extender la posición de Prusia; logró ello por medio de tres guerras: la de 1864 por la cuestión de Schleswig-Holstein, la guerra con Austria en 1866 y la ya citada guerra franco-prusiana de 1870, que culminó con el ingreso de los Estados alemanes del sur a la Confederación Alemana del Norte, que cambió su nombre por el de Imperio Alemán. La Constitución Política de la Confederación se convirtió entonces en la Constitución del Imperio y la legislación prusiana se extendió al resto de la nueva Alemania.<sup>3</sup> Luego, el 18 de enero de 1871, en la ciudad de Versalles, los gobernantes de los Estados alemanes ofrecieron al rey Guillermo I de Prusia, la corona hereditaria de una Alemania unida<sup>4</sup> y, asimismo, le otorgaron a Bismarck la dignidad de Príncipe y lo confirmaron como Canciller del nuevo Reich.<sup>5</sup>

Se trataba de un imperio federal, en el que los Estados constituyentes conservaban sus monarquías y un considerable poder en los asuntos internos, mientras que la guerra y la política exterior se consideraban áreas de competencia nacional.<sup>6</sup>

La política exterior de Bismark se basaba esencialmente en el desarrollo de un sistema de alianzas con otras potencias europeas, ya que su objetivo era afianzar la posición europea de Alemania sin entrar en otra guerra. De otro lado, buscó mantener un buen nivel de relaciones diplomáticas con el resto de países de la comunidad internacional —como el Perú— a efectos de concentrar sus esfuerzos en su principal enemigo potencial: Francia.<sup>7</sup>

En este contexto, en 1874, el gobierno peruano nombró al señor José Antonio de Lavalle como primer Encargado de Negocios y Ministro Plenipotenciario en el Imperio Alemán ya unificado, con el propósito “de continuar nuestras relaciones diplomáticas”, iniciadas con la Confederación en

---

<sup>3</sup> RAMOS OLIVEIRA, Antonio. *Ob. cit.*, pp. 254-255.

<sup>4</sup> FULBROOK, Mary. *Ob. cit.*, pp. 176 y 179.

<sup>5</sup> RAMOS OLIVEIRA, Antonio. *Ob. cit.*, p. 255.

<sup>6</sup> FULBROOK, Mary. *Ob. cit.*, p. 179.

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 187.

1870, pero también para “incrementar el comercio, celebrar algunos acuerdos internacionales y aprovechar las excelentes cualidades de la inmigración alemana”.<sup>8</sup>

## **2.2. La celebración de los primeros tratados bilaterales**

Fue así como, el 11 de junio de 1874, se celebra en la ciudad de Lima la Convención Postal entre Perú y Alemania. Esta convención estuvo animada por el deseo de los países de regularizar sus relaciones postales e intensificar la comunicación y el comercio entre ambos. En este sentido, se acuerda un intercambio periódico y regular de cartas, tarjetas postales, cartas certificadas, muestras y papeles de comercio, periódicos, libros y otros impresos, entre la administración de correo del Perú y la de Alemania (artículo I). Para tal efecto, se pactan 3 rutas de comunicación: por la vía de Colón, por los vapores alemanes y de Panamá, por los vapores ingleses; por la vía de Southampton, de Colón y de Panamá, por los vapores ingleses; y por la vía de Saint Nazaire, de Colón y de Panamá, por vapores franceses. Asimismo, se acuerda que, mediante la administración de correos de Alemania, el Perú intercambiaría correspondencia con la Monarquía Austro-Húngara y el Gran Ducado de Luxemburgo (Artículo XXII).

Continuando con la celebración de acuerdos internacionales, el 20 de enero de 1877, el Canciller del Perú, doctor José Antonio García y García y el Encargado de Negocios de Alemania en el Perú, celebran un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, que contiene importantes disposiciones destinadas a servir de base para la futura relación entre ambos países. Así, su artículo I afirma que “la paz i amistad que felizmente existen entre el Perú i Alemania, se mantendrán perpetuamente”. Luego, su artículo II proclama la libertad de comercio y navegación entre ambos países, agregando que sus ciudadanos podrán entrar y permanecer con sus buques y cargamentos en todos los puertos y ríos abiertos al comercio extranjero. Este mismo artículo consagra la igualdad de derechos entre peruanos y alemanes en el territorio

---

<sup>8</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO. *Memoria al Congreso Nacional de 1874*. Lima, 1874, pp. 17-18.

del otro Estado, incluyendo el pago de impuestos. Esta disposición se complementa con el artículo IV que consagra, en favor de los nacionales del otro Estado, los mismos derechos civiles y procesales que posee cualquier nacional. El artículo III extiende la protección a los nacionales del otro país así, como a sus bienes, que no podrían estar sujetos a embargos ni a expropiación para fines militares ni con otro objeto público o privado. Finalmente, el artículo XVII dispone —de conformidad con los principios del derecho marítimo fijados en la Declaración del Congreso de París del 16 de abril de 1856— “que si llegase el caso desgraciado de una guerra entre ellas, las propiedades privadas de cualquiera especie, pertenecientes a sus respectivos ciudadanos, tanto en mar como en tierra i cualquiera que sea la bandera bajo la cual naveguen los buques i mercaderías, serán respetadas [...]”. Sin embargo, este tratado nunca llegó a entrar en vigor, debido a que no fue aprobado por el gobierno alemán.<sup>9</sup>

También en 1877, Perú y Alemania acuerdan definir la jurisdicción de sus cónsules. Hasta ese momento, por la falta de un tratado sobre la materia (que recién se celebró en 1897, esto es, veinte años después) no existía claridad sobre el alcance de la jurisdicción de cada uno de sus cónsules. Por esa razón, decidieron precisarlo. En primer lugar, habría que señalar que el Perú ya lo había hecho el 22 de enero de 1874, mediante una nota publicada en el diario oficial *El Peruano* en la que el Presidente de la República dispuso que la jurisdicción de los cónsules alemanes residentes en el Perú se hiciera extensiva de la siguiente manera:

El cónsul residente en Arequipa, tendrá jurisdicción en todo el departamento.  
El que está acreditado en Iquique, lo será a toda la provincia litoral de Tarapacá.  
El residente en Tacna, a todo el departamento de Moquegua.  
El del Callao, a toda la Provincia Constitucional; y  
El de Lima, a todo el departamento del mismo nombre.<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO. *Memoria al Congreso Nacional de 1892*. Lima, 1892, pp. 43-44.

<sup>10</sup> ARANDA, Ricardo. *Colección de los Convenciones, Capitulaciones y Armisticios y otros actos diplomáticos y políticos celebrados desde la independencia hasta el día*. Lima: Imprenta del Estado, publicación oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, tomo XIII, apéndice I, 1911, pp. 9-10.

La misma disposición fue decretada por Alemania el 4 de setiembre de 1877 de la siguiente forma:

El cónsul general de Hamburgo comprende en su jurisdicción, los siguientes puntos: Hamburgo, Bremen, Lübeck, Provincias Prusianas, en Holstein y Schebening, Gran Ducado de Mecklemburgo, Schwein, Gran Ducado de Oldemburgo y de Hanover.

El cónsul general de Berlín, comprende en su jurisdicción todo el reino de Prusia y los Estados soberanos que forman el Imperio Alemán, con exclusión de las provincias prusianas, comprendidas en la jurisdicción de Hamburgo.<sup>11</sup>

De esta manera, se iniciaba nuestro intercambio postal, lo que sumado a una mayor claridad en nuestras relaciones consulares, hacía presagiar una mejora de la relación bilateral en los siguientes años. Sin embargo, un incidente ocurrido en 1879, se encargó —como veremos— de frenar tales expectativas.

### **2.3. El inicio del comercio con Alemania**

En relación al comercio entre ambos países, es importante referir que la Misión de José Antonio de Lavalle tuvo también éxito. En este sentido, vale la pena señalar los niveles y productos de exportación e importación existentes entre el Perú y Alemania entre 1874 y 1875. Así, en 1874, Alemania exportó al Perú productos por un total de 4'510,164 marcos alemanes, monto que, en 1875, se elevó a 7'256,003 marcos alemanes. Estos productos eran los siguientes: estopa, cebada, semillas, vidrios, lunas de espejo, tejidos de pelo y fieltro, madera, embutidos, juguetería, pianos, lúpulo, cerveza, vinagre, conservas, confituras, manteca, quesos, azúcar, aceite, linaza, velas, papel, naipes, pizarras, perfumería, etc. De otro lado, los productos importados por Alemania del Perú ascendieron en 1874 a 17'575,400 marcos alemanes, monto que disminuyó en 1875 a 12'004,845 marcos alemanes. Estos productos eran fundamentalmente los siguientes: guano, plomo, cobre, oro, plata, níquel, salitre, yodo, goma, quina, hierbas medicinales, nueces, algodón y lana.

---

<sup>11</sup> *Ídem.*

Si bien es cierto las cifras son poco significativas, se debe tener en cuenta, que estas se limitan a los productos que ingresaron o salieron de territorio alemán por los puertos de Bremen y Hamburgo.<sup>12</sup> Por lo demás, se trataba aún de nuestros primeros contactos oficiales en materia comercial.

Por último, debe resaltarse que durante 1876 y 1877 Alemania fue el tercer comprador de guano del Perú, después de Inglaterra y Francia, con 63,724 toneladas.<sup>13</sup>

#### **2.4. La fundación del Colegio Alemán, la familia Hilbck y la hacienda Casa Grande**

Tres hechos importantes tienen lugar durante este período: la fundación del Colegio Alemán, el establecimiento de la familia Hilbck y la formación de la hacienda Casa Grande.

En cuanto a lo primero, en 1871, bajo la presidencia de Manuel Pardo en el Perú, la colonia alemana decide crear una asociación con el propósito de fundar más adelante un gimnasio alemán de humanidades; para ello, se contrató a cinco profesores de esa nacionalidad. Luego, el 1 de abril de 1872, se logra finalmente concretar este proyecto, con la constitución del Instituto de Lima. El 1 de enero de 1873 se coloca la primera piedra del nuevo local de esta entidad bajo el auspicio del Estado peruano; sin embargo, la Guerra del Pacífico, en 1879, interrumpirá las obras. Entonces, será recién en marzo de 1910 que esta entidad reinicia sus actividades con el nombre de “Colegio Alemán” (*Deutsche Schule*), ubicada inicialmente en la calle Mascarón y, desde 1917, en la calle Botica de San Pedro, siendo su primer director Erich Zurkalowski.<sup>14</sup> En 1926, se mudó a la Avenida Bolivia y abrió luego una

---

<sup>12</sup> Estos datos fueron elaborados por la Legación peruana en Alemania. Véase MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania*. Legación Diplomática de Perú en Alemania, 1875.

<sup>13</sup> BONILLA, Heraclio (compilador). *Gran Bretaña y el Perú (1826-1919)*. Volumen I: *Informes de los cónsules británicos*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos – Fondo de Libro del Banco Industrial del Perú, 1975, p. 191.

<sup>14</sup> COLEGIO PERUANO-ALEMÁN ALEXANDER VON HUMBOLDT. *Conmemoración de los 125 años del Colegio Alemán y 45 años del Colegio “Alexander von Humboldt”*. Lima: Colegio Alexander von Humboldt, 1997, pp. 25-27.

sucursal en Miraflores que, desde 1932, se convirtió en el único local del colegio.<sup>15</sup>

El colegio tuvo carácter mixto y su enseñanza fue bilingüe. Fue una institución que llegó a tener entre sus profesores al intelectual peruano Luis Alberto Sánchez y al erudito alemán Augusto Weberbauer. Entre sus alumnos más destacados merecen ser citado el arquitecto Fernando Belaunde Terry, dos veces Presidente de la República del Perú; los historiadores Jorge Basadre y Guillermo Lohmann; y los escritores Martín Adán, Estuardo Núñez y Emilio Adolfo Westphalen; entre otros.<sup>16</sup>

Este colegio cerró sus puertas desde 1942 hasta 1952 como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial. Ese año, el colegio reabre sus puertas con el nombre de Colegio Peruano-Alemán Alexander von Humboldt.<sup>17</sup> Entre las tareas a cumplir, el colegio se impuso: a) la preservación y el cultivo del alemán como idioma materno entre los niños de habla alemana; b) la educación de otros niños de otras lenguas en el cultivo de la cultura y el idioma alemanes; c) conseguir el reconocimiento como colegio con valor oficial peruano; y, d) el convertirse en un colegio de encuentro, que cumpla con los requisitos curriculares peruanos y alemanes.<sup>18</sup>

Asimismo, en 1876, el gobierno peruano dicta el Reglamento General de Instrucción Pública, por medio del cual se consagra la libertad de la enseñanza en nuestro país a nivel primario, así como en el medio y superior. Como

---

<sup>15</sup> MILLIES, Diana. *Echando raíces. 180 años de presencia alemana en el Perú*. Lima: Computextos, 2007, p.21

<sup>16</sup> COLEGIO PERUANO-ALEMÁN ALEXANDER VON HUMBOLDT. *Conmemoración de los 125 años del Colegio Alemán y 45 años del Colegio "Alexander von Humboldt"*. Lima: Colegio Alexander von Humboldt, 1997, pp. 25-27.

<sup>17</sup> GODBERSEN, Guillermo. *La Inmigración Alemana en el Perú*. Lima, 2002, pp. 105-106. Luego surgirían otros colegios de enseñanza e idioma alemán como el Weberbauer, Santa Ursula, Beata Imelda, Max Uhle y Waldorf. Sin embargo, según Basadre, el Colegio Alemán adquirió el nombre de Alexander von Humboldt en 1945. BASADRE, Jorge. *Historia de la República del Perú. 1822-1933*. Sexta Edición aumentada y corregida. Tomo XV. Lima: Editorial Universitaria, 1970, pp. 73-74.

<sup>18</sup> COLEGIO PERUANO-ALEMÁN ALEXANDER VON HUMBOLDT. *Ob. cit.*, pp. 35 y 37.

consecuencia de esta reforma educativa, varios profesores alemanes llegan a ser contratados por el Gobierno del Perú con el propósito de trabajar en colegios nacionales del Cuzco, Piura, Puno y Chiclayo. En el primer caso tenemos a los profesores Carlos Loeffler, Augusto Herz y Emilio Fetzer; en el segundo, a José Essing y Carlos Gunther; en el tercero, a Carlos Terbruggen, Luis Dahmen y Maximiliano Kieswetter; y, finalmente, en el caso de Chiclayo, se contrató a Carlos Gunther.<sup>19</sup>

Por otra parte, en 1872, se celebraría el matrimonio del recién llegado Federico Hilbck con la piurana Clara Seminario, quienes juntos fundarían la casa de importación y exportación Hilbck & Seminario. Esta próspera sociedad establecería sucursales en Cajamarca, Hualgayoc y Pacasmayo, provocando la venida de migrantes alemanes, para fungir de apoderados o jefes de oficina; este es el caso de Oscar Kunze, Karl Schaefer, Walter Ostendorf, Karl Lessel, Fritz Mayer, Hermann Gaffron, entre otros.<sup>20</sup>

Finalmente, Johann Gildemeister (1823 – 1898), nacido en Bremen, funda en la ciudad de Lima la firma Gildemeister, dedicada al comercio. Luego, en 1887 —no obstante que el terremoto de 1866 y la Guerra del Pacífico le causaron graves pérdidas que le obligaron a vender sus almacenes de nitratos en Tarapacá—, Gildemeister adquiere la hacienda Casa Grande de los acreedores de su fundador Ludwig Albrecht. Posteriormente, compra otras haciendas tales como Lache, Sausal, Jaquez, Viscaíno, Gasñape y Molino; y funda la Sociedad Agrícola Casa Grande Limitada —sociedad que se convirtió en uno de los primeros ingenios azucareros del mundo—. <sup>21</sup> A su muerte, Enrique Gildemeister, un primo lejano, toma la administración de sus haciendas y pone en marcha un ambicioso proceso de concentración de tierras con la compra de las haciendas Roma y Laredo.<sup>22</sup>

---

<sup>19</sup> BASADRE, Jorge. *Ob. cit.*, tomo VII, p. 123.

<sup>20</sup> MILLIES, Diana. *Ob. cit.*, p. 48.

<sup>21</sup> GODBERSEN, Guillermo. *Ob. cit.*, pp. 48-49.

<sup>22</sup> BURGA, Manuel y Alberto FLORES GALINDO. *Apogeo y Crisis de la República Aristocrática*. Lima: Ediciones Rikchay Perú N° 8, 1984, pp. 49-50.

Gildemeister con su hacienda Casa Grande, junto a otros terratenientes de origen extranjero fueron conocidos en el argot popular del norte como los “barones del azúcar”. El espíritu emprendedor de estos hacendados, la utilización intensiva de fertilizantes y pesticidas, la fuerza económica de sus capitales y la mecanización de sus haciendas, les permitieron la maximización de beneficios y la conquista de las tierras agrícolas del Valle de Chicama, provocando la desaparición de los medianos hacendados trujillanos.<sup>23</sup> Posteriormente, en 1915, el Gobierno de Benavides le entregó a los Gildemeister la concesión del puerto de Malabrigo para la salida e ingreso de los productos de la referida hacienda; luego, en 1917, los Gildemeister construyeron un ferrocarril de la hacienda al puerto y, más tarde, abriría un bazar para vender sus propias mercaderías.<sup>24</sup> Si bien la hacienda terminaría siendo expropiada durante el régimen dictatorial del General Velasco Alvarado, el 24 de junio de 1969, lo cierto es que durante su vigencia se convertiría en el primer ingenio azucarero del mundo —por encima de Hawai y otros— y forma parte de nuestra historia económica nacional.

## **2.5. Las primeras reclamaciones de súbditos alemanes**

Finalmente, bajo la presidencia de Manuel Pardo en el Perú, el 26 de octubre de 1872, nuestro país celebra con el Imperio Alemán una convención para el establecimiento de una Comisión Mixta, destinada a examinar y resolver la reclamación de los súbditos alemanes Solff y Compañía. Esta convención suscrita por el entonces canciller peruano, José de la Riva-Agüero, con el Encargado de Negocios y Cónsul General de Alemania en el Perú, doctor Juan Lührsén, fue la primera de muchas otras relativas a reclamaciones de ciudadanos alemanes contra el Estado peruano.<sup>25</sup> La mayoría de ellas, eran motivadas por incumplimiento de contratos por parte del Estado peruano o lesiones sufridas por ciudadanos alemanes en revueltas populares. Así por

---

<sup>23</sup> *Ibíd.*, pp. 51 y 57.

<sup>24</sup> *Ibíd.*, p. 61.

<sup>25</sup> Véase MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania*. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1877 y 1878.

ejemplo sucedió con el asesinato del súbdito alemán E. Herrmann por el peruano Torcuato Mostacero, asesinato producido en el departamento de La Libertad. Sin embargo, en la mayoría de estos casos, se arribó a soluciones negociadas.

De otro lado, debido al término del comercio de *coolies* chinos en 1868, al aumento de las obras públicas y la construcción de vías férreas durante los gobiernos de José Balta y Manuel Pardo, el gobierno y los hacendados peruanos carecían de mano de obra. En particular, el Presidente Pardo, fue consciente de la necesidad de mano de obra extranjera para el logro de tales fines. Así, señaló:

¿Quién niega que los ferrocarriles sean hoy en día los misioneros de la civilización? ¿Quién puede negar que el Perú necesita urgentemente a ese tipo de misioneros? Sin ferrocarriles hoy no puede haber un verdadero progreso material; y sin progreso material no puede haber progreso moral entre las masas porque el progreso material aumenta el bienestar de la gente y esto reduce su incapacidad de miseria; sin ferrocarriles la civilización avanzará solo muy lentamente.<sup>26</sup>

Por estas razones, y teniendo en cuenta las sugerencias de Pedro Gálvez en 1871, el gobierno de Pardo dispone al año siguiente la creación de la Comisión Consultiva de Inmigración; esta comisión se convirtió, en 1873, en la Sociedad de Inmigración Europea, encargada de la promoción y facilitación de la migración europea hacia el Perú que, en el caso de los alemanes, se justificaba “por sus cualidades de orden y progreso”.<sup>27</sup> Esta nueva ola migratoria —aunque pequeña en número— generó nuevas reclamaciones (debido a maltratos, incumplimientos de contrato, etc.), a las que el Gobierno peruano accedió, en su mayoría positivamente, por medio de indemnizaciones.

---

<sup>26</sup> LÓPEZ, Jacinto. *Manuel Pardo*. Lima: Imprenta Gil, 1947. Véase también: CLAYTON, Lawrence A. *Estados Unidos y el Perú: 1800 – 1995*. Lima: Instituto Peruano de Economía Social de Mercado y Centro Peruano de Estudios Internacionales, 2002, p. 131.

<sup>27</sup> WORRAL, Janet. E. *La Inmigración Italiana en el Perú 1860 – 1914*. Lima: Instituto Italiano de Cultura, 1990, pp. 35–36. Sin embargo, cabría precisar que, de 1873 a 1877, el 94% del total de inmigrantes llegados al Perú eran italianos.

## CAPÍTULO 3



## LA GUERRA DEL PACÍFICO Y EL INCIDENTE DEL VAPOR *LUXOR* (1879 – 1900)

### 3.1. Alemania y la Guerra del Pacífico

En 1879 estalla la Guerra entre el Perú y Chile, y provoca, durante su desarrollo, diversas reacciones del gobierno alemán pero también de la colonia alemana radicada en nuestro país. Quizás el primer hecho a destacar sea las diversas protestas dirigidas —de manera individual o conjunta— por algunos consulados alemanes en el Perú contra las fuerzas armadas chilenas, debido a los abusos generados por estas tropas como consecuencia de la guerra y, posteriormente, por la ocupación de Lima.

Solo a manera de ejemplo, podemos referir la nota enviada el 17 de abril de ese año por un grupo de cónsules extranjeros en Arequipa (entre ellos, el cónsul alemán C. Wagner) al Comandante de las Fuerzas Navales Chilenas; en dicha nota, expresaron su enérgica protesta por ciertos daños sufridos por sus nacionales. Esta nota señalaba lo siguiente:

Arequipa, 17 de abril de 1879

Los infrascritos, cónsules y vice-cónsules residentes en Arequipa y cuyas atribuciones se extienden a los puertos del departamento, acaban de tener conocimiento de las notas cambiadas hoy entre el señor prefecto y u.s., Comandante de la fuerza naval actualmente anclada en el puerto de Mollendo.

Del tenor de dichas notas aparece que u.s. por orden de su gobierno, trata de inutilizar las lanchas y embarcaciones menores de ese puerto comercial y no plaza fuerte, encontró resistencia de fusilería de parte de los vecinos, a la que contestó la nave de su mando con repetidos disparos de cañón, y concluye declarando establecido un bloqueo de facto desde el 19 del corriente.

La más ligera consideración sobre los perjuicios y daños que semejante represalia trae a las propiedades e intereses comerciales de nuestros súbditos existentes en Mollendo, nos obliga a llamar la atención de u.s. hacia la gran responsabilidad que recae sobre quien emplea medios y recursos con que se lastima, en este caso, más a los neutrales que a los enemigos de u.s.

Sin ocuparnos del bloqueo que antes hemos calificado, y mientras se entablan las oportunas reclamaciones por el órgano de nuestros dignos jefes de misión, nos vemos en la dolorosa pero inexcusable necesidad de protestar, como en efecto protestamos, de medidas que violan el derecho internacional.

C. Wagner, Cónsul del Imperio Alemán  
Adolfo Gyax, Agente Consular de Alemania en Mollendo.<sup>1</sup>

Sucedió que ni siquiera los extranjeros fueron respetados por el ejército chileno invasor, a pesar de su neutralidad y de estar protegidas sus casas por banderas y placas que cada uno de ellos había recibido de las legaciones de sus respectivos países.<sup>2</sup>

Por esta razón, muchos de ellos se alejaron con sus familias de Lima, y aquellos que no pudieron hacerlo formaron Comités, que, en concierto con los representantes diplomáticos de sus países, alquilaron grandes casas que pusieron bajo la especial protección de las legaciones, y las destinaron a lugares de asilo, para todos los individuos de la misma colonia.<sup>3</sup>

Otra de las medidas tomadas por los extranjeros, de acuerdo con las autoridades de Lima, fue la creación de un cuerpo de guardia urbana, para tutelar la vida y los intereses de ellos mismos contra las insidias de rateros y malhechores, ante la falta de fuerza armada en la ciudad.<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> PAZ SOLDÁN, Mariano Felipe. *Narración Histórica de la Guerra de Chile contra el Perú y Bolivia*. Lima: Editorial Milla Batres, tomo III, 1979, pp. 231-232.

<sup>2</sup> CAIVANO, Tomás. *La Guerra de América entre Chile, Perú y Bolivia*. Volumen 1. Lima: Museo Naval (Biblioteca del Oficial), 1979, p. 397.

<sup>3</sup> *Ibid.*, pp. 397-398.

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 398.

Por su parte, el cuerpo diplomático acreditado en nuestro país (en el cual se encontraba el jefe de la legación alemana, H. Gramatzki) asumió el papel de intermediario con el vencedor para detener el avance del conflicto, esta tentativa, sin embargo, fracasó. Mas tarde, con el propósito de evitar esta vez la destrucción de la capital y que se repitieran los terribles desmanes ocurridos en Chorrillos, los jefes de las divisiones navales británica, italiana, norteamericana y francesa, presionaron a las autoridades chilenas a abandonar cualquier propósito de destruir la ciudad de Lima, gestión que tuvo éxito, gracias a la presencia de numerosos buques de guerra extranjeros acoderados en el Callao y en Ancón. Sobre esto último, es pertinente resaltar, que las escuadras extranjeras que estaban surtas en el Callao estaban integradas por los siguientes navíos: *Victorieuse*, *Decrès* y *Dayot* de Francia, *Cristóbal Colón*, *Pisani* y *Arquímedes* de Italia, *Triumph*, *Shannon* y *Gannet* de Inglaterra. Pero, además, se encontraban en Ancón los cruceros alemanes *Adriadne* y *Pellican*.<sup>5</sup>

Sin embargo, mas allá de estas acciones puntuales y notas de protesta dirigidas a detener los desmanes del ejército invasor y a proteger la vida y propiedades de súbditos alemanes, el Imperio Alemán, así como sus ciudadanos radicados en el Perú, no tuvieron mayor participación en el conflicto; en el primer caso, por la aún incipiente relación bilateral y la escasez de intereses comunes; y, en el segundo caso, por la lejanía geográfica de la gran mayoría de la colonia alemana del teatro de guerra.

### **3.2. El incidente del vapor *Luxor***

También en 1879, en plena guerra con Chile, se presentó una situación de tensión con Alemania conocida como el “incidente del *Luxor*”; este incidente no solamente generó un deterioro de la relación bilateral, sino que incluso estuvimos a punto de llegar a un conflicto armado.

---

<sup>5</sup> GUERRA, Margarita. *La Ocupación de Lima (1881 – 1883). Tomo I: El Gobierno de García Calderón*. Lima: Instituto Riva-Agüero y Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1991, pp. 37-46.

Los hechos se inician en la noche del 14 y la madrugada del 15 de abril de 1879, en Montevideo, Uruguay, cuando el vapor *Luxor*, de la línea de navegación alemana Kosmos de Hamburgo, cargó 94 y luego 228 cajones que contenían fusiles, carabinas y cartuchos para los mismos. Estos pertrechos de guerra fueron declarados como “carga comercial” destinada a Valparaíso, Chile. Este hecho fue informado por el *Diario Libertad* de Buenos Aires de la siguiente manera: “El armamento salido de Buenos Aires para Montevideo y allí embarcado en el vapor *Luxor* para Chile, consiste en 2,150 fusiles, 1,244 carabinas sistema Remington y 286,000 cartuchos”.<sup>6</sup>

Una vez desembarcados los cajones en Valparaíso, la prensa de la ciudad confirmó que tales bultos no contenían mercaderías, sino armas para el Gobierno de Chile. Con el objeto de salvar su responsabilidad, el capitán del *Luxor*, Hans Conrad Benhör, se dirigió al consulado alemán en Valparaíso el 9 de mayo de 1879, formulando una protesta en la que afirmaba que hasta ese momento ignoraba el verdadero contenido de la carga.<sup>7</sup>

Días después el *Luxor* zarpó de Valparaíso con destino al Callao, puerto al que arriba en la quincena de mayo de 1879 y en donde se le permite desembarcar su cargamento. Luego, el 24 de mayo, el Gobierno peruano da la orden de no permitir el zarpe del barco, el mismo que quedó detenido bajo el cargo de haber violado la neutralidad al transportar armas para el enemigo, siendo sometido a juicio ante la Corte del Almirantazgo del Callao. El 2 de junio, la Compañía Kosmos presenta una protesta formal al consulado alemán en el Callao por la retención del buque, la que fue comunicada al Ministro de Guerra en Lima. En dicha nota se calificaba la captura del buque como injusta, ilegal y contraria al Derecho Internacional. El sustento de la compañía Kosmos se basaba en dos argumentos: el primero consistía en que el puerto de

---

<sup>6</sup> DURÁN BÄCHLER, Samuel. *El Incidente del Luxor y la casi Intervención del Imperio Alemán en Perú durante la guerra del Pacífico*. Concepción: Ediciones Universidad de Concepción, 1998, p. 15.

<sup>7</sup> Sin embargo, para el Ministro Residente alemán en Santiago, ese desconocimiento era imposible. Textualmente señaló: “El capitán de corbeta Heusner me confidenció que era imposible que el capitán del *Luxor* no hubiese sabido cómo logró transportar cantidades tan considerables de contrabando, aunque haya declarado su inocencia ante el Cónsul de Valparaíso”. *Ibid.* p. 20.

Valparaíso no se encontraba bloqueado, por lo cual su comercio con el mundo era libre. En todo caso, el *Luxor*, como buque neutral, no había sido notificado de la existencia de ese bloqueo. El segundo argumento señalaba que el viaje fue desde Montevideo a Valparaíso, donde se descargó el contrabando de guerra; por tanto, el viaje había terminado en esa ciudad, conforme al Derecho Internacional.<sup>8</sup>

Por su parte, las autoridades peruanas basaron su derecho de retener el buque en el artículo 2 del decreto peruano de 29 de abril de 1822 – Reglamento sobre juicios de presas. Según este decreto, podía entablarse un juicio de presas “si los buques neutrales o amigos condujesen al territorio ocupado por el enemigo algunos artículos de contrabando de guerra”. Asimismo se basó en la opinión del Colegio de Abogados de Lima, que designó una Comisión conformada por Manuel Aurelio Fuentes, Felipe Varela y Valle y Manuel Morole, que consideraron lícita la captura. A todo esto debe sumarse el informe del 26 de julio de 1879, elaborado por el profesor francés Paul Pradier-Fodéré a solicitud del Gobierno peruano por medio del Ministro de Instrucción Pública, Culto y Beneficencia, Mariano Felipe Paz Soldán. En este informe, el jurista francés, si bien concuerda con la detención, se opone a la incautación del *Luxor*. A continuación, se transcriben algunos párrafos pertinentes de ese informe:

El vapor alemán *Luxor* ha sido muy legalmente detenido en el Callao. El artículo 2 del Reglamento de 1822 establece, en efecto, que habrá lugar a juicio de presas, cuando “las naves neutrales ó amigas condujesen al territorio ocupado por el enemigo, artículos de contrabando de guerra”. El *Luxor* se ha encontrado positivamente en ese caso [...] su capitán ha hecho constar auténticamente la confesión de ese acto en un documento de 9 de mayo de 1879 [...].

La cuestión de la legalidad de esa detención tiene su importancia. Siendo ella legal, toda ulterior reclamación de indemnizaciones tendría que ser desechada, aún en el caso en que el vapor *Luxor* llegara á ser puesto en libertad.

---

<sup>8</sup> *Ibid.*, pp. 21-24.

Entro a la cuestión que me ha sido propuesta. El contrabando de guerra ha escapado á la confiscación: los 342 bultos de armas han llegado á su destino; la nave que los ha transportado de Montevideo á Valparaíso ha continuado su viaje hacia el Callao, adonde ha sido legalmente detenido y regularmente sometido a un juicio de presas. ¿Deberá ser esa nave declarada buena presa y confiscada?

Respondo francamente: No.

Y he aquí por que:

1º Porque la tendencia del Derecho Internacional moderno es contrario a la confiscación de las naves conductoras de contrabando de guerra;

2º Porque, aun cuando yo admitiera la doctrina de los autores que no rechazan la confiscación de esas naves, pero subordinándola a ciertas condiciones, no encontraría, en el caso particular del *Luxor*, las condiciones que deberían hacerlo confiscable.

En la doctrina que tiende a vulgarizarse de más en más en nuestros días, se considera, pues, el comercio de contrabando de guerra, como un comercio que no se distingue de los demás sino por los riesgos que hace correr a aquellos que lo ejercen. No se le estima ni como un acto moralmente ilícito en sí mismo, es decir, un delito, ni como un acto hostil [...] pero es un acto que puede poner trabas a la defensa de un Estado, fortificar a su enemigo.

Los beligerantes tienen, pues, el derecho de oponerse a ese comercio, de poner obstáculos a ese transporte. ¿Cómo se opondrán? ¿Cómo pondrán obstáculos? Deteniendo las mercaderías en su camino, confiscándolas.

[...]

Hay ahí una excepción al principio del respeto de la propiedad privada [...]. Pero, como toda excepción, no debe aquella hacerse extensiva a los casos para los que no ha sido creada; no se la extenderá, pues necesariamente a la nave portadora del contrabando de guerra.

[...]

Como U.S. ve, Señor Ministro, esta doctrina que gana hoy mucho terreno, es contraria a la confiscación de una manera casi absoluta.

[...]

[L]a confiscación de la nave puede justificarse por la existencia de circunstancias agravantes que permiten considerar a la nave como enemigo, ó como al servicio del enemigo, ó, cuando menos, como muy sospechosa.

¿El vapor alemán *Luxor* se encuentra en alguno de estos casos? No habiendo tenido el proceso a mi disposición, no puedo permitir formular una opinión definitiva, pero lo que hasta ahora ha resultado para mi de la discusión me autoriza a responder *negativamente*. Es, por otra parte, evidente que el *Luxor* no es un contrabandista por su destino, sino que su empleo es hacer la travesía y la navegación de Europa al Callao; que los artículos de contrabando de guerra, cargados en el curso del viaje, en Montevideo, formaban una parte mínima del cargamento; que el propietario del contrabando de guerra no tenía por ningún título derecho de propiedad sobre la nave y la carga inocente; que el *Luxor*, perteneciente a una compañía extranjera y neutral, y exclusivamente destinado a las comunicaciones pacíficas entre Hamburgo y el Callao, no podría ser considerado como constituyendo el mismo contrabando de guerra; que no existe tratado entre el Perú y Alemania que expresamente prohíba a los nacionales de ambos países suministrar artículos de contrabando de guerra a sus respectivos enemigos; en fin, que no solo no ha habido resistencia armada de parte del equipaje, cuando fue detenida la nave, sino que desde su llegada al Callao, el Capitán del *Luxor* ha hecho constar auténticamente su error y sus sentimientos más o menos sinceros.

[...] Queda aún la cuestión de la buena fe del propietario de la nave, y la de las circunstancias fraudulentas de papeles falsos y de falso destino [...]. [E]s muy difícil admitir que los propietarios del *Luxor* hayan sabido en Europa lo que pasaba en Montevideo. Se podrá acumular todas las pruebas que se quiera contra el Capitán: el punto importante será siempre precisar si los propietarios de la nave han conocido, han ordenado, o siquiera autorizado y tolerado el acto cometido por el Capitán. Faltando esa circunstancia, la confiscación no debe poder ser pronunciada.

[...]

Aún me resta examinar un punto, para el caso que el sistema de la confiscación prevalezca en el ánimo del Gobierno. Se trata de saber si el *Luxor* podría ser confiscado, no habiendo sido detenido sino en las aguas del Callao, después de haber descargado en Valparaíso los artículos de

contrabando de Guerra. Esta es la cuestión del flagrante delito necesario y del viaje de regreso.

La práctica de los Estados parece ser muy incierta a ese respecto. Según un juez inglés, Sir William Scott, la regla relativa al contrabando, tal cual decía haberla entendido siempre, sería que los artículos deberían ser tomados *in delicto*, durante el curso mismo del viaje hacia el puerto enemigo. Wheaton cita, sin embargo, varias decisiones de las jurisdicciones inglesas sobre presas, en las cuales parece haberse aplicado en casos de contrabando, una regla diferente extendiendo la confiscación aun al viaje de regreso. Verdad es que esos casos estaban, en general, complicados de circunstancias agravantes. La teoría de los autores que admiten la confiscación de la nave conductora del contrabando de guerra, cuando concurren condiciones que hacen al buque hostil o gravemente sospechoso, es generalmente contraria a la confiscación, cuando la captura ha tenido lugar durante el viaje de regreso. Tal es, por otra parte, la opinión que me ha parecido prevalecer en la discusión del caso actual. Se ha abandonado bastante fácilmente la confiscación cuando la nave ha sido capturada en el viaje de regreso; solo se ha sostenido que el *Luxor*, detenido en el Callao no podía ser considerado como hallándose en ese caso. En mi opinión, hay en eso un error. Creo que el *viaje de regreso* no debe entenderse en el sentido de la navegación *que comienza después que la nave ha llevado a su destino el contrabando de guerra* [...]. Aún en el sistema que admite la confiscación de la nave, esa medida es tan excepcional, tan rigurosa, que se la debe restringir cuando sea posible. En mi concepto, pues, el viaje ordinario del *Luxor* era de Hamburgo al Callao; su viaje de contrabando *ha comenzado en Montevideo y terminado en Valparaíso*. Sígase de ahí que, según mi opinión el *Luxor* ha sido detenido durante su viaje de regreso, es decir después de haber cumplido con su comisión.  
[...]

Tengo la honra, Señor Ministro, de suscribirme, con el más profundo respeto.

De U.S.

Muy obsecuente y atento servidor.

P. Pradier-Fodéré.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> *Ibid.*, pp. 81-87.

Luego de seguirse un proceso sumario, el Tribunal de Presas peruano no dio lugar al enjuiciamiento del *Luxor* pues entendía que ninguno de los cargos hechos en su contra había sido probado. Esta resolución, sin embargo, fue apelada por el Fiscal ante la Corte Superior de Lima, la misma que resolvió el 23 de junio de 1879 en el sentido que había razones para la detención y juzgamiento del *Luxor*, y devuelve el expediente al Tribunal de Presas a efectos de que se continuara el proceso y se pronuncie sentencia. Fue entonces que el Fiscal, con fecha 4 de julio, emite su dictamen y que el capitán Benhör presenta su defensa. El Tribunal de Presas dicta sentencia el 31 de julio declarando buena y legítima presa al *Luxor*, adjudicando dicho vapor al Estado peruano. Esta sentencia sería confirmada por la Corte Superior de Lima el 2 de setiembre. Finalmente, la Corte Suprema, el 16 de octubre resuelve el recurso de nulidad planteado por Benhör, en el mismo sentido que la Corte Superior.<sup>10</sup>

La prensa nacional estuvo dividida en relación con el resultado del proceso. Así, el diario *El Comercio* en un artículo publicado el 8 de julio de 1879 se pronunció en contra del planteamiento del gobierno peruano en los siguientes términos:

No hemos creído jamás que sea mengua para ningún pueblo respetar los preceptos establecidos por el derecho internacional: por el contrario, somos de opinión que un pueblo en nada compromete su dignidad y sus verdaderos intereses sujetando sus actos a los principios generales del derecho de gentes.

Pueden apresarse no solo las naves enemigas, sino también las neutrales cuando se prestan al transporte de tropas enemigas o de contrabando de guerra [...]. Si se apresa un buque neutral con contrabando de guerra, se confiscan los artículos de ilícito comercio y se deja en libertad el buque, suficientemente castigado con la pérdida de las utilidades que quiso reportar del transporte [...].

Habiendo el *Luxor* conducido contrabando de guerra, se halla en el primero de dichos casos: pudo ser capturado mientras conducía el cargamento, con el fin de hacer presa de éste, como propiedad enemiga, y devolverle la nave, perjudicada ya con la pérdida del flete; pero habiéndose tomado cuando ni

---

<sup>10</sup> *Ibid.*, pp. 26 y 29.

siquiera una parte conservaba de dicho cargamento, su captura, detención y juzgamiento carecen de un fin jurídico (Calvo y Andrés Bello).

[...]

En conclusión, repetimos [...] Alemania, para hacernos justicia, debería castigar a los tripulantes del *Luxor* [...] a sus tribunales toca juzgar el hecho como delito y aplicar el castigo correspondiente.<sup>11</sup>

Un hecho que influyó negativamente —según Durán— en la solución del caso, fue que, durante 1879, la legación imperial en Lima permaneció acéfala. Así, el ministro residente von Lührs se dirigió a Alemania a principios de la guerra del Pacífico, presentando su renuncia y remplazándolo H. Gramatzki, que era el ministro residente alemán en Colombia, y que recién llegó a Lima en el mes de noviembre. Fue por ello que la protección de los alemanes residentes en el Perú fue confiada, durante gran parte de 1879, al ministro residente británico en Lima, Spenser St. John.<sup>12</sup>

Continuando con los hechos del caso, luego de conocida la sentencia de los tribunales peruanos, la empresa Kosmos insistió en su pedido de protección diplomática a Alemania, inicialmente planteado el 6 junio de 1879. Por esta razón, el gobierno peruano se apresuró en designar a Carlos Pividal como ministro residente peruano ante dicho imperio, según informa el diario *La Opinión Nacional* de Lima.<sup>13</sup>

Entonces, que el Imperio Alemán comenzó a barajar la posibilidad de una intervención armada en el Perú destinada a liberar al *Luxor*. Así lo indican una serie de documentos dirigidos en ese entonces a la Cancillería alemana:

Ministerio de Relaciones Exteriores

Nota del 9 de julio de 1879

El Jefe del Estado Mayor de la Armada, capitán Blanc, ha formulado oralmente la consulta (por encargo del Ministro von Stosch, ausente por el

---

<sup>11</sup> *Ibíd.*, p. 94.

<sup>12</sup> *Ibíd.*, pp. 38 y 44.

<sup>13</sup> *Ibíd.*, pp. 47–48.

momento), de si corresponde a las instrucciones dadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores la suprema orden de apoyar la flota de guerra alemana en la costa occidental de Sudamérica mediante el envío de la corbeta *Ariadne* (12 cañones). La corbeta *Ariadne* fue destinada a sustituir la corbeta *Bismarck* en el Pacífico Sur, y deberá permanecer allá hasta el 1 de abril de 1881. Ella podría ser utilizada, por lo tanto, como mínimo 6-8 meses en Sudamérica.

En consecuencia, el material existente allá sería entonces:

1 corbeta acorazada *Hansa*

1 corbeta *Ariadne*

1 cañonera *Hyäne*

[...]

Si la *Ariadne* no fuera suficiente apoyo, se podría dirigir a Sudamérica el barco destinado como buque escuela para los cadetes. Sin embargo, el Jefe de Almirantazgo ha manifestado su oposición por cuanto ello perjudicaría la preparación de los cadetes.

Retz<sup>14</sup>

En el mismo sentido se manifiesta el informe dirigido al canciller alemán von Bülow por el ministro residente en Santiago, von Gülich, el 12 de julio de 1879:

Según mi humilde opinión, es, aun para una gran potencia marítima del mundo, una riesgosa aventura intentar resolver por la fuerza algún problema con una república de la América Española, aunque sea una de las pequeñas, si en tal república hay hombres de talento y energía a la cabeza, lo que *no* aconteció en Nicaragua.

[...]

Si Chile, vecino fronterizo de Perú, con una flota superior a la peruana, con un ejército superior en comparación al peruano, bien disciplinado, valiente y atrevido hasta la muerte, se podría aún decir, como parece, con ansias de morir, tiene que hacerle frente a Perú mediante atrevidos actos de arrojo, ¿de qué magnitud serían las dificultades que tendría que afrontar el Imperio Alemán a 5,000 millas de distancia y con la penosa y obligada travesía marítima vía Cabo de Hornos, a la cual, en tal caso, debería agregarse todavía el odio que concentraría sobre sí de toda la América Española?

[...]<sup>15</sup>

---

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 55.

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 56.

Más claras resultan aún las siguientes dos notas confidenciales:

Ministerio de Relaciones Exteriores a Su Majestad el Kaiser y Rey.

Berlín, 17 de enero de 1880.

La orden de Vuestra Excelentísima Majestad Kaiser y Rey, de fecha 24 de julio de 1879, impartida al Jefe del Almirantazgo, había previsto la formación de una escuadra en la costa occidental de Sudamérica con el objeto de proteger los intereses alemanes durante la actual guerra entre Perú-Bolivia y Chile. Entre uno de los motivos por los cuales Vuestra Majestad impartió la orden suprema, por intermedio del representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, fue la de destacar la detención del vapor *Luxor*, perteneciente a la compañía Kosmos de Hamburgo, hecho que se produjo bajo pretextos frívolos en Callao.

Según las informaciones recibidas de la Legación en Lima, sus esfuerzos por inducir al gobierno peruano a reconocer las reglas de derecho internacional en este asunto, según las cuales un barco no puede someterse a un tribunal de presas después de haber tenido material bélico a bordo y haberlo descargado, no tuvieron éxito. El embargo del *Luxor* por un tribunal de presas tendría más bien como resultado el intento de apropiarse del barco mediante la toma de posesión formal de él. Considerando estas circunstancias, y que a comienzos de febrero del año en curso los barcos determinados por Vuestra Majestad estarán reunidos en el puerto del Callao, se le ha ordenado al Ministro Residente de Vuestra Majestad en Lima presentar nuevamente en forma amistosa, la petición de liberación del *Luxor* ante el gobierno peruano y, en caso de que esta petición no condujese a la meta buscada, solicitar formalmente la liberación.

La indicación respectiva es que, en caso de que al Ministro Residente de Vuestra Majestad se le rechazara su petición y se le presentara la oportunidad de la utilización de la escuadra con el objeto de recuperar el *Luxor*, ésta debería actuar en concordancia con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Jefe del Almirantazgo. En el intertanto, Vuestra Majestad ha aceptado también el informe del General von Stosch con las órdenes impartidas al Comandante de la escuadra.

Es de esperar que, debido a la actual situación política y militar de Perú, no será necesaria una participación activa de la escuadra, sino que más bien bastará la sola presencia de ella en el puerto del Callao para inducir al gobierno de Perú a liberar el *Luxor*.

Es mi intención mantener informada a Vuestra Majestad sobre todos los futuros acontecimientos.<sup>16</sup>

En la otra nota se señala:

Heusner al Jefe del Almirantazgo Su Excelencia von Stosch Corbeta de Su Majestad *Hansa*,

Callao 29 de marzo de 1880.

Las exigencias adicionales relacionadas con el asunto del *Luxor* tropezarán con nuevas dificultades. Si la compañía Kosmos exige indemnización por daños y perjuicios, el gobierno actual puede hacer presente que debido a que el agente de la compañía aceptó la forma de liberación del vapor, y que existe un acuerdo secreto en el que ambas partes, el gobierno peruano y la Compañía, se comprometen a dar por finalizado el asunto.

Otro tipo de reparación, como por ejemplo saludar a la bandera alemana, sería mucho más difícil aún, y creo que solo se lo lograría utilizando la fuerza, con todo lo que ello implica.

Sin embargo, los peruanos saben muy bien que, por el momento, es muy difícil que una potencia europea emplee la fuerza en América.

Cañonear solo las fortificaciones no impresionaría mucho a los peruanos, sin considerar que sería la destrucción de medios muy importantes. Además, los soldados que caerían en la batalla no serían solo oficiales peruanos, sino también civiles; esta no sería en ningún caso nuestra idea.

---

<sup>16</sup> *Ibid.*, pp. 63–64.

Se descarta la idea de cañonear la ciudad propiamente tal, ya que los daños ocasionados en gran parte podrían afectar a europeos radicados en dicho sector.

Llevar a cabo un desembarco y una consecuente ocupación de Callao y Lima, demandaría traer un ejército, ya que por el momento hay 20,000 hombres en y alrededor de Lima. Las condiciones son similares en otras partes de la costa. Debido a lo anterior, es muy difícil encontrar una forma de dañar severamente a los peruanos.

Solo nos queda pensar en los buques de guerra peruanos; sin embargo, destruir estas pobres embarcaciones peruanas, tampoco ayudaría a lograr el fin deseado.<sup>17</sup>

Incluso, en algún momento, la prensa europea y latinoamericana circuló la noticia de que el Imperio Alemán propondría una intervención colectiva de las grandes potencias europeas en la Guerra del Pacífico, dirigida específicamente contra el Perú.

El hecho de la probable intervención armada de Alemania en nuestro país no dejaba de resultar paradójica, en la medida en que, en junio de 1879, dicho país, conjuntamente con Gran Bretaña, propuso a los Estados Unidos una mediación conjunta en la guerra de Chile contra el Perú y Bolivia, a efectos de terminar con el conflicto; este ofrecimiento fue rechazado rápidamente por el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, William Evarts.<sup>18</sup>

Frente a la posible salida militar al incidente del *Luxor* por parte del Imperio Alemán, y ante la llegada del nuevo Ministro Residente alemán en Lima, el gobierno peruano inicia la búsqueda de una salida diplomática que permitiera, por un lado liberar, al *Luxor* y, por otro, mantener la dignidad del Estado. La situación económica y política en el Perú era además bastante delicada, no

---

<sup>17</sup> *Ibid.*, pp. 64–65.

<sup>18</sup> BRUCE ST. JOHN. Ronald. *La Política Exterior del Perú*. Lima: Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú, 1999, p. 106.

solo por la guerra sostenida con Chile sino por la ausencia del presidente Mariano Ignacio Prado, que dejó el poder en manos del vicepresidente General, Luis La Puerta. Este último, tras una cruenta revuelta, sería derrocado por don Nicolás de Piérola en diciembre de 1879. El gobierno de este rompió el estancamiento de las negociaciones y se buscó una salida inmediata a este problema.

Así, el 10 de enero de 1880, el Gobierno peruano emite el siguiente Decreto:

Nicolás de Piérola, Jefe Supremo de la República

Considerando:

1° Que la colonia alemana residente en el Perú tiene contraídos merecimientos especiales por su honradez y laboriosidad, y testificando a la República, durante la presente guerra, cordiales simpatías y vivo entusiasmo por su causa;

2° Que interesa al Perú el desarrollo de las nuevas compañías de navegación en nuestras costas, siendo útil por lo mismo el fomentarlas y favorecer su acrecentamiento;

En el uso de las facultades de que estoy investido, decreto:

Entréguese a la Compañía de Navegación entre el Callao y Hamburgo Cosmos el vapor *Luxor*, el cual podrá en consecuencia salir libremente del Callao, en cuyas aguas está actualmente surto.

El Secretario de Estado en el despacho de hacienda y comercio queda encargado de la ejecución de este decreto y de hacerlo publicar y circular.

Dado en la casa de Gobierno en Lima, a diez días de enero de 1880.

N. de Piérola

Manuel A. Barinaga<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> DURÁN BÄCHLER, Samuel. *Ob. cit.*, p. 124. BASADRE, Jorge. *Ob. cit.*, tomo VIII, pp. 276-277.

Paralelamente, con el propósito de mejorar la imagen del *Luxor* ante el país, éste se dirigiría a Ilo, Mollendo y Arica enarbolando la bandera de la Cruz Roja y en ese puerto embarcaría todos los enfermos y heridos (un total de 194) para luego regresar al Callao. Una vez prestado este servicio se permitiría al *Luxor* —como efectivamente se hizo— enarbolar la bandera alemana y continuar con su viaje original. Esta salida política fue propuesta por el Nuncio Papal de Lima y aceptada por el gobierno del Perú.

En cuanto a la pretensión de la compañía Kosmos de solicitar una reparación, esta nunca llegó a darse pues tanto el ministro residente alemán en Lima, H. Gramatzki, como el capitán de vapor *Luxor*, Heüsner, no eran partidarios de insistir en este tema, como lo señalan en un informe fechado, en Lima, el 19 de enero de 1880 y dirigido a la Cancillería alemana:

Al ceder el Gobierno peruano, el Sr. Piérola me hizo saber inmediatamente que él esperaba que no se hablara más de una indemnización por daños y perjuicios. Hasta ese momento había rehuído el tema.

Debido a que no tengo instrucciones oficiales en relación con este punto y ya que el agente de la compañía volvió a mencionar el asunto de la indemnización, que se suponía olvidado, no estoy seguro de que no insista en ella.

[...]

En el caso de que se quisiera pedir posteriormente indemnización por daños y perjuicios, ya hay argumentos judiciales para contrarrestar esta iniciativa, los que, según mi opinión, no son legítimos. La ley peruana no puede exigir la incautación de una nave extranjera por alguna acción ocurrida en aguas internacionales. Siendo así le corresponde a los afectados la compensación total de los daños originados.

Pero, en la práctica, es mejor no hacerlo, ya que la compañía va a recibir beneficios que no querrá perder. Los beneficios ya los estaba perdiendo por su conducta desconsiderada. No es solo que el *Luxor* con su transporte de armas haya afectado a los peruanos, sino que recientemente también el *Ramses*, barco de la misma compañía, realizaba la misma gestión.

No se debe empeñar las excelentes relaciones existentes entre la compañía y el actual gobierno por exigir indemnización por daños y perjuicios.<sup>20</sup>

Así quedó concluido definitivamente este grave incidente diplomático que pudo haber terminado con una intervención armada de Alemania contra el Perú. La solución diplomática fue además bien recibida por la opinión pública nacional, así como por el senado de Hamburgo —que expresó su agradecimiento al Ministerio de Relaciones Exteriores peruano, por los términos del acuerdo—.<sup>21</sup>

### **3.3. Nuestra relación bilateral durante y después de la ocupación de Lima por Chile**

Durante los años de la ocupación chilena, fue muy escasa la correspondencia intercambiada entre el Perú y Alemania. Una de esas excepciones fue el oficio enviado por el Perú, el 30 de abril de 1882, a la Cancillería alemana; en dicho oficio se participa el establecimiento de una Presidencia Provisoria, a cargo del doctor Francisco García Calderón.<sup>22</sup> García Calderón estuvo esperanzado en obtener una respuesta positiva, vale decir, el reconocimiento de su gobierno, que permitiera consolidarlo en el poder. Así señaló: “cuando los Gobiernos a que esos señores Ministros representan tan dignamente, hayan recibido las cartas autógrafas que les he dirigido, sus respuestas serán sin duda tan satisfactorias como lo son los testimonios de amistad que de sus legaciones he recibido”.<sup>23</sup>

Sin embargo, en la reunión que, sobre el particular, convocó el Decano del Cuerpo Diplomático en Lima, embajador Jorge Tezanos Pinto de El Salvador, se acordó acusar recibo de esta noticia sin manifestar pronunciamiento alguno. Luego, en la última quincena de junio, en una segunda reunión, se acordó suspender todo acto que significara

---

<sup>20</sup> DURÁN BÁCHLER, Samuel. *Ob. cit.*, pp. 134-135.

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 127.

<sup>22</sup> Oficio de la Legación Diplomática del Perú en Alemania, del 10 de mayo de 1881. Véase GUERRA, Margarita. *Ob. cit.*, tomo I, p. 248.

<sup>23</sup> GUERRA, Margarita. *Ob. cit.*, tomo I, p. 249.

reconocimiento oficial del gobierno provisorio de García Calderón, “en razón de no haber recibido aún instrucciones de sus respectivos gobiernos”.<sup>24</sup>

Tiempo después, en 1883, cuando los chilenos evacuaron Lima y el general Miguel Iglesias entra a la ciudad a fines de octubre, asumiendo el gobierno nacional, obtiene inmediatamente el reconocimiento de diversos países. Así, por ejemplo, el 3 de diciembre de ese mismo año, el Gobierno de Bolivia reconoce formalmente al Gobierno de Iglesias, al aceptar las credenciales del nuevo ministro peruano designado en Bolivia, Enrique Bustamante y Salazar. El 13 de enero de 1884, Iglesias convoca a elecciones parlamentarias y en marzo de ese año el Congreso peruano lo proclama como Presidente Provisional, ratificando el Tratado de Ancón.<sup>25</sup> A propósito de estos hechos, se rompe con Alemania una etapa de largo silencio cuando el Perú comunica al Imperio Alemán el nombramiento del general Iglesias como nuevo Presidente Provisorio, y se recibe, inmediatamente, una nota suscrita por Hermann Schumacher “expresando la esperanza que la República del Perú haya encontrado su regenerador”.<sup>26</sup> Posteriormente, en abril de 1884, se recibió un telegrama del Emperador Alemán y Rey de Prusia, Otto von Bismark, en el cual autorizó a su Ministro Residente en Lima a reconocer al nuevo gobierno de Iglesias, a quien dirigió el siguiente cable:

Guillermo, por la gracia de Dios, Emperador de Alemania, Rey de Prusia, etc., etc., etc., a su excelencia el señor Presidente de la República del Perú.

Grande y buen amigo, he recibido la carta, fechada el 31 de octubre del año próximo pasado, en la cual me anunciáis haber sido elegido Presidente de la República del Perú, y haber asumido en puesto honroso después de haber celebrado la paz con Chile, instalados en la capital.

Al felicitar a vuestra excelencia por la prueba de confianza con que lo han honrado sus conciudadanos y el afecto obtenido, me es grato saber al mismo tiempo, que vuestra excelencia cooperará para estrechar y consolidar las

---

<sup>24</sup> CAIVANO, Tomás. *Ob. cit.*, volumen II, p. 208.

<sup>25</sup> BRUCE ST. JOHN, Ronald. *Ob. cit.*, p. 119.

<sup>26</sup> Oficio de la Legación Diplomática del Perú en Alemania, del 27 de octubre de 1883.

relaciones de amistad que ligan el Imperio Alemán con la República del Perú.

Puede vuestra excelencia estar seguro que mi gobierno coadyuvará siempre para lograr tal fin.

A la vez, señor Presidente, aprovecho esta ocasión para ofrecer a vuestra excelencia las seguridades de mi más alta consideración.

Dado en Berlín el 14 de abril de 1884

Firmado: Guillermo

El Conde Hatzfeldt

A su excelencia el señor Presidente de la República del Perú señor general Iglesias en Lima.<sup>27</sup>

Sin embargo, el gobierno de Iglesias resultó bastante frágil, lo que ocasionó que, finalmente, el presidente Iglesias fuese forzado al retiro y remplazado por el general Andrés Avelino Cáceres en 1885.<sup>28</sup>

De otro lado, la presencia de comerciantes alemanes en nuestro país, entre 1881 y 1883, comenzó a cobrar importancia. De hecho, en esos años, ellos ocupaban el cuarto lugar entre los comerciantes de mayor movimiento después de los italianos, franceses e ingleses. Entre las casas comerciales alemanas más destacadas, tenemos a G. M. Schröder y Cía. y Teodoro Kant, que expendían víveres, conservas y licores. Una tercera era la casa de Francisco P. Hollister, especializada en cristalería, loza, plaqué y ramos generales. Finalmente, una cuarta casa sería la de Juan Gildemeister, dedicada al negocio del azúcar.<sup>29</sup>

De otro lado, a nivel interestatal, el valor total de las importaciones y exportaciones entre el Perú y Alemania en 1892 fue de 3'875,246 libras

---

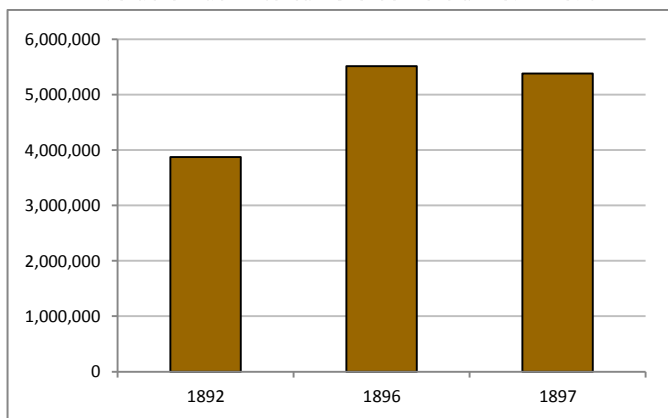
<sup>27</sup> Oficio de la Legación Diplomática del Perú en Alemania, del 16 de abril de 1884.

<sup>28</sup> BRUCE ST. JOHN, Ronald. *Ob. cit.*, p. 119.

<sup>29</sup> GUERRA, Margarita. *Ob. cit.*, tomo II, pp. 47-51.

esterlinas, hecho que ubicaba a Alemania como el tercer país en importancia para el Perú en el ámbito comercial, después de Gran Bretaña y Chile. En 1896, el intercambio fue de 5'512,126 libras esterlinas y en 1897 de 5'382,454 libras esterlinas, manteniendo siempre Alemania el tercer lugar en nuestro comercio exterior.<sup>30</sup> Esto significa que, de 1892 a 1897, el intercambio comercial entre Alemania y el Perú creció en 39%.

Gráfico 2  
Evolución del intercambio comercial 1892-1897



Fuente: BONILLA, Heraclio (compilador). *Gran Bretaña y el Perú (1826-1919). Volumen V: Los mecanismos de un control económico*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos Fondo de Libro del Banco Industrial del Perú, 1977, p. 298.  
Elaboración: IDEI

En 1891 un hecho importante ocurrió para la cultura peruana. En ese año llega por primera vez al Perú el arqueólogo alemán Max Uhle, nacido en Dresde en 1856, para estudiar la cultura Tiahuanaco por encargo del Museo Etnológico de Berlín. En 1896, la Universidad de Pennsylvania lo comisionó nuevamente para realizar excavaciones en el Perú y Bolivia, esta vez en la ruinas de Pachacámac que dieron origen a un libro del mismo nombre en

---

<sup>30</sup> BONILLA, Heraclio (compilador). *Gran Bretaña y el Perú (1826-1919). Volumen V: Los mecanismos de un control económico*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos – Fondo de Libro del Banco Industrial del Perú, 1977, p. 298.

1903. En 1898, bajo los auspicios de la Universidad de California, Uhle exploró las ruinas de Moche, Nazca, Huamachuco, Pueblo Nuevo y Tambo Colorado. Su cuarto viaje fue en 1903 y entre 1906 y 1912 ocupó el cargo de director del Museo Histórico de Lima.<sup>31</sup>

En 1894 y 1895 se sucederían diversas reclamaciones de súbditos alemanes contra el Perú, gran parte de ellas motivadas por presuntos abusos cometidos por autoridades peruanas durante la Guerra con Chile y la ocupación chilena de Lima. Así, por ejemplo, tenemos la reclamación del ciudadano alemán Christian Rischmüller por la herida de bala recibida a bordo del vapor *Coya* en el puerto de Puno, por un soldado del Gobierno peruano. Esta reclamación, planteada el 14 de noviembre de 1894, fue desestimada por el Perú el 24 de diciembre de 1895, mediante Oficio N° 22 del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Ricardo Ortíz de Zevallos. Luego, tenemos la reclamación del Agente Consular del Imperio Alemán Federico Kraemer, por haber sido detenido y encarcelado injustamente por el prefecto del Cusco, general Pedro Mas. Esta reclamación, planteada el 4 de abril de 1895, fue aceptada por el Gobierno peruano mediante el Oficio N° 4 del Ministro de Relaciones Exteriores peruano Manuel Candamo, del 4 de julio de 1895. Este oficio dispone la destitución del general Mas, así como la expresión de excusas del gobierno peruano a través del nuevo prefecto del Cusco.<sup>32</sup>

El 28 de junio de 1897, se celebra una Convención Consular entre el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Enrique de la Riva-Agüero, y el Ministro Residente del Imperio Alemán, Otto G. Lembsch. Esta convención buscaba regularizar la condición de los funcionarios consulares de ambos países (derechos, obligaciones y privilegios), no obstante que estos venían laborando desde hacía varias décadas. En efecto, para 1897, el Perú contaba

---

<sup>31</sup> BASADRE, Jorge. *Historia de la República del Perú*. Lima: Editorial Universitaria, 1970, tomo XV, pp. 309-310.

<sup>32</sup> ARANDA, Ricardo. *Colección de los Tratados, Convenciones, Capitulaciones y Armisticios y otros actos diplomáticos y políticos celebrados desde la independencia hasta el día*. Lima: Imprenta del Estado, publicación oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1911, tomo XIII, pp. 12-35.

en territorio alemán con el Consulado General en Berlín, el Consulado General de Hamburgo y los consulados de Leipzig, Colonia, Frankfurt, Sajonia, entre otros.<sup>33</sup> Por su parte, el Imperio Alemán abrió consulados en Arequipa (Carl Wagner), Islay, el Callao (E. Ondereyck), Lima (J. Strönsdörfer), Piura (F. Hilbck) y Tacna (bajo Chile).<sup>34</sup> En este sentido, en la mencionada convención se acuerda que:

Los funcionarios consulares de toda categoría del Perú en Alemania y de Alemania en el Perú gozarán recíprocamente en el territorio del otro Estado, de las mismas atribuciones, exenciones y prerrogativas concedidas o que se concediesen en lo sucesivo a las de la nación más favorecida, mientras se celebre entre ambos países algún pacto expreso sobre la materia y entre él legalmente en vigor.

No obstante, mas allá de los temas consulares y comerciales, debido en gran parte a la debacle económica y política en que se encontraba el Perú después de la Guerra con Chile, lo cierto es que —como se puede apreciar— la relación bilateral en esos años tuvo escaso contenido. Por esta razón, la Legación del Perú en Alemania dejó de funcionar esos años en Berlín para operar en Lausana (Suiza), pues el gobierno peruano entendió que esta ubicación era más favorable a la defensa de los intereses del Perú.<sup>35</sup> Más aún, el 29 de diciembre de 1899, la Legación de Perú recibe el Oficio N° 104 de la Cancillería peruana por el cual se decide suprimir las legaciones acreditadas en Alemania y Suiza, y se cancela el nombramiento del ministro plenipotenciario Aníbal Villegas dado el 16 de diciembre de 1895.<sup>36</sup> Las razones por las cuales se canceló la Legación del Perú en Alemania serían

---

<sup>33</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1875.

<sup>34</sup> Oficio de la Legación Diplomática del Perú en Alemania, N° 24 del 12 de junio de 1880 y Oficio del 13 de setiembre de 1888.

<sup>35</sup> Oficio de la Legación Diplomática del Perú en Alemania, N° 10 del 21 de marzo de 1898.

<sup>36</sup> Oficio de la Legación Diplomática del Perú en Alemania, N° 7 del 7 de febrero de 1900. Véase también MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO. *Memoria al Congreso Nacional de 1900*. Lima, 1900, p. 4.

expuestas por el Canciller del Perú ante el Parlamento nacional en el año 1900: “La escasa labor de la Legación que sosteníamos en Alemania y Suiza, por falta de cuestiones de importancia que tratar con sus gobiernos, nos determinó hace poco á suprimirlas, ya que la situación del erario obliga á hacer todas la economías compatibles con el buen servicio público.”<sup>37</sup>

### **3.4. La cerveza alemana en el Perú**

La historia de la cerveza en el Perú es muy antigua, señalándose que, en 1868 los alemanes Alexander von der Heyde y Edward Möller, iniciaron la importación de esta bebida a Arequipa, siendo acogida muy rápidamente por la sociedad peruana.<sup>38</sup> Así, se cuenta que, ya en 1871, Enrique Meiggs realizaba grandes celebraciones ofreciendo a sus invitados “esta nueva bebida”.<sup>39</sup>

Sin embargo, será en 1872 que comenzaría a producirse cerveza en el sur del Perú, aunque todavía con carácter artesanal, para luego en 1879, fundarse la Compañía Backus & Johnston Brewery Ltd., por los estadounidenses Jacobo Backus y Howard Johnston.<sup>40</sup>

La participación de migrantes alemanes en la producción de cerveza en el Perú, se remonta a 1898, cuando Ernst Gunther, acompañado del técnico Rehder, establecen en Lima la fábrica de cerveza Pilsener, luego convertida en la Compañía Cervecera del Sur del Perú-CERVESUR,<sup>41</sup> que por décadas lideró el mercado nacional. Esta compañía sería, posteriormente, adquirida por el Grupo Backus, quien actualmente posee el 98% del mercado peruano.

---

<sup>37</sup> *Ídem.*

<sup>38</sup> MILLIES, Diana. *Echando raíces. 180 años de presencia alemana en el Perú*. Lima: Computextos, 2007, p.42.

<sup>39</sup> ARIANSÉN CÉSPEDES, Jaime. “Historia de la cerveza en el Perú”. URL:<<http://www.historiacocina.com/historia/cerveza/peru.htm>>.

<sup>40</sup> *Ídem.*

<sup>41</sup> MILLIES, Diana. *Ob. cit.*, p. 42.

### **3.5. La creación de la primera iglesia evangélica luterana en el Perú**

Hacia finales del siglo XIX, exactamente en 1898, once alemanes que radicaban en el Callao decidieron crear una iglesia luterana en el Perú, para lo cual, promovieron el arribo del primer pastor protestante Heirich Bunger. Este personaje dedicó 26 años de su vida a organizar la congregación luterana de Lima y Callao, funcionando inicialmente como Sociedad Alemana de Educación e Instrucción, a efectos de eludir la prohibición legal de celebrar cultos no católicos, vigente en el Perú hasta 1915. Así, la iglesia luterana, en sus primeros años, estuvo oculta tras un gimnasio deportivo, luego de lo cual se hizo pública y fue creciendo, pasando de 90 personas en 1900 a 145 familias en 1925.<sup>42</sup>

Bunger fue pastor de esta iglesia hasta 1924, momento en el cual esta deja de funcionar por la ausencia de un remplazo y por los trastornos generados por las guerras mundiales en Europa. Desde 1950, Alemania nombraría los pastores de esta iglesia en el Perú y desde 1954 esta iglesia brindaría sus servicios cada domingo, en forma ininterrumpida, desde su local de San Isidro.

En la actualidad, la iglesia evangélica luterana en el Perú realiza diversas actividades pastorales y de ayuda social, como es el caso de la Casa Belén, ubicada en el distrito de Breña y que está dedicada a servir de guardería para niños de madres de bajos recursos económicos. La iglesia está abierta a todos, aunque fundamentalmente está compuesta por alemanes, peruanos, suizos y austriacos; y que periódicamente elige a una junta directiva, compuesta de ocho miembros, que actualmente esta presidida por el alemán Michael Lingenthal.

---

<sup>42</sup> *Ibid.*, pp.25-27.

## CAPÍTULO 4



## LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL Y LA RUPTURA DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS (1901 – 1917)

### **4.1. El restablecimiento de nuestra legación diplomática en Alemania. La fundación del Banco Alemán Trasatlántico y la llegada de Augusto Weberbauer**

La ausencia de representación diplomática del Perú en Alemania no duró mucho tiempo. Así, en 1901, se nombró, como Ministro Plenipotenciario del Perú en Alemania, a Toribio Sanz,<sup>1</sup> con el propósito de impulsar las relaciones comerciales con ese país. De hecho, logró que la Deutsche Bank enviara al Barón Merling al Perú con el propósito de estudiar las condiciones del mercado peruano y establecer una sucursal de dicho banco en nuestro país.<sup>2</sup> De otro lado, la Legación del Perú en Alemania no solo comenzó a reforzar el número de su personal, sino que también buscó mejorar las condiciones logísticas de la misión. Así, como dato anecdótico, se comenzó a enviar información al Perú por medio de oficios mecanografiados y no a mano como venían realizándose hasta ese momento, con las dificultades propias de este sistema. Es interesante señalar algunos párrafos de Toribio Sanz contenidos en su primer oficio mecanografiado:

Me permito llamar la atención de Ud. sobre la máquina de escribir, con la que escribo la presente [...] la máquina en cuestión llamada “Die Blickenderfer” cabe recomendarla por su baratura, por lo liviana y portátil [...] adjunto me es grato remitir a ustedes dos prospectos de la casa (fabricante) por si acaso el despacho de Ud. o los demás Ministerios desean hacer esta adquisición.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Oficio de la Legación Diplomática del Perú en Alemania, N° 3 del 30 de diciembre de 1901 y Oficio N° 1 del 14 de enero de 1902.

<sup>2</sup> Oficio de la Legación Diplomática del Perú en Alemania, N° 21 del 1 de abril de 1903.

<sup>3</sup> Oficio de la Legación Diplomática del Perú en Alemania, N° 31 dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores por Toribio Sanz, el 20 de abril de 1903.

Sin embargo, más allá de las intenciones, la relación bilateral —como veremos a continuación— aún no alcanzó niveles de importancia.

Así, se debe destacar que durante estos años, diversos súbditos alemanes radicados en el Perú continuaron presentando un conjunto de reclamaciones por las pérdidas materiales sufridas como consecuencia de la Guerra con Chile, así como de posteriores luchas por el poder entre el general Andrés Avelino Cáceres y don Nicolás de Piérola. Así, en 1898, el Perú llega a un Arreglo General de Reclamaciones Alemanas provenientes de los daños y perjuicios ocasionados contra ciudadanos alemanes por la guerra civil de 1894-1895 en el Perú. Este arreglo incluyó reparaciones a favor de los ciudadanos Conrado Roller, Luis Frahm, Hilbeck-Huntze y Compañía, y a Carlos Schaefer, por la destrucción y saqueo de sus negocios y propiedades. El acuerdo fue suscrito por el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Melitón F. Porras, y el señor Otto G. Zemsch, Ministro Residente del Imperio Alemán en el Perú, mediante oficios del 25 y 30 de agosto de ese año.<sup>4</sup> Asimismo, el 16 de julio de 1900, el gobierno peruano dispone una serie de medidas destinadas a proteger a los colonos alemanes en Pozuzo. Así, el Ministro de Guerra y Marina del Perú, Melitón Carvajal, ordenó al Estado Mayor General del Ejército la remisión al prefecto de Huánuco de 20 rifles Grass y dos mil tiros, a ser entregados al párroco José Egg para la conformación de una guardia urbana en el Pozuzo.<sup>5</sup>

De otro lado, el 11 de noviembre de 1901, llega al Perú Augusto Weberbauer, profesor de la Universidad de Berlín, enviado por la Real Academia Prusiana de Ciencias, a efectos de estudiar la botánica peruana, la vegetación andina, la flora indígena así como el clima y la geografía física del Perú. Como fruto de estos estudios, dicho científico realizó diversas publicaciones en el Boletín de la Sociedad Geográfica y elaboró el libro

---

<sup>4</sup> ARANDA, Ricardo. *Colección de los Tratados, Convenciones, Capitulaciones y Armisticios y otros actos diplomáticos y políticos celebrados desde la independencia hasta el día*. Lima: Imprenta del Estado, publicación oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, tomo XIII (1911), p. 86.

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 51.

*Plantae Novae Andinae Imprimis Weberbauerianae*, publicado en Alemania.<sup>6</sup> En 1908 llega por segunda vez al Perú, contratado por el gobierno peruano para ocupar el cargo de director del Parque Zoológico y Botánico de Lima. En 1911 publica *El Mundo Vegetal de los Andes Peruanos*. Finalmente, vuelve al Perú en 1929 y labora como catedrático de botánica farmacéutica en el Instituto de Farmacia de la Universidad de San Marcos.<sup>7</sup>

Luego entramos a un período donde la información es muy escasa, debido a que, entre 1904 y 1914, no hay evidencias de correspondencia diplomática entre la legación peruana en Alemania y la Cancillería del Perú. Y es que, durante el primer gobierno de Augusto B. Leguía (1908 – 1912) y el breve período presidencial de Guillermo E. Billinghurst (1912-1914) las relaciones con Alemania no tuvieron mayor significado. En el primer caso, porque el gobierno de Leguía estuvo avocado a la solución de nuestros problemas limítrofes, como sucedió con Brasil (con el Tratado Velarde – Río Branco de 1909) y Bolivia (con el Tratado Polo – Bustamante de 1909); en el segundo caso, debido a que Billinghurst se dedicó a la solución de graves problemas internos e intentar infructuosamente buscar una solución a nuestros problemas limítrofes aún pendientes con Colombia, Ecuador y Chile.<sup>8</sup> El Perú concentró entonces sus esfuerzos de política exterior en todo este período hacia sus países vecinos, dejando al margen las relaciones trasatlánticas.

---

<sup>6</sup> BASADRE, Jorge. *Historia de la República del Perú. 1822-1933*. Sexta Edición aumentada y corregida. Lima: Editorial Universitaria, tomo XVI, 1970, pp. 77-78.

<sup>7</sup> *Ibid.*, pp. 78-80. Véase también VEGAS VELEZ, Manuel. “Influencia de la Ciencia Alemana en el Desarrollo de la Oceanografía y de la Ecología en el Perú”. En: *Humanitas. Revista del Departamento Académico de Ciencias Humanas*. Lima: Universidad de Lima, n° 31, julio-diciembre de 1994, pp. 148-149.

<sup>8</sup> NOVAK, Fabián. *Las Relaciones entre Perú y España (1821-2000)*. Serie: Política Exterior Peruana. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) y Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001, p. 83.

En este período, tan solo destaca el hecho que el 15 de junio de 1905 se funda en Lima el Banco Alemán Transatlántico,<sup>9</sup> banco que estableció sucursales en el Callao (1906) Arequipa (1906) y Trujillo (1907). El primer gerente de este banco fue G. W. von Bischoffshausen. Este banco, era una filial del Deutsche Bank de Berlín, el mismo que colocó el primer empréstito en el exterior por parte del Perú después de la Guerra del Pacífico Este empréstito, realizado a fines de 1905, ascendió a 600.000 libras peruanas y, en él, el Gobierno peruano dio como garantía del impuesto a la sal.<sup>10</sup>

Por estos años, cuando Lima contaba con 172.000 habitantes (de los cuales 483 eran alemanes), aparecieron algunos industriales de nacionalidad alemana como Aloise Kieffer, con su Cervecería del Callao.<sup>11</sup>

De otro lado, el 31 de diciembre de 1909, se produce la celebración de un Protocolo sobre Canje de Paquetes Postales de un peso no mayor a 10 kilogramos, destinado a facilitar el intercambio postal.<sup>12</sup> Asimismo, de acuerdo al informe presentado por el entonces Canciller del Perú, Germán Leguía y Martínez, en 1911, al Congreso de la República “las relaciones comerciales siempre crecientes y la urgencia de atender nuestras necesidades militares”, motivaron al Perú a acreditar una Legación Permanente, nombrándose, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, al General Andrés Avelino Cáceres,<sup>13</sup> quien presentó sus cartas credenciales en 1912.<sup>14</sup> El 14 de agosto de ese mismo año se celebró un Tratado de Amistad, Comercio y

---

<sup>9</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de 1905*. Lima, 1905, p. 46.

<sup>10</sup> GODBERSEN, Guillermo. *La inmigración alemana en el Perú*. Lima, 2002, p. 48.

<sup>11</sup> DURÁND, Francisco. “Historia de la Industria en el Perú Republicano (1840 – 1980)”. En: MILLA BATRES, Carlos (Director). *Atlas Histórico y Geográfico del Perú. Tomo III: La Independencia y la República 1800 – Año 2000*. Lima: Editorial Milla Batres, 1995, p. 166.

<sup>12</sup> Oficio de la Legación Diplomática del Perú en Alemania, del 31 de diciembre de 1909. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de 1910*. Lima, 1910, pp. 29-30.

<sup>13</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de 1911*. Lima, 1911, p. 4.

<sup>14</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de 1912*. Lima, 1912, pp. 4-5.

Navegación con Alemania que nunca se ratificó.<sup>15</sup> Finalmente, el 17 de noviembre de 1914, se nombra como nuevo Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en Alemania a Alejandro von der Heyde, quien presentó sus cartas credenciales el 15 de enero de 1915.<sup>16</sup> Mientras tanto, en el Perú, Guillermo Billinghurst terminó siendo derrocado y asumió la presidencia provisional el entonces Coronel Óscar R. Benavides.

Durante este período, el intercambio comercial con Alemania fue negativo para el Perú, específicamente entre 1901 y 1914, fecha esta última a partir de la cual el Perú dejó de exportar bienes a Alemania, hasta después de terminada la Primera Guerra Mundial. En cuanto a las importaciones, estas continuaron hasta 1916, fecha en la cual estas también se ven interrumpidas.<sup>17</sup> En todo caso, durante el tiempo que se mantuvo el intercambio comercial con Alemania, nuestras exportaciones hacia dicho país representaron en promedio el 6% del volumen total de nuestras exportaciones, mientras que, las importaciones de Alemania representaron el 15%.<sup>18</sup>

## **4.2. Alemania y la telegrafía en el Perú**

A inicios del siglo XX, Alemania impulsó enérgicamente la telegrafía sin hilos en un momento en el cual gran parte de la red telegráfica mundial estaba

---

<sup>15</sup> WAGNER DE REYNA, Alberto. *Historia Diplomática del Perú 1900-1945*. Lima: Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1997, p. 185. Véase MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de 1913*. Lima, 1913, pp. 3-4; y MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de 1914*. Lima, 1914, pp. 6-7. De acuerdo a esta última memoria, la Comisión Diplomática del Congreso Peruano, propuso algunas modificaciones a este tratado antes de ser aprobado, las mismas que fueron consideradas inaceptables por la Legación imperial de Alemania. Según el canciller Francisco Tudela y Varela, el problema era que esta tratado contenía la cláusula de la nación mas favorecida, la misma que venía generando inconvenientes en cuanto a su aplicación práctica en otros acuerdos del Perú, en la medida que no se definía su extensión. Por esta razón, el Canciller Tudela y Varela apoyó la decisión del Congreso y se comprometió a negociar un nuevo tratado.

<sup>16</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de 1915*. Lima, 1915, pp. 6-14.

<sup>17</sup> BONILLA, Heraclio. *Gran Bretaña y el Perú (1826-1919)*. Volumen V: *Los mecanismos de un control económico*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos – Fondo de Libro del Banco Industrial del Perú, 1977, pp. 51 y 153-157.

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 51.

controlada por poderosas empresas de otras naciones —fundamentalmente por Gran Bretaña—.

Para evadir la fuerte dependencia del sistema telegráfico internacional británico, Alemania se preocupó por crear una red radiotelegráfica mundial propia. En este sentido, la Allgemeine Elektrizitätsgesellschaft (AEG) y la Siemens & Halske crearon, en 1903, la Compañía Telefunken. Esta compañía se esforzó por desarrollar la tecnología necesaria para competir con las aspiraciones monopólicas de la Marconi Wireless Telegraph Company Ltd. Así, en 1909, la Compañía Telefunken logró desarrollar los medios tecnológicos para enviar mensajes a larga distancia. Luego, entre 1911 y 1912, fue habilitada en Nauen la primera estación radiotelegráfica de alta potencia. Más tarde, en 1913, empezó a transmitir mensajes hacia la estación instalada en los Estados Unidos. De ahí en adelante, Alemania comenzó a desplegar actividades para convertir a esta estación en una central radiotelegráfica para Centro y Sudamérica. De este modo, Telefunken obtuvo una concesión para instalar y supervisar una emisora y receptora radiotelegráfica en Colombia y comenzó a entablar negociaciones con varios países latinoamericanos —entre ellos el Perú— para implementar centrales radiotelegráficas en ellos.<sup>19</sup>

Estas negociaciones llegaron a buen término poco tiempo antes de la Primera Guerra Mundial, y el Imperio Alemán estableció una amplia red radiotelegráfica en América Latina. Esta red incluyó estaciones en Argentina, Brasil, Cuba, Chile, Uruguay y, por supuesto, el Perú.<sup>20</sup>

#### **4.3. El incidente del vapor *Lorton* y la ruptura de relaciones diplomáticas con Alemania**

En los años iniciales de la Primera Guerra Mundial, el gobierno peruano se encontraba en una posición financiera difícil, producto de la caída de los precios del azúcar y del caucho. Esta situación estuvo acompañada por

---

<sup>19</sup> BIEBER, León Enrique. *Las Relaciones Económicas de Bolivia con Alemania 1880 – 1920*. Berlín: Colloquium Verlag, 1984, pp. 65-66.

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 66.

condiciones de inestabilidad política. La Gran Guerra paralizó el comercio y eso trajo una caída profunda en la recaudación aduanera y, por si fuera poco, el crédito proveniente de Europa prácticamente desapareció.<sup>21</sup> Esta situación mejoraría con la reelección de José Pardo como Presidente del Perú, en mayo de 1915, debido a la nueva demanda de materias primas. Esta demanda incrementó las exportaciones peruanas, así como la confianza generada por las políticas económicas conservadoras de Pardo.

No obstante este contexto favorable, en esos años se produce un nuevo incidente entre el gobierno peruano y el gobierno alemán; este incidente terminó con la ruptura de relaciones diplomáticas. Nos referimos al hundimiento de la barca peruana *Lorton*.

Los hechos sucedieron el 4 de febrero de 1917, a las 3 de la tarde, cuando la barca peruana *Lorton*, construida en 1889, en Belfast, Irlanda, fue hundida mediante bombas colocadas en ella por tripulantes de un submarino alemán, por orden de su comandante. El hecho ocurrió en el Mar Cantábrico, a pocas millas del puerto español de Suances. Después de tres disparos hechos por el submarino y luego de emitir señales para que los tripulantes de la barca abandonaran el *Lorton* lo más pronto posible, se produjo el estallido de las bombas que produjo el hundimiento del buque en pocos segundos. La tripulación del *Lorton*, comandada por el capitán Frank T. Sanders, naturalizado peruano, estaba compuesta de 19 hombres. El *Lorton* debía cargar entre los puertos chilenos de Pisagua e Iquique, un cargamento de nitrato de soda proveniente de los yacimientos de Tarapacá no mayor de 2.350 toneladas; este cargamento debía ser llevado a cualquiera de los puertos españoles de Bilbao, Pasajes o Santander. Fue así como el *Lorton* cumplió su cometido hasta su hundimiento el 4 de febrero.<sup>22</sup>

---

<sup>21</sup> BRUCE ST. JOHN. Ronald. *La Política Exterior del Perú*. Lima: Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú, 1999, p. 150.

<sup>22</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de 1916*. Lima, 1916, pp. 5-8 y MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de 1917*. Lima, 1917, pp. 28-39.

Frente a estos graves hechos el Ministerio de Relaciones Exteriores peruano —que recién tuvo noticias del incidente el día 7 de febrero— ordenó por cable, al Ministro Residente del Perú en Berlín, que dirigiera una nota de protesta contra el gobierno alemán por los hechos ocurridos y exigiera las reparaciones correspondientes. Asimismo, ordenó a los cónsules del Perú en Barcelona y en Iquique, enviar la documentación pertinente para fundamentar la reclamación.<sup>23</sup>

El 18 de febrero, el gobierno imperial alemán ofrece al gobierno peruano realizar investigaciones prolijas y otorgar amplias satisfacciones si se comprobaba que el *Lorton* había sido hundido en aguas españolas. Paralelamente el Gobierno peruano recibió la documentación de los cónsules en Barcelona e Iquique, hecho que le permitió elaborar un memorándum de defensa fechado el 30 de junio. La posición peruana se sostenía fundamentalmente en tres argumentos:

- a) en el derecho a la libre navegación de los mares, máxime cuando el buque se haya fuera de las zonas de guerra. En efecto, las costas españolas del Cantábrico, donde fue hundido el *Lorton*, no estaban comprendidas en la “zona cerrada” demarcada por el almirantazgo alemán;
- b) en el respeto que se debía a las naves mercantes de nacionalidad neutral, que viajaban de un puerto neutral a otro también neutral, sin que la carga pudiera ser utilizada en la guerra contra Alemania;
- c) en que, incluso, si el *Lorton* se hubiera dirigido a un puerto de potencia beligerante, dentro de la “zona cerrada”, debía tenerse en consideración que dicho buque zarpó dos meses y medio antes de que el gobierno alemán intensificara la guerra submarina y declarara una “zona cerrada”, y no tenía ninguna posibilidad de conocer esta medida, menos aún si el

---

<sup>23</sup> DE LAVALLE, Juan Bautista. *Páginas de Historia Diplomática Contemporánea. El Perú y la Gran Guerra*. Lima: Imprenta Americana Santo Toribio, 1919, p. 19.

propio Gobierno peruano solo fue notificado de ella al día siguiente del hundimiento.<sup>24</sup>

A todo esto debe agregarse que el Perú exigió un trato igualitario en relación al que se tuvo con el caso *Toro*.<sup>25</sup> En este último caso, el hundimiento del buque argentino *Toro* por un submarino alemán mereció una amplia satisfacción de Alemania a la República Argentina, no obstante que el buque llevaba contrabando con destino a un puerto beligerante.<sup>26</sup>

Precisamente, basados en estos argumentos, el gobierno peruano entendía que era acreedor a una doble reparación: por un lado, por el ultraje a la bandera del Perú, que fue arrancada de la popa del buque por uno de los marineros del submarino alemán y llevada a bordo de éste; y, por otro lado, por el daño material causado por la destrucción del buque.<sup>27</sup> Por esta razón el Gobierno peruano exigió como justa reparación:

- a) el saludo militar a la bandera del Perú, por uno o más buques de la Marina Imperial de Guerra;
- b) la desaprobación de la conducta del comandante del submarino por el hundimiento de la “Lorton” y su sometimiento a una corte marcial.

Para los ciudadanos peruanos damnificados por el atentado:

- a) el pago del valor estimativo del buque el día del hundimiento; valor apreciado por el perito naval del Comité de Aseguradores del Perú en £39,000.00;
- b) el valor de las dos terceras partes del flete del cargamento, abonables al entregarse éste en el puerto de destino, y que, por haberse perdido el cargamento no ha sido pagado. El cargamento era de 2,211 toneladas a £7 por tonelada, hacen £15,477 y las dos terceras partes, £10,318.

---

<sup>24</sup> *Ibíd.*, pp. 20, 30 y 31.

<sup>25</sup> Oficio N° 897/114 del 23 de noviembre de 1917.

<sup>26</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. *Cuestión Lorton*. Lima, 1917, p. 9.

<sup>27</sup> *Ibíd.*, p. 25. Véase también BASADRE, Jorge. *Ob. cit.*, tomo XII, p. 411.

- c) Indemnización equitativa de los perjuicios sufridos, estimados prudencialmente en el interés legal durante dos años, del monto a que ascienden las pérdidas sufridas, esto es, £5,918.80, que representa el interés al 6% sobre £49,318.

En total, cincuenticinco mil doscientos treintiséis libras esterlinas, ocho chelines.<sup>28</sup>

Sin embargo, el 16 de julio de 1917, el Ministro peruano en Berlín, Alejandro von der Heyde anunció a la cancillería peruana que el Ministerio de Asuntos Extranjeros de Alemania le había dirigido una nota en la cual se sostenía que el *Lorton* había sido apresado y hundido por conducir contrabando, de conformidad con el artículo 49 de la Declaración de Londres del 26 de febrero de 1909 (de la cual el Perú no formaba parte), y que el caso sería juzgado por un tribunal de presas.

Frente a este hecho, el gobierno peruano envió una nota al Canciller alemán en el cual rechazaba el planteamiento de su Gobierno y señalaba que nunca el Perú se sometería a un tribunal interno de un país extranjero. Ante el planteamiento del gobierno peruano, hubo un largo silencio por parte del Gobierno alemán, debido, en gran parte, a la irregularidad del correo existente en ese entonces entre Ámsterdam y Berlín. Mientras tanto, el día 27 de julio de 1917, asumió la Cancillería del Perú el doctor Francisco Tudela y Varela, quien adoptó una posición más determinada frente a este caso.

En efecto, el 25 de setiembre, la cancillería peruana envió un nuevo cable a la Cancillería alemana; en dicho cable le da un plazo de ocho días para responder a su pretensión. Vencido este plazo, se comunicó que no sería posible mantener relaciones diplomáticas con ese país. El 1 de octubre, la Cancillería peruana reiteró el pedido, ante lo cual el Ministro de Negocios Extranjeros del Imperio Alemán contestó “que le sería absolutamente imposible solucionar la reclamación del *Lorton* en un período determinado”.<sup>29</sup>

---

<sup>28</sup> DE LAVALLE, Juan Bautista. *Ob. cit.*, pp. 32-33. Véase también MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. *La cuestión Lorton...*, p. 26.

<sup>29</sup> En relación a la tardanza en la respuesta del gobierno alemán véase el Oficio N° 303/44 del 4 de mayo de 1917. Véase también BRUCE ST. JOHN, Ronald. *Ob. cit.*, p. 151; WAGNER DE REYNA, Alberto. *Ob. cit.*, p. 193.

Frente a esta respuesta, el entonces Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, doctor Francisco Tudela y Varela, se presentó el día 5 de octubre de 1917 ante el Congreso de la República, donde expresó los argumentos que justificaban la ruptura de relaciones diplomáticas con esta potencia. Concluyó con estas palabras:

El Gobierno no ha podido dejar de tomar nota de la declaración hecha por el Ministro de Negocios Extranjeros de Berlín a nuestro representante, cuando el señor von der Heyde le dijo que tenía un ultimátum que presentar a la Cancillería alemana, declaración que implica ya la inutilidad de presentar el ultimátum, si nuestro agente ha insistido en la falta de no presentarlo, o ya de esperar el vencimiento del término fijado, porque el Gobierno de Alemania ha declarado, por labios de su Ministro de Negocios Extranjeros, que es absolutamente imposible solucionar este asunto de la “Lorton” en un plazo perentorio.

Después de esa declaración, hecha por el personero oficial del Gobierno alemán, el Gobierno del Perú no puede hacer otra cosa, en concepto del Ministro que habla y en concepto del Gobierno mismo, que no seguir manteniendo relaciones con el Imperio Alemán. [Grandes y prolongados aplausos].

Como las negociaciones diplomáticas, a juicio del Poder Ejecutivo, han terminado, el Ministro de Relaciones Exteriores entrega la decisión de la propuesta de ruptura, que acaba de formular, al Congreso de la República [Aplausos].<sup>30</sup>

De esta forma, el Congreso peruano finalmente aprobó la moción presentada por el Diputado por Pacasmayo José Balta, por 105 votos a favor, 6 en contra, que decía lo siguiente: “En vista de las declaraciones del señor Ministro de Relaciones Exteriores y de los principios proclamados por la Cancillería y por las Cámaras, el Congreso aprueba la ruptura de relaciones con el Imperio Alemán, propuesta por el Ejecutivo”.

---

<sup>30</sup> DE LAVALLE, Juan Bautista. *Ob. cit.*, p. 50. Véase también BASADRE, Jorge. *Ob. cit.*, tomo XII, pp. 414-415.

Una vez tomada la decisión por el Congreso de la República, el mismo día 5 de octubre, el canciller Tudela y Varela notificó al gobierno alemán la ruptura de relaciones diplomáticas en los siguientes términos:

Señor Ministro:

La esterilidad de los esfuerzos con que mi Gobierno ha procurado llegar a un arreglo amistoso y satisfactorio de la odiosa cuestión suscitada por el hundimiento del velero peruano *Lorton*, hecho por un submarino alemán el 4 de febrero del presente año, delante del puerto español de Suances, ha dejado sin reparación el ultraje inferido a la bandera del Perú y los daños causados a los ciudadanos peruanos, propietarios de ese buque.

Inconciliable como es la situación creada con el honor nacional, mi Gobierno muy a su pesar, se ve obligado a poner término a las relaciones diplomáticas que, por tanto tiempo y con ininterrumpida cordialidad, ha cultivado con el Gobierno imperial de Alemania; y ha resuelto, en consecuencia, retirar la Legación de la República en Berlín e invitar a V.E. a abandonar el territorio nacional, para lo cual me es honroso acompañar el correspondiente pasaporte.

Al cumplir el penoso deber de comunicar a Vuestra Excelencia esta determinación, me complace poder asegurarle que Vuestra Excelencia y el personal de la Legación imperial gozarán de toda clase de garantías mientras permanezcan en territorio peruano.

Aprovecho esta última oportunidad para reiterarle, señor Ministro, las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

F. Tudela

Al Excelentísimo señor doctor Federico Perl, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Imperio Alemán.- Ciudad.<sup>31</sup>

Ante la ruptura de relaciones diplomáticas, el mismo día 5 de octubre de 1917, el señor Alejandro von der Heyde pidió sus pasaportes. Al respecto, cabe transcribir la orden dada por el canciller Tudela al señor von der Heyde:

---

<sup>31</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. *Cuestión Lorton...*, pp. 42-43.

Cónsul peruano  
Amsterdam

Transmita Ministro von der Heyde lo siguiente:

Primero.- Declaración del Ministro de Negocios Extranjeros, de ser absolutamente imposible para el gobierno alemán dar solución a la reclamación en plazo determinado, hace inútil esperar la expiración del término;

Segundo.- En consecuencia, solicite inmediatamente su pasaporte;

Tercero.- Solicitamos de Gobierno español autorizar Embajada en Berlín se encargue de intereses peruanos.

Tudela<sup>32</sup>

Efectivamente, producida la ruptura, los intereses alemanes en el Perú fueron encargados al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de España en nuestro país, Conde Julio de Galarza y Pérez Castañeda. Por su parte, el Perú hizo lo mismo, y entregó a España los archivos de los 14 consulados peruanos existentes en Alemania: Hamburgo, Berlín, Dresde, Manheim, Munich, Stuttgart, Leipzig, Colonia, Fracfort, Wiesbaden, Bremen, Stettin, Lübeck y Karlsruhe.<sup>33</sup>

Esta ruptura fue celebrada por países de todos los continentes, que enviaron notas de felicitación al Perú. Este es el caso del Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Mr. Lansing, quién señaló:

[...] la ruptura ha sido recibida por parte del Gobierno de los Estados Unidos con un sentimiento mezclado de simpatía y orgullo —simpatía porque otro país se ha visto obligado por agresión a dar este paso decisivo; y orgullo porque otra nación americana ha declarado así su adhesión a los

---

<sup>32</sup> DE LAVALLE, Juan Bautista. *El Perú y la Gran Guerra*. Lima: Imprenta Americana, 1919, p.51.

<sup>33</sup> Oficio N° 918/118 del 3 de diciembre 1917.

principios de justicia con relación a los pueblos americanos, base de la solidaridad americana.<sup>34</sup>

En el mismo sentido se manifestó su Majestad Británica con el siguiente mensaje:

El Gobierno de Su Majestad ha recibido con satisfacción la noticia de que el Gobierno del Perú ha decidido romper relaciones diplomáticas con Alemania y desea expresar su cordial bienvenida a la adhesión del Perú al número, siempre creciente, de Estados que, por su apartamiento de relaciones con el Imperio Alemán, han manifestado abiertamente sus simpatías hacia los ideales por los que luchan los aliados.<sup>35</sup>

El Presidente de Francia, Raymond Poincaré, en cable enviado el 12 de octubre señaló lo siguiente:

La noble actitud del Gobierno peruano ha sido apreciada con muy especial simpatía por el Gobierno de la República Francesa.

Unida la Francia al Perú por los lazos de la civilización latina, no puede extrañarse de ver al país de Vuestra Excelencia afirmar solemnemente los eternos principios de derecho, de justicia y de libertad que forman nuestro ideal común.

Deseo vivamente expresar a Vuestra Excelencia y a su Gobierno las felicitaciones del Gobierno de la República, así como mis felicitaciones personales.<sup>36</sup>

A todas estas expresiones de felicitación habría que sumar la nota dirigida por el canciller del Brasil, señor Nilo Peçanha, el canciller del Uruguay, doctor Baltazar Brum, por el Ministro de Negocios Extranjeros de Bélgica, Mr. Broqueville, y por el Plenipotenciario de Italia, señor Agnoli, entre muchos otros.<sup>37</sup>

---

<sup>34</sup> DE LAVALLE, Juan Bautista. *El Perú y...*, pp. 53-54.

<sup>35</sup> *Ibíd.*, pp. 56-57.

<sup>36</sup> *Ibíd.*, p. 57.

<sup>37</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. *Ruptura de Relaciones Diplomáticas con el Gobierno Imperial de Alemania*. Lima: Imprenta Americana, 1918, pp. 12-49.

Sobre las razones que llevaron al rompimiento de relaciones diplomáticas con Alemania, algunos autores entienden que, más allá del incidente del *Lorton*, existían razones de carácter estratégico para llevar adelante este rompimiento. En este sentido señala Bruce St. John:

A pesar de que el pueblo peruano generalmente apoyó a los Estados Unidos y a la causa aliada, hubo una razón adicional, más mediata, para el rompimiento de relaciones diplomáticas con Alemania. La disputa de Tacna y Arica (con Chile) había alcanzado otro punto de crisis, y al ponerse el Perú firmemente del lado de los Estados Unidos, el gobierno de Pardo esperaba obtener un apoyo mas fuerte de Washington. A principios del mes de julio de 1917, el presidente Pardo anunció la adhesión peruana a los principios del derecho, justicia y autodeterminación denunciados por el presidente Woodrow Wilson. En su mensaje presidencial de 1918, Pardo sostuvo que el Perú no podía permanecer indiferente a los principios de moralidad y justicia internacional proclamados en términos firmes y elevados por el presidente norteamericano.

[...]

(Sin embargo) A finales de 1918, Washington informó al ministro peruano en los Estados Unidos que no estaba inclinado a ofrecer una mediación en la disputa y dudó de la conveniencia de proponer la cuestión ante la Conferencia de Paz de París.<sup>38</sup> (Los paréntesis son nuestros)

En consecuencia, ni el Perú ni ninguno de los Estados latinoamericanos que se colocaron en una postura de resuelta beligerancia con Alemania, obtuvo provecho alguno, como claramente lo señala el historiador Jorge Basadre.<sup>39</sup> Ello no descarta, empero, que el Gobierno peruano no hubiera creído firmemente que la ruptura de relaciones diplomáticas con Alemania lo colocaba en una posición más favorable con los Estados Unidos, de cara a la solución de las cuestiones pendientes con Chile. En todo caso, esta motivación nunca fue expuesta, expresa o implícitamente por el Gobierno del Perú.

---

<sup>38</sup> BRUCE ST. JOHN, Ronald. *Ob. cit.*, p. 151.

<sup>39</sup> BASADRE, Jorge. *Ob. cit.*, tomo XII, p. 419.

En todo caso, la ruptura de relaciones diplomáticas interrumpió también la afluencia de emigrantes germanos. La propaganda hostil por parte de los aliados supuso para los comerciantes alemanes en el Perú las mismas discriminaciones sufridas por sus compatriotas en otros países iberoamericanos, pero sin llegar a dividir a los germano-peruanos en dos bandos irreconciliables.<sup>40</sup>

#### **4.4. Alemania y la posición del Perú en la Primera Guerra Mundial**

Estrechamente ligada al rompimiento de relaciones diplomáticas con Alemania, se encuentra la posición adoptada por el del Perú frente a la Primera Guerra Mundial. Al respecto cabría hacer referencia al contexto político existente en ese entonces en Alemania.

En primer lugar, tenemos el cambio en la política exterior de Alemania después de Bismark. Los alemanes debatían si debían inclinarse por una política de dominio y fuerza en el centro de Europa o si debían aspirar a alcanzar una posición de poder mundial; esta última opción es la que gana terreno en la última década del siglo XIX. En segundo lugar, la rápida industrialización alemana necesitaba mercados para sus productos manufacturados, así como fuentes de materias primas baratas. En tercer lugar, culturalmente, se adscribía el pensamiento de Weber en el sentido de que la cultura alemana debía ser protegida a nivel mundial por una nación Estado poderosa. En cuarto lugar, el alineamiento entre Francia, Inglaterra y Rusia provocó en Alemania el miedo a verse rodeada por fuerzas hostiles. Y, finalmente, la carrera armamentista desatada en Europa creó un sentimiento generalizado de que la guerra acechaba. Todo esto, creó las condiciones para que se desatara la Primera Guerra Mundial, ante el pretexto creado, el 28 de junio de 1914, por el asesinato en Sarajevo del heredero al trono austríaco, el archiduque Francisco Fernando.<sup>41</sup>

---

<sup>40</sup> SCHULZE SCHNEIDER, Ingrid. *Alemania y América. La Llamada del Nuevo Mundo: 500 años de presencia alemana en América*. Madrid: Mapfre, 1995, p. 261.

<sup>41</sup> FULBROOK, Mary. *Historia de Alemania*. Cambridge University Press, 1995, pp. 206 y ss.

La comunicación oficial del inicio de esta guerra nos fue dada el 3 de agosto de 1914, por intermedio del Encargado de Negocios del Imperio Alemán en el Perú:

Señor Ministro:

Tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia, por encargo de mi gobierno, que el Imperio Alemán, desde el 1 de agosto, se encuentra en estado de guerra con Rusia.

[...]

Barón W. von Vietinghoff, Encargado de Negocios del Imperio Alemán  
A su Excelencia, señor doctor J. Fernando Gazzani, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.<sup>42</sup>

En un inicio, el gobierno de José Pardo —siguiendo la ruta trazada por el entonces Ministro de Relaciones Exteriores Enrique de la Riva-Agüero— mantuvo una posición de neutralidad (aunque nunca expidió decreto alguno señalando su posición oficial frente a la guerra).<sup>43</sup> Las razones que fundamentaban esta postura, fueron expuestas por el Canciller peruano en su Memoria de 1917. En ella señaló su posición sobre la guerra europea:

- a) Ella era una contienda entre grandes naciones y por grandes intereses sobre cuestiones extra-continenciales, que no afectaban el honor de los países de América ni sus intereses vitales;
- b) La única excepción era la de Estados Unidos, por ser gran potencia, que llegó a entrar en la contienda después de esfuerzos de paz, en defensa de altos principios y porque su enorme comercio con Europa había sido gravemente perjudicado;
- c) Los países jóvenes y débiles, que solo sufrían daños indirectos, debían conservar una sensata moderación y tenían otras vías, alejadas de la beligerancia, para lograr la satisfacción que se les debía en caso de agravio;

---

<sup>42</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Boletín 1914*. N° LV, año XIV, p. 272.

<sup>43</sup> DE LAVALLE, Juan Bautista. *El Perú y...*, p. 10.

- d) Estos países, en la práctica, en verdad poco podían hacer con el abandono de la neutralidad en una guerra de la magnitud de la que estaba asolando a Europa, de suerte que su actitud no iba más allá de un apoyo moral y lo cuerdo y digno era no asumir actitudes belicosas;
- e) Este apoyo moral podía ser dado de todas maneras por declaraciones y protestas contra actos inhumanos o no justificables;
- f) Un extralimitarse lanzándose al campo de la no-neutralidad podía traer peligrosas complicaciones para las cuales no estaban preparadas las pequeñas potencias;
- g) La beligerancia de los Estados Unidos no era un argumento contra la neutralidad de los países latinoamericanos que podían guardar *una neutralidad benévola* en vista de la solidaridad continental y prestar a la gran República del norte los mismos servicios prácticos que si se asumía una actitud beligerante;
- h) Urgía lograr una uniformidad de criterio en América Latina en materia de neutralidad. Antes de que los Estados Unidos entraran en el conflicto, podía ella ser panamericana, para defender a todo el continente del azote de la guerra; después ella tenía que ser, aunque homogénea, individual de las naciones neutrales de este hemisferio para hacer respetar sus derechos y poder tener el peso para una mediación. [...]
- i) Era ingenuo y poco honroso querer plegarse a uno de los contendores porque se considerara que el triunfo iba a ser para él, pues en el caso de que efectivamente venciera, tendría graves problemas que resolver y no se ocuparía en las —para él— insignificantes cuestiones de las pequeñas potencias que se les unieron.<sup>44</sup>

La misma idea era compartida por el presidente José Pardo, como queda registrado en su opúsculo *Cuatro Años de Gobierno Constitucional*, en el que señaló lo siguiente:

---

<sup>44</sup> BASADRE, Jorge. *Ob. cit.*, tomo XII, pp. 413-414. Véase también WAGNER DE REYNA, Alberto. *Ob. cit.*, pp. 189-190.

Declarar la guerra a un pueblo poderoso que desenvolvía sus actividades bélicas en teatro distante ocho mil millas de nuestro suelo y careciendo de todos los medios necesarios para prestar un auxilio efectivo a los ejércitos defensores del Derecho, habría sido conducir a la República a una situación poco airosa que tocaba casi los límites de lo indigno, si se recuerda que pocos años antes y aun a expensas de la integridad de nuestro territorio hacíamos sacrificios inauditos para conservar la paz con pueblos menos lejanos y menos poderosos [...].<sup>45</sup>

Esta posición fue duramente criticada por los enemigos políticos de Pardo. Así, Melitón Porras fustigó al Presidente por demorar excesivamente en romper con Alemania, señalando que el canciller Tudela tuvo que ingresar a la Cancillería para “acabar con las vacilaciones presidenciales”. La misma posición fue señalada por Mariano H. Cornejo, quien, además de criticar la neutralidad peruana, consideraba que el rompimiento le traería ventajas al Perú en su relación con los Estados Unidos.<sup>46</sup>

Sin embargo, en este punto resulta pertinente precisar que, más allá de esta neutralidad formal,<sup>47</sup> lo cierto es que, desde un inicio, el gobierno peruano fue contrario a la violación de los principios básicos del Derecho Internacional por parte de Alemania y, asimismo, mostró de manera concreta su simpatía por los ideales perseguidos por los Estados Unidos y su Presidente Woodrow Wilson. Esta tendencia quedó evidenciada por medio de una serie de decisiones adoptadas por el Gobierno peruano, así como en el mensaje al Congreso de la República del Presidente peruano y del Ministro de

---

<sup>45</sup> BASADRE, Jorge. *Ob. cit.*, tomo XII, p. 419.

<sup>46</sup> *Ibíd.*, pp. 418-419.

<sup>47</sup> Sobre este punto autores como WAGNER DE REYNA, Alberto. *Ob. cit.*, p. 188, sostienen que el gobierno peruano mantuvo inicialmente “Una actitud de estricta neutralidad”, sin embargo, a continuación el mismo autor señala que esta actitud “a veces favorece a un bando y a veces a otro”. Lo cierto, es que si bien se mantuvo una neutralidad en el plano jurídico formal, en los hechos se tomaron una serie de medidas que indicaban la posición favorable del gobierno a los Estados Unidos y sus aliados. Un ejemplo se dio en diciembre de 1914, cuando el gobierno peruano internó al buque alemán *Luxor*, por considerarlo crucero auxiliar, y sin embargo no tomó igual medida contra los buques británicos *Sierra Córdoba* y *Rhakotis*, no obstante que tenían la misma condición.

Relaciones Exteriores ante la Cámara de Diputados, el 5 de setiembre de 1917.

Incluso, ya desde agosto de 1914, el Ministerio de Guerra y de Marina del Perú expidió un Decreto, disponiendo que los capitanes de los buques mercantes que ingresaran a puertos peruanos, declararan, dentro de las 24 horas de su arribo, la condición de sus naves en relación con las escuadras de sus respectivas naciones, y les prohibió el uso de instalaciones radiográficas durante su permanencia en puertos peruanos. Esta disposición fue decretada luego que los representantes de los países aliados comunicaran al gobierno peruano que los *raiders* alemanes perseguían a las naves de comercio aliadas utilizando precisamente las instalaciones radiográficas de los buques alemanes acoderados en puertos peruanos (Callao y Mollendo) y los datos que le brindaba su representante diplomático y otros agentes en Lima.<sup>48</sup>

Posteriormente, en 1915, el gobierno del Perú dispuso también que los buques de la armada peruana patrullaran la costa convoyando a las naves de comercio extranjeras a fin de evitar que cruceros armados alemanes amenazaran el tráfico comercial. De este modo, los cruceros *Almirante Grau* y *Coronel Bolognesi* acompañaron a los buques ingleses *Oropesa*, *Oronsa* y *Magellan*, y al vapor japonés *Kiyo Maru*, entre otros.

Asimismo, el gobierno del Perú protestó una vez conocida la noticia de que el Gobierno alemán había resuelto desarrollar una campaña submarina sin restricciones y establecido, mediante memorándum del 4 de febrero de 1915, una “zona de guerra” tan amplia —todas las aguas que circundan la Gran Bretaña e Irlanda, lo que luego fue ampliado a todas las costas de Francia y de Italia y en la parte oriental del mediterráneo—, dentro de la cual se destruiría todo buque mercante enemigo, que podía afectar buques y cargas de países neutrales.<sup>49</sup> Esta medida, impulsada por el Jefe del Estado Mayor Alemán, Erich Friedrich Wilhelm Ludendorff, tenía como objetivo sitiar a Gran

---

<sup>48</sup> DE LAVALLE, Juan Bautista. *El Perú y ...*, pp. 10–11.

<sup>49</sup> WAGNER DE REYNA, Alberto. *Ob. cit.*, p. 189.

Bretaña a efectos de que ella no pudiera abastecerse de municiones y armas, así como de productos para la alimentación, y se forzara a dicho país, finalmente, a la rendición. Alemania sabía que dicho país tenía un *stock* de trigo que solo le garantizaba un abastecimiento por tres meses.<sup>50</sup> El riesgo que para el transporte marítimo con Europa significó esta medida decretada por Alemania, sumado al posterior rompimiento de relaciones diplomáticas con dicho país y entre otros factores,<sup>51</sup> modificaron el patrón histórico del comercio peruano; los países europeos fueron sustituidos por los Estados Unidos de América, país que se convirtió en el principal abastecedor del mercado peruano y el más importante comprador de nuestras materias primas. Esta nación llegó a desplazar, incluso, a la propia Inglaterra.<sup>52</sup>

Respecto de esta última medida decreta por el gobierno alemán, el gobierno peruano, por medio de su Canciller Enrique de la Riva-Agüero, presentó formalmente su protesta, en los siguientes términos:

Hoy, ante la nueva e ilimitada amenaza que para el comercio neutral crea el propósito del Gobierno alemán dentro de las zonas cerradas, siento verme obligado, con mayor razón que antes a dejar nuevamente a salvo los intereses de mi Gobierno y de mis conciudadanos y a declarar que él no puede admitir la resolución del Gobierno de Vuestra Excelencia que me ocupa, por estimarla incuestionablemente opuesta a las leyes internacionales y a los legítimos derechos de los neutrales.

Rogando a Vuestra Excelencia se digne transmitir a su Gobierno las reservas y observaciones que quedan formuladas, le renuevo, señor Ministro, las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

---

<sup>50</sup> BADÍA, Gilbert. *Historia de Alemania Contemporánea*. Tomo I (1917-1932). Buenos Aires: Futuro, 1964, p. 62.

<sup>51</sup> BRUCE ST. JOHN, Ronald. *Ob. cit.*, p. 150: Entre estos factores se puede citar la falta de transporte marítimo europeo, los altos fletes, la inauguración del Canal de Panamá en 1914, el establecimiento de nuevas líneas navieras entre Nueva York y puertos sudamericanos, la creación de la División Latinoamericana dentro de la Oficina de Comercio Exterior en Washington, entre otros.

<sup>52</sup> BARDELLA, Gianfranco. *Un Siglo en la Vida Económica del Perú 1889– 1989*. Lima: Banco de Crédito del Perú, 1989, pp. 203-204.

Por esta razón, el gobierno peruano dispuso la presencia de armas de defensa en sus buques mercantes ante cualquier eventual ataque alemán. En su Memoria al Congreso en 1917, el Canciller peruano justificó la medida de la siguiente forma:

Los horrores que viene causando la actual campaña submarina alemana creo que justifican ampliamente nuestra resolución, desde que es evidente que los buques mercantes no pueden hoy traficar sin algunos elementos de defensa contra los ataques de los submarinos, por lo que es racional y justo que su presencia a bordo, con las condiciones que he señalado, no haga perder a las naves su carácter mercantil.<sup>53</sup>

Finalmente, frente al plan de destrucción trazado por el Gobierno alemán respecto de las naves mercantes de ese país inmovilizadas en puertos extranjeros desde el comienzo de la guerra, el gobierno peruano ordenó, el 29 de setiembre de 1916, la custodia de los buques alemanes que se encontraban en los puertos peruanos a fin de impedir que se llevara adelante la labor destructora ordenada por el gobierno alemán, y permitió a los tripulantes permanecer a bordo. El Perú entendía que frente al derecho de destrucción de las naves por parte del Gobierno alemán, se podía optar por el aprovechamiento de las mismas, y utilizarlas para satisfacer necesidades vitales y urgentes de nuestro país. Asimismo, la inutilización de estos buques los convertía en pontones incapacitados para moverse en circunstancias que la seguridad del puerto lo hiciera necesario.

Ante esta medida, el gobierno alemán protestó enérgicamente manifestando que no le era posible compartir los puntos de vista del gobierno peruano, en la medida que la inutilización de los buques alemanes respondía a la voluntad de los armadores de dichos buques y, asimismo, que esta destrucción no causaba perjuicios al Estado peruano ni a particulares. Sin embargo, el 29 de enero de 1917, el Gobierno peruano emite la Ley 2696; esta ley autoriza al Poder Ejecutivo a tomar posesión de los elementos de transporte —terrestre, marítimo o fluvial— para atender el abastecimiento público. Para efectuar

---

<sup>53</sup> DE LAVALLE, Juan Bautista. *El Perú y ...*, pp. 13-14.

dicha toma de posesión, se debía consignar, , en la Caja de Depósitos y Consignaciones, y a favor de sus dueños, el importe de los medios de transporte expropiados, luego de una justa valorización. Sobre la base de esta ley, el Estado peruano decide expropiar diez buques alemanes de comercio acoderados en puertos peruanos: *Sierra de Córdoba* (8.200 toneladas), *Luxor* (12.000 toneladas), *Rhakotis* (8.500 toneladas), *Anubis* (8.000 toneladas), *Uarda* (9.000 toneladas), *Marie* (3.000 toneladas), *Hebe* (4.000 toneladas), *Omega* (4.000 toneladas), *Maipo* (2.700 toneladas) y *Tellus* (2.500 toneladas) —estos cuatro últimos eran buques de vela—. <sup>54</sup>

Puede claramente concluirse, de todo esto, que la neutralidad inicial peruana frente a la Primera Guerra Mundial, fue solo formal. De ahí que la posterior ruptura de relaciones diplomáticas, el 5 de octubre de 1917, no causara sorpresa a ninguno de los actores en esta Guerra.

Quizás podríamos terminar este capítulo señalando que el rompimiento de relaciones diplomáticas con Alemania obedeció a varias circunstancias concurrentes: el Asunto *Lorton*, el ingreso de los Estados Unidos a la guerra —que hacía insostenible la teoría de la neutralidad benévola del canciller Riva-Agüero, en vista de la vinculación entre el Perú y los Estados Unidos, la identificación con los ideales del presidente Wilson y la evidente presión del Gobierno de Washington— y, asimismo, el sentimiento público nacional favorable a los aliados —herencia de la antigua simpatía del Perú por Francia y su cultura—. <sup>55</sup>

---

<sup>54</sup> *Ibid.*, pp. 88-ss. Véase también WAGNER DE REYNA, Alberto. *Ob. cit.*, p. 194; MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de 1918*. Lima, 1918, p. 8.

<sup>55</sup> WAGNER DE REYNA, Alberto. *Ob. cit.*, pp. 192-193.



## CAPÍTULO 5



## EL RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON ALEMANIA Y EL GOBIERNO DEL MARISCAL BENAVIDES (1919 – 1938)

### 5.1. El restablecimiento de las relaciones diplomáticas con Alemania. El gobierno de Leguía y la revolución de Sánchez Cerro

El 4 de julio de 1919, se produce una revolución en el Perú que depone al Presidente José Pardo y Barreda, y que da inicio al “oncenio” del presidente Augusto B. Leguía. La política exterior de este Presidente, si bien estuvo concentrada en la solución de las disputas territoriales con Chile, Ecuador y Colombia, no descuidó nuestros intereses extra-continetales.

Paralelamente, terminada la Primera Guerra Mundial, en noviembre de 1918, se proclamó en Alemania la República de Weimar, régimen de corte progresista.<sup>1</sup> Mientras tanto, en Europa se suscribe el Tratado de Versalles de 1919 —que fue firmado por el Perú a través de su Ministro en París, Carlos G. de Candamo, siendo aprobado por Resolución Legislativa del 17 de noviembre de ese año—. Con este tratado volvió la paz a Europa y la posibilidad del restablecimiento de las relaciones diplomáticas con Alemania.<sup>2</sup>

En efecto, luego de casi 3 años de ruptura de relaciones diplomáticas, el 28 de mayo de 1920,<sup>3</sup> el gobierno alemán a través de su canciller doctor Adolf Köster, reconoce al Encargado de Negocios *ad interim* del Perú, José Varela y Orbegozo y, con ello, se produce el reinicio de nuestras relaciones

---

<sup>1</sup> FULBROOK, Mary. *Historia de Alemania*. Cambridge University Press, 1995, p. 215.

<sup>2</sup> WAGNER DE REYNA. Alberto. *Historia Diplomática del Perú 1900-1945*. Lima: Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1997, p. 194.

<sup>3</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de 1920*. Lima, 1920, p. 13.

diplomáticas.<sup>4</sup> Ese mismo día, el señor Varela se dirige a la embajada de España en Alemania con el objetivo de recabar los archivos de la Legación peruana.<sup>5</sup> En el caso de Alemania, el 8 de enero de 1921 se reconoció al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de ese país en el Perú, barón H. P. von Humboldt-Dachroeden.<sup>6</sup> Finalmente, para consolidar las relaciones bilaterales con ese país, el gobierno peruano decidió acoger el pedido del ministro alemán von Humboldt-Dachroeden, en el sentido de renunciar a los derechos conferidos por el párrafo 18, anexo II, sección I, parte VIII del Tratado de Versalles, por el cual nuestro país podía incautar bienes de ciudadanos alemanes en el caso de que Alemania faltara a las obligaciones impuestas por dicho tratado.<sup>7</sup>

Casi inmediatamente después se produce el nombramiento de los cónsules peruanos en distintas ciudades de Alemania. Así, se nombra a Salvador Cavero como Cónsul General en Hamburgo, a Enrique Vélez como Cónsul en Bremen, a Federico Gildemeister como Cónsul Ad-Honorem en Hannover, a Paul Richarz como Cónsul en Berlín y, luego, a Samuel Prieto y Risco como Cónsul en Dresde y a Guillermo Ehni como Cónsul Ad-Honorem en Stuttgart.<sup>8</sup> Este restablecimiento de relaciones consulares determinó la celebración de una Convención Consular el 12 de setiembre de 1921.<sup>9</sup>

Una vez restablecidas las relaciones diplomáticas y consulares, el Perú promovió nuevamente la migración alemana a nuestro país, la cual tuvo una

---

<sup>4</sup> En este año también entró en vigencia la nueva Constitución Política del Perú que en muchos puntos se ciñó a la Constitución alemana de 1919. Véase: VON RAUCHHAUPT, Fr. "Conceptos del derecho alemán en los derechos de centro y Sudamérica". En: FAUPEL, Wilhelm y otros. *Iberoamérica y Alemania. Obra colectiva sobre las relaciones amistosas, desarme e igualdad de derechos*. Berlín: Carl Heyminns Verlag, 1933.

<sup>5</sup> Véase Oficios N<sup>os</sup>. 1 y 2 del 29 de mayo de 1920.

<sup>6</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de 1921*. Lima, 1921, p. 6.

<sup>7</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de 1922*. Lima, 1922, p. 7.

<sup>8</sup> Véase Oficios N<sup>os</sup>. 5 y 8 del 29 de junio de 1920.

<sup>9</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de 1922*. Lima, 1922, p. 7. Véase también LEGUÍA, Augusto B. *Discursos y Mensajes del Presidente Leguía*. Lima: Editorial Garcilaso, tomo II (1925) y tomo III (1926).

gran acogida, como se desprende del siguiente cable enviado por José Varela al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú:

Habiéndose publicado en diarios de esta capital y en las demás ciudades de la República, que el gobierno de Perú desea fomentar la inmigración alemana, esta Legación se ve concurrida diariamente por centenas de personas que vienen a solicitar los datos relativos al objeto y recibe, con el mismo fin, gran cantidad de cartas.<sup>10</sup>

Sin embargo, el 31 de octubre de 1921, el Barón von Humboldt, presentó a la cancillería peruana una demanda a fin de que se devuelva, a sus antiguos propietarios, las diez naves alemanas expropiadas en 1918 o que, en todo caso, se les concediera una indemnización. El gobierno peruano rechazó esta pretensión. Para ello, decidió no basarse en el Tratado de Versalles —no obstante, que este instrumento expresamente prohibía a Alemania reclamar por las medidas dictadas por las Potencias Aliadas y Asociadas (entre estas últimas el Perú), sobre los buques alemanes acoderados en sus costas (artículos 298, 439 y 440)—. El gobierno peruano estimó que existían otras razones adicionales para sustentar su negativa, las mismas que fueron expuestas por el canciller peruano ante el Congreso Nacional:

1° Que el Perú no ejerció medida de hostilidad al expropiar los buques alemanes,

2° Que la propiedad adquirida sobre ellos en 1918 ha sido plena y perfecta, sin que le afecte gravamen alguno,

3° Que la Comisión de Reparaciones no adjudicó dichos buques al Perú, sino que reconoció no tener competencia sobre ellos al declarar que eran peruanos con anterioridad a la entrada en vigor del Tratado de Versalles y que, por consiguiente, no les comprendían las disposiciones de éste,

4° Que el Perú nunca intentó indemnizar a los reclamantes peruanos con el producto de los buques expropiados porque eso solo podía haberse hecho

---

<sup>10</sup> Véase Oficio N° 3 del 3 de junio de 1920.

con bienes confiscados a particulares alemanes y porque las reclamaciones habían sido ya presentadas ante quien corresponda y debe esperarse la decisión que se expida, y

5° Que no había lugar a la readquisición o indemnización prevista, respectivamente, en la ley 2696 y en el contrato con la “Shipping Board Emergency Fleet Corporation”, a favor de los navieros alemanes, por causales legales imputables exclusivamente a ellos mismos.<sup>11</sup>

Luego de algunos infructuosos intentos, Alemania terminó por abandonar su pretensión.

De otro lado, restablecidas las relaciones diplomáticas, la cancillería alemana mostraría signos de preocupación en torno de la situación de Tacna-Arica-Tarata, como consecuencia de la guerra entre el Perú y Chile en 1879. Si bien mostró absoluta neutralidad, en varias notas expresa su deseo de una pronta y pacífica solución. Un ejemplo es la Nota N° 3934 del 12 de enero de 1922, en la cual esa cancillería señala:

Señor Ministro:

El recibo de sus notas de 26 del mes pasado N° 69 y 70 sobre el arreglo del asunto Tacna y Arica y sobre el asunto de Tarata tengo el honor de confirmar. Del contenido de los anexos, me he impuesto el interés. El gobierno alemán no puede sino celebrar, si esos asuntos, a causa de arreglos amigables, entre los Gobiernos interesados, sean resueltos en una forma, que la paz del continente lo exija y que contribuya, sobre todo, al restablecimiento de las relaciones ordenadas internacionales.

Dr. Wirth<sup>12</sup>

De igual forma, no obstante los estragos de la guerra y la interrupción de nuestras relaciones, en 1922 y 1923 continuó desarrollándose el movimiento

---

<sup>11</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de 1922*. Lima, 1922, pp. 8-9.

<sup>12</sup> Véase Oficio N° 3 del 17 de enero de 1922.

comercial entre el Perú y Alemania, fundamentalmente a través del puerto del Callao y de los puertos de Bremen y Hamburgo, respectivamente. Según las estadísticas de esos años, el movimiento comercial fue el siguiente:

Hamburgo:	Alemania importó del Perú en 1922:	3.432.2.98 Lp
	Alemania importó del Perú en 1923:	11.229.9.60 Lp
Bremen:	Alemania importó del Perú en 1922:	469.8.30 Lp
	Alemania importó del Perú en 1923:	1.475.6.00 Lp <sup>13</sup>

Adicionalmente, el 17 de febrero de 1925, ambos países celebran un acuerdo para el intercambio de valijas diplomáticas para el transporte de correspondencia oficial. Según este acuerdo, las valijas diplomáticas debían disfrutar de los privilegios concedidos a los envíos diplomáticos portados por un correo diplomático. Este acuerdo señaló que la valija no debía exceder los 20 kilos y que las valijas peruanas serían transportadas de los puertos de Bremen-Hamburgo al Callao, travesía que duraba entre 6 y 7 semanas. Por esto último, es en 1932, se plantea su revisión a efectos de modificar la ruta para el envío de esta correspondencia oficial y se tome la vía de Nueva York.<sup>14</sup>

Finalmente, hacia finales de la década del 20', se sucedieron una serie de cambios en el régimen político peruano que fueron observados por la prensa y demás medios de información alemanes. Así, en 1929, a propósito de la tercera reelección del presidente Augusto B. Leguía, la prensa alemana se mostró particularmente favorable a este hecho, como se desprende, entre otros, del editorial del diario de Hamburgo *Hamburguer Fremdenblatt*, publicado el 11 de octubre de ese año:

Una de las personalidades más culminantes de la política ibero-americana es el Presidente de la República del Perú, Augusto B. Leguía una prueba de esto es el hecho de haber sido elegido tres veces consecutivas para Presidente de su país, empezando su tercer período el día de mañana.

---

<sup>13</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de 1923*. Lima, 1923, p. 4.

<sup>14</sup> Véase Oficios N° 8 y 9 del 4 de febrero de 1925 y del 25 de enero de 1932, respectivamente.

[...] no es el académico teórico, sino el hombre de la práctica, de la acción y de la actividad [...] Como demócrata convencido, es su trabajo para su pueblo y su combate contra los explotadores económicos de éste. [...] A través de todos los peligros políticos, consagró Augusto B. Leguía hasta ahora toda su energía como político y como economista para el bien de su pueblo, y es de esperar que él viva aún largo tiempo para el pueblo peruano.<sup>15</sup>

No obstante estos buenos deseos de la prensa alemana, la década del 1930 se inicia en el Perú con la revolución de agosto de Luis M. Sánchez Cerro en Arequipa; movimiento que provocó, precisamente, el derrocamiento del presidente Leguía. Producido este hecho, el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en Alemania, doctor Celso Pastor, gestionó el reconocimiento del gobierno del Teniente Coronel Luis M. Sánchez Cerro. Este reconocimiento fue otorgado por el gobierno alemán en muy pocos días.<sup>16</sup> Sin embargo, Sánchez Cerro ocupó el poder hasta el 1° de marzo de 1931, fecha en la que renuncia y abandona el país con dirección a Europa. Luego de unos meses, retorna al Perú, gana las elecciones de octubre de ese año y establece como principales lineamientos de su política exterior el restablecimiento del prestigio internacional del Perú. Sánchez Cerro condenó

[...] todas las políticas de sometimiento político, diplomático, económico y administrativo a los dictados de potencias extranjeras. Agregó que el Perú debía abandonar sus antiguas políticas de ceder territorio y transar en sus derechos básicos, y remplazarlos con un énfasis en la conservación de la soberanía nacional y la defensa de la seguridad del país.<sup>17</sup>

Internamente, su gobierno se caracterizó por una gran inestabilidad política —que implicó, incluso, la persecución de los opositores al régimen— y por

---

<sup>15</sup> Oficio N° 94 del 25 de octubre de 1929.

<sup>16</sup> Oficio N° 62 del 24 de setiembre de 1930.

<sup>17</sup> BRUCE ST. JOHN. Ronald. *La Política Exterior del Perú*. Lima: Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú, 1999, p. 166.

una crisis económica profunda.<sup>18</sup> Debido a ello, durante su gobierno, nada significativo ocurrió en beneficio de nuestras relaciones diplomáticas con Alemania, salvo que nuestra balanza comercial pasó en 1932 de ser negativa (-10,2 millones de marcos en 1929, 1930 y 1931) a ser positiva (+4,7 millones de marcos).<sup>19</sup>

## **5.2. La colonia alemana y la Torre-Reloj en el Parque Universitario**

Hacia 1920, una de las casas comerciales alemanas más importantes en el Perú era la Sociedad F. Oeschle & Co., la cual tenía tres almacenes de venta al por mayor de juguetes, pasamanería y mercería, además de vestidos.<sup>20</sup> A este próspero negocio de propiedad de inmigrantes alemanes, se sumarían otros, que pondrían en evidencia la total integración de los mismos a la sociedad peruana. Precisamente, como una muestra del agradecimiento de los inmigrantes alemanes al país que los acogió, se produce el obsequio de la Torre-Reloj en el Parque Universitario, al conmemorarse el centenario de la independencia del Perú.

Al respecto, cabe referir que al igual que la Plaza San Martín, el Parque Universitario surgen en los años 20 del siglo pasado. Ambos proyectos urbanos obedecen a los afanes modernizantes del período de Leguía, en el contexto del centenario de la independencia del Perú, que expandieron vertiginosamente la ciudad y transformaron su centro histórico.<sup>21</sup>

En efecto, dentro de las actividades programadas por el centenario de la independencia nacional, entre el 27 de julio y el 2 de agosto de 1921, el presidente Leguía llevó a cabo una transformación del Parque Universitario,

---

<sup>18</sup> NOVAK, Fabián. *Las Relaciones entre Perú y España (1821-2000)*. Serie: *Política Exterior Peruana*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) y Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001, pp. 93-94.

<sup>19</sup> HINST, Bernhard. "Posibilidades del desarrollo comercial entre Iberoamérica y Alemania". En: FAUPEL, Wilhelm, y otros. *Iberoamérica y Alemania. Obra colectiva sobre las relaciones amistosas, desarme e igualdad de derechos*. Berlín: Carl Heyminns Verlag, 1933, pp.213-214.

<sup>20</sup> MILLIES, Diana. *Echando raíces. 180 años de presencia alemana en el Perú*. Lima: Computextos, 2007, p.19.

<sup>21</sup> MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. *Parque Universitario*. Lima: Dirección General de Comunicación Social, Relaciones Públicas y Protocolo, 2002, p. 9.

obra que fue inaugurada en esas fechas. Paralelamente, las colonias extranjeras radicadas en el Perú, tuvieron la iniciativa de obsequiar a la capital una serie de obras públicas y monumentos que contribuyeran a su embellecimiento.

Sobre esto último hecho, destaca la donación de la colonia alemana en el Perú, consistente en la Torre – Reloj que actualmente exhibe el Parque Universitario y que fue recibida oficialmente por el Alcalde de Lima de ese entonces, don Pedro Mujica Carassa (1920-1921). Este reloj tenía la peculiaridad de tocar el himno nacional a las 12 del día y de la noche.

Cabe precisar que el acto de colocación de la primera piedra para la torre-reloj constituyó una tácita inauguración del parque en sí.<sup>22</sup> Dos años más tarde se había erigido una torre monumental de sólida estructura, diseñada por el arquitecto Jordán. En esa oportunidad, el Comité que representó a la colonia alemana estuvo integrado por conocidas familias como los Gildemeister, Zettel, Ledgard y Binsger, que asistieron a la ceremonia sin mayores festejos, debido a la situación del pueblo alemán tras la Primera Guerra Mundial. En dicho acto los inmigrantes alemanes renovaron su sentimiento de gratitud hacia el Perú por la hospitalidad y acogida brindada en nuestro país.<sup>23</sup>

### **5.3. El acercamiento con Alemania durante la presidencia del mariscal Benavides**

El mariscal Óscar R. Benavides sucede en la presidencia a Luis M. Sánchez Cerro en 1933. Durante su gobierno, el Perú se insertó en el sistema económico internacional —pues, a diferencia de otros países de la región caracterizados por ser mono-exportadores, nuestro país poseía varios productos de exportación como el caucho, el azúcar, el algodón, la lana, el petróleo, el cobre y la plata—. Sin embargo, sus principales mercados del país siguieron siendo Estados Unidos y Gran Bretaña.<sup>24</sup>

---

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 10.

<sup>23</sup> *Ídem.*

<sup>24</sup> RUIGÓMEZ GÓMEZ, Carmen. “Las Relaciones Económicas entre España y el Perú en el Siglo XX”. En: *El Perú y España. Un Siglo de Historia*. Lima: Agencia Española de Cooperación Internacional, Academia Nacional de Historia, 2000, p. 105.

De otro lado, el gobierno de Benavides fue también el primero en abrir su política exterior hacia países extra-continetales. Este hecho se produjo gracias a una serie de factores, entre los cuales tenemos: el hecho de que durante el gobierno de Augusto B. Leguía se zanjó la cuestión con Colombia (Tratado Salomón-Lozano de 1922) y con Chile (Tratado de Lima de 1929), lo que despejó gran parte de los temas territoriales de la agenda nacional; el desarrollo económico que a partir de su gobierno alcanzaría el Perú, por la variedad de productos de exportación; pero, también, por las tendencias políticas e ideológicas del régimen y en particular, del mariscal Benavides, muy cercana a las ideas fascistas que se habrían pasado en Europa y, en especial, en España, Italia y por supuesto, en Alemania. Todo ello, creó condiciones favorables para un mayor acercamiento con Europa, en particular, con aquellos que profesaban la ideología fascista.

En efecto, durante el régimen del presidente Benavides, la doctrina fascista hace su incursión en la clase política, académica y empresarial del Perú; ello no solo generó un acercamiento con el gobierno de Italia sino, también, con el de Alemania —cuya doctrina nazi se inspiró en el fascismo italiano— y con el de España. Esta doctrina —que planteaba ideales anticomunistas, anticapitalistas, militaristas, y la defensa del honor nacional y la protección de la familia— se extendió incluso al resto de los países de la región.<sup>25</sup>

Según López Soria, en el Perú, los partidarios del fascismo se dividían en tres grupos: los fascistas aristócratas (que buscaban la restauración de los valores de la vieja aristocracia y cuyo representante más destacado fue José de la Riva-Agüero y Osma, Ministro de Justicia y Primer Ministro desde 1933 hasta 1934),<sup>26</sup> los fascistas mesocráticos (profesionales e intelectuales que representaban las aspiraciones de la clase media peruana, y apelaban por restricciones al capitalismo competitivo y al comunismo, cuyo representante más notorio Raúl Ferrero Rebagliati) y los fascistas populares (representados

---

<sup>25</sup> CICARELLI, Orazio. "Facism and Politics in Perú during the Benavides Regime, 1933 – 1939: The Italian Perspective", en: *Hispanic American Historical Review*. Duke University, vol. 70, Nº 3, 1990, p. 405.

<sup>26</sup> Véase DE LA RIVA-AGÜERO, José. "Origen, Desarrollo e Influencia del Fascismo", en: *Revista Derecho*, Año VI, nº 30, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, abril de 1937, pp. 1-19.

por la Unión Revolucionaria cuyo líder era Luis A. Flores, ex Ministro del Interior de Sánchez Cerro, se adhirió públicamente a esta doctrina y cuyos seguidores adoptaron las camisas negras y el saludo fascista italiano).<sup>27</sup>

Este “acercamiento ideológico” con parte de la clase política peruana y, en particular, con el presidente Benavides, si bien determinó un acercamiento con Alemania e impulsó la celebración de algunos importantes acuerdos en el ámbito bilateral, no modificó, sin embargo, sustancialmente los patrones de nuestra relación. En otras palabras, no alcanzamos a tener una relación privilegiada, como sí la tuvimos, por ejemplo, con Italia, país que vio en el Perú un posible seguidor y defensor de las ideas fascistas de Mussolini en la región. Un ejemplo de lo que acabamos de señalar lo tenemos en la actuación de Alemania frente al conflicto de Leticia con Colombia. Como se sabe, el presidente Benavides heredó el denominado *conflicto de Leticia*. Lo que ocurrió fue, que durante el gobierno de Sánchez Cerro, un grupo de peruanos descontentos con la cesión de esa área a Colombia —en virtud de Tratado de Límites Salomón-Lozano de 1922— invadió el poblado de Leticia el 1 de setiembre de 1932. Este suceso generó un serio incidente entre ambos países; Colombia optó, entonces, por presentar el caso a la solución de la Sociedad de Naciones el 2 de enero de 1933. Para ellos se basó, entre otros instrumentos, en el Pacto Briand-Kellog. Así, el Consejo de la Sociedad de Naciones emitió, el 16 de marzo de 1933, una resolución desfavorable para el Perú, que recomendaba la evacuación completa las fuerzas peruanas del Trapecio de Leticia y que establecía el deber del Perú de entrar en negociaciones con Colombia para una solución definitiva. Este Consejo creó, a su vez, un comité consultivo de 13 países —entre los que se encontraba Alemania—, cuya misión era dar seguimiento al cumplimiento de la resolución citada. Luego de un breve período de rebeldía, en el que el Perú buscó influir infructuosamente en el ánimo del Comité Consultivo, esta resolución fue finalmente aceptada por nuestro país el 10 de mayo de 1933.<sup>28</sup>

---

<sup>27</sup> LÓPEZ SORIA, José Ignacio. *El Pensamiento Fascista: Antología (1930-1945)*. Lima: Mosca Azul, 1981, pp. 19-29.

<sup>28</sup> BÁKULA, Juan Miguel. *Perú: Entre la realidad y la utopía. 180 años de política exterior*. Lima: Fondo de Cultura Económica y Fundación Academia Diplomática del Perú, tomo 2, 2002, pp. 924 y ss.

No obstante, como lo hemos señalado, el Gobierno de Benavides se caracterizó por ser un período de muestras de afecto de ambos gobiernos y de celebración de acuerdos bilaterales.

Sobre lo primero, puede citarse por ejemplo que, en 1935, con motivo del cuarto centenario de la fundación de Lima, y a pedido del primer burgomaestre de Berlín, doctor Heinrich Sahn, el Presidente de la Policía de Berlín ordenó el cambio de nombre de la calle Lessing, situada en el distrito de Berlín-Zehlendorf, por el de calle Lima (Lima-Strasse).<sup>29</sup> Esta calle fue inaugurada el sábado 19 de enero, con la presencia de diversas autoridades de ambos países. Por su parte, en la ciudad de Lima, se inauguró la primera piedra del monumento al sabio alemán Alexander von Humboldt, en presencia de oficiales alemanes del crucero *Karlsruhe* enviados especialmente por el gobierno alemán para estas celebraciones.<sup>30</sup> Finalmente, este mismo año se discutió la posibilidad de elevar la categoría de nuestra representación diplomática en Alemania a Embajada, como lo habían hecho Argentina, Brasil y Chile;<sup>31</sup> sin embargo, la propuesta no prosperó. Como ejemplo de lo segundo, se podría señalar el Tratado de Navegación suscrito el 22 de marzo de 1935 por el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, doctor Carlos Concha, y el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario alemán, Ernst Schmitt. En virtud de este tratado, ambas partes acuerdan que las naves de una parte que entren en lastre o con carga en los puertos, en los ríos y aguas territoriales de la otra, o que salgan de ellos cualquiera que sea el lugar de su salida, serían tratados en iguales condiciones que las naves de toda otra nación, especialmente, en lo concerniente a la imposición de derechos (artículo I).<sup>32</sup> También puede citarse el Convenio para el Canje de Sentencias Condenatorias, celebrado el 26 de enero de 1937, por intermedio del canciller peruano, general César de la Fuente, y el Encargado de Negocios de

---

<sup>29</sup> Oficio N° 2/35 del 8 de febrero de 1935.

<sup>30</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de 1934 – 1936*. Lima, 1936, p. 62.

<sup>31</sup> Oficio N° 48/35 del 9 de diciembre de 1935.

<sup>32</sup> WAGNER DE REYNA, Alberto. *Ob. cit.*, p. 285.

Alemania, Willy Unverfehrt, conforme al texto que entre 1901 y 1902 intercambiaron las legaciones de ambos países.

Adicionalmente, con el propósito de intensificar nuestras relaciones comerciales, y por sugerencia de los mercaderes alemanes establecidos en Lima, el 5 de junio de 1936, se fundó en la ciudad de Lima la Cámara de Comercio Alemana, con la participación de 28 importantes empresas que, en poco tiempo, se elevaron a 100.<sup>33</sup> En 1937, la Cámara fue reconocida oficialmente por la Cámara del Comercio del Reich en Berlín, y si ubicó, temporalmente, en el edificio del Banco Alemán Transatlántico, para luego instalarse en un piso del Hotel Bolívar. A propósito, en 1936, la balanza comercial con Alemania fue favorable para el Perú, pues este exportó a dicho país productos por un valor de 34 millones de marcos, mientras que las importaciones ascendieron a 29 millones de marcos. Los productos peruanos importados por Alemania fueron los siguientes: algodón en bruto, lana, bencina, aceite de gas, aceite pesado, pieles y cueros, mineral de plomo y plomo en bruto.<sup>34</sup> Asimismo, el Perú intensificó la importación de autos alemanes, y se pasó de solo dos automóviles en 1933 a más de 200 en 1936.<sup>35</sup> En 1938, último año de paz en Europa, Alemania pudo afianzar también su posición como el segundo proveedor del Perú de productos industriales y tercer importador de productos peruanos.<sup>36</sup>

De otro lado, el 16 de mayo de 1938, se inauguró el Servicio Radiotelegráfico directo entre Lima y Berlín, acto que mereció cordiales notas dirigidas entre el Presidente del Perú, Oscar R. Benavides y el Canciller alemán Adolfo Hitler. En el caso de este último su nota fue la siguiente:

---

<sup>33</sup> PINTO-BAZURCO RITTLER, Ernesto. “Relaciones entre el Perú y la República Federal de Alemania”, en: *Agenda Internacional*, año II, N° 4, Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú, enero-junio de 1995, p. 77.

<sup>34</sup> TRUCKSAESS, Karl. *Guía industrial y comercial germano-sudamericana: para los países de Argentina, Chile, Perú, Ecuador, Bolivia, Paraguay y Uruguay*. Hamburgo: Hanseatische Verlagsanstalt A.G., 1937, pp. 40-41.

<sup>35</sup> WÖLKE, Herman. “Los automóviles alemanes en la América del Sud”. En: TRUCKSAESS, Karl. *Guía industrial y comercial germano-sudamericana: para los países de Argentina, Chile, Perú, Ecuador, Bolivia, Paraguay y Uruguay*. Hamburgo: Hanseatische Verlagsanstalt A.G., 1937, p. 266.

<sup>36</sup> PINTO-BAZURCO RITTLER, Ernesto. *Ob. cit.*, p. 77.

Berlín, 16 de mayo de 1938

A su Excelencia el Presidente del Perú, señor general Benavides,  
Lima.

Agradezco especialmente a Vuestra Excelencia el amistoso recuerdo en la inauguración del nuevo servicio radiotelegráfico directo entre Alemania y el Perú. Respondo cordialmente a sus saludos, con mis sinceros votos por la prosperidad del Perú y por el desarrollo de las relaciones amistosas entre ambos pueblos, a las que esta vía de comunicación tan eficazmente coadyuva.

Adolf Hitler,  
Canciller del Reich Alemán<sup>37</sup>

Finalmente, se debe resaltar que durante el mandato del presidente Benavides, se produce la llegada al Perú de la científica alemana María Reiche, nacida en Dresde, el 15 de mayo de 1903. En efecto, la doctora Reiche que había estudiado matemáticas, geografía, física, pedagogía y astronomía, llegó por primera vez al Perú en 1932, al ganar un concurso de tutora para atender niños alemanes con padres radicados en el Cusco. En 1936 retornó a su patria para volver al Perú en 1937. En 1938 trabajó en el Museo Nacional donde conoció a Julio C. Tello, padre de la Arqueología peruana, asistiéndolo en la conservación de los fardos funerarios descubiertos por él años antes. En 1939 conoce al doctor Paul Kosok, quien la anima a conocer y trabajar en las Pampas de Nazca. De esta manera, desde 1942, ella dedicó su vida a analizar y estudiar las líneas y los dibujos de las Pampas de Nazca. Sus investigaciones la llevaron a descubrir las diversas figuras geométricas o zoomorfas trazadas sobre la pampa como el espiral, el mono, la araña, el candelabro y el colibrí, entre muchas otras; todas ellas pertenecientes a la época preincaica.<sup>38</sup> En este sentido, realizó estudios de medición e interpretación de estas líneas y se preocupó por conservar y proteger el patrimonio cultural legado por los antiguos peruanos. Por todo ello, el Estado peruano, como reconocimiento a

---

<sup>37</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de 20 de noviembre de 1937 al 20 de abril de 1939*. Lima, 1939, p. 261.

<sup>38</sup> CALLER IBERICO, Clorinda. *María Reiche y los dioses de Nazca*. Lima: Editorial Horizonte, 1984, pp. 13 y ss.

su labor, le otorgó la nacionalidad peruana, las Palmas Magisteriales en el Grado de Amauta, así como la Orden del Sol del Perú en el Grado de Gran Cruz. Maria Reiche murió en Lima, el 8 de junio de 1998.

#### **5.4. El trato a los peruanos durante la Alemania nazi**

En 1936, con el advenimiento en Alemania del Partido Nazi al poder y no obstante las simpatías ideológicas de ciertos actores intelectuales, políticos y gubernamentales en el Perú con dicho régimen, surgirán algunos roces entre nuestro país y Alemania, producto de algunos maltratos y actos de discriminación de las autoridades alemanas contra ciudadanos peruanos.

Uno de estos casos fue el asunto Ebentreich. Resulta que, por presiones de las autoridades locales en Múnich, específicamente por el jefe de la Policía Secreta del Estado, doctor Baversfeld, el Director de la Casa del Perú en esa ciudad, señor Alfredo Ebentreich, se vio obligado a retirarse de ella y con él, los estudiantes peruanos que ahí residían, debido a las hostilidades de las que eran víctimas.<sup>39</sup>

Lo mismo pasó durante las Olimpiadas de Berlín, en agosto de ese año, con el equipo peruano de fútbol, cuando derrotó por 4 goles a 2 a la selección austríaca. Lo que ocurrió fue que, al marcar los peruanos el tercer gol, algunos hinchas ingresaron al campo de juego para felicitarlos y se armó un conato de agresión con los austríacos y la policía. Si bien el partido se reanudó y el seleccionado peruano marcó un cuarto gol, los jueces ordenaron la repetición del encuentro “por invasión del terreno de juego”, lo que fue avalado por el Presidente de la FIFA, Jules Rimet. Por esta decisión claramente extra deportiva, impulsada por las autoridades alemanas, la delegación peruana decidió retirarse de los juegos olímpicos no sin antes manifestar, por medio de nuestro Enviado Extraordinario, su protesta por el trato recibido. En su mensaje al Congreso, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, doctor Alberto Ulloa, señaló que los incidentes ocurridos

---

<sup>39</sup> Oficio N° 13/36 del 3 de marzo de 1936.

en la olimpiada habían tenido una profunda repercusión en el público peruano, pues “se había obstaculizado el camino al equipo peruano al éxito total”. También refirió que, no obstante que el Gobierno y pueblo alemán eran extraños a las decisiones del Comité Olímpico, lamentablemente en Lima se produjeron una serie de manifestaciones y actos de hostilidad contra la Legación alemana en nuestro país, actos que merecieron la protesta de sus autoridades.<sup>40</sup>

Por último, en ese año, el gobierno peruano inició una reclamación contra el Gobierno alemán por los perjuicios sufridos por el médico peruano doctor Ernesto Hochkoepler, en atención a que había sido víctima de discriminación nacional y social por las autoridades de ese país, y se había visto en la necesidad de abandonar la clínica que poseía en Stuttgart, vender su consultorio y enseres. Luego de prolongadas gestiones, este caso culminó satisfactoriamente en 1938.<sup>41</sup>

En todo caso, mas allá de estos incidentes puntuales provocados durante el régimen nazi, el resto del período se caracterizaría por una gran armonía, lo que sumado al ligero incremento del comercio bilateral y a la celebración de algunos importantes acuerdos bilaterales, hacían tener esperanzas de una fructífera relación. Sin embargo, el surgimiento de una nueva conflagración mundial echó por tierra estos buenos augurios y se dio, por segunda vez, al rompimiento de relaciones diplomáticas. La situación se volvió de tal naturaleza que, incluso, se llegó a la declaratoria de guerra.

---

<sup>40</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de 13 de abril al 22 de octubre de 1936*. Lima, 1936, pp. 8-9.

<sup>41</sup> WAGNER DE REYNA, Alberto. *Ob. cit.*, p. 285. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de 23 de octubre de 1936 al 29 de octubre de 1937*. Lima, 1939, pp. 10-12. Entre las gestiones que el gobierno peruano desarrolló para obtener una reparación, se encontró la formulación de una protesta que llegó al extremo de advertir al gobierno alemán que se adoptarían similares medidas contra los médicos alemanes radicados en el Perú, de no repararse el hecho.



## CAPÍTULO 6



## LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL Y LA NUEVA RUPTURA DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON ALEMANIA (1939 – 1950)

### 6.1. El Perú y su inicial neutralidad ante la Segunda Guerra Mundial

Cuando en 1939 estalla la Segunda Guerra Mundial, el Gobierno peruano de Oscar R. Benavides decretó el día 5 de setiembre su estricta neutralidad y adoptó, como norma de conducta, la Convención de La Haya de 1907, así como la Declaración de Londres de 1909 sobre la acción de Estados neutrales, pese a que no había ratificado estos instrumentos. Textualmente el Decreto peruano señaló:

El presidente de la República

Considerando:

Que el gobierno ha sido notificado oficialmente del Estado de Guerra existente en Europa;

Que es llegado el caso de declarar la actitud que debe asumir el Perú en el presente conflicto sin perjuicio de las disposiciones que se adopten con posterioridad, en virtud de los acuerdos de Buenos Aires de 1936 y la Declaración de Lima de 1938;

Con el voto unánime del Consejo de Ministros;

Decreta:

1.- El gobierno del Perú, sus funcionarios y las personas físicas y jurídicas establecidas en su territorio observarán la más estricta neutralidad en la presente guerra europea.

2.- El ejercicio de esa neutralidad, en sus diversas formas, se regulará por lo que sobre el particular establecen las convenciones quinta y decimotercia firmadas en La Haya, el 18 de octubre de 1907, (1) relativa a los derechos y deberes de las potencias y de las personas neutrales en caso de guerra terrestre y marítima respectivamente, la Declaración de Londres del 26 de febrero de 1909, (2) sobre las leyes de la guerra naval, y los principios y precedentes establecidos por el Derecho Internacional Público.

[...]

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos treintinueve.

O. R. Benavides

E. Goytisolo B.<sup>1</sup>

Esta política de neutralidad, que fue continuada durante el Gobierno de Manuel Prado y Ugarteche, quien asume el poder el 8 de diciembre de 1939, tuvo como base la doctrina del “Panamericanismo Defensivo”, consagrada en la VIII Conferencia Internacional Americana (Lima, 1938), en la Primera Reunión de Consulta (Panamá, 1939) y la Segunda Reunión de Consulta de los Países Americanos (La Habana, 1940). Esta doctrina señalaba la solidaridad continental en caso algún Estado de la región fuera atacado o viera en peligro su soberanía por acto de un Estado extra-continental; de no producirse este supuesto, ellos permanecerían neutrales.<sup>2</sup>

Dentro de su criterio de neutralidad, el gobierno peruano adoptó un conjunto de medidas para defenderse de la propagación beligerante y de posibles infiltraciones, “reglamentando la inmigración, nacionalización y el régimen de extranjería con mayor rigidez”.<sup>3</sup> Asimismo, la neutralidad peruana no le inhibió para sumarse a la protesta colectiva por el combate naval de

---

<sup>1</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Disposiciones dictadas por el Gobierno del Perú con motivo de la guerra europea (setiembre 1939 – agosto 1941)*. Lima: Imprenta Torres Aguirre, 1941, pp. 3-4.

<sup>2</sup> BELAUNDE, Víctor Andrés. “La Conferencia Panamericana de Lima”. *Revista de la Pontificia Universidad Católica del Perú*, vol. 7, N° 1, abril, 1939.

<sup>3</sup> PINTO-BAZURCO RITTLER, Ernesto. “Relaciones entre el Perú y la República Federal de Alemania”, en: *Agenda Internacional*, año II, N° 4, Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú, enero-junio de 1995, p. 290.

Punta del Este, desarrollado entre tres naves de guerra británicas y el acorazado alemán *Graf von Spee*, dentro de la “zona de seguridad” establecida por la Declaración de Panamá; por el hundimiento, el 12 de febrero de 1940, del barco mercante alemán *Wakama*, efectuado por su propia tripulación frente a las costas del Brasil y dentro de la “zona de seguridad”, al ser alcanzado por un buque británico; por el hundimiento del barco alemán *Hannover*, suceso ocurrido también dentro de la “zona de seguridad”, al ser bombardeado por otro buque británico.<sup>4</sup> Tampoco impidió la protesta por la ocupación de Bélgica, Holanda y Luxemburgo.<sup>5</sup>

Por último, se debe señalar que durante casi todo el período de la Segunda Guerra Mundial, la Legación alemana en el Perú cerró sus puertas y volvió a abrirlas recién en 1952. Mientras tanto, en Alemania, nuestra Legación fue abarrotada de peticiones de ciudadanos peruanos que buscaban regresar a su país o a cualquier otro neutral. Si bien la colonia peruana no era mayor de 200 personas, en su mayor parte estudiantes universitarios, el estallido de la guerra hizo que la principal preocupación de nuestra Legación fuera repatriar a los nacionales.<sup>6</sup> Esta labor continuó hasta 1940 inclusive.<sup>7</sup>

## **6.2. El incidente de Lufthansa y de la Agencia de Noticias Transocean**

Más allá de la neutralidad del gobierno peruano, con motivo de la Segunda Guerra Mundial, se sucedieron una serie de incidentes con el Gobierno alemán, derivados, en gran parte, de las medidas dictadas por el gobierno peruano, contra bienes y ciudadanos alemanes radicados en nuestro país.

---

<sup>4</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de diciembre de 1939 a julio de 1940*. Lima, 1940, pp. 8-10.

<sup>5</sup> PINTO-BAZURCO RITTLER, Ernesto. *Ob. cit.*, p. 290. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de diciembre de 1939 a julio de 1940*. Lima, 1940, p. 11.

<sup>6</sup> Oficio N° 5-5-A-47 del 26 de octubre de 1939. Sin embargo, una expedición científica alemana, encabezada por el profesor Hans Kinzl del Instituto Geográfico de la Universidad de Innsbruck y Miembro de la Sociedad Geográfica de Lima, parte hacia el Perú con el propósito de levantar mapas de la Cordillera Blanca y la Región Sudoeste del Ferrocarril a La Oroya, continuando de esta manera los trabajos realizados en 1932 y 1936. Véase Oficio N° 5-5-A/9 del 12 de marzo de 1939.

<sup>7</sup> Oficio N° 5-5-A-1 del 15 de enero de 1940.

Así, en 1941 sucedería el incidente de Lufthansa. Ocurre que, durante el mes de noviembre de 1940, la compañía de navegación aérea alemana *Deutsche Lufthansa* solicitó a la Dirección de Aviación Comercial y Civil del Perú el permiso correspondiente para que el avión de su propiedad “Aconcagua” fuera trasladado temporalmente al Ecuador, con el objeto de remplazar al avión “Guayas” de la Sociedad Ecuatoriana de Transportes Aéreos (SEDTA), ambas compañías afiliadas al *Deutsche Lufthansa Aktiengesell Schaft*. Una vez otorgado el permiso y realizado el traslado del avión “Aconcagua”, la compañía no cuidó que se borrasen los signos de la matrícula peruana que se exhibían en sus alas y, al mismo tiempo, procedió a pintar en el timón de cola los colores de la bandera ecuatoriana.

Entonces, manteniendo el avión “Aconcagua” estas características, en un vuelo realizado el 3 de enero de 1941, en dirección a Loja-Ecuador, sobrevoló territorio peruano, específicamente por la zona de Zarumilla. Por este motivo, dicho avión fue interceptado por dos aviones de guerra peruanos que le ordenaron cambiar de rumbo hacia el Ecuador. Frente a este incidente, las autoridades peruanas impusieron una multa a la *Deutsche Lufthansa*, por permitir que dicha aeronave sobrevolara territorio peruano “utilizando indebidamente el distintivo de matrícula peruana y al mismo tiempo una bandera ecuatoriana pintada en la cola”. Este sobrevuelo generó una situación de tensión con el Ecuador, país que aprovechó la ocasión para señalar la violación de sus fronteras por aviones de guerra peruanos. En efecto, el gerente de la compañía ecuatoriana SEDTA denunció, el 15 de enero de 1941, en el diario *El Comercio* de Quito, que un avión de su compañía había sido interceptado por aviones de guerra peruanos en territorio ecuatoriano. Estas explosivas declaraciones generaron todo un escándalo en el Ecuador y la protesta de su cancillería, así como un malestar en las autoridades peruanas.<sup>8</sup> Sobre esto último, pueden citarse especialmente las intervenciones airadas de diversos representantes peruanos en la Cámara de Diputados y Senadores los días 14 y 16 de enero, respectivamente, quienes consideraron la negligencia de esta empresa como un atentando en contra de la seguridad del Estado e

---

<sup>8</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de julio de 1940 a julio de 1941*. Lima, 1941, pp. 19-22.

incluso un acto de traición a la patria.<sup>9</sup> Entonces, el gobierno de Prado decidió poner fin a este incidente decretando lo siguiente:

1.- Derógase la parte pertinente de la Resolución Suprema de 21 de febrero de 1938, que fija como plazo de la concesión el de cinco años (se refiere a la licencia de vuelo otorgada a la Compañía Lufthansa), y señalase para la terminación de dicha concesión el plazo de noventa días a partir de la fecha en que este decreto sea puesto en conocimiento de la Deutsche Lufthansa; y

2.- Durante el plazo señalado en el artículo anterior los aviones de la Deutsche Lufthansa viajarán en el territorio de la República con un piloto del Cuerpo Aeronáutico Nacional [...].

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y uno.

Manuel Prado

Federico Díaz Dulanto<sup>10</sup>

Sin embargo, poco tiempo después, el 9 de mayo de 1941, el gobierno peruano emitió una nueva resolución que modifica la anterior en los siguientes términos:

1.- Modifícase la Resolución Suprema de 20 de marzo último en el sentido de poner término inmediato al permiso que otorgó a la Deutsche Lufthansa para el funcionamiento de su servicio aéreo en el territorio nacional.

2.- Exprópiase los aviones, material y edificios de la misma compañía, de acuerdo con lo que determina la ley N° 9125 de 4 de junio de 1940.

[...]

Rúbrica del Presidente de la República

Federico Díaz Dulanto<sup>11</sup>

---

<sup>9</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Disposiciones...*, p. 9.

<sup>10</sup> *Ibíd.*, pp. 9-10.

<sup>11</sup> *Ibíd.*, pp. 12-13.

La misma suerte corrió la *Agencia Alemana de Noticias Transocean*. En efecto, luego de una serie de acusaciones relativas a transmisiones llevadas a cabo por dicha agencia noticiosa, dirigidas a perturbar las relaciones interamericanas y propagar, en nuestro medio, ideas contrarias al régimen democrático,<sup>12</sup> el Estado peruano, el 1 de abril de 1941 decretó:

Considerando:

Que la agencia noticiosa “Transocean” viene difundiendo noticias que pueden perturbar las buenas relaciones internacionales del Perú, ofender el sentimiento nacional de otros pueblos y afectar a nuestras instituciones democráticas;

Se resuelve:

Cancelase la licencia otorgada a la Agencia Noticiosa “Transocean” para funcionar, en el territorio nacional, como agencia de noticias.

Regístrese y comuníquese

Rúbrica del Presidente de la República

Garrido Lecca<sup>13</sup>

En este año, también, se producirán numerosas protestas de la Legación alemana en Lima, por la exhibición de diversas películas cinematográficas en nuestra capital, consideradas ofensivas para el Gobierno y pueblo alemanes. Así, por ejemplo, tenemos los casos de *El Mundo en llamas*, que fue considerada como un película que hería la dignidad de Alemania así como de su Jefe de Estado (23 de noviembre de 1940); *Eran cuatro hijos*, que se consideró una burla a la disciplina alemana y al nacional socialismo (3 de enero de 1941); *El Mártir*, por considerarse que azuzaba un sentimiento anti alemán (10 de enero de 1941); o la película *El Gran dictador*, considerada una ofensa a la dignidad del jefe de Estado alemán (22 de enero de 1941).<sup>14</sup> Frente

---

<sup>12</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de julio de 1940 a julio de 1941*. Lima, 1941, p. 24.

<sup>13</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Disposiciones...*, pp. 10-11.

<sup>14</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Boletín de 1941*, N° 143, año XXXVIII, pp. 5-10 y *Boletín de 1940*, N° 14, año XXXVII.

a esta pretensión de censura, el Gobierno peruano respondió dando su confianza a la Junta Censora de Películas, cuya apreciación —señaló— no podía ser alterada por intervención del Poder Ejecutivo.<sup>15</sup>

También en 1941, la Cancillería alemana dirige una nota verbal a la legación diplomática del Perú en ese país, mediante la cual le solicita el retiro de todos los funcionarios diplomáticos peruanos en París, así como la clausura del local diplomático en dicho país a más tardar para el 10 de junio.<sup>16</sup> Posteriormente, y continuando con el deterioro de nuestras relaciones, el 31 de julio de 1941, el Estado peruano a través de la nota 6-5/53 suscrita por el canciller peruano Alfredo Solf y Muro, y dirigida al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Alemania, Willy Noebel, procede a denunciar el Acuerdo sobre Intercambio de Valijas Diplomáticas celebrado el 27 de febrero de 1925. La razón de esta denuncia era fundamentalmente que, de acuerdo al Estado peruano, el Reich alemán no había cumplido con dicho tratado al utilizar las valijas diplomáticas para objetivos distintos al transporte de la correspondencia oficial. Si bien, desde el comienzo de la Segunda Guerra Mundial no se utilizaba esta valija, en junio de 1941 llegó una valija diplomática al Perú sin cumplir con lo estipulado en el Acuerdo de 1925. En su informe ante el Congreso de la República, el canciller peruano Alfredo Solf y Muro explicó:

Desde hace algún tiempo se venía observando que los Agentes diplomáticos alemanes realizaban numerosos viajes entre las capitales sudamericanas transportando además de su equipaje otras valijas cuyo contenido se ignoraba por considerarse comprendido en las disposiciones vigentes sobre uso de valijas diplomáticas.

Habiéndose tenido conocimiento de que el Secretario de la Legación Alemana en Lima, señor Gottfried Haecker, había arribado al aeropuerto de Limatambo, procedente de Buenos Aires, trayendo consigo tres valijas cuyas dimensiones sobrepasaban los tipos previstos en la Convención Internacional

---

<sup>15</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de julio de 1940 a julio de 1941*. Lima, 1941, pp. 16-17.

<sup>16</sup> Oficio N° 5-5-A/11 del 5 de junio de 1941.

vigente con su país, el gobierno dispuso su detención [del equipaje] en el punto de llegada.<sup>17</sup>

Finalmente, el 1 de abril de 1941, el presidente Manuel Prado se manifestó, en un discurso, a favor de la solidaridad continental contra el Eje Berlín-Roma-Tokio en la III Reunión de Consulta de los Cancilleres del Continente Americano. A partir de esta fecha, el gobierno peruano adoptará un conjunto de medidas destinadas a favorecer la causa aliada como, por ejemplo, prohibir el ingreso de submarinos a puertos peruanos, limitar el movimiento de las tripulaciones de los barcos asilados, adoptar medidas contra la propaganda extranjera, incautar naves alemanas, cancelar las franquicias a las valijas diplomáticas alemanas basándose en diversos abusos que se habían cometido con las mismas sin aplicar la misma medida para las valijas de los países aliados, cancelar la misión italiana de policía que operaba en el Perú y otras medidas.<sup>18</sup> Paralelamente, el Gobierno de Prado permitirá que los Estados Unidos construya un aeropuerto en Talara para defender el Canal de Panamá, cooperó con la Marina norteamericana para patrullar el área al sur de aquella vía marítima y reemplazó a la misión aeronáutica italiana por una de los Estados Unidos. Políticamente, confiscó los capitales de los nacionales del Eje, cooperó con las agencias de inteligencia estadounidenses en la detención de los agentes del Eje y deportó a más de 1,800 peruano-japoneses a los Estados Unidos, acusados injustamente de estar asociados con el enemigo. Finalmente, varios establecimientos comerciales y fábricas de inmigrantes alemanes y japoneses fueron expropiados por el gobierno.<sup>19</sup> Asimismo, en marzo de 1942, la Cámara de Comercio Alemana cerró sus puertas, para abrirlas nuevamente el 28 de octubre de 1968, bajo el nombre de Cámara de Comercio e Industria Peruano-Alemana, con sede en el Centro de Lima.

---

<sup>17</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de julio de 1940 a julio de 1941*. Lima, 1941, p. 25.

<sup>18</sup> WAGNER DE REYNA. Alberto. *Historia Diplomática del Perú 1900-1945*. Lima: Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1997, p. 324.

<sup>19</sup> BRUCE ST. JOHN. Ronald. *La Política Exterior del Perú*. Lima: Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú, 1999, p. 175. Véase también VELA OCHAGA, Luis. *Políticas Exteriores del Perú: Sociología Histórica y Periodismo*. Lima: Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad San Martín de Porres, 2001, p. 183.

Todo lo cual puso en evidencia que la inicial neutralidad peruana frente a la guerra, había sido en los hechos abandonada. Se preparó, así, el camino para la inevitable ruptura de relaciones con el Estado alemán.

### **6.3. La deportación y expropiación (confiscación) de bienes a los alemanes en el Perú**

Un punto importante ya señalado en el acápite anterior, son las diversas expropiaciones decretadas por el gobierno de Prado contra las personas naturales y jurídicas de nacionalidad alemana, radicadas en el Perú.

En efecto, al iniciarse la Segunda Guerra Mundial, existía una muy pequeña población alemana en el Perú, que ascendía a 2 122 personas en 1940, de las cuales 1 550 vivían en Lima, especialmente en el distrito de Miraflores, donde residían 591 alemanes, vinculados con los estratos altos de la sociedad peruana, debido a que estaban dedicados fundamentalmente al comercio y a la industria.<sup>20</sup> Sin embargo, esto último, así como el bajo perfil que mantuvo la comunidad alemana durante la guerra, no impidieron el arresto y la deportación de muchos de sus miembros a campos de internamiento en los Estados Unidos de América, siendo acusados de espías.<sup>21</sup> Al respecto, debemos señalar que, entre 1942 y 1944, un total de 370 ciudadanos alemanes fueron deportados del Perú,<sup>22</sup> mientras que en octubre de este último año, un segundo contingente de 70 alemanes también fue deportado a los Estados Unidos de América,<sup>23</sup> siendo internados en los campos de Crystal City y Kenedy en Texas, y Seagoville, en Montana, terminando algunos de ellos intercambiados durante la guerra por soldados americanos.<sup>24</sup>

---

<sup>20</sup> MASTERSON, Daniel y Jorge ORTIZ. "Peru: International Developments and Local Realities". En: LEONARD, Thomas y John BRATZEL (editores). *Latin America during world war II*. Maryland: Rowman y Littlefield, 2007, p. 140.

<sup>21</sup> *Ídem*.

<sup>22</sup> MORIMOTO, Amelia. *Los japoneses y sus descendientes en el Perú*. Lima: Fondo Editorial del Congreso de la República del Perú, 1999, p. 110.

<sup>23</sup> MILLIES, Diana. *Echando raíces. 180 años de presencia alemana en el Perú*. Lima: Computextos, 2007, p. 60.

<sup>24</sup> *Ídem*.

Según Millies, fue el Colegio Alemán uno de los campos de acción predilectos de los nazis en el Perú, para el adoctrinamiento y la promoción del enrolamiento de los jóvenes alemanes para la guerra, por lo cual fue perdiendo gran parte de su alumnado, y luego su calidad de colegio con valor oficial.<sup>25</sup>

En cuanto a las expropiaciones, todo empezó el 12 de marzo de 1942, cuando mediante Ley N° 9577 del Congreso de la República, se otorgó facultades al Poder Ejecutivo a efectos de que este dicte las disposiciones necesarias para el cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Tercera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores Americanos — que tuvo lugar en Río de Janeiro, entre el 15 y el 28 de enero de 1942—, entre ellos, los contenidos en la Resolución V, destinados a prohibir las actividades y relaciones de tipo comercial y financiero con los países del Eje y sus nacionales.<sup>26</sup>

Así, el Presidente Manuel Prado dictó la Ley N° 9586, de 10 de abril de 1942, prohibiendo operaciones y actividades comerciales y financieras con los Estados y los nacionales de Alemania, Italia y Japón. Asimismo, estableció los tipos de limitaciones y restricciones que podrían dictarse en relación a estas actividades económicas así como las medidas que el Gobierno podía adoptar en relación a bienes o derechos de estos nacionales, entre ellas, la intervención, administración, depósito y expropiación. También se creó una entidad encargada de ejecutar tales medidas, denominada la Superintendencia de Economía (establecida por Decreto Supremo de 15 de abril de 1942).<sup>27</sup>

Más tarde, el 26 de junio de 1942, el Poder Ejecutivo dictó la Ley N° 9592, por la cual rescinde los contratos de locación de fundos rústicos celebrados por nacionales de las potencias del Eje y determina el traspaso a nacionales

---

<sup>25</sup> *Ibíd.*, p.55.

<sup>26</sup> ARBULÚ, Mauricio. *Un capítulo olvidado en la historia del derecho peruano: Las expropiaciones de bienes de los alemanes dictadas por el Gobierno peruano durante la Segunda Guerra Mundial y el ordenamiento jurídico de la época*. Lima: Tesis para optar el título de abogado. Pontificia Universidad Católica del Perú, 2010, pp. 27 y 30.

<sup>27</sup> *Ibíd.*, pp. 36-37.

peruanos de los negocios pertenecientes a los nacionales (personas naturales o jurídicas) de Alemania, Italia y Japón. Esta última medida se extendería también a los negocios mineros, industriales, comerciales y de cualquier otra índole.<sup>28</sup>

No obstante, será recién en 1943, que se comienzan a dictar una serie de medidas expropiatorias contra empresas o ciudadanos alemanes específicos. Así, el 10 de abril de dicho año, se dicta un Decreto Supremo por el cual se expropia todos los bienes y negocios agrícolas, industriales, comerciales y de cualquier otra índole de nacionales alemanes, los que debían ser traspasados a peruanos. En este sentido, se procedió a expropiar:<sup>29</sup>

- a) Los bienes muebles e inmuebles, créditos, acciones y derechos de la empresa alemana Ferrostaal A.G. ESSEN, sucursal de Lima, que estaba dedicada a la fabricación de vehículos de carga y pasajeros, locomotoras, etc.;
- b) Los bienes muebles e inmuebles, créditos, acciones y derechos de la empresa Factoría Nacional S.A., cuya mayoría accionaria pertenecía a la empresa alemana Ferrostaal A.G. ESSEN;
- c) El derecho de arrendamiento escriturario perteneciente a la Sociedad Anónima de Representaciones Marítimas, Fabriles y de Comercio Ostern y Co.;
- d) Los inmuebles y mercaderías de la firma E. Strassberger y Co., casa comercial establecida en Iquitos;
- e) El inmueble que servía de local al Colegio Alemán, de propiedad de la Beneficencia Alemana. Dicho colegio estaba ubicado en la calle Bolívar N° 476-488 en Miraflores;
- f) El inmueble donde funcionaba la empresa Famco Trading RM Waltser y Co.;
- g) Las acciones de los ciudadanos Gerhard Neustadt, Wilhelm Diers, Heinz Goltshalk y Arthur Wetter en la Sociedad Colibrí S.A.;
- h) El local del Club Alemán de Arequipa;
- i) Las participaciones de Fritz Bauer y Eugenio Golz en la Casa Welsch, dedicada al negocio de la joyería y relojería así como a la venta de porcelana, cristalería fina y artículos de arte, como estatuas y cuadros;

---

<sup>28</sup> *Ibid.*, p. 42.

<sup>29</sup> Todos estos casos están contenidos en la tesis de Arbulú. *Ibid.*, pp. 50-59.

- j) Finalmente, en 1944, se producen 43 casos más de expropiaciones de bienes y negocios de alemanes, mientras que en 1945 se produjeron solo 2 casos, debido a que el 7 de mayo de dicho año, Alemania se rindió ante los aliados.

Será el Gobierno de Odría, el que formalmente daría fin a estas medidas expropiatorias, al emitir el Decreto Supremo del 30 de marzo de 1954, por el que se levantaron de manera definitiva todas las medidas restrictivas impuestas contra los bienes o negocios de nacionales alemanes en el Perú.<sup>30</sup>

En síntesis, podemos señalar que, en general, las expropiaciones afectaron a empresas dedicadas a la industria, a casas comerciales, a asociaciones sin fines de lucro y a personas naturales, tanto en Lima como en provincias. Se afectaron bienes muebles, inmuebles (rústicos y urbanos), acciones, derechos, participaciones, etc., los mismos que fueron traspasados fundamentalmente al Estado peruano. En ningún caso, el Estado peruano pagó el justiprecio que corresponde a toda medida de expropiación, con lo cual, podemos concluir que se trató en la práctica de medidas confiscatorias.<sup>31</sup> Asimismo, cuando se levantaron definitivamente las medidas restrictivas contra los alemanes en 1954, ello no implicó la devolución de sus bienes y negocios,<sup>32</sup> lo que consolidó el carácter arbitrario y abusivo de las mismas.

#### **6.4. El rompimiento de relaciones con Alemania y la declaratoria de guerra**

Tras los serios incidentes ocurridos con Alemania, el Gobierno peruano manifiesta, el 8 de diciembre de 1941, su solidaridad con los Estados Unidos por el ataque de Pearl Harbor y expresa su decisión de “colaborar en común a la defensa del Continente cumpliendo las obligaciones contraídas en los

---

<sup>30</sup> *Ibid.*, p. 103.

<sup>31</sup> *Ibid.*, pp. 59-62 y 74.

<sup>32</sup> Los únicos casos de excepción fueron los de aquellos bienes adjudicados al Estado peruano que habían tenido originalmente un fin no lucrativo, científico o cultural. En este sentido, se devolvieron los enseres y el local institucional al Club Alemán de Arequipa, mediante Resolución Suprema de 2 de setiembre de 1954. *Ibid.*, pp. 105-106.

Convenios Internacionales”.<sup>33</sup> Esta defensa del continente respondía a las ambiciones de Alemania sobre América del Sur denunciadas por el presidente Roosevelt. Como se sabe, Alemania había diseñado, desde 1895, su Plan Pangermanista o Plan de Conquista Mundial, cuya sexta y última etapa consistía precisamente en el sojuzgamiento de América. Esta conquista debía producirse pacíficamente por medio de la minoría alemana radicada en los países sudamericanos y secundada por los núcleos nacionales afines, existentes en todos los países del continente. Otto Richard Tannenberg, el vocero más autorizado del pangermanismo, reveló los planes de Alemania sobre Sudamérica en su libro “La más grande Alemania, la obra del siglo XX”, publicado en Leipzig, en 1911. Allí se señala lo siguiente:

Solo he mencionado estos acontecimientos de la América del Sur para sacar de ellas la conclusión [...] que será una bendición para el pueblo de las repúblicas herederas de los españoles y de los portugueses, caer bajo el poder de los alemanes. Se reconciliarían pronto con la dominación alemana y estarían gustosos de participar en la gloria del nombre alemán en el mundo entero.<sup>34</sup>

Las ideas de Tannenberg no solo fueron respaldadas por otros pensadores germanos como Winder, en su obra *La lucha del germanismo: los alemanes y la América Tropical*, o Sivers, en su obra *Sudamérica y los intereses alemanes*, sino por el propio Adolfo Hitler, quien sobre el tema señaló lo siguiente:

Impondré el dominio germano en este continente de mestizos [...] Facilitaremos a Sudamérica, además de dinero, nuestra iniciativa; la reducemos conforme a nuestra ideología [...]. Crearemos una nueva Alemania en Brasil. Argentina y Bolivia podrán fácilmente ser unificadas por la propaganda nacional socialista. México debe ser alemán [...] ¿Por qué no dedicarnos a esta tarea?<sup>35</sup>

---

<sup>33</sup> BARDELLA, Gianfranco. *Un Siglo en la Vida Económica del Perú 1889– 1989*. Lima: Banco de Crédito del Perú, 1989, p. 328.

<sup>34</sup> SOLARI, Juan Antonio. *América, presa codiciada. Planes de dominación nazi*. Buenos Aires: s/e, 1942, pp. 45–50.

<sup>35</sup> JACHATUROV, Karén. *Hitler contra América Latina*. Moscú: Editorial de la Agencia de Prensa Nóvosti, 1975, pp. 3, 6 y 10.

La declaratoria de adhesión del Perú a la causa aliada generó mucha tensión en nuestras relaciones con Alemania. Ello debido a que este país aprovechó la declaratoria de guerra de los Estados Unidos al Japón, para declararle la guerra y convertir, así, la guerra europea en una guerra mundial.<sup>36</sup> Por si fuera poco, el 31 de diciembre de 1941, el Poder Ejecutivo modificó el artículo 18 de la Ley de Bancos, en el sentido de que las empresas bancarias nacionales solo podían tener, en adelante, un nombre en idioma castellano, sin referencia alguna a país extranjero. Esta norma tuvo dos claros afectados: el *Banco Italiano*, que por Junta General Extraordinaria de Accionistas cambió su denominación a *Banco de Crédito del Perú* y, el *Banco Alemán Trasatlántico*, que no se adecuó a la norma legal. Por esta razón, el 15 de setiembre de 1942, se ordenó a la Superintendencia de Bancos tomar bajo su administración el referido banco, como paso previo a su liquidación.<sup>37</sup>

Todo lo expuesto hasta aquí hizo inevitable que, el 24 de enero de 1942, el Perú decida romper relaciones diplomáticas con las Potencias del Eje.<sup>38</sup> Este rompimiento se dio a conocer por medio de la siguiente nota diplomática:

Lima, 24 de enero de 1942  
N° 6-5/5

Señor Ministro:

Cumplo con poner en conocimiento de Vuestra Excelencia que el gobierno del Perú ha resuelto romper las relaciones diplomáticas y consulares que mantenían con el Reich Alemán.

Esta resolución la adopta mi gobierno conforme al acuerdo de la III Reunión de Consulta de los Cancilleres Americanos<sup>39</sup> y como expresión de

---

<sup>36</sup> FULBROOK, Mary. *Historia de Alemania*. Cambridge University Press, 1995, p. 272.

<sup>37</sup> BARDELLA, Gianfranco. *Ob. cit.*, pp. 367-368 y 315. Es importante señalar la participación que tuvo este banco en el sistema bancario nacional hacia fines de 1939, representando el 9.5% de las colocaciones bancarias, 6.4% de los depósitos a la vista y el 11.3% de los depósitos a plazo.

<sup>38</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de julio de 1941 a julio de 1942*. Lima, 1942, p. 18.

<sup>39</sup> Esta reunión tuvo lugar en la ciudad de Río de Janeiro – Brasil del 15 al 28 de enero de 1942. En el Acta Final se recomendó la ruptura de relaciones comerciales y financieras con los países del Eje, así como la adopción de medidas que impidieran las operaciones comerciales y financieras con estos países.

solidaridad del Perú con los Estados Unidos de América que ha sido objeto de la agresión del Japón y de la declaratoria de guerra de Alemania e Italia. Reitero a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Lino Cornejo

Al Excelentísimo señor Willy Noebel,  
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Alemania<sup>40</sup>

Luego, en febrero de 1942, el Estado peruano decide cerrar la Legación diplomática del Perú en Alemania, y se le encarga a la Legación suiza, por intermedio de su ministro Paul Steiner, la protección de los intereses del Perú en Alemania. El último funcionario en abandonar la Legación, en el mes de junio, fue el Primer Secretario M. Cerro Cebrián.<sup>41</sup> Asimismo, el Gobierno peruano decidió cancelar los *exequaturs* respectivos otorgados a los agentes consulares de Alemania, Italia y Japón en el Perú. En el primer caso, decretó:

Lima, 24 de febrero de 1942

Cáncense los *exequaturs* extendidos a los siguientes representantes consulares del gobierno Alemán en el Perú:

Don Carl Dederich, Consulado en Lima  
Don Friederich Wensel, Consulado en el Callao  
Don N. Negebauer, Consulado en Arequipa  
Don Karl Lessel, Consulado en Piura  
Don Heinz Albrecht, Consulado en el Cuzco  
Don E. Strasberger, Consulado en Iquitos  
Don Oscar Krumdick, Consulado en La Merced  
Don M. Singelmann, Consulado en Mollendo

Cornejo<sup>42</sup>

---

<sup>40</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de julio de 1941 a julio de 1942*. Anexo 8. Lima, 1942, p. 90.

<sup>41</sup> Oficio del 2 de febrero de 1942.

<sup>42</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de julio de 1941 a julio de 1942*. Anexo 9, Lima, 1942, p. 92.

En febrero de 1943, el Gobierno peruano manifestaría su adhesión a la Carta del Atlántico. Dos años más tarde, el 11 de febrero de 1945, el Perú declaró la guerra a Alemania y Japón, y se acercó políticamente a los Estados Unidos.<sup>43</sup> De esta manera, nuestras relaciones con Alemania se vieron inevitablemente interrumpidas hasta 1951, año en el cual nuevamente reanudaríamos nuestras relaciones.

Mientras tanto, en el Perú, terminado el régimen de Manuel Prado en 1945, José Luis Bustamante y Rivero asumió la presidencia y continuó con la misma política favorable a los Estados Unidos en detrimento de las potencias del Eje. Sin embargo, su gobierno no duró mucho tiempo debido a los conflictos internos provocados por la oposición en el Congreso nacional. En efecto, el 27 de octubre de 1948, el general Manuel A. Odría inicia una revolución en el Perú que puso término al Gobierno de José Luis Bustamante y Rivero. Este general asumió, primero, la presidencia provisional y luego, el 2 de julio de 1950, fue elegido Presidente de la República.<sup>44</sup>

Paralelamente, en Alemania, en 1949, se produjo un hecho histórico: la división de su territorio en dos partes. Como se sabe, en las conversaciones mantenidas por los aliados en Teherán (1943) y Yalta (1945) durante la guerra, se había llegado al acuerdo de dividir Alemania en cuatro zonas de ocupación, a cargo de Gran Bretaña, Estados Unidos, la Unión Soviética y Francia. Rápidamente, comenzaron a surgir divergencias entre las modalidades de administración de las diferentes zonas de ocupación, que llevaron finalmente a su partición.<sup>45</sup> En efecto, en mayo de 1949, las tres zonas de ocupación británica, francesa y norteamericana impuestas en 1945 —compuestas por un total de 11 Estados alemanes—, formaron la República Federal de Alemania, con Bonn como ciudad capital. Mientras que, en octubre de 1949, la zona ocupada por la Unión Soviética (un total de 5

---

<sup>43</sup> VELA OCHAGA, Luis. *Ob. cit.*, p. 183. Véase también WAGNER DE REYNA, Alberto. *Ob. cit.*, p. 325.

<sup>44</sup> NOVAK, Fabián. *Las Relaciones entre Perú y España (1821-2000)*. Serie: Política Exterior Peruana, Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) y Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001, p. 116.

<sup>45</sup> FULBROOK, Mary. *Ob. cit.*, pp. 285-294.

Estados alemanes) conformó la República Democrática Alemana, con Berlín como ciudad capital.<sup>46</sup>

La Alemania dividida se convirtió en el peón y la primera línea de la nueva Guerra Fría sostenida por los líderes de los mundos capitalista y comunista. A pesar del parecido formal entre las Constituciones de ambas Alemanias en 1949, las diferencias políticas resultaban muy visibles, y estas aumentaron con el transcurrir del tiempo. Alemania Occidental era claramente una sociedad próspera, occidentalizada, democrática y con una economía libre. Alemania Oriental era más bien una sociedad colectivista, atrasada y con una economía de corte socialista.

Si bien el Perú mantendría relaciones diplomáticas con las dos Alemanias, en un principio estas se restablecieron solo con la República Federal. Solo veinte años después se extendieron a la República Democrática.

---

<sup>46</sup> ENCICLOPEDIA UNIVERSAL SOPENA. *Diccionario Ilustrado de la Lengua Española*. Barcelona: Editorial Ramón Sopena, tomo 1, 1977, pp. 323-325.



## CAPÍTULO 7



LA REANUDACIÓN DE NUESTRAS RELACIONES  
DIPLOMÁTICAS CON ALEMANIA  
Y EL INICIO DE LA COOPERACIÓN ALEMANA  
(1951 – 1990)

**7.1. El gobierno del general Manuel A. Odría. La reanudación de relaciones diplomáticas con la República Federal de Alemania y el establecimiento de embajadas**

El 14 de junio de 1951, bajo la Presidencia del General Manuel A. Odría, el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú, Luis Felipe Lanata Coudy es reconocido como jefe de la Legación Diplomática del Perú en Bonn, Alemania. Este funcionario se alojó temporalmente en el *Hotel Königshof*, mientras encontraba un local para la Misión. Días más tarde, el 28 de junio a las 12:30 del día, el ministro Lanata presentaría sus cartas credenciales al Presidente de la República Federal de Alemania, profesor Theodor Heuss. Con ello, el Perú se convirtió en el primer país de Sudamérica en restablecer relaciones diplomáticas con ese país, luego de la Segunda Guerra Mundial.<sup>1</sup> Las palabras pronunciadas por Lanata en la ceremonia de acreditación fueron las siguientes:

Es para mi un alto honor hacer hoy entrega a Vuestra Excelencia de las Cartas Credenciales por las que el señor Presidente Constitucional del Perú, General Manuel A. Odría, me designa como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Peruana ante el Gobierno de la República Federal de Alemania.

---

<sup>1</sup> Véase Oficio N° 5-5-A/1 del 15 de junio de 1951 y el Oficio N° 5-5-A/6 del 30 de junio de 1951.

Esta ceremonia no ha de ser para mí, simplemente, el inicio de mis funciones oficiales. Si bien constituye mi primera actuación en el carácter que me ha sido confiado, *ella significa la prosecución de aquellas relaciones* que es indispensable mantener entre los países y que, en el caso presente, me esforzaré en cultivar y estrechar, contando para lograr tal propósito, como estoy seguro de poder contar, con el apoyo de las autoridades alemanas.

Muchos son los lazos que unen el pueblo peruano al pueblo alemán. La corriente que viene del Sur, y a la que las costas del Perú deben el clima templado de que en ellas se goza, fue descubierta y estudiada por el geógrafo y explorador alemán von Humboldt, de quien lleva el nombre; son propagandistas de la cultura y de las Ciencias alemanas, los muchos jóvenes peruanos que completaron su instrucción en Alemania; y el comercio y la industria peruanos tienden a establecer con Alemania aquellas relaciones que, teniendo como objeto el provecho mutuo, son la mejor base de todo entendimiento.<sup>2</sup>

No obstante el restablecimiento de relaciones diplomáticas, recién el 14 de setiembre de 1951 el Gobierno peruano emitirá el Decreto Supremo referido a la cesación del estado de guerra con Alemania y a la normalización de nuestras relaciones diplomáticas y consulares, luego de que el 31 de enero de ese mismo año se emitiera una resolución legislativa del Congreso que autorizaba la normalización de nuestras relaciones.<sup>3</sup> Ello a pesar de que la República Federal de Alemania mediante una ley emitida varios meses antes (14 de junio) había levantado todas las medidas dictadas con relación al estado de guerra.<sup>4</sup>

Como consecuencia del reinicio de nuestras relaciones, en la ciudad de Bonn, el 20 de julio de 1951, los Gobiernos de Perú y Alemania celebraron un Convenio Comercial con el propósito de promover y desarrollar su comercio bilateral. En este sentido, se acordó que los productos de ambos países que fueran materia de importación o exportación, se regirían por el principio de

---

<sup>2</sup> Véase Anexo al Oficio N° 5-5-A/6 del 30 de junio de 1951.

<sup>3</sup> WAGNER DE REYNA. Alberto. *Historia Diplomática del Perú 1900-1945*. Lima: Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1997, pp. 325-326.

<sup>4</sup> Oficio N° (M) 5-5/27 del 19 de setiembre de 1951, emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú a la Legación diplomática del Perú en Alemania.

la nación más favorecida (artículo I). Entre los productos incluidos por el acuerdo estaban el algodón, la lana, minerales, harina de pescado, azúcar, productos de origen vegetal y animal, entre otros —importaciones del Perú—. También maquinarias y aparatos para el transporte, metales, productos semielaborados, productos químicos y farmacéuticos, y productos agrícolas —exportaciones del Perú—. Asimismo, acordaron el trato más favorable para las naves y buques fletados íntegramente por nacionales de cualquiera de los dos países, medida destinada a fomentar el desarrollo de las empresas navieras de Perú y Alemania (artículo II). Finalmente, las Partes suscribieron el mismo día un protocolo adicional destinado fundamentalmente a extender las disposiciones del Convenio Comercial a los sectores de Gross-Berlín ocupados por las autoridades militares estadounidenses, británicas y francesas.

En 1952, Alemania nombró recién a su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, señor Wilhelm Mackeben, quién asumiría funciones a inicios de ese año.<sup>5</sup> También en 1952 viaja al Perú el arqueólogo alemán Heinrich Ubbelohde-Doering, Director del Museo de Etnología del Estado de Baviera de Múnich, quien realizó trabajos arqueológicos en los valles de Chicama y Jequetepeque en el norte del Perú y en los de Nazca en el sur. Se trataba de la tercera visita a nuestro país de este famoso arqueólogo, quien había publicado los libros *Sobre los caminos reales de los incas* en 1941 y *El arte en el imperio de los incas* en 1952.<sup>6</sup>

En este año, Alemania solicitó al Perú le facilite la adquisición de ciertos productos químicos fundamentales para su industria, como el arsénico blando y el trióxido de arsénico. Esta petición fue atendida por el gobierno peruano quien concedió las licencias de importación correspondientes así como las aperturas de crédito.<sup>7</sup>

De otro lado, el 3 de marzo de 1953, un Boletín de la Oficina Federal de Prensa e Información de la Cancillería alemana informó que las represen-

---

<sup>5</sup> Oficio N° 5-5-A/98 del 19 de noviembre de 1951.

<sup>6</sup> Véase Oficio N° 5-5-A/141 del 17 de julio de 1952.

<sup>7</sup> Oficio N° 5-5-A/34 del 21 de febrero de 1952.

taciones diplomáticas de Alemania en el Perú y del Perú en Alemania se elevarían a la categoría de Embajadas. Este boletín señaló específicamente lo siguiente:

El Ministerio de Negocios Extranjeros comunica:

Guiados por el deseo de manifestar la importancia que ambos países conceden al desarrollo de sus relaciones amistosas, los Gobiernos de la República Federal de Alemania y de la República de Perú han resuelto elevar las respectivas representaciones diplomáticas al rango de Embajadas.<sup>8</sup>

Esta decisión fue adoptada por el Gobierno peruano poco tiempo después de que otros países de la región como Colombia hicieran lo mismo (30 de enero de 1953).<sup>9</sup> La primera vez que se planteó la elevación de las representaciones diplomáticas a Embajadas fue el 28 de mayo de 1920 cuando nuestro representante José Varela y Orbegozo se entrevistó con el canciller alemán Adolf Köster, proponiéndole este último llevar adelante tal proyecto. Sin embargo, este fracasó. Posteriormente, el Gobierno peruano analizó la cuestión cuando Argentina, Brasil y Chile adoptaron tal medida (9 de diciembre de 1935). Sin embargo, se tendría que esperar hasta 1953 para llevar adelante esta propuesta.

A ello también contribuyó la ligera mejoría de la economía peruana en esa época, que permitió, en general, al Estado peruano elevar diversas legaciones diplomáticas del Perú en el exterior a la categoría de Embajadas. Al respecto, sería bueno señalar un artículo publicado el 1 de octubre de este año en el diario *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, titulado *Cambio de curso en el Perú*. Este artículo que contiene un ponderado comentario de las medidas económicas adoptadas en ese entonces por el Gobierno peruano.<sup>10</sup>

---

<sup>8</sup> Oficio N° 5-5-A/28 del 3 de marzo de 1953.

<sup>9</sup> Oficio N° 5/5/A/12 del 30 de enero de 1953.

<sup>10</sup> Oficio N° 5-5-A/203 del 27 de octubre de 1953.

En este sentido, se nombró como primer Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en Alemania al doctor Gonzalo N. de Arámburu y Rosa, mediante Resolución Suprema N° 205, del 23 de abril de 1953.<sup>11</sup> Asimismo, como muestra de nuestra amistad y reconocimiento, el Gobierno peruano decidió entregar al canciller alemán Konrad Adenauer las insignias y el diploma de la Gran Cruz de la Orden “El Sol del Perú”, en ceremonia llevada a cabo el 23 de agosto de 1953. En esta ceremonia el canciller alemán pronunció las siguientes palabras de agradecimiento:

Es con verdadero placer y sincero agradecimiento que recibo la alta condecoración con que me ha distinguido vuestro Gobierno y que usted me entrega por encargo suyo. En especial le agradezco los amables votos que Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Ricardo Rivera Schreiber, me ha hecho llegar por su intermedio, a los que correspondo de manera igualmente sincera y cordial.

Vuestras palabras, señor Embajador, me han impresionado hondamente. En la apreciación de mi labor, usted se ha referido en términos muy amables, a la participación que ha tenido el Gobierno federal, en los esfuerzos destinados a forjar un futuro de paz y de felicidad para Europa y el mundo libre. Por estos conceptos le estoy sinceramente agradecido. No puedo dejar de recordar que el camino que hemos seguido en estos últimos cuatro años, ha sido allanado considerablemente gracias al hecho de que nuestra política, para asegurar la paz, con el fin de defender y conservar la civilización —a la que hace usted mención en su discurso— ha sido señalada, en diversas ocasiones, particularmente por los pueblos latino-americanos, como de interés común para todo el mundo libre.

El alto honor que se me ha conferido es para mí tanto más grato, cuando puedo manifestar, con viva satisfacción, que los vínculos entre el Perú y la República Federal se han hecho cada vez más firmes y cordiales, desde la reanudación de las relaciones diplomáticas en 1951, que restablecieron la atmósfera de confianza y de mutua comprensión y aprecio, que son el requisito indispensable para la convivencia internacional. El magnífico desarrollo que han alcanzado nuestras relaciones en estos años, justifica la esperanza que aliento, de que los tradicionales lazos de amistad que unen a nuestros pueblos, serán aún más estrechos en el futuro.

---

<sup>11</sup> Oficio N° 5-5-A/65 del 30 de abril de 1953.

Precisamente, a efectos de impulsar esta relación, una Delegación comercial alemana, presidida por el Consejero del Ministerio de Economía, doctor Karl H. Penhorst, fue enviada al Perú a efectos de promover un mayor intercambio comercial bilateral.<sup>12</sup> A propósito, en este año, la balanza comercial con Alemania, fue negativa para el Perú, como lo demuestran las siguientes cifras expresadas en miles de dólares:<sup>13</sup>

Cuadro 1  
Balanza comercial 1953 (Miles de dólares)

<b>1953</b>	<b>Importaciones desde Alemania</b>	<b>Exportaciones a Alemania</b>	<b>Saldo para el Perú</b>
Compras y ventas directas	14,074	7,805	- 6,269
Compras y ventas directas e indirectas	15,798	12,573	- 3,225

Fuente: Estadística Oficial Alemana anexa al Oficio N° 5-5-A/48 del 18 de febrero de 1956.  
Elaboración: IDEI

De otro lado, el 11 de noviembre de 1953, el canciller del Perú Ricardo Rivera Schreiber y el Embajador de la República Federal de Alemania, Wilhelm Mackeben, celebran mediante intercambio de notas, un acuerdo a fin de que los funcionarios de los respectivos registros civiles comunicaran el fallecimiento de extranjeros a los consulados acreditados en ese país. En este sentido, el Perú cumplió con comunicar que el Ministerio de Gobierno y Policía había instruido a las autoridades respectivas a fin de informar estos fallecimientos acompañando la partida de defunción correspondiente.

Al año siguiente, el 27 de marzo de 1954, se produce la visita a Lima del Ministro de Economía alemán Ludwig Erhard, y se pone en evidencia el

---

<sup>12</sup> Oficio N° 5-5-A/96 del 17 de junio de 1953.

<sup>13</sup> Estadística Oficial Alemana anexa al Oficio N° 5-5-A/48 del 18 de febrero de 1956.

interés de esa república de impulsar nuestra relación comercial bilateral.<sup>14</sup> Ese año también se nombra un nuevo embajador del Perú en Alemania, el doctor José Jacinto Rada Benavides (3 de junio de 1954),<sup>15</sup> quien logró mejorar los términos de nuestro comercio bilateral, como queda evidenciado en el siguiente cuadro correspondiente a 1954:<sup>16</sup>

Cuadro 2  
Balanza comercial 1954 (Miles de dólares)

1954	Importaciones desde Alemania	Exportaciones a Alemania	Saldo
Compras y ventas directas	14,773	11,020	- 3,753
Compras y ventas directas e indirectas	16,029	19,211	3,184

Fuente: Estadística Oficial Alemana anexa al Oficio N° 5-5-A/48 del 18 de febrero de 1956.  
Elaboración: IDEI

Asimismo, con el propósito de despejar los últimos vestigios de la Segunda Guerra Mundial, el Perú va a emitir un Decreto Supremo a fin de normalizar definitivamente nuestras relaciones con Alemania. Por medio de este decreto se dejan sin efecto las afectaciones de bienes de ciudadanos alemanes en nuestro territorio. El Decreto dispuso lo siguiente:

Que habiendo cesado el estado de guerra entre el Perú y Alemania, reanudándose las respectivas relaciones diplomáticas, consulares, comerciales y otras, corresponde poner fin a todos los asuntos pendientes derivados de la aplicación de las medidas de seguridad de los días de la guerra, a las personas naturales y jurídicas de nacionalidad alemana, a fin de que se intensifiquen las relaciones económicas y culturales entre ambos países;

<sup>14</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de 28 de julio de 1953 a 28 de julio de 1954*. Lima, 1954, pp. 50-51

<sup>15</sup> Oficio N° 5-5-A/154 del 3 de junio de 1954.

<sup>16</sup> Estadística Oficial Alemana anexa al Oficio N° 5-5-A/48 del 18 de febrero de 1956.

[...]

DECRETA:

1°.- Quedan condonadas las responsabilidades que a favor del Estado afectan a los bienes retenidos de personas naturales y jurídicas de nacionalidad alemana por daños y perjuicios que ha sufrido el país por razón de la Segunda Guerra Mundial o sus efectos inmediatos.

2°.- Declárase terminada la retención existente de los bienes de las citadas personas que no hayan sido legalmente transferidas a terceros, así como el fideicomiso de los valores de las mismas, provenientes de la aplicación de las medidas de restricción, debiendo ser devueltos tanto unos como otros a sus titulares en el estado en que se encuentren, sin ulterior obligación estatal. También serán devueltos los saldos en efectivo de los fondos en fideicomiso que hayan quedado disponibles, según lo resuelto por la Comisión creada por la ley N° 10306.

[...]

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Manuel A. Odría

Emilio Guimoye<sup>17</sup>

Finalmente, el 5 de enero de 1955, el embajador de Alemania, Wilhelm Mackeben, hizo entrega a la Biblioteca Nacional de algunos cientos de libros alemanes, representativos de la ciencia, la cultura, el arte y la técnica germanos, con la finalidad de restablecer la sección alemana de dicha biblioteca —desaparecida en el incendio de 1943—. <sup>18</sup> Asimismo, un grupo de parlamentarios peruanos, sería invitado por el Gobierno alemán para viajar a Alemania, a efectos de entrevistarse con sectores políticos e industriales de ese país. El 31 de mayo, los senadores Julio de la Piedra, Rómulo Jordán Cánepa y Luis Iparraguirre, así como los diputados Juan Manuel Peña Prado, Armando Coello y César González, arribaron a Bonn, con el propósito de

---

<sup>17</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de 28 de julio de 1953 al 28 de julio de 1954*. Anexo 42. Lima, 1954, pp. 343-345.

<sup>18</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de 28 de julio de 1954 al 28 de julio de 1955*. Lima, 1955, p. 77.

cumplir con la agenda programada.<sup>19</sup> En este año, como se puede apreciar en el siguiente cuadro, el comercio bilateral arrojó, por primera vez, cifras favorables para el Perú:<sup>20</sup>

Cuadro 3  
Balanza comercial 1955 (Miles de dólares)

1955	Importaciones desde Alemania	Exportaciones a Alemania	Saldo
Compras y ventas directas	19,162	13,937	- 5,225
Compras y ventas directas e indirectas	20,168	27,003	+ 6,835

Fuente: Estadística Oficial Alemana anexa al Oficio N° 5-5-A/48 del 18 de febrero de 1956.

Elaboración: IDEI

En síntesis, durante el Gobierno del General Manuel A. Odría, no solamente se lograría la normalización de nuestras relaciones diplomáticas sino, también, la elevación del rango de nuestras respectivas misiones, así como de los niveles de comercio entre ambas naciones.

## **7.2. El nuevo gobierno de Manuel Prado y el inicio de la cooperación técnica alemana**

### **7.2.1. La política de cooperación alemana**

En 1956 es nuevamente elegido Presidente del Perú don Manuel Prado, quien en materia de política exterior se caracterizó por su acercamiento a

---

<sup>19</sup> Oficio N° 5-5-A/76 del 3 de junio de 1955.

<sup>20</sup> Estadística Oficial Alemana anexa al Oficio N° 5-5-A/48 del 18 de febrero de 1956. También en ese año se produciría la entrega de ciertos valores adeudados por el gobierno peruano a acreedores alemanes. Véase ODRÍA, Manuel. *Mensaje al Congreso Nacional*. Lima: 28 de julio de 1955, p. 53.

Europa —especialmente a Gran Bretaña y Francia—, en parte, para reducir la dependencia del Perú de los Estados Unidos.<sup>21</sup>

Por su parte, Alemania incorporará la cooperación a favor de los países en desarrollo como parte esencial de su política de Estado, no subordinada a su política exterior. En efecto, Alemania entendió que una política de cooperación orientada hacia la paz y la estabilidad debía formar parte de su política de estado hacia terceros países y tener como prioridad la lucha contra la pobreza, la conservación del medio ambiente, la educación como base del progreso humano, el desarrollo de una economía de mercado con orientación social, la promoción del respeto de los derechos humanos, el mejoramiento de la situación de la mujer, la consolidación de la democracia y la modernización del Estado.

Esta política surgió a partir de la propia realidad alemana luego de la Segunda Guerra Mundial. En efecto, la rápida reconstrucción alemana —conocida como el “milagro alemán” — después de la catástrofe sufrida tras la derrota en manos de los aliados condujo a Alemania a mirar de manera favorable la cooperación hacia los países más pobres y atrasados. Incluso, los propios instrumentos que habían sido utilizados para promover en esa época su desarrollo interno, fueron transformados en entes de cooperación para terceros países como, por ejemplo, el Instituto de Crédito para la Reconstrucción que, si bien fue creado en 1948 para solucionar problemas internos, en 1961 fue destinado a operar a favor de los países en desarrollo.<sup>22</sup>

Esta política de cooperación o de ayuda al desarrollo nace en 1952 cuando se asignan los primeros recursos de inversión para participar en los programas de Naciones Unidas en pro del desarrollo de los países llamados del Tercer Mundo. Luego, en 1956, se crea un fondo de 50 millones de marcos que

---

<sup>21</sup> NOVAK, Fabián. *Las Relaciones entre Perú y España (1821-2000)*. Serie: Política Exterior Peruana, Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) y Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001, p. 130.

<sup>22</sup> JAWORSKI, Helán. *La Cooperación al Desarrollo de la República Federal de Alemania*. Lima: Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE), febrero de 1989, p. 2.

sería canalizado a los países más pobres a través de la Oficina de Asuntos Exteriores. Sin embargo, esta política de cooperación se estableció formalmente en la década del 60 con la creación del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), que ejerce la dirección política del sector y que a su vez cuenta con dos órganos ejecutores: la Sociedad Alemana para la Cooperación Técnica (GTZ),<sup>23</sup> creada en 1975, como empresa de interés público y de propiedad del gobierno federal, pero con personería jurídica de derecho privado; y el Instituto de Crédito para la Reconstrucción (KfW), creado por ley del 5 de noviembre de 1948.<sup>24</sup>

Adicionalmente, el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores cuenta con una Unidad de Ayuda Humanitaria que maneja un presupuesto Ad Hoc para situaciones de emergencia. En los últimos diez años, esta cooperación ha ascendido a la cifra de 4,000 millones de euros, lo que representa el 2% del presupuesto nacional alemán. A todo esto, hay que agregar las fundaciones de los principales partidos políticos alemanes como la Friedrich Ebert de la social democracia, la Konrad Adenauer de la democracia cristiana, la Friedrich Naumann del partido liberal y la Hanns Seidel de los social cristianos de

---

<sup>23</sup> La Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ) actúa en América Latina desde 1975, aunque originalmente con la denominación GTZ. Las nuevas siglas GIZ (*Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit*), utilizadas a partir del 1 de enero de 2011, surgen como consecuencia de la fusión de tres organizaciones germanas: la Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GTZ – *Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit*), el Servicio Alemán de Cooperación Social – Técnica (DED – *Deutscher Entwicklungsdienst*) y la Agencia Alemana de Cooperación y Desarrollo Internacional (InWEnt – *Internationale Weiterbildung und Entwicklung*).

<sup>24</sup> El Kreditanstalt für Wiederaufbau es un banco estatal de desarrollo que actúa como banco promotor de la economía alemana y como banco de fomento para los países en desarrollo. Sobre esto último, el banco, por orden y cuenta del Gobierno Federal Alemán, financia inversiones y servicios de consultoría para el desarrollo de la infraestructura económica y social, así como para la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales. Esta cooperación se define de gobierno a gobierno. Por encargo del Gobierno alemán, el Kreditanstalt Für Wiederaufbau: a) evalúa la elegibilidad de los proyectos desde el punto de vista de la política alemana de desarrollo, b) apoya al Perú en la ejecución de estos proyectos y, c) realiza una evaluación después de la ejecución de los proyectos, para comprobar el grado de éxito alcanzado por ellos. Por su parte, la cooperación técnica alemana se canaliza a través de la Sociedad Alemana para la Cooperación Técnica (GTZ), entidad estatal que examina, planea y tramita proyectos de cooperación técnica por disposición del gobierno alemán. Véase PINTO-BAZURCO RITTLER, Ernesto. “Relaciones entre el Perú y la República Federal de Alemania”, en: *Agenda Internacional*, año II, N° 4, Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú, enero-junio de 1995, p. 80.

Baviera.<sup>25</sup> Por último, tenemos también el caso de algunas organizaciones no gubernamentales alemanas (como Caritas Alemana, la Cruz Roja, Médico Internacional), y entre otras, muchas de las cuales, como veremos, cooperaron de manera importante con nuestro país.<sup>26</sup>

En el caso específico del Perú, esta política de cooperación se inició precisamente con el gobierno de Manuel Prado y fue incrementándose progresivamente hasta alcanzar niveles considerables.

### **7.2.2. Los tratados bilaterales**

Durante el gobierno de Manuel Prado, se celebraron diversos tratados; la mayoría de ellos referidos a materias consulares, al otorgamiento de facilidades y privilegios a sus funcionarios diplomáticos, pero, también, a dar inicio a la cooperación técnica alemana hacia el Perú.

Así, mediante intercambio de notas del 21 de marzo y de 24 de julio de 1956, los Gobiernos del Perú —por medio del general Félix Huamán Izquierdo, Ministro de Justicia y Culto y encargado de la cartera de Relaciones Exteriores— y la República Federal de Alemania —por medio de su Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Joseph Fisher—, celebran un acuerdo con el propósito de concederse visas con una validez de 12 meses para los hombres de negocios y turistas de estos países, que necesitaran realizar varias entradas al Perú o a Alemania. Asimismo, el 20 de diciembre de ese mismo año, estos países celebran otro acuerdo para intercambiar información acerca de nacionalizaciones llevadas adelante en el Perú o Alemania. En tal sentido, acuerdan canjear trimestralmente por valija diplomática la información correspondiente.

Luego, mediante intercambio de notas del 11 y 17 de agosto de 1959, el Encargado de Negocios de Alemania, doctor Walter Schmid y el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, doctor Raúl Porras Barrenechea, celebran un acuerdo para la creación de un Instituto Tropical en la ciudad de Lima. Este

---

<sup>25</sup> JAWORSKI, Helán. *Ob. cit.*, p. 34.

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 35.

instituto debía estar dedicado a la investigación científica, formación práctica y teórica de médicos nacionales y extranjeros, en el campo de las enfermedades tropicales. El Instituto Tropical —que funcionó como anexo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos— fue construido con financiamiento alemán y, adicionalmente, recibió la visita de un experto en este tipo de medicina.<sup>27</sup> Con este acuerdo, se iniciaría la cooperación técnica alemana hacia el Perú, la misma que sería posteriormente incrementada y complementada, con cooperación financiera.

En el mes de marzo de 1961, Manuel Prado emitiría el Decreto Supremo N° 114, en virtud del cual autoriza el ingreso al país, en la condición de oficial, a los nacionales de la República Federal de Alemania portadores de pasaporte diplomático u oficial, con solo el pasaporte vigente. Este decreto fue emitido en reciprocidad a una decisión similar adoptada unilateralmente por el Gobierno alemán.

Posteriormente, el 9 de junio, el señor Juan I. Elguera presentó sus cartas credenciales como nuevo embajador del Perú en Alemania ante el presidente Heinrich Lübke.<sup>28</sup> Ya en funciones, este nuevo Embajador negoció un acuerdo, que se perfeccionó mediante notas del 24 de abril y 4 de julio de 1961, según el cual los jefes de misión permanentes podrían importar dos automóviles liberados, mientras los demás funcionarios podrían importar uno solo. Las cancillerías de ambos países renunciarían al reintegro de los derechos e impuestos a los que estarían sujetos los automóviles ingresados con franquicia, cuando por traslado del propietario o retiro definitivo del mismo, estos tuvieran que ser vendidos antes del plazo de dos años.

Vinculado al acuerdo anterior, el 13 de marzo de 1962, el embajador alemán en el Perú Heinrich Northe, y el Ministro de Relaciones Exteriores Peruano. Luis Alvarado Garrido, suscriben un Acuerdo por intercambio de notas, mediante el cual se conceden mutuamente para los miembros del personal

---

<sup>27</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. *Mensaje Presentado al Congreso Nacional por el Doctor Manuel Prado, Presidente Constitucional de la República*. Lima, 28 de julio de 1959, p. 35.

<sup>28</sup> Oficio N° 5-5-A/68 del 16 de junio de 1961.

oficial rentado de las embajadas de ambos países, el derecho a introducir por una sola vez y a su llegada, libre de cualquier gravamen aduanero, un vehículo para su uso personal, de una categoría y precio adecuado a su función.

Por último, el 30 de abril, las mismas partes suscribieron un Convenio sobre Transporte Aéreo, el cual fijaría el plan de rutas para los servicios aéreos entre el Perú y Alemania.

### **7.2.3. El comercio con Alemania**

En el Gobierno de Prado se continuó insistiendo en la búsqueda de un incremento de nuestro comercio bilateral con Alemania y se logró mantenerse una balanza comercial positiva aunque poco significativa.

En este sentido, durante 1956, el nivel de importaciones y exportaciones entre Perú y Alemania era el siguiente:<sup>29</sup>

Cuadro 4  
Balanza comercial 1956 (Miles de dólares)

<b>Importaciones y Exportaciones de la República Federal de Alemania al Perú</b>	<b>1956</b>
Importaciones directas	9,746
Importaciones a través de terceros países	28,379
Exportaciones directas	16,767
Exportaciones a través de terceros países	17,807

Fuente: Estadística Oficial Alemana anexa al Oficio N° 5-5-A/241 del 11 de noviembre de 1957.  
Elaboración: IDEI

---

<sup>29</sup> Cuadro anexo al Oficio N° 5-5-A/241 del 11 de noviembre de 1957.

Asimismo, en 1957 y en los siguientes años, las cifras del comercio bilateral no variaron mayormente, así tenemos:<sup>30</sup>

Cuadro 5  
Balanza comercial 1957 (Miles de dólares)

<b>Importaciones y Exportaciones de la República Federal de Alemania al Perú</b>	<b>1957</b>
Importaciones directas	13,119
Importaciones a través de terceros países	34,599
Exportaciones directas	21,260
Exportaciones a través de terceros países	22,139

Fuente: Estadística Oficial Alemana anexa al Oficio N° 5-5-A/241 del 11 de noviembre de 1957.  
Elaboración: IDEI

En lo que toca al año 1960, las exportaciones FOB de Alemania al Perú ascendieron a 38.6 millones de dólares, mientras que las importaciones CIF del Perú fueron de 102.7 millones de dólares, todo lo cual daba una balanza comercial favorable para el Perú de 64 millones de dólares.<sup>31</sup>

Finalmente, entre el 17 y 27 de enero de 1961, los Gobiernos del Perú y Alemania sostienen conversaciones en la ciudad de Lima con el objetivo de normalizar el comercio de harina de pescado entre ambos países; este comercio venía llevándose a cabo sobre la base del Convenio Comercial del 20 de julio de 1951. En este sentido, el 27 de enero se emite una Declaración Conjunta mediante la cual se establecieron regulaciones de exportación que permitieron el equilibrio de los mercados de compra, así como la mejora de precios. Esta declaración fue suscrita por el Embajador de la República

---

<sup>30</sup> *Ídem.*

<sup>31</sup> CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA PERUANO-ALEMANA. *Memoria presentada a la Asamblea Ordinaria*. Lima: SASGO, 1974, p. 29.

Federal de Alemania, doctor Walter Zimmermann y el representante peruano Vicente Cerro Cebrián.

#### **7.2.4. Aspectos culturales y la visita oficial del presidente Prado a Alemania**

El 3 de julio de 1957, quedó restablecida la Casa del Perú en Múnich —que, como señalamos anteriormente, fue cerrada por presión de las autoridades nazis en 1936—; aquí los estudiantes peruanos podrían nuevamente encontrar un lugar donde estudiar, recibir asistencia y consejo. Se asignó la dirección de dicha casa al representante consular peruano en esa ciudad.<sup>32</sup> Luego, el 18 de julio de 1958, presenta sus cartas credenciales como nuevo embajador peruano en Alemania, Jorge Fernández Stoll, ante el Presidente de la República Federal de Alemania, Theodor Heuss, quien prestaría especial cuidado al equipamiento y manutención de esta Casa.

Al año siguiente, en 1959, numerosas exposiciones culturales del Perú tuvieron lugar en distintas ciudades de Alemania. Así, el 22 de junio se abrió la exposición “El Oro del Perú” en la ciudad de Colonia, evento al cual asistieron no solo personalidades del mundo diplomático y político alemán sino, también, público en general.<sup>33</sup> Ese mismo día se inauguró, en el Museo de Tejidos de la Escuela de Ingeniería Textil de Krefeld, la exposición “Tejidos Antiguos del Perú”, con el mismo éxito que el primero.<sup>34</sup> En esos días también se produjo la visita a Alemania del Presidente de la Cámara de Diputados del Perú, señor Javier Ortiz de Zevallos.<sup>35</sup>

De otro lado, los días 3, 4 y 5 de marzo de 1960, el Presidente del Perú, Manuel Prado, visitó oficialmente Alemania. Fue la primera visita oficial de un Jefe de Estado peruano a ese país. Durante su estancia en Alemania, el presidente Prado cumpliría diversas actividades, entre ellas, se entrevista con el

---

<sup>32</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de 28 de julio de 1956 al 31 de diciembre de 1957*. Lima, 1957, p. 89.

<sup>33</sup> Oficio N° 5-5-A/115 del 22 de julio de 1959.

<sup>34</sup> Oficio N° 5-5-A/118 del 22 de junio de 1959.

<sup>35</sup> Oficio N° 5-5-A/117 del 22 de junio de 1959.

Presidente de la República Federal de Alemania, Heinrich Lübke.<sup>36</sup> En esta entrevista se acuerda impulsar la relación bilateral, fundamentalmente, en el ámbito del comercio y de la cooperación.<sup>37</sup>

Más tarde, el 20 de enero de 1961, el líder político Víctor Raúl Haya de la Torre llega a Alemania por invitación del Departamento de Prensa e Información del Gobierno Federal, entrevistándose con destacadas personalidades del mundo oficial, como el Presidente del Bundestag, doctor Eugen Gerstenmaier, así como con dirigentes de partidos políticos, representantes de actividades culturales, económicas e industriales.<sup>38</sup>

### **7.3. El primer gobierno de Belaunde y la intensificación de la cooperación alemana**

En 1963, luego de un golpe militar producido un año antes —que derrocó al presidente Manuel Prado y anuló las elecciones presidenciales realizadas ese mismo año—, y ante la presión ejercida por la administración Kennedy para la realización de nuevas elecciones en el Perú, se produce la elección del arquitecto Fernando Belaunde Terry. Sin embargo, su gobierno constitucional tampoco llegó a la culminación de su mandato.

En efecto, los problemas internos por la ineficiencia tecnocrática y la falta de una solución al problema con la transnacional petrolera *International Petroleum Company* (IPC),<sup>39</sup> sumados al aumento progresivo del endeudamiento externo y la suspensión de la ayuda norteamericana durante cuatro de los cinco años

---

<sup>36</sup> Oficio N° 5-5-A/3 del 23 de enero de 1960 y Oficio N° 5-5-A/26 del 5 de abril de 1960.

<sup>37</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. *Mensaje Presentado al Congreso Nacional por el Doctor Manuel Prado, Presidente Constitucional de la República*. Lima, 28 de julio de 1960, p. 9.

<sup>38</sup> Oficio N° 5-5-A/23 del 10 de febrero de 1961.

<sup>39</sup> El problema con la IPC no se limitaba a la falta de acuerdo sobre los impuestos que esta compañía debía pagar a favor del Estado peruano (lo que originó la dación de una Resolución Suprema incrementando el monto que debía tributar esta empresa) sino también a otros temas vinculados a la propiedad de los yacimientos petroleros explotados por la IPC. Para mayor información véase RAMACCIOTTI, Beatriz. *Derecho Internacional Público. Materiales de Enseñanza*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1993, p. 395-397.

de su gobierno, determinaron el fracaso de este régimen y el golpe de estado de octubre de 1968.<sup>40</sup>

No obstante, durante este período, se celebraron algunos convenios de cooperación y asistencia técnica con Alemania de particular importancia, como tendremos ocasión de comprobar más adelante. Asimismo, durante el gobierno del arquitecto Belaunde se mantendría una balanza comercial positiva con Alemania —un ejemplo de esto, es el año 1965, cuando la balanza fue favorable para el Perú en 41.3 millones de dólares—.<sup>41</sup>

### **7.3.1. La cooperación técnica y financiera alemana**

Con Belaunde se intensifica la cooperación técnica alemana y también se inicia la cooperación financiera, la misma que se caracterizó por apoyar obras de infraestructura y desarrollo para nuestro país. Así, el año de asunción del presidente Belaunde comienza con diversas noticias divulgadas por periódicos alemanes relativas a la ayuda que la República Federal de Alemania brindaría a favor del Perú a efectos de culminar la construcción de las obras del gran proyecto de irrigación de Tinajones. Así, por ejemplo, destaca el artículo que al respecto se publicó en el diario *Handelsblatt* de Düsseldorf, el 8 de enero, donde se señaló que la suma concedida en préstamo a favor del Perú era la más importante que Alemania había otorgado a algún país latinoamericano.<sup>42</sup>

Esta suma se concretó el 4 de enero de 1965, cuando los gobiernos de Perú y Alemania celebran un Convenio sobre Ayuda de Capital, en virtud del cual, Alemania facilitaba a nuestro país un préstamo de hasta 80 millones de marcos destinado al financiamiento del proyecto de irrigación de Tinajones. Este préstamo fue asumido por el *Kreditanstalt für Wiederaufbau* (Instituto de Crédito para la Reconstrucción).

---

<sup>40</sup> BRUCE ST. JOHN, Ronald. *La Política Exterior del Perú*. Lima: Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú, 1999, pp. 189-192.

<sup>41</sup> CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA PERUANO-ALEMANA. *Ob. cit.*, p. 29.

<sup>42</sup> Oficio N° 5-5-A/7 del 24 de enero de 1963.

Un año antes, el 20 de noviembre de 1964, se celebró un convenio cultural, mediante el cual se exoneraba del pago de derechos a un grupo de profesores alemanes —que cumplieron funciones de cooperación cultural en diversos colegios de la capital— por el ingreso de sus equipajes, menaje de casa y efectos personales al territorio peruano.

Luego, en abril de 1965, el Senado de Berlín ofreció ocho becas de estudio a médicos peruanos; estas becas hicieron efectivas en favor de diversos estudiantes de las facultades de medicina de nuestro país. Los gastos íntegros fueron asumidos por el Departamento de Salud Pública de esa ciudad.<sup>43</sup>

El 20 de julio de ese año, se suscribe un convenio sobre cooperación técnica, por medio del cual ambos países acuerdan colaborar y ayudarse recíprocamente en la creación de centros de formación profesional especializada e instalaciones modelo mediante el envío de instructores y especialistas alemanes, así como mediante el envío de equipos técnicos (artículos I y II). Complementariamente a este acuerdo, mediante intercambio de notas del 30 de setiembre y 18 de noviembre de 1965, el canciller peruano Jorge Vásquez Salas y el embajador alemán Heinrich Northe acuerdan el envío por parte del gobierno alemán de 10 voluntarios del Servicio Alemán de Desarrollo por un lapso de 2 años, a efectos de colaborar con el servicio de salud en el hospital andino “Alto Chicama” en Coina.

El 25 de febrero de 1967, se acuerda el envío por parte de Alemania de cuatro expertos agrícolas para el proyecto de regadío de Tinajones por un plazo de tres años. Estos expertos estarían dedicados a asesorar a la Comisión Ejecutiva del referido proyecto en la planificación y organización agrícola de la región, en la elaboración de un plan de cultivo detallado y eficaz, así como en la elaboración de recomendaciones técnicas de cultivo. El 30 de julio de ese año, el Gobierno alemán, por medio del Servicio de Voluntarios Alemanes, acuerda enviar tres voluntarios al Perú a fin de cooperar en la asistencia técnica de los proyectos de colonización en la provincia del Cusco. Asimismo, el Senado de Berlín ofrece otras diez becas a favor de estudiantes

---

<sup>43</sup> Oficio N° 5-5-A/65 del 22 de agosto de 1965.

peruanos de medicina; estas becas fueron también distribuidas entre varias facultades de medicina del Perú.<sup>44</sup>

Posteriormente, la República Federal de Alemania concede quince becas para enfermeras peruanas a fin de estudiar en Frankfurt y luego realizar prácticas en diversos hospitales del Estado; este programa fue finalmente ejecutado en abril de 1968.<sup>45</sup> Luego, mediante intercambio de notas de 4 de abril y 20 de mayo de ese mismo año, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, doctor Raúl Ferrero Rebagliati, y el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Alemania Robert von Foerster, acuerdan que el Gobierno peruano concedería una liberación de derechos para el equipaje y menaje de los profesores alemanes que prestaran servicios en los colegios Santa Úrsula, Beata Imelda, Max Uhle y Alexander von Humboldt. Asimismo, se les permitió ingresar un automóvil durante el tiempo que ejercieran su misión, al término del cual quedaban autorizados a venderlo reintegrando la totalidad de los derechos aduaneros. De igual forma, mediante notas del 30 de abril y 12 de agosto, el Gobierno alemán acuerda enviar un asesor experto en el secado de madera y en el servicio de plantas secadoras de madera; dicho experto cumpliría sus funciones en el Servicio Forestal y de Caza del Ministerio de Agricultura del Perú. Finalmente, el 2 de octubre, el Perú celebra un contrato de préstamo en la ciudad de Frankfurt/Main con el *Kreditanstalt für Wiederaufbau*. Por medio de este contrato, el Perú recibió un préstamo de 20 millones de marcos destinado a facilitar la ampliación de la primera etapa del proyecto Tinajones mediante la derivación del río Conchano. Gracias a esta obra se aseguró el riego continuo y suficiente de aproximadamente 60 mil hectáreas en el departamento de Lambayeque. Este convenio sería acompañado de un acuerdo arbitral destinado a resolver las controversias que surgieran de la aplicación del préstamo.

En síntesis, se trató de un período intenso en cooperación técnica pero también en cooperación financiera. Sin embargo, los niveles de cooperación con Alemania se incrementaron aún más en el futuro, fundamentalmente, a partir de la década del 70.

---

<sup>44</sup> Oficio N° 5-5-A/30 del 20 de febrero de 1967 y Oficio N° 5-5-A/94 del 24 de abril de 1967.

<sup>45</sup> Oficio N° 5-5-A/37 del 5 de abril de 1968.

### **7.3.2. La visita oficial del presidente Lübke y otras visitas ilustres**

Del 24 al 29 de abril de 1964, el Presidente de la República Federal de Alemania, doctor Heinrich Lübke, efectuó una visita oficial al Perú por invitación del Presidente peruano, arquitecto Fernando Belaunde Terry.<sup>46</sup> El Presidente alemán fue acompañado de su Ministro de Relaciones Exteriores, Gerhard Schröder.<sup>47</sup> Producto de esta visita ambos presidentes emitieron una declaración conjunta fechada el 30 de abril. En esta declaración, el Gobierno del Perú se adhirió al anhelo del pueblo y Gobierno alemanes para alcanzar su reunificación en ejercicio de su derecho a la autodeterminación. De igual manera, el Presidente alemán tuvo oportunidad de presentarse en sesión extraordinaria del Congreso de la República y en sesión solemne del Consejo Provincial de Lima, donde fue declarado huésped ilustre de la ciudad.<sup>48</sup> Se trató sin duda de una visita histórica pues Lübke fue el primer Jefe de Estado alemán en visitar oficialmente nuestro país, ello resulta indicativo del nivel alcanzado en nuestras relaciones bilaterales.

Ese mismo año autoridades peruanas visitaron también la República Federal de Alemania. Fue el caso del senador Miguel Dammert Muelle que fue invitado por el Gobierno federal alemán<sup>49</sup> y el Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, doctor Javier Arias Stella, el mismo que se reunió con diversas autoridades de salud de Alemania, así como con representantes de firmas privadas.<sup>50</sup> Finalmente, el Alcalde Gobernador de Colonia, Theo Burauen, llegó al Perú como parte de la expedición a la Cordillera Blanca y el Vilcanota, dirigida por Detlef Hecker.<sup>51</sup>

---

<sup>46</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. *Visita de Estado al Perú del Excelentísimo Señor Doctor Heinrich Lübke, Presidente de la República Federal de Alemania y de la Señora de Lübke*. Lima, abril de 1964.

<sup>47</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. *Mensaje Presentado al Congreso Nacional por el Arquitecto Fernando Belaunde Terry, Presidente Constitucional de la República*. tomo I, Lima, 28 de julio de 1964, p. 31.

<sup>48</sup> Véase Oficio N° 5-5-A/34 del 11 de mayo de 1964.

<sup>49</sup> Oficio N° 5-5-A/17 del 16 de marzo de 1964.

<sup>50</sup> Oficio N° 5-5-A/20 del 20 de marzo de 1964.

<sup>51</sup> Oficio N° 5-5-A/49 del 14 de mayo de 1963.

El jueves 1 de abril de 1965 arriba a la República Federal de Alemania una delegación peruana (que iba a asistir a las negociaciones del GATT), a fin de sostener una serie de reuniones con funcionarios del Ministerio de Economía, empresarios y comerciantes alemanes.<sup>52</sup> Luego, el 16 de agosto, arribaría el Alcalde de Lima, doctor Luis Bedoya Reyes, con el propósito de conocer los servicios de transporte en ese país.<sup>53</sup>

En 1966 también se suceden una serie de visitas de personajes ilustres de Alemania al Perú. Así, por ejemplo, el 16 de marzo viaja al Perú el doctor Karl Heinz Lüling, jefe de la sección *Zoologisches Fors Chungs Institut und Museum Akoening* de Bonn, con el propósito de continuar, en la selva peruana, sus investigaciones biológicas sobre el Paiche y otros peces amazónicos por el lapso de 8 meses. El doctor Lüling era autor del folleto “Biología y Ecología del Paiche”, publicación que fue resultado de su expedición al Ucayali entre 1959 y 1960.<sup>54</sup> Asimismo, el 5 de junio arriba una delegación multipartidaria de diputados alemanes pertenecientes al Partido Demócrata Cristiano, al Partido Socialista y al Partido Liberal.<sup>55</sup> Finalmente, el 17 de diciembre llega al Perú Hermann Trimborn, titular de la cátedra de Antropología Cultural de la Universidad de Bonn, a efectos de realizar investigaciones sobre las culturas costeñas del Perú.<sup>56</sup>

### **7.3.3. Otros acuerdos bilaterales**

Adicionalmente a los acuerdos de cooperación técnica y financiera, Perú y Alemania concertaron algunos otros tratados de naturaleza diversa.

Así, el 20 de julio de 1963, mediante intercambio de notas entre el Ministro de Relaciones Exteriores peruano, Luis Edgardo Llosa, y el Embajador de Alemania, Heinrich Northe, el Gobierno peruano hace entrega a la Embajada de la República Federal de Alemania de un saldo (ascendente a 894,635.12

---

<sup>52</sup> Oficio N° 5-5-A/32 del 7 de abril de 1965.

<sup>53</sup> Oficio N° 5-5-A/67 del 23 de agosto de 1965.

<sup>54</sup> Oficio N° 5-5-A/27 del 9 de marzo de 1966.

<sup>55</sup> Oficio N° 5-5-A/63 del 20 de mayo de 1966.

<sup>56</sup> Oficio N° 5-5-A/139 del 13 de diciembre de 1966.

soles) perteneciente a ciudadanos y firmas alemanas —entregado en fideicomiso a la Caja de Depósitos y Consignaciones—, que no había sido retirado por estos desde 1955. En este sentido, el Gobierno alemán asumió la responsabilidad de atender hasta el valor de cada saldo individual cualquier reclamación referida a estos valores.

De otra parte, el 21 de octubre de ese año, se dicta la Resolución Suprema N° 599, por la cual se nombra al doctor Walter Peñaloza como nuevo Embajador Extraordinario del Perú en Alemania, presentando sus cartas credenciales el 16 de enero del siguiente año.<sup>57</sup> El 4 de diciembre de 1963, dicho Embajador acuerda con Alemania una enmienda al plan de rutas incluido en el Convenio sobre Transporte Aéreo de 1962. Más adelante, el 3 de agosto de 1964, en el local del Ministerio Federal de Negocios Extranjeros de la República Federal de Alemania, se suscribe un nuevo Convenio sobre Transporte Aéreo.<sup>58</sup> Sin embargo, fue recién el 15 de enero de 1966 cuando se llevó a cabo el vuelo inaugural en la línea directa Frankfurt-Lima de la compañía alemana Lufthansa. De esta manera, dicha compañía iniciaba su servicio regular al Perú, tras los acuerdos correspondientes suscritos por el entonces embajador del Perú Walter Peñaloza.<sup>59</sup>

Finalmente, el 4 de enero de 1965, mediante intercambio de notas entre el embajador alemán Heinrich Northe y el canciller peruano Fernando Schwalb López Aldana, ambos países acuerdan desarrollar el tráfico marítimo. Para ello, cada Estado se compromete a asegurar, a los buques de bandera del otro Estado, el mismo trato que a los buques nacionales.<sup>60</sup>

---

<sup>57</sup> Oficio N° 5-5-A/7 del 22 de enero de 1964 y Oficio N° 5-5-A/104 del 28 de octubre 1963.

<sup>58</sup> Oficio N° 5-5-A/62 del 5 de agosto de 1964.

<sup>59</sup> Oficio N° 5-5-A/106 del 23 de diciembre de 1965.

<sup>60</sup> Oficio N° 5-5-A/16 del 23 de enero de 1967 y Oficio N° 5-5-A/25 del 11 de marzo de 1968: Como información complementaria cabría señalar que durante 1967 el Perú participó en la XIX Feria Internacional de Artesanía de Múnich, a través de artesanía proveniente de Arequipa, Huancayo, Puno, Chiclayo, Ayacucho y Pucallpa. Al año siguiente, el Perú participaría en la Feria Internacional de Frankfurt, en la cual presentó artesanía y arte popular con gran éxito, recibiendo pedidos de importación de hasta 148 firmas alemanas.

## **7.4. El gobierno del general Juan Velasco Alvarado y el establecimiento de relaciones diplomáticas con la República Democrática Alemana**

### **7.4.1. La política exterior del general Velasco y su acercamiento a la República Democrática Alemana**

El 3 de octubre de 1968 se produce el golpe militar del general Juan Velasco Alvarado en el Perú. Dicho golpe de Estado no significó mayores cambios en la relación bilateral con la República Federal de Alemania. El gobierno militar tendría dos objetivos básicos en su política exterior: “por un lado giró sobre los temas del nacionalismo y el antimperialismo para generar apoyo político interno, y por otro se abocó a modificar las relaciones económicas del Perú con otros países, especialmente con los Estados Unidos”.<sup>61</sup> Sin embargo, el establecimiento de relaciones diplomáticas y comerciales entre el Gobierno del General Velasco con la Unión Soviética, la República Popular China y Cuba, además de una variedad de Estados socialistas, así como su apoyo a los movimientos de liberación nacional en Vietnam del Sur y Angola, si bien no marcaron un deterioro de nuestras relaciones con los países de occidente,<sup>62</sup> tampoco ayudaron a generar confianza.

En efecto, el Perú empezó a volverse más allá de las fronteras que tradicionalmente habían enmarcado su presencia mundial. De un lado, como ya lo hemos señalado, hubo una aproximación a los países del este europeo y a la China. Así, estableció relaciones diplomáticas con la República Socialista de Rumania (8 de noviembre de 1968), con la República Federal de Yugoslavia (9 de diciembre de 1968), con la República Socialista de Checoslovaquia (enero de 1969), con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (febrero de 1969) y con las Repúblicas Populares de Polonia, Hungría y Bulgaria (abril de 1969). De otro lado, estableció relaciones diplomáticas con China (2 de noviembre de 1971), así como con el Grupo de

---

<sup>61</sup> BRUCE ST JOHN, Ronald. *Ob. cit.*, p. 192.

<sup>62</sup> NOVAK, Fabián. *Ob. cit.*, p. 152.

los No Alineados, el Grupo de los 77 y entre otros.<sup>63</sup> Con todos estos países el Perú estableció una conducta enmarcada en los principios de igualdad, reciprocidad, beneficio mutuo, respeto escrupuloso de las soberanías nacionales y no intervención en los asuntos internos. Fue en el marco de esta política exterior que el Perú estableció relaciones diplomáticas con la República Democrática Alemana,<sup>64</sup> hecho que no llegó a afectar nuestras relaciones con la República Federal. Este último país dejó de lado la doctrina Hallstein, que había determinado por muchos años la política de Bonn frente al Tercer Mundo en relación a la República Democrática Alemana. Concretamente, esta doctrina establecía la obligación de la República Federal de romper relaciones diplomáticas con todo país que reconociera a la República Democrática. Sin embargo, la necesidad de materias primas, la alta dependencia de las exportaciones y el interés por expandir sus exportaciones de capital, llevaron a la República Federal de Alemania a superar esta doctrina —como quedó evidenciado en el caso del Perú—. <sup>65</sup>

Más aún, desde 1970, cuando se produjo el primer encuentro entre los dos jefes de Gobierno alemanes, el Canciller Federal, Willy Brandt, y el Ministro Presidente, Will Stoph, ambos países comenzaron a abocarse a la negociación de ciertas reglas de convivencia pacífica. Esta negociación rindió sus frutos el 21 de diciembre de 1972, cuando estos dos países celebran el Tratado Básico, por el cual se obligaron a desarrollar relaciones de buena vecindad sobre la base de igualdad de derechos. Con este tratado quedó también abierta la posibilidad para el reconocimiento internacional de la República Democrática Alemana. Tan es así, que entre 1972 y 1973, unos 90 países industrializados y del Tercer Mundo inician relaciones diplomáticas con dicho país.<sup>66</sup> Uno de ellos precisamente el Perú.

---

<sup>63</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Política Exterior (1968 – 1980)*. Lima: Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, s/a, pp. 11-13.

<sup>64</sup> Véase GARCÍA RENDÓN, Godofredo. *El Estatuto Jurídico y la Importancia del Reconocimiento de la República Democrática Alemana*. Lima: Imprenta Editora Pérez Pacussich, 1971, pp. 5-8.

<sup>65</sup> DIETER, Boris. *La República Federal de Alemania. Aspectos de su desarrollo social, regional y económico*. México: UNAM – El Colegio de México, 2000, p. 54.

<sup>66</sup> NAWROCKI, Joachim. *Las relaciones entre los dos Estados alemanes. Desarrollos, posibilidades y limitaciones*. Bonn: Verlag Bonn Aktuell, 1985, pp. 27, 49 y 55.

Así, el 28 de diciembre de 1972, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, general de brigada E.P. Miguel Ángel de la Flor, y el Embajador de la República Democrática Alemana en Misión Especial, Gerhard Korth, suscriben un Acta Declarativa mediante la cual el Perú y la República Democrática Alemana establecen relaciones diplomáticas, con el propósito de desarrollar vínculos de amistad y cooperación. Acuerdan, entonces, el intercambio de embajadores en breve plazo. Este hecho —como ya lo señalamos— fue producto de los nuevos lineamientos de la política exterior peruana impuestos por el gobierno revolucionario, que planteaban la “apertura hacia aquellos países con los que no se mantenían relaciones activas políticas o económicas, en aplicación del principio de la universalización de las relaciones internacionales”.<sup>67</sup>

Luego del establecimiento de relaciones diplomáticas, del 6 al 10 de febrero de 1973, visita oficialmente Lima una misión económica de la República Democrática Alemana, presidida por el Viceministro de Relaciones Económicas Internacionales, Friedman Clausnitzer, con el propósito de impulsar el comercio bilateral.<sup>68</sup>

Luego, el 27 de mayo de 1974, la República Democrática Alemana va a celebrar un primer tratado con el Perú, en virtud del cual se acuerda el intercambio de proyectos, la transferencia de conocimientos tecnológicos y científicos, y la prestación de asistencia técnica. Asimismo, se pacta el intercambio de asesores, especialistas, personal docente y técnico. Este convenio fue suscrito conjuntamente con un protocolo por el cual la República Democrática Alemana puso a disposición del Perú 20 becas para la formación técnica de nacionales peruanos, para el período 1974-1975. Ese mismo día, las partes celebran un convenio comercial destinado a realizar los esfuerzos necesarios para fomentar el intercambio comercial entre ambos países y se comprometen a prestarse recíprocamente todas las facilidades

---

<sup>67</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Política Exterior ...*, p. 7.

<sup>68</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Boletín Trimestral*. Enero-febrero-marzo de 1973, Lima, p. 113.

necesarias para la importación y exportación de mercancías (artículo I). Asimismo, las partes se comprometen a otorgarse el trato de la nación más favorecida en lo que se relaciona con los derechos de aduana y cualquier otra tasa e impuesto relativos a la exportación como importación de mercaderías (artículo II). Meses más tarde, el 21 de agosto, en la ciudad de Berlín, estos mismos Estados celebraron un acuerdo de cooperación pesquero, que comprendía la investigación, extracción, transformación y comercialización de recursos pesqueros destinados al consumo humano. La República Democrática Alemana debía capacitar a personal peruano en escuelas profesionales y universidades, así como en empresas y embarcaciones de su jurisdicción.<sup>69</sup>

Como se puede apreciar, el establecimiento de relaciones diplomáticas con la República Democrática Alemana, marcó realmente el inicio de una fructífera relación, en la que la cooperación técnica, cultural y financiera, serían una constante.

#### **7.4.2. El notable incremento de la cooperación con la República Federal de Alemania**

No obstante el acercamiento del nuevo Gobierno peruano a la República Democrática y demás países socialistas, la cooperación con la República Federal no solo continuó sino que se vería notablemente incrementada. En efecto, si bien durante la década del 60 la ayuda alemana a América Latina se destinó fundamentalmente a Brasil, Chile y Argentina, países que reunieron el 66% de los créditos oficiales otorgados a la región —producto de los vínculos económicos, comerciales y culturales existentes con dichos países y, además, porque reunían los grupos más significativos de población de origen alemán— en los años 70 esta situación se modificó. A partir de esa década la cooperación técnica y financiera alemana hacia América Latina se concentró

---

<sup>69</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Boletín Trimestral*. Julio-agosto-setiembre de 1974, Lima, pp. 9-11.

en el Perú,<sup>70</sup> que pasó a ocupar el segundo lugar en la región como receptor de dicha cooperación, según se evidencia en el siguiente cuadro:

Cuadro 6  
Distribución de la cooperación oficial bilateral de la República Federal de Alemania en América Latina (Prestaciones netas en 1950-79 en millones de DM)

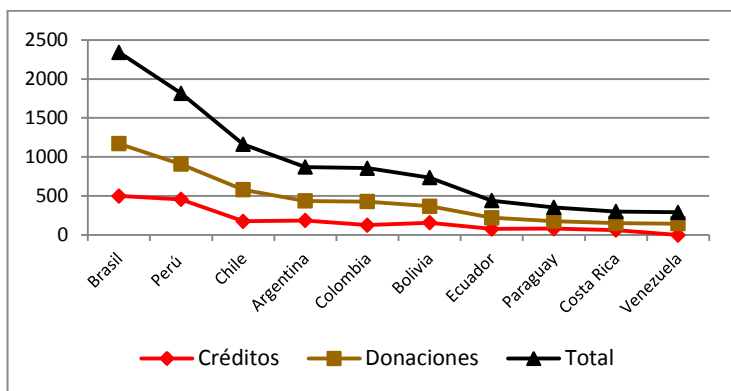
País	Créditos	Donaciones	Total
Brasil	499.80	671.00	1170.80
Perú	455.60	452.40	908.00
Chile	174.50	406.10	580.60
Argentina	185.00	250.30	435.30
Colombia	126.70	301.60	428.30
Bolivia	157.50	209.80	367.30
Ecuador	78.00	142.50	220.50
Paraguay	80.40	96.20	176.60
Costa Rica	63.40	87.30	150.70
Venezuela	0.00	145.00	145.00

FUENTE: Ministerio Federal para la Cooperación Económica BMZ. *Journalisten – Handbuch. Entwicklungspolitik 1980*. Bonn, 1980, pp. 100.

---

<sup>70</sup> PORTOCARRERO, Felipe. “La Ayuda Alemana al Perú”, en: *Economía*, volumen n° 9, Lima: Departamento de Economía – Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Junio de 1982, p. 44.

Gráfico 3  
Distribución de la cooperación oficial bilateral de la República Federal de Alemania en América Latina (Prestaciones netas en 1950-79 en millones de DM)



Fuente: Ministerio Federal para la Cooperación Económica BMZ.  
*Journalisten – Handbuch. Entwicklungspolitik 1980*. Bonn, 1980, pp. 100.  
Elaboración: IDEI

En cuanto a las razones del cambio, Portocarrero señala dos factores fundamentales: por un lado, la evolución política chilena en 1973 llevó al gobierno alemán a cancelar la ayuda oficial a dicho país así como el hecho de empezar a considerar a Argentina como un país en desarrollo relativamente adelantado. Por otro lado, Portocarrero señala factores de tipo político: la llegada al poder en el Perú de un gobierno militar reformista coincidió con el cambio de orientación política en la República Federal de Alemania, producto de la instauración —bajo la conducción de Willy Brandt— de una coalición gubernamental dominada por la social democracia. Dentro de este contexto se generó una reorientación de la política alemana de ayuda al desarrollo entre fines de 1968 y 1974, a fin de apoyar programas de reformas en América Latina. De hecho, la cooperación alemana se incrementa una vez que el gobierno militar proclama la reforma agraria.<sup>71</sup>

<sup>71</sup> *Ibid.*, pp. 44-46.

A estos dos factores contribuyó también el alejamiento del Perú de los Estados Unidos, como consecuencia de las reformas y estatizaciones llevadas adelante por el gobierno revolucionario, pues “abría una radio de influencia relativamente mayor para la República Federal de Alemania que, a su vez, podía jugar a contrarrestar la influencia potencial de los países del bloque socialista.”<sup>72</sup> También contribuyó, aunque en forma secundaria, la creencia de un futuro hallazgo de significativas reservas de petróleo en la selva peruana, así como la riqueza minera y pesquera del país.<sup>73</sup>

A partir de entonces, los acuerdos de cooperación técnica y financiera entre el Perú y Alemania, se celebrarían por decenas, como podremos apreciar a lo largo de los gobiernos que se sucedieron a partir de la década del 70. En este sentido, el 28 de octubre de 1968, el nuevo canciller peruano, General Edgardo Mercado Jarrín y el Embajador alemán Robert von Forster, celebraron un primer acuerdo, mediante el cual Alemania cooperaría con el Perú en el programa de desarrollo de la economía lechera en el valle del Mantaro, programa que se extendería a las provincias de Huancayo, Concepción y Jauja en el departamento de Junín.

De otro lado, el año 1969 estuvo fundamentalmente marcado por la información que la prensa alemana dedicó al nuevo gobierno revolucionario del Perú, así como al refinanciamiento de nuestra deuda con dicho país. En efecto, luego que el embajador peruano Alberto Wagner de Reyna presentara sus cartas credenciales al Presidente Heinrich Lübke, este informó a la Cancillería peruana la posición contraria de la prensa alemana en torno a las medidas decretadas por el gobierno del general Velasco —en especial, en relación al problema de la IPC—. <sup>74</sup> A este respecto, pueden citarse los artículos siguientes: “El Perú se revela contra los Yanquis” de Otto Marquardt, publicado el 21 de febrero de 1969 en el *Berliner Zeitung*; “Provocación Peruana” publicado en el *Die Zeit* el mismo día; “El Conflicto

---

<sup>72</sup> *Ibid.*, p. 46.

<sup>73</sup> *Ídem.*

<sup>74</sup> Véase Oficio N° 5-5-A/19 del 13 de marzo de 1969 y Oficio N° 5-5-A/137 del 19 de diciembre de 1969.

entre el Estado Peruano y la IPC”, publicado en el *Informe del Banco Sudamericano de Hamburgo* el 17 de febrero de 1969; entre muchos otros. Sin embargo, ello no afectaría la cooperación con el Gobierno alemán.

Así, el 4 de marzo de 1969, el Gobierno alemán se compromete con el Perú a apoyar la elaboración del Plan Nacional de Energía, mediante el envío de expertos que debían colaborar en la recopilación de información, evaluación de las fuentes de energía y análisis económico comparativo de los proyectos que podrían llevarse a cabo. El 1 de julio de ese año, el Gobierno alemán se compromete también a enviar 70 voluntarios del Servicio de Voluntarios Alemanes que colaboraren en los campos de sanidad; desarrollo comunal; preparación profesional; técnica y artesanal; asesoramiento en el comercio y la industria; administración y desarrollo agrícola, etc.

De otro lado, con motivo del terremoto ocurrido en el Perú el 31 de mayo de 1970, el Gobierno de la República Federal de Alemania así como diversas instituciones de ayuda humanitaria (Caritas, Obra Diaconal, Cruz Roja Alemana y Médico Internacional), enviaron ayuda económica a los damnificados peruanos —más de 14 millones de marcos alemanes— así como ayuda material —5 millones de marcos alemanes—. <sup>75</sup>

Posteriormente, mediante intercambio de notas del 3 de agosto y 6 de noviembre de ese año, se celebra un acuerdo complementario mediante el cual se amplía la cooperación con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú con el objetivo de elaborar planes y proyectos de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y de la Dirección General de Comunicaciones. Este acuerdo se dio luego de que el general Aníbal Meza Cuadra, Ministro de Transportes y Comunicaciones del Perú, visitara la República Federal de Alemania. <sup>76</sup> Luego, mediante notas del 11 de setiembre y 18 de noviembre, se suscribe un nuevo acuerdo complementario para incrementar la cooperación en el campo agrícola, mediante el envío de expertos que colaboraren en la planificación y programación de las medidas económico-agrícolas destinadas al fomento del desarrollo regional. Mediante

---

<sup>75</sup> Oficio N° 5-5-A/90 del 14 de setiembre de 1970.

<sup>76</sup> Oficio N° 5-5-A/99 del 14 de octubre de 1970.

notas fechadas el mismo 11 de setiembre y 18 de noviembre se acordó también el envío de expertos alemanes al Perú para asesorar técnicamente a la organización oficial “Cooperación Popular”.

El 7 de diciembre de 1970, mediante intercambio de notas, los Gobiernos del Perú y Alemania celebran un convenio cultural mediante el cual el Estado peruano confirma la autorización —dada en mayo de 1968— para que los profesores alemanes de los colegios Santa Úrsula, Beata Imelda, Alexander von Humboldt y Max Uhle pudieran ingresar —libre de derechos— su equipaje, menaje de casa y efectos personales al Perú, así como la importación de un automóvil para el tiempo que ejerzan su misión.

En 1971, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Edgardo Mercado Jarrín, visita la República Federal de Alemania, y es recibido por diversas autoridades políticas y diplomáticas de ese país.<sup>77</sup> Ese mismo año, el 28 de marzo, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, doctor Walter Scheel, visita oficialmente Lima a efectos de promover la relación bilateral.<sup>78</sup> Más tarde, mediante intercambio de notas del 5 de julio y 13 de octubre, ambos países concertan un acuerdo de colaboración Mutua entre la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Universidad de Heidelberg, con el propósito de fomentar en la primera la creación del Departamento de Química. Para tal efecto, la segunda universidad mencionada envió dos científicos docentes que apoyaron el desarrollo de esta área.

El 27 y 28 de abril y el 2 y 4 de mayo de 1972, se reúnen las delegaciones de Perú y Alemania a fin de estudiar posibilidades de cooperación en el campo económico, financiero y técnico. Luego de estas reuniones, el día 5 de mayo, por medio de sus respectivos presidentes —Embajador Juan de la Piedra (Perú) y Doctor Rainer Oppelt (Alemania)—, se suscribió un acta en la cual se dejó constancia de ciertos proyectos que serían comprendidos en la futura cooperación financiera de la República Federal de Alemania hacia el Perú.

---

<sup>77</sup> Oficio N° 5-5-A/115 del 14 de setiembre de 1971.

<sup>78</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Boletín Trimestral*. Enero-febrero-marzo de 1971, Lima, p. 236.

Los proyectos identificados fueron los siguientes: Irrigación de Tinajones (30 millones de marcos), Puerto Pesquero y Plantas de Procesamiento de Chimbote (22.3 millones de marcos), Puerto Pesquero y Plantas de Procesamiento de Tacna (21.4 millones de marcos), Servicio de Telex Nacional (15 millones de marcos), Radar para el Área Terminal del Aeropuerto Jorge Chávez (3.8 millones de marcos), Hospital General de Chimbote (10.4 millones de marcos) y Telefonía Urbana y Rural (34 millones de marcos).

Para materializar parte de los acuerdos señalados en el acta, se reunieron en la ciudad de Bonn las delegaciones de Perú y Alemania —presididas por el Embajador Carlos Alzamora y por el Ministro Rainer Oppelt, respectivamente—. Esta reunión dio lugar a la firma del acta del 23 de junio de 1972, por la cual la República Federal de Alemania se comprometió a otorgar una ayuda capital al Perú por un total de 82 millones de marcos alemanes. Por medio de este acuerdo, se agregaron los siguientes proyectos: Planta Industrial Petroquímica de Solventes (19.8 millones de marcos) y Planta Industrial de Concentración de Zinc (33 millones de marcos). Estos proyectos, así como los señalados en el acta anterior comenzarían a ser ejecutados en breve plazo. Esta acta a su vez dio lugar al Convenio del 11 de agosto de 1972, por el cual la República Federal de Alemania facilitó al Gobierno del Perú la obtención de un préstamo por 82 millones de marcos alemanes en el *Kreditanstalt für Wiederaufbau* (KfW) para la ejecución de los proyectos antes referidos.<sup>79</sup>

Luego, del 12 al 27 de octubre de 1972, el Ministerio de Pesquería del Perú sostiene conversaciones con la Misión Alemana del KfW, al término de las cuales se suscribe un acta final por la cual se acuerda la construcción del proyecto pesquero Samanco: puerto, terminal pesquero, planta de procesamiento de atún y bonito y el equipamiento y maquinaria de los mismos. Se acordó que el KfW financiaría íntegramente el equipo y maquinaria para el puerto y terminal pesquero, así como las obras civiles de la planta de procesamiento antes señalada. Se acordó también la construcción de

---

<sup>79</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Boletín Trimestral*. Julio-agosto-setiembre de 1972, Lima, pp. 10-11.

embarcaciones atuneras-boniteras y el KFW se comprometió a financiar parcialmente esta construcción.

El 20 de julio de 1973, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, vicealmirante Edgardo Llosa, procedió a hacer entrega al embajador de la República Federal de Alemania, Heinrich Northe, del saldo de los fondos de fideicomiso de las personas naturales y jurídicas de nacionalidad alemana no reclamados por sus titulares, que a la fecha se encontraban depositados en la Caja de Depósitos y Consignaciones. Luego, del 2 al 5 de noviembre, se realizó la Exposición de Artesanía Peruana en la ciudad de Bonn, con presencia de autoridades y público en general.<sup>80</sup> Posteriormente, en diciembre de ese mismo año, se acordó el envío por la República Federal de Alemania de dos expertos en protección de plantas (fitopatólogos) al Centro Internacional de Investigaciones de la Papa.

En 1974, se celebraron acuerdos de cooperación técnica y financiera con la República Federal de Alemania. Así, el 6 de junio celebrarían el Convenio Básico de Cooperación Técnica, mediante el cual las partes contratantes se prestarían ayuda y colaboración de carácter técnico y científico; en particular, el gobierno de la República Federal de Alemania se comprometió a fomentar el perfeccionamiento de expertos y personal dirigente, así como de científicos peruanos. Ese mismo mes, mediante intercambio de notas, el canciller peruano Miguel Ángel de la Flor y el embajador de Alemania en el Perú Norbert Berger, acordaron el envío de un profesor alemán de atletismo al Perú, Gerhard Schempp, quien cumplió funciones en el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED). En ese año también el Estado peruano compró la residencia del Perú en Bonn, ubicada en la calle Johanniter N° 15, con una extensión de 1,793 m<sup>2</sup>.<sup>81</sup>

Durante el mes de agosto de dicho año, la prensa local de Alemania informó ampliamente sobre el nuevo estatuto de prensa decretado por el gobierno revolucionario del general Velasco, así como sobre la expropiación de cinco

---

<sup>80</sup> Oficio N° 5-5-A/237(C) (P) del 16 de noviembre de 1973.

<sup>81</sup> Véase Oficio N° 5-5-A/28 del 28 de febrero de 1974 y Oficio N° 5-5-A/40 del 15 de marzo de 1974.

empresas editoras, y el arresto domiciliario del director del diario *El Comercio*. La prensa alemana calificó estos hechos como “el final de la prensa independiente en el Perú”.<sup>82</sup>

No obstante, el 20 de noviembre de 1974, la República Federal de Alemania celebró un convenio cultural con nuestro país, el mismo que tendría por objeto la colaboración y el intercambio de actividades culturales, intelectuales, artísticas y científicas, a fin de fomentar una amistosa comprensión de sus formas de vida. Entre otros aspectos, se organizaron conferencias, conciertos, exposiciones, proyecciones cinematográficas, representaciones teatrales y folklóricas, publicaciones, el intercambio de profesores universitarios y maestros.

### **7.4.3. La deuda con la República Federal de Alemania**

La deuda pública del Perú con la República Federal de Alemania ascendió en 1969 a 150 millones de dólares, cifra que constituía el 18% de la deuda externa total de nuestro país.<sup>83</sup> El 13 de agosto de ese año arriba a la ciudad de Bonn el embajador José de la Puente Radbill, precisamente, para informar a las autoridades alemanas sobre la posición que adoptaría nuestro país frente a la refinanciación de su deuda externa con los acreedores alemanes — refinanciación que se llevó a cabo el próximo año—. <sup>84</sup> De la Puente en ese tiempo era nuestro Embajador en Ginebra pero también se desempeñaba como agente financiero del Gobierno peruano, desplazándose a diversos países de Europa.<sup>85</sup>

Fue así como el 23 de enero de 1970, el embajador De la Puente Radbill visita la ciudad de Bonn a efectos de celebrar un acuerdo con su par alemán,

---

<sup>82</sup> Oficio N° 5-5-A/126 del 2 de agosto de 1974 y Oficio N° 5-5-A/128 del 8 de agosto de 1974.

<sup>83</sup> Oficio N° 5-5-A/8 del 21 de enero de 1970.

<sup>84</sup> Oficio N° 5-5-A/75 del 14 de agosto de 1969.

<sup>85</sup> DE LA PUENTE RADBILL, José. *Cuadernos de trabajo de un Embajador. Aportes para la Historia del Servicio Diplomático del Perú y las Relaciones Internacionales (1945-1997)*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) y Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1997, p.71.

doctor Fritz Schiettinger, en virtud del cual se acordó reestructurar la deuda peruana pagadera en 1970 y 1971, postergándose el pago del 75% de la misma. El propio Embajador refiere en sus memorias que el periplo fue difícil, pues el nuevo Gobierno peruano era una incógnita para los gobiernos y banqueros extranjeros.<sup>86</sup>

El 24 de abril de ese mismo año ambos gobiernos suscriben un nuevo convenio para la consolidación de obligaciones peruanas. Así, se acordó postergar el pago de ciertas deudas pendientes; otras se acordó que fueran exigibles tan solo en relación a la amortización; mientras un último grupo de deuda privada sería también prorrogada. Entre las principales instituciones deudoras peruanas se encontraban el Ministerio de Guerra, la Autoridad Portuaria del Callao, la Sociedad Siderúrgica de Chimbote, la Corporación de Reconstrucción y Fomento del Cusco, el Ministerio de Energía y Minas, entre otros.

#### **7.4.4. Nuestro intercambio comercial**

Finalmente, en cuanto al intercambio comercial peruano-alemán, durante el gobierno del general Velasco las importaciones alemanas de productos peruanos entre enero y diciembre de 1969 ascendieron a casi 129 millones de dólares americanos. Estas importaciones estuvieron compuestas, fundamentalmente, por: harina de pescado, café, algodón, manteca, sebo, aceites y grasas animales, plomo, cenizas metálicas, cobre en bruto, productos semi-manufacturados. En ese mismo período las exportaciones alemanas hacia el Perú ascendieron a 63 millones dólares americanos, compuestas por: cereales, fibra sintética, lana celulosa, rayón y fibras sintéticas, materias minerales de construcción, nitrógeno, productos químicos semi-manufacturados, materias plásticas, colorantes derivados del alquitrán, barras y planchas de cobre, máquinas para la industria textil y de cuero, maquinaria motriz, automóviles.<sup>87</sup>

---

<sup>86</sup> *Ídem.*

<sup>87</sup> Datos estadísticos sobre el intercambio comercial peruano-alemán. Fuente: Oficina Federal de Estadística, véase Oficio N° 5-5-A/53 del 22 de mayo de 1970.

Estas cifras se mantendrían a lo largo del gobierno del general Velasco, con un saldo siempre favorable para el Perú, hasta 1973, año en el cual la balanza sería desfavorable para nuestro país en 55 millones de dólares. Las cifras específicas fueron las siguientes: exportaciones FOB al Perú por 139,1 millones de dólares e importaciones CIF desde el Perú por 84,1 millones de dólares. La razón por la cual bajaron las exportaciones del Perú hacia Alemania fue que productos pesqueros como la harina y el aceite de pescado no se encontraban disponibles para ser exportados, hecho que generó comercialmente un balance negativo para nuestro país. Esta situación no se mejoró en 1974, año en que las cifras se mantuvieron básicamente iguales.<sup>88</sup>

### **7.5. El gobierno de Morales Bermúdez y el mantenimiento de la cooperación alemana**

En la segunda mitad de 1975 se produce un cambio de mando en el Perú. La conducción del gobierno revolucionario fue asumida por el General Francisco Morales Bermúdez, hecho que fue observado con agrado por la prensa internacional por entender que su ascenso debía traer cambios positivos en el Perú. En efecto, la crisis económica y el fuerte endeudamiento externo en la primera fase de la revolución, llevaron al nuevo Gobierno peruano a buscar un acercamiento con Washington, a un alejamiento de posiciones radicales dentro del Movimiento de los No Alineados y a la eliminación del término socialismo en el vocabulario de la revolución.<sup>89</sup> Sobre esto último informaron positivamente los diarios alemanes, más aun cuando el nuevo Gobierno dejó sin efecto las órdenes de extrañamiento así como las clausuras de órganos de expresión.<sup>90</sup>

---

<sup>88</sup> CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA PERUANO-ALEMANA. *Ob. cit.*, p. 29.

<sup>89</sup> BRUCE ST JOHN, Ronald. *Ob. cit.*, p. 196.

<sup>90</sup> Oficio N° 5-5-A/202 del 17 de setiembre de 1975. Incluso, con el transcurrir de los meses, algunos diarios alemanes como el *Die Welt*, en su edición del 5 de marzo de 1977, en un informe titulado "Perú después del Golpe de Morales Bermúdez", de Heinz Barth, halagaron el abandono de posiciones de izquierda y la asunción de una política pragmática y realista. Véase Oficio N° 5-5-A/75 del 21 de marzo de 1977.

### **7.5.1. El mantenimiento de los altos niveles de cooperación técnica y financiera alemana**

Durante el gobierno del General Morales Bermúdez, diversos acuerdos de cooperación técnica y financiera serían suscritos tanto con la República Democrática Alemana como con la República Federal. Así, el 30 de abril de 1975, en la ciudad de Berlín, el Perú y la República Democrática Alemana celebraron dos acuerdos. El primero fue un acuerdo de intención para desarrollar e implementar proyectos de Empresas de Propiedad Social en el Perú, en virtud del cual se acordó el apoyo alemán al montaje y puesta en marcha de una fábrica de envases de hojalata para la industria conservera de pescado; una planta productora de cables y conductores eléctricos en Ilo; una fábrica de alambres y productos derivados de alambres; una fábrica de electrodos; una fábrica de pernos, tuercas y elementos similares; y un complejo gráfico.<sup>91</sup> Este acuerdo fue suscrito con oportunidad de la visita oficial de la Misión Comercial Peruana, presidida por el Ministro de Comercio Exterior, mayor general FAP Luis Arias Graziani, a la República Democrática Alemana, —visita que se desarrolló entre el 27 de abril y el 1 de mayo—. Ese mismo día se suscribió otro acuerdo para la intensificación del suministro de bienes y servicios entre ambos países. En virtud de este acuerdo, Perú y Alemania se comprometieron a promover la concertación de contratos comerciales a largo plazo sobre productos de exportación seleccionados previamente por ambas partes. De igual forma, ambos gobiernos suscribieron un acta final por la cual decidirían crear una comisión mixta que debía reunirse periódicamente a efectos de impulsar la relación bilateral. Posteriormente, el 29 de setiembre, ambos países celebraron un Convenio de Cooperación Cultural por el que acuerdan el intercambio de publicaciones, producciones cinematográficas, exposiciones, profesores y artistas (artículos I, II y III).<sup>92</sup> Finalmente, en cumplimiento del acta final del

---

<sup>91</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Boletín Trimestral*. Abril-mayo-junio de 1975, Lima, pp. 3-5.

<sup>92</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Boletín Trimestral*. Julio-agosto-setiembre de 1975, Lima, pp. 71-75.

30 de abril, se realiza en la ciudad de Lima la Primera Reunión de la Comisión Mixta Perú-República Democrática Alemana, entre los días 23 al 29 de octubre de 1975. La delegación peruana estuvo presidida por el Director Superior del Ministerio de Comercio ingeniero Felipe Estremadoyro, y la delegación alemana por el Viceministro de Comercio Exterior, doctor Gerd Moenkemeyer. En esta reunión, las partes dialogaron sobre las posibilidades de cooperación e intercambio comercial y, asimismo, se crearon grupos de trabajo destinados a estudiar y materializar este intercambio. La parte peruana ofreció productos no tradicionales, como el café, algodón y las conservas de pescado.

Por su parte, el 26 de junio de 1975, el Perú y la República Federal de Alemania celebran un Acuerdo mediante el cual el último enviaría al primero un grupo de asesores integrado por economistas, ingenieros y geólogos, con el propósito de elaborar estudios de factibilidad para el aprovechamiento del potencial hidroeléctrico existente en el corrido de trasvase del proyecto de riego Majes. Luego, el 21 de noviembre, los cancilleres de ambos países, general Miguel Ángel de la Flor —Perú— y Hans Dietrich Genscher —Alemania—, celebraron, en la ciudad de Lima, dos convenios sobre ayuda de capital. De acuerdo con el primero, la República Federal de Alemania otorgó al gobierno peruano la posibilidad de contratar con el *Kreditanstalt für Wiederaufbau* la suma de 30 millones de marcos para el proyecto “Programa de Obras de Agua Potable, Desagüe para Lima Metropolitana (pueblos jóvenes Villa María del Triunfo, Villa El Salvador y Pamplona Alta)”. Gracias al segundo convenio, el Gobierno alemán otorgó la posibilidad de contratar otro préstamo, esta vez por un monto de 80 millones de marcos, para el proyecto “Refinería de Zinc en Cajamarquilla”.<sup>93</sup> Finalmente, el 22 de diciembre el Gobierno peruano celebró el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica con la Fundación Friedrich Ebert, a efectos de fomentar e implementar proyectos de cooperación en el Perú.<sup>94</sup>

---

<sup>93</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Boletín Trimestral*. Octubre-noviembre-diciembre de 1975, Lima, pp. 62-70.

<sup>94</sup> *Ibid.*, pp. 79-82.

En 1976, el embajador Hubert Wieland es remplazado por el embajador Joaquín Heredia Cabieses, en la misión diplomática del Perú ante la República Federal de Alemania. Luego de ello, mediante notas del 19 de junio y 5 de noviembre, el Canciller del Perú, José de la Puente Radbill, y el Embajador de la República Federal de Alemania celebraron un acuerdo sobre la prosecución de la cooperación en el proyecto Tinajones, en virtud del cual, Alemania envió al Perú un grupo de expertos que asumió diversas tareas como, por ejemplo, apoyo en la creación de la ganadería, inseminación artificial, planeamiento y control de instalaciones experimentales de riego, asesoramiento agrícola, creación de cooperativas, etc. Asimismo, mediante este acuerdo se otorgó al Perú becas de perfeccionamiento así como equipos y materiales de trabajo. Luego, el 1 de setiembre, en la ciudad de Frankfurt/Main, la República Federal de Alemania acordó apoyar al gobierno del Perú mediante un crédito de 2'700,000 marcos alemanes que serían utilizados para pagar los costos del asesoramiento en la operación del puerto pesquero de Samanco.<sup>95</sup> El día 22 de ese mes, la República Federal de Alemania acuerda enviar al Perú un grupo de especialistas por un plazo de tres años a fin de fomentar el programa “Cooperación Popular”. Posteriormente, mediante notas del 16 de agosto y 5 de noviembre de 1976, ambos Gobiernos suscriben un acuerdo sobre el asesoramiento para la creación de un sistema de contabilidad para las exportaciones de carácter cooperativo fundadas en el marco de la reforma agraria. Finalmente, el 25 de noviembre, se reunieron las delegaciones gubernamentales de ambos países con el propósito de discutir asuntos navieros, y se instó las correspondientes compañías navieras a acordar las bases comerciales de una solución para el tráfico sur-norte.<sup>96</sup>

Por intercambio de notas del 26 de enero y 15 de abril de 1977, el Perú y la República Federal de Alemania suscriben un nuevo acuerdo; esta vez para la

---

<sup>95</sup> Oficio N° 5-5-A/185 del 10 de setiembre de 1976 y Oficio N° 5-5-A/190 del 13 de setiembre de 1976.

<sup>96</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Memoria de 17 de julio de 1976 al 16 de julio de 1978*. Lima, 1978, pp. 21-22.

prosecución de la cooperación en el Programa de Desarrollo de la Ganadería Lechera en el Valle del Mantaro. Mediante este, se acordó el envío de expertos alemanes en extensión agrícola y ganadera, y administración de empresas; así como también el suministro de semillas forrajeras, equipos agrícolas y repuestos agromecánicos.<sup>97</sup> El 25 de noviembre, el canciller de la Puente Raddill y el embajador Norbert Berger acuerdan la posibilidad de que el Perú contrate con el *Kreditanstalt für Wiederaufbau* un préstamo de ayuda financiera por 22,2 millones de marcos alemanes para la co-financiación de gastos de divisas del proyecto “Dique flotante para buques mercantes”. Posteriormente, el 15 de diciembre, las mismas partes celebraron un nuevo acuerdo, mediante el cual el Perú obtuvo un préstamo del *Kreditanstalt für Wiederaufbau*, por un monto de 100 millones de marcos alemanes para el proyecto de irrigación de Jequetepeque.<sup>98</sup>

Al año siguiente, mediante intercambio de notas del 20 de octubre y 19 de enero, el Perú y la República Federal de Alemania suscribieron un acuerdo complementario para el envío de asesores para el control de calidad en la Empresa Pública de Certificaciones Pesqueras del Perú (CERPER). Adicionalmente, mediante este acuerdo, Alemania asumió los gastos de construcción de un edificio para un laboratorio regional en Paita hasta por 90 mil marcos alemanes. También, mediante intercambio de notas en enero de 1978, se celebra un Acuerdo para la prosecución de la cooperación para la creación del Instituto de Fomento Industrial para la Pequeña y Mediana Empresa (IDIMPRO), que tuvo como misión fomentar la pequeña y mediana industria manufacturera metal-mecánica en la ciudad de Lima. Para tal efecto, Alemania no solo aportó dinero sino, también, maquinaria y el envío de expertos que asesorarían a las empresas ya existentes como a aquellas por crearse. El 16 de mayo la República Federal de Alemania habilita al

---

<sup>97</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Boletín Trimestral*. Abril-mayo-junio de 1977, Lima, p. 179.

<sup>98</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Boletín Trimestral*. Octubre-noviembre-diciembre de 1977, Lima, p. 121.

*Kreditanstalt für Wiederaufbau* a conceder, al Gobierno del Perú, un préstamo por un total de 20 millones de marcos alemanes destinados a mejorar la primera fase de construcción del proyecto de irrigación de Tinajones y la construcción de la conducción Conchano. Posteriormente, el 28 de setiembre de 1978, la República Federal de Alemania se comprometió con el Perú a apoyarlo en la implementación de la segunda etapa del proyecto “Plan Nacional de Mejoramiento de Riego en la Sierra (Plan Meris)”, cuyo propósito era el desarrollo de la agricultura de regadío en el sur de la sierra.

Del 27 al 29 de noviembre de 1978 tiene lugar la I Reunión de Consultas Intergubernamentales sobre Cooperación Financiera y Científico-Técnica entre el Perú y la República Federal de Alemania, en donde la delegación peruana estuvo presidida por el embajador Juan de la Piedra, Subsecretario de Asuntos Económicos e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, mientras que la Delegación Alemana lo estuvo por el señor Anton Zahn, Jefe de la Dirección de América Latina del Ministerio Federal de Cooperación Económica. En el Acta Final, firmada el día 29, consta la evaluación hecha por las partes respecto a la situación de la cooperación bilateral. En este sentido, la República Federal de Alemania deja constancia de que, para el año 1978, reserva a favor del Perú 30 millones de marcos para ser destinados al proyecto de irrigación Tinajones —10 millones de marcos alemanes para la reparación del túnel de Chotano—, para al subproyecto “Red de Irrigación y de Drenaje” —5 millones de marcos— y a otros proyectos —15 millones de marcos—. Asimismo, Alemania otorgó 15 millones de marcos alemanes en forma de ayuda en mercancías, 10 millones de marcos alemanes para el Banco Industrial, fondos complementarios por un valor de 4 millones de marcos alemanes para promover el buque de investigación pesquera Humboldt y, asimismo, se acordó otorgar al Perú fondos suplementarios para la ejecución de los siguientes proyectos:

Cuadro 7

<b>Proyectos</b>	<b>Monto</b>
Formación del Instituto de Estudios Cooperativos de la Universidad de Lima con la colaboración de la Universidad de Munster	1'510,522.56 DM
Proyecto Piloto: Sustitución de harina de trigo por otras harinas	1'139,063.00 DM
Utilización Racional de la Vicuña	1'958,999.00 DM
Cultivo y Aprovechamiento de los Lupinos	3'504,936.00 DM
Microalgas	396,865.00 DM
Proyecto de Irrigación de Tinajones (medios de producción)	500,009.00 DM
Asesores para el control de calidad en el Instituto CERPER	891,071.00 DM
Convenio Peruano Alemán en Minería	600,000.00 DM
Plan Maestro de Electrificación del Perú	2'534,112.00 DM
Educación Psicomotriz	1'274,419.00 DM

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores  
Elaboración: IDEI

El mismo día 29, el Gobierno de la República Federal de Alemania acordó otorgar al Perú la posibilidad de contratar con el *Kreditanstalt Für Wiederaufbau*, un préstamo por 15 millones de marcos para el financiamiento de gastos de divisas surgidos de la importación de mercancías y servicios para cubrir las necesidades civiles corrientes.

Luego, mediante notas del 5 de octubre de 1978 y 12 de enero de 1979, se perfecciona el acuerdo para la prosecución de la cooperación destinada a la creación del Instituto de Fomento Industrial para la Pequeña y Mediana Empresa (IDINPRO), como parte del Servicio Nacional de Adiestramiento de Industria y Turismo (SENATI). En virtud de este acuerdo, la República

Federal de Alemania envió expertos y maquinarias para llevar adelante la capacitación y el adiestramiento acordados.

En abril de 1979, se produce la visita del Canciller de la República Federal de Alemania al Perú, Helmut Schmidt<sup>99</sup> y, asimismo, se celebraron varios acuerdos. Por el primero de ellos, el Curatorio de la Fundación Volkswagenwerk de Hannover, se compromete a aportar un millón de marcos alemanes para el fomento de la investigación arqueológica de los grandes monumentos de Chavín y Sechin, contribuyó, con ello, a la conservación del patrimonio cultural de nuestro país. En segundo lugar, el 9 de abril, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, embajador Carlos García-Bedoya, y el Secretario de Estado alemán, doctor Peter Hermes, celebran un convenio por el que la República Federal de Alemania otorga la posibilidad de contratar con el *Kreditanstalt für Wiederaufbau*, un préstamo por 15 millones de marcos alemanes para el proyecto “Tinajones IV (Túnel de Chotano)”. En tercer lugar, ese mismo día, Perú y Alemania celebran un Protocolo Adicional al Convenio Básico de Cooperación Técnica suscrito el 6 de junio de 1974, a fin de regular la participación de técnicos del Servicio de Técnicos Alemanes en determinados proyectos de desarrollo en el Perú.<sup>100</sup> En cuarto lugar, también el 9 de abril, la República Federal de Alemania otorgó al Perú, mediante convenio, la posibilidad de contratar con el *Kreditanstalt für Wiederaufbau*, un préstamo por 5 millones de marcos para el proyecto de riego Tinajones (Parte III: Red de Regadío y Drenaje).

El día 25 de mayo de 1979 la República Federal de Alemania acuerda nuevamente con el Perú otorgarle la posibilidad de contratar con el *Kreditanstalt für Wiederaufbau*; esta vez, se trataba de un préstamo de 10 millones de marcos alemanes para el financiamiento de gastos de divisas surgidos del suministro de mercancías y servicios y destinados a cubrir las necesidades civiles corrientes; y, también, para los gastos en moneda extranjera y nacional surgidos del transporte, seguro y montaje de mercancías

---

<sup>99</sup> Oficio N° 5-5-A/84 del 14 de abril de 1979.

<sup>100</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Boletín Trimestral*. Abril-mayo-junio de 1974, Lima, pp. 23-27.

de importación financiada. Finalmente, el 20 de setiembre, en la ciudad de Bonn, se suscribió el Acta Final de la Segunda Reunión de Consultas Intergubernamentales sobre Cooperación Financiera y Técnica entre los dos países —reunión que tuvo lugar del 18 al 20 de setiembre—. En esta Acta se dejó constancia que Alemania había reservado para el Perú, en 1979, un total de 40 millones de marcos alemanes para proyectos de cooperación financiera; ayuda en mercancías por un monto de 10 millones de marcos alemanes; 20,2 millones de marcos para proyectos de cooperación técnica; un millón de marcos para el proyecto “Comedores infantiles”; y, 101 becas para la formación y perfeccionamiento profesional de nacionales peruanos en pesca, agricultura, energía, comunicaciones y administración pública, entre otras especialidades.

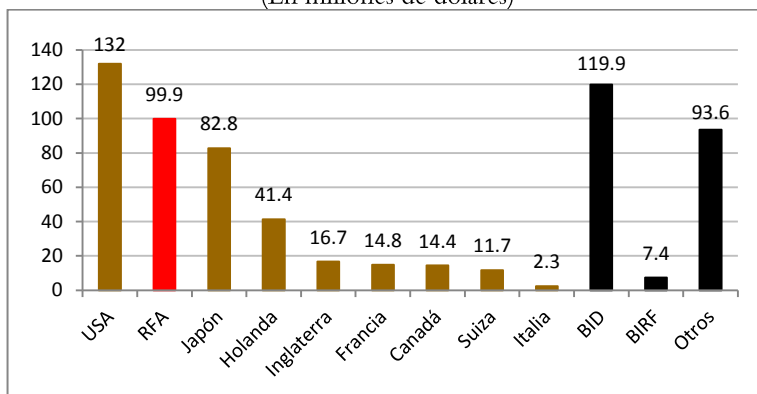
Luego, el 21 de enero de 1980, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Arturo García, y el Embajador de la República Federal de Alemania Hans Werner Loeck, celebran un convenio por el cual el segundo otorga al primero la posibilidad de contratar con el *Kreditanstalt für Wiederaufbau*, un préstamo por 30 millones de marcos para el proyecto de riego de Jequetepeque.<sup>101</sup> El 27 de marzo se celebró un Convenio de cooperación financiera por 15 millones de marcos para el proyecto de regadío en la zona meridional andina. Finalmente, el 21 de abril de ese año las mismas partes celebran un acuerdo similar por 10 millones de marcos para el proyecto “Fomento de pequeñas y medianas empresas industriales”.

Si llevamos adelante una evaluación del comportamiento de la cooperación técnica y financiera alemana durante los doce años de dictadura militar en el Perú, se puede concluir que este flujo de cooperación se incrementó año a año y que la República Federal de Alemania se convirtió en una de las más importantes fuentes de ayuda oficial de desarrollo para el Perú. Lo dicho puede confirmarse apreciando los siguientes gráficos y cuadro:

---

<sup>101</sup> El contrato para el otorgamiento de este crédito con el *Kreditanstalt für Wiederaufbau*, sería suscrito por el Ministro de Economía, Javier Silva Ruete, Durante su visita a Frankfurt en enero de 1980. Véase Oficio N° 5-5-A/13 del 27 de enero de 1980.

Gráfico 4  
Ayuda oficial al desarrollo, recibida por el Perú (1969-1997)  
(En millones de dólares)



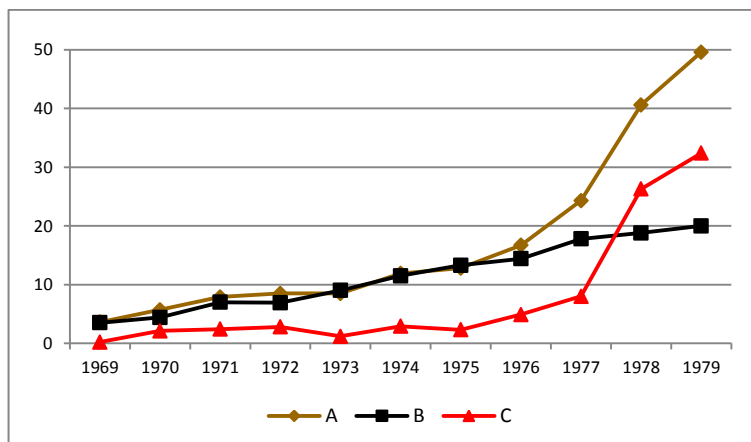
Fuente: PORTOCARRERO, Felipe. *Ob. cit.*, p. 47  
Elaboración: IDEI

Cuadro 8  
Desembolsos de la cooperación financiera y técnica de la RFA al Perú (1969-1979)  
(En millones de dólares)

		1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
A	Total neto de la ayuda oficial al desarrollo	3.6	5.7	7.9	8.5	8.5	11.9	12.8	16.7	24.3	40.6	49.6
B	Total de las donaciones de cooperación técnica	3.5	4.4	7	6.9	9	11.5	13.3	14.4	17.8	18.8	20
C	Total bruto de los préstamos de la ayuda oficial al desarrollo	0.2	2.1	2.4	2.8	1.2	2.9	2.3	4.9	8	26.3	32.4
D	Total neto de los préstamos de la ayuda oficial al desarrollo	0.2	-0.07	0.9	1.2	-0.8	0.3	-0.4	2.3	6.5	21.8	29.1

Fuente y elaboración: PORTOCARRERO, Felipe. *Ob. cit.*, p. 47

Gráfico 5  
Desembolsos de la cooperación financiera y técnica de la RFA al Perú  
(1969-1979)  
(En millones de dólares)



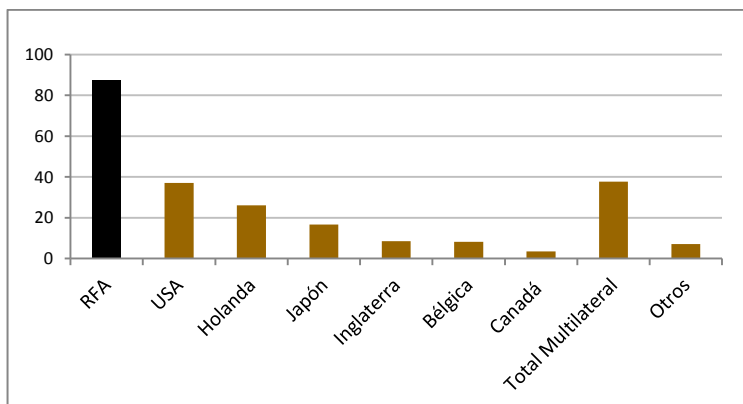
Fuente: PORTOCARRERO, Felipe. *Ob. cit.*, p. 47  
Elaboración: IDEI

En cuanto a la cooperación financiera alemana, esta fue otorgada en condiciones muy favorables para el país, teniendo en cuenta los plazos y tasas de interés. Esta cooperación se caracterizó por concentrarse en un reducido número de proyectos de gran envergadura —las irrigaciones de Tinajones y Jequetepeque y la refinería de Zinc, que concentraron el 74.1% de los préstamos aprobados—, debido a la predilección de las autoridades peruanas de aquella época por las obras de gran envergadura. También se caracterizó este tipo de cooperación por su largo plazo de maduración; alta intensidad de capital; avanzada tecnología; elevado componente importado; escasa generación de empleo y predominante localización en las zonas más desarrolladas del país —ubicadas en la costa peruana—. <sup>102</sup>

<sup>102</sup> PORTOCARRERO, Felipe. *Ob. cit.*, pp. 55 y 77.

En relación a la cooperación técnica, la República Federal de Alemania superó incluso en este rubro a los Estados Unidos, situándose, a partir de 1970, en el primer lugar. Lo anterior puede apreciarse en el siguiente gráfico:

Gráfico 6  
Principales fuentes de cooperación técnica internacional en el Perú  
1969-1977  
(En millones de dólares)



Fuente: PORTOCARRERO, Felipe. *Ob. cit.*, p. 47  
Elaboración: IDEI

Esta cooperación se concentró fundamentalmente en tres sectores prioritarios: agrícola, pesquero y educativo —como se puede apreciar en el cuadro siguiente—. Asimismo, dicha cooperación significó un importante “aporte al reforzamiento de la investigación científica y tecnológica [...] así como a la modernización y tecnificación del sector público” de nuestro país.<sup>103</sup>

---

<sup>103</sup> *Ibid.*, p. 78.

Cuadro 9  
Principales proyectos de la cooperación técnica de la RFA  
Por sectores en el Perú  
(Número de proyectos y gastos presupuestados por la RFA en millones de DM)

Sector	No. Proyectos	Gastos
Agricultura	10	55.5
Educación	7	16.6
Transportes	1	4.7
Salud	2	4.8
Administración	2	3.3
Pesquería	2	43.9
Industria	1	4.3
Energía y Minas	1	12.7
Total	26	145.8

Fuente y elaboración: PORTOCARRERO, Felipe. *Ob. cit.*, p. 72.

### **7.5.2. La renegociación de nuestra deuda externa con Alemania**

Finalmente, en cuanto a la deuda externa, el día 23 de enero de 1979, la República Federal de Alemania celebra un convenio especial con el Perú para la postergación de las transferencias por concepto de deudas exigibles, garantizadas por el Gobierno alemán y procedentes de transacciones comerciales convenidas antes del 1 de enero de 1978. La postergación de transferencias acordada se refería solo a los plazos de amortización. Ese mismo

día, se celebra otro convenio por el cual las deudas exigibles de acreedores alemanes contra deudores peruanos que vencieran entre el 1 de enero de 1979 y el 31 de diciembre de 1980, y sobre las cuales no se hubiera realizado transferencia alguna, serían postergadas. Entre los deudores peruanos destacaban la Empresa Siderúrgica del Perú, la Sociedad Paramonga, la Sociedad Eléctrica de Arequipa, Eugenio Cogorno Molinos, Cementos Yura, el Hospital Militar Central del Ejército, Cementos Norte Pacasmayo, y la Empresa Pública de Servicios Industriales de la Marina (SIMA).<sup>104</sup>

### **7.5.3. Nuestro intercambio comercial**

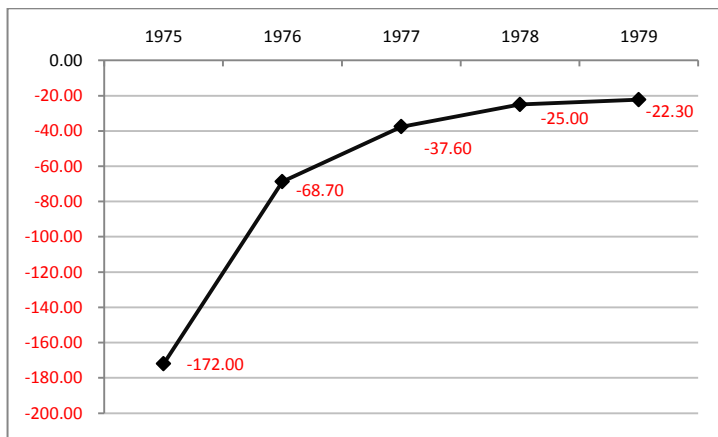
Finalmente, durante la segunda fase del gobierno militar, nuestro comercio exterior con la República Federal de Alemania arrojó un balance negativo para el Perú. Así, en 1975 las exportaciones peruanas a Alemania fueron de 109.1 millones de dólares, mientras que nuestras importaciones fueron de 281.1 millones (-172 millones de dólares); en 1976, las exportaciones peruanas fueron de 66.2 millones de dólares mientras que nuestras importaciones fueron de 134.9 millones (-68.7 millones de dólares); en 1977 las exportaciones fueron de 76.8 millones de dólares mientras que las importaciones fueron de 114.4 millones (-37.6 millones de dólares); en 1978 la balanza comercial continuó siendo negativa para nuestro país (-25 millones de dólares) así como en 1979 (-22.3 millones de dólares). Si bien en los dos últimos años el desbalance fue menor, no se logró revertir la tendencia negativa.<sup>105</sup>

---

<sup>104</sup> Oficio N° 5-5-A/165 del 5 de julio de 1977 y Oficio N° 5-5-A/175 del 7 de setiembre de 1978: De otro lado, del 30 de junio al 1 de julio de 1977, se llevó adelante la exposición “Oro del Perú” en el Museo Roemer-Pelizaus de la ciudad de Hildesheim, al noroeste de Bonn, acontecimiento que fue cubierto por diversos medios de comunicación alemanes. Asimismo, del 4 al 17 de setiembre de 1978, el rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú, ingeniero José Tola Pasquel, visitó la República Federal de Alemania, invitado por el gobierno federal, a efectos de establecer contactos con instituciones académicas y oficiales de dicho país.

<sup>105</sup> CAMARA PERUANO-ALEMANA. Véase Archivo General del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

Gráfico 7  
Balanza comercial Perú-Alemania (1975-1979)  
En millones de dólares



Fuente: MRE. Elaboración: IDEI.

## 7.6. El segundo gobierno de Belaunde y el incremento de la cooperación alemana

Tras las elecciones generales celebradas en nuestro país el 18 de mayo de 1980 —que determinaron por segunda vez la victoria del arquitecto Fernando Belaunde Terry—, los diarios alemanes destacaron el retorno del Perú a la institucionalidad democrática.<sup>106</sup> Solo por poner algunos ejemplos, podríamos citar los siguientes casos: el diario *Süddeutsche Zeitung* publicó, el 16 de mayo, el artículo “Peruanos votan por un Gobierno Civil”; el diario *Franfurter Allgemeine Zeitung* publicó, el 17 de mayo, el artículo “Los demócratas en Lima pueden sentirse aliviados” y, el 20 de mayo, publicó el artículo “Hacia

<sup>106</sup> Sobre el proceso de democratización producido en América Latina en la década de los 80´ y su vinculación con Alemania, véase MOLS, Manfred. *La responsabilidad europea en el proceso latinoamericano de redemocratización: una perspectiva alemana*. Madrid: Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas (IRELA), Documento de Trabajo n.º 13, 1988.

la Democracia”; y el diario *Stuttgarter Zeitung* publicó, también el 20 de mayo, el artículo “Perú camino a la democracia”.<sup>107</sup> En todos los artículos periodísticos mencionados, se resaltó el retorno de la libertad de prensa en el Perú, así como el establecimiento de un equilibrio de poderes. Sin embargo, durante la gestión del Presidente Belaunde, nuestras relaciones con Alemania se mantuvieron básicamente iguales. Solamente la cooperación técnica y la financiera tuvieron un ligero incremento.

### **7.6.1. El terrorismo como freno de la inversión y el incremento de la cooperación alemana hacia el Perú**

Pocos meses después de iniciado el segundo Gobierno de Belaunde, Alemania dio muestras de su interés por continuar apoyando con cooperación al Perú. En este sentido, el 31 de octubre de 1980, se suscribe el Acta Final de la Tercera Reunión de Consultas Intergubernamentales sobre Cooperación Financiera y Técnica entre los dos países —reunión que tuvo lugar en la ciudad de Lima entre el 28 y 30 de ese mes—. En dicha acta el Gobierno alemán reservó 50 millones de marcos para proyectos de cooperación financiera en el Perú, entre ellos, las centrales hidroeléctricas de Poechos y Curumuy, y la atención primaria de salud en los departamentos de Cusco y Apurímac.

En 1981, la prensa alemana comenzaría a informar permanentemente sobre el fenómeno terrorista en el Perú. Así, por ejemplo, se pueden citar el artículo aparecido el 14 de abril titulado “Terror en el Perú” en el diario *Die Welt*; el artículo del 2 de junio “El Terrorismo en el Perú” en el diario *Franfurter Allgemeine Zeitung*; y otros artículos aparecidos en el *Stuttgarter Zeitung* y en el *General Anzeiger*; en este último medio, el día 7 de mayo, apareció un artículo bajo el título “El Perú: pocas esperanzas en la lucha de la policía contra el terrorismo”.<sup>108</sup> Estas noticias, si bien frenarían posibles inversiones alemanas en

---

<sup>107</sup> Oficio N° 5-5-A/83 del 28 de mayo de 1980, Oficio N° 5-5-A/88 del 20 de junio de 1980 y Oficio N° 5-5-A/106 del 1 de agosto de 1980.

<sup>108</sup> Oficio N° 5-5-A/158 del 14 de abril de 1981, Oficio N° 5-5-A/225 del 5 de junio de 1981, Oficio N° 5-5-A/203 del 14 de mayo de 1981.

nuestro país, no detuvieron la cooperación bilateral. Así, el 12 de junio de 1981, en la ciudad de Bonn, se celebra la Cuarta Reunión de Consultas Intergubernamentales sobre Cooperación Financiera y Técnica entre Perú y la República Federal de Alemania, la que se desarrolló entre el 9 y 12 de junio. Este año, la cooperación financiera alemana ascendió a 55 millones de marcos, los mismos que fueron utilizados para la construcción de la carretera Villa Rica-Puerto Bermúdez, las comunicaciones entre aeropuertos (Corpac), la central hidroeléctrica de Culqui, y la infraestructura escolar en zonas rurales y urbanas de bajos ingresos. Asimismo, la cooperación técnica ascendió a 24 millones de marcos alemanes, a lo que hay que agregar una donación especial adicional de 2,5 millones de marcos para la construcción de mini centrales hidroeléctricas en la región del Cusco y proyectos de la Universidad Nacional de Ingeniería de Lima. El 27 de octubre, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Javier Arias Stella, y el Embajador alemán, Hans Werner Loeck, celebran un Convenio para facilitar al Perú la obtención de un préstamo por 10 millones de marcos alemanes del *Kreditanstalt für Wiederaufbau*, destinados al programa “Cooperación popular”.<sup>109</sup>

De otro lado, entre los días 30 de noviembre y 2 de diciembre de 1981, se realizaría en Lima la Segunda Reunión de la Comisión Mixta Perú-República Democrática Alemana, en donde la delegación del Perú estuvo presidida por el embajador Hubert Wieland y la delegación alemana por el doctor Werner Haenold. El 2 de diciembre se suscribió el acta final de esta reunión; en dicha acta se evaluó la cooperación científico-técnica, así como la cooperación financiera —ascendente esta última a 10 millones de dólares—.

En el año de 1982 se celebraron numerosos acuerdos de cooperación con la República Federal de Alemania. Así, tenemos el acuerdo suscrito entre el canciller peruano Javier Arias Stella y el embajador alemán Hans-Werner Loeck, el 14 de enero de ese año, en virtud del cual, el gobierno alemán otorgó al Perú la posibilidad de obtener un crédito por 2 millones de marcos alemanes del *Kreditanstalt Für Wiederaufbau*, para el proyecto “Fondo para

---

<sup>109</sup> El contrato de préstamo con la *Kreditanstalt für Wiederaufbau* sería suscrito el 15 de enero de 1982. Véase Oficio N° 5-5-A/24 del 21 de enero de 1982.

estudios y expertos”.<sup>110</sup> El 25 de febrero se suscribe el Acta Final de la V Reunión de Consultas Intergubernamentales sobre Cooperación Financiera y Técnica entre ambos países, la misma que tuvo lugar en la ciudad de Lima entre el 23 y 25 de febrero. La delegación peruana fue presidida por el embajador Roberto Villarán, Subsecretario de Asuntos Económicos e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y la Delegación Alemana por el doctor Peter Arnolds, jefe de la Subdirección de América Latina del Ministerio Federal de Cooperación Económica. En el acta mencionada, consta la cooperación económica alemana hacia el Perú durante ese año, consistente en: 10 millones de marcos alemanes para la construcción de la carretera Villarica-Oxapampa, 20 millones de marcos para el proyecto Tinajones, otros 20 millones para el saneamiento de pueblos jóvenes en Arequipa, 15 millones para la central hidroeléctrica de Gallito Ciego y 5 millones para la modernización y construcción de barcos pesqueros. El gobierno alemán destinó, además, 24 millones de marcos para proyectos de cooperación técnica, para servicios de mantenimiento de hospitales, desarrollo de pequeñas y medianas empresas, asesoramiento al IMARPE. También en esta acta se otorgaron 41 becas de estudios para el perfeccionamiento profesional de ciudadanos peruanos.

Durante el mes de marzo de 1982 se celebraron los siguientes acuerdos: el día 27, el canciller peruano Arturo García y García y el embajador alemán Hans Werner Loeck, celebran un acuerdo por el cual Alemania le otorga la posibilidad al Estado peruano de obtener un préstamo de 15 millones de marcos del *Kreditanstalt für Wiederaufbau*, para el “Proyecto de regadío en la zona andina meridional”. El día 29, se acuerda un nuevo préstamo por 5'500,000 marcos para el “Proyecto ayuda de mercancías adaptadas y destinadas a la rehabilitación de 5 hospitales rurales”, y otro por 20 millones para el “Proyecto Tinajones III/3 (Riego y Drenaje)”.

El 11 de junio de 1982, el Banco de la Nación suscribe un convenio de crédito con el *Deutsche Aussenhandelsbank*, de la República Democrática

---

<sup>110</sup> Al respecto se debe señalar que el 29 de abril de 1982 se llegó a celebrar el contrato de aporte financiero entre el Estado peruano y el *Kreditanstalt für Wiederaufbau*.

Alemana. Por medio de este convenio, este último banco creó una línea de crédito a favor del primero, para financiar la compra de plantas y equipos, así como para financiar contratos comerciales que hubieran sido concluidos entre las empresas de comercio exterior de la República Democrática Alemana con las entidades del sector público del Perú. Finalmente, el 23 de diciembre, la República Federal de Alemania otorga al Perú la posibilidad de obtener un crédito por 7 millones de marcos del *Kreditanstalt für Wiederaufbau*, para el proyecto “Atención primaria de la salud en Cusco/Apurímac”.

Paralelamente, se debe señalar que la prensa alemana siguió informando sobre la situación del terrorismo en el Perú. A este respecto, destacan los artículos publicados el 27 de agosto en el *Franfurter Allgemeine Zeitung* o el 24 de diciembre en el *Die Welt*.<sup>111</sup> No obstante, la cooperación técnica y financiera alemana no se detuvo.

El 14 de enero de 1983, la República Federal de Alemania mediante Acuerdo concede al Perú la posibilidad de contratar un préstamo por 10 millones de marcos con el *Kreditanstalt für Wiederaufbau*, para el financiamiento de gastos de divisas surgidos del suministro de mercancías y servicios destinados al programa “Cooperación Popular”. Luego, mediante intercambio de notas del 28 de febrero y 28 de marzo, el nuevo Canciller del Perú, Fernando Schwalb López Aldana, y el Encargado de Negocios de la República Federal de Alemania, celebran un acuerdo, a efectos de que este último país abasteciera de elementos combustibles al reactor de investigación RP10 del Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN). El 28 de abril se suscribe un nuevo acuerdo por el cual se nos otorga un crédito por 10 millones de marcos para el proyecto “Infraestructura escolar Cusco/Apurímac”. El 15 de julio, mediante intercambio de notas fechadas ese mismo día, el canciller Schwalb con el Embajador de la República Federal de Alemania, Hans-Joachim Hille, celebran un Acuerdo de suministro de trigo blando (5 mil toneladas de trigo) por parte de este último a favor del Perú —trigo que arribó a los puertos de

---

<sup>111</sup> Véase los Oficios N° 5-5-A/219 del 29 de agosto y Oficio N° 5-5-A/360 del 27 de diciembre de 1982.

Salaverry, Callao y Matarani—. <sup>112</sup> El 13 de agosto, el embajador Enrique Fernández de Paredes asume la jefatura de nuestra misión diplomática en la República Federal de Alemania. <sup>113</sup> Luego, el día 20 de octubre se suscribe el Acta Final de la VI Reunión de Consultas Intergubernamentales sobre Cooperación Financiera y Técnica entre ambos países, la cual tuvo lugar en la ciudad de Lima entre el 17 y 20 de ese mes. Por el Perú participó el ministro Alejandro Gordillo y por la República Federal de Alemania, el señor Bernhard Schweiger. En dicha Acta se dejó registro que la cooperación financiera alemana en 1983 fue de 60 millones de marcos. Este dinero fue destinado a financiar el proyecto de irrigación Jequetepeque, el Banco de Materiales II, el Programa de Riego en la Sierra “Plan Meris II”, el proyecto de irrigación de Tinajones, el Programa de Desarrollo Regional de Oxapampa, entre otros proyectos. Asimismo, se señaló que la cooperación técnica alemana ascendió a 24 millones de marcos. Finalmente, el 22 de diciembre, se celebra otro acuerdo, por el cual nos otorgan un crédito por 10 millones de marcos para el proyecto “Reparación de daños de Tinajones” —este dinero fue financiado por el *Kreditanstalt für Wiederaufbau*—.

También durante 1983, la prensa alemana siguió informando sobre el avance terrorista en el Perú. A este respecto podemos mencionar los siguientes artículos: “Realizan atentados con bombas en el Perú” (28 de junio, diario *Die Welt*), “Ataques Guerrilleros en el Perú” (15 de junio, diario *Süddeutsche Zeitung*), “La Guerra del fin del Mundo” (6 de junio, diario *Der Spiegel*), “Cientos de Detenidos” (3 de junio, *International Herald Times*), “Estado de Emergencia en todo el Perú” (1 de junio, diario *Süddeutsche Zeitung*), “Ola de Atentados en Lima” (30 de mayo, diario *Süddeutsche Zeitung*). A todo ello habría que sumar las informaciones sobre la imposibilidad del gobierno peruano de pagar la deuda externa. Sobre esto último, tenemos el artículo “El

---

<sup>112</sup> Al respecto es importante señalar que ese mismo día se celebró un Protocolo por el cual la Oficina Nacional de Apoyo Alimentario (ONAA) recibe las toneladas de trigo blando del Instituto Federal para la Organización del Mercado Agrícola de la República Federal de Alemania.

<sup>113</sup> Oficio N° 5-5-A/208 del 19 de agosto de 1982.

Perú no puede pagar amortizaciones de su deuda externa”, aparecido el 1 de junio, en el diario *Süddeutsche Zeitung*.<sup>114</sup>

No obstante la grave crisis interna que definitivamente desalentó cualquier posibilidad de inversión alemana en el Perú, continuamos avanzando en el ámbito de la cooperación. Así, mediante intercambio de notas cursadas el 3 de noviembre de 1983 y 9 de enero de 1984, se celebra el acuerdo para la realización del Proyecto “Abastecimiento de agua y evacuación de aguas residuales en Trujillo, Ica y Pisco”, en virtud del cual la República Federal de Alemania envió al Perú a un conjunto de especialistas, así como materiales para la elaboración de planes maestros, estudios de factibilidad y adopción de medidas destinadas al logro del referido proyecto. Además, el 9 de enero de 1984, se celebra un protocolo a efectos de que el Perú suministre a la República Federal de Alemania 1,180 toneladas de harina de maíz amarillo, un acuerdo para el financiamiento de estudios y servicios de asesoramiento para proyectos de cooperación técnica por 2’500,000 marcos alemanes, otro por el cual se le otorga al Perú un crédito por 20 millones de marcos para el proyecto “Abastecimiento de agua y medidas sanitarias en Arequipa” y uno último por 3 millones para el proyecto “Banco de Materiales”. Luego, el 30 de mayo, la República Federal de Alemania otorga al Perú la posibilidad de obtener un crédito por 3 millones de marcos del *Kreditanstalt für Wiederaufbau*, para el proyecto “Fondo de estudios y expertos”.<sup>115</sup>

El 8 de agosto de 1984, en la ciudad de Bonn, se suscribe el Acta Final de la VII Reunión de Consultas Intergubernamentales sobre Cooperación Financiera y Técnica, que se celebró entre el 6 y 8 de agosto de ese año. La Delegación del Perú fue presidida por el ingeniero Juan de Madalegoitia, jefe del Instituto Nacional de Desarrollo, y la Delegación de la República Federal de Alemania por el señor Bernhard Schweiger, jefe de la Subdirección de

---

<sup>114</sup> Véase Oficio N° 5-5-A/219 del 30 de mayo, Oficio N° 5-5-A/221 del 1 de junio, Oficio N° 5-5-A/222 del 1 de junio, Oficio N° 5-5-A/231 del 6 de junio, Oficio N° 5-5-A/239 del 10 de junio, Oficio N° 5-5-A/247 del 15 de junio y Oficio N° 5-5-A/273 del 28 de junio de 1983.

<sup>115</sup> Oficio N° 5-5-A/277 del 25 de julio de 1984: Asimismo, del 19 al 23 de junio, el presidente de la Cámara de Diputados del Perú, doctor Dagoberto Láinez, visitó oficialmente Alemania.

América Latina y de Programación de la Cooperación Bilateral del Ministerio Federal de Cooperación Económica. En el acta se dejó constancia de algunos problemas que venían sucediendo con la cooperación financiera y técnica de Alemania hacia el Perú. Así, por ejemplo, se hizo referencia a la no utilización de 5 millones de marcos para resolver la situación de emergencia del país y el incumplimiento por la parte peruana de ciertos proyectos, entre otros; a pesar de ello, se planteó la continuación de la ayuda. De esta manera, en el ámbito de la cooperación técnica, el Perú recibió, para 1984, 20,7 millones de marcos que estarían dirigidos al desarrollo rural del departamento de Puno, asesoramiento a la caja municipal de ahorro y crédito de Piura, programa de suministro de semillas, etc. Asimismo, la parte alemana otorgó en ese año 5,000 toneladas de trigo en forma de ayuda alimentaria y un total de 25 becas de formación y capacitación profesional.

El día 22 de noviembre de 1984, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, doctor Luis Pércovich y el Embajador de la República Federal de Alemania en el Perú, doctor Hans-Joachim Hille, celebran un acuerdo por el cual este último le otorga al primero la posibilidad de contratar un crédito con el *Kreditanstalt für Wiederaufbau*, por la suma de 47 millones de marcos, dinero a ser destinado en el proyecto de regadío de Jequetepeque, de la zona andina meridional y en el programa rural de desarrollo en Oxapampa. Luego, por intercambio de notas de ese mismo día, se suscriben diversos acuerdos: el Acuerdo complementario para la Continuación del Proyecto Rural Integrado de Alimentación para Niños —por el cual Alemania se comprometía al envío de expertos y suministro de equipo—, un acuerdo para promover la cooperación en la economía privada —por el cual Alemania enviaba expertos en asesoramiento para la exportación de productos no tradicionales—, un acuerdo para la colaboración en la organización de un servicio de mantenimiento de hospitales —para lo cual el Perú recibiría becas universitarias, dinero para cubrir los gastos del funcionamiento y conservación de hospitales, etc.— y un acuerdo sobre el proyecto “Regadío en la Zona Andina Meridional”, destinado a desarrollar la agricultura en la zona —para lo cual se enviaría un grupo de expertos, se crearía un fondo de crédito y un fondo de operación—.

Finalmente, el 2 de julio de 1985, visita la República Federal de Alemania el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía del Perú, doctor Manuel Ulloa Elías,<sup>116</sup> con el propósito de consolidar nuestras relaciones económicas bilaterales. Asimismo, el 19 de marzo de ese año, la República Federal de Alemania otorgó, mediante convenio, a la República del Perú la posibilidad de contratar con el *Kreditanstalt für Wiederaufbau* un préstamo por 105 millones de marcos para el “Proyecto de riego Jequetepeque”.<sup>117</sup>

En síntesis, podemos concluir que, desde 1950 hasta 1985, el Perú se mantuvo como el segundo país receptor de la región, después de Brasil, de la cooperación de la República Federal de Alemania. Asimismo, podemos concluir que el Perú escapó a la pauta regional, en el sentido de que recibió una ayuda financiera mayor que la cooperación técnica. Finalmente, es de destacar que en el período 1980–1985, el aporte alemán representó el 50,98% de toda la cooperación de los países de la Comunidad Económica Europea hacia el Perú.<sup>118</sup>

### **7.6.2. Nuestro intercambio cultural**

En el ámbito cultural, durante el gobierno del presidente Belaunde, del 29 de febrero al 1 de julio de 1984, se llevó a cabo la exposición “El Perú a través de los milenios”, en la Villa Hügel de Essen —exposición organizada por la Sociedad Germano-Peruana—. Dicha Sociedad acordó, posteriormente, apoyar los trabajos arqueológicos llevados a cabo por el doctor Walter Alba, director del Museo Brüning de Lambayeque, que eran auspiciados por la Comisión General de Arqueología Comparada (KAVA) del Instituto Arqueológico Alemán.<sup>119</sup>

---

<sup>116</sup> Oficio N° 5-5-A/281 del 21 de octubre de 1982.

<sup>117</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Boletín Trimestral*. Enero-febrero-marzo de 1985, Lima, p. 15.

<sup>118</sup> JAWORSKI, Helán. *Ob. cit.*, pp. 41-42.

<sup>119</sup> Oficio N° 5-5-A/100 del 9 de marzo y Oficio N° 5-5-A/266 del 19 de julio de 1984.

En relación a los orígenes del nombre de este importante museo regional peruano —que actualmente exhibe la Tumba del Señor de Sipán— cabría recordar al ingeniero alemán Hans Heinrich Brüning, quien:

En 1875 abandonó su profesión para viajar por el país, con el fin de coleccionar, durante 50 años, restos de las culturas precolombinas, ganándose la vida en este tiempo mediante la reparación de maquinaria en las plantaciones de azúcar.

Sus hallazgos, entre ellos más de 5.000 piezas de cerámica antigua, se conservaron en el museo regional “Brüning” en Lambayaque, que sería comprado por el Estado peruano en 1921. Numerosas piezas de oro de la colección se encuentran actualmente en el Museo Etnológico de Hamburgo, igual que los diarios y notas del científico, que aún no han sido publicados. Parte de estas últimas contienen varios miles de palabras de dialectos indios hoy desaparecidos. Algunos de los estudios de Brüning fueron publicados en español y en alemán.<sup>120</sup>

En efecto, el ingeniero Brüning, cuyo nombre lleva actualmente el museo de Lambayeque, residiría en el Perú por más de 50 años, donde no solo aplicó sus conocimientos técnicos en las haciendas del norte del país Pomalca y Laredo, sino que además realizó importantes exploraciones históricas y etnológicas. Los aportes de Brüning fueron particularmente notables y se extendieron en cuatro ámbitos: a) su colección de objetos arqueológicos y documentos históricos del siglo XVI, así como sus extensas notas sobre sus observaciones antropológicas realizadas desde 1880, información que fue sistematizada y fotografiada entre 1893 y 1895, y publicada en 1922 a través de cuatro fascículos, con el nombre de “Estudios Monográficos del Departamento de Lambayeque”, convirtiéndose en estudios pioneros en la etnohistoria del norte del Perú; b) su colección de piezas, producto muchas de ellas, de excavaciones realizadas por el propio Brüning en el cerro Sapamé, en la Huaca de la Cría y en la Huaca de la Abeja, en la Hacienda Pomalca; c) sus documentos sobre la lingüística o vocabulario de la lengua indígena mochica, los mismos que se encuentran en el Museo Etnológico de

---

<sup>120</sup> SCHULZE SCHNEIDER, Ingrid. *Alemania y América. La Llamada del Nuevo Mundo: 500 años de presencia alemana en América*. Madrid: Mapfre, 1995, p. 260.

Hamburgo; y, d) sus trabajos sobre la música regional de Lambayeque, contándose con grabaciones sobre danzas, marchas, serranitas y marineras, tocadas con flauta y cajitas, o chirimía y caja.<sup>121</sup> Por todo esto, Brüning además fue nombrado el primer director del museo que lleva su nombre y que operó inicialmente en su propia casa. No obstante, en 1924, Brüning dimitió de su cargo por razones de salud y en 1925 regresó definitivamente a Alemania.<sup>122</sup>

De otro lado, el 11 de mayo de 1985, en la Universidad Renana Federico Guillermo, se lleva a cabo un acto académico de homenaje a la obra del historiador Jorge Basadre Grohmann.<sup>123</sup> Luego, el 28 de abril de ese mismo año, un cable informa que la Sociedad Germano-Peruana, presidida por el ex ministro federal de investigación, doctor Hans Leussink, iba realizar su primera actividad pública, mediante la realización de los seminarios “Planeamiento urbano en el antiguo Perú” y “El desarrollo de la economía hidráulica en el Perú”.<sup>124</sup>

Todas estas actividades estuvieron destinadas a enriquecer nuestra relación bilateral, no limitándola al ámbito político, comercial y de cooperación, sino extendiéndola al campo de la cultura y de las artes.

### **7.6.3. Nuestro intercambio comercial**

Por último, en cuanto a nuestro intercambio comercial con Alemania, cabe señalar que, entre 1980 y 1983, la balanza comercial fue negativa para el Perú. Así, en 1980, el balance fue de -22.5 millones de dólares, en 1981 el balance

---

<sup>121</sup> ARISTIZÁBAL, Catherine y Bernd SCHMELZ. *Hans H. Brüning y la Etnohistoria del norte del Perú. Cimientos para consolidar las relaciones interdisciplinarias entre Perú y Alemania*. Hamburgo: Museum für Völkerkunde, 2009, pp. 5-18.

<sup>122</sup> *Ídem*. Véase también SCHMELZ, Bernd. *El museo Brüning en Lambayeque y el Museum für Völkerkunde Hamburg: Dos motores para el intercambio cultural entre el Perú y Alemania*. Hamburgo, 2006.

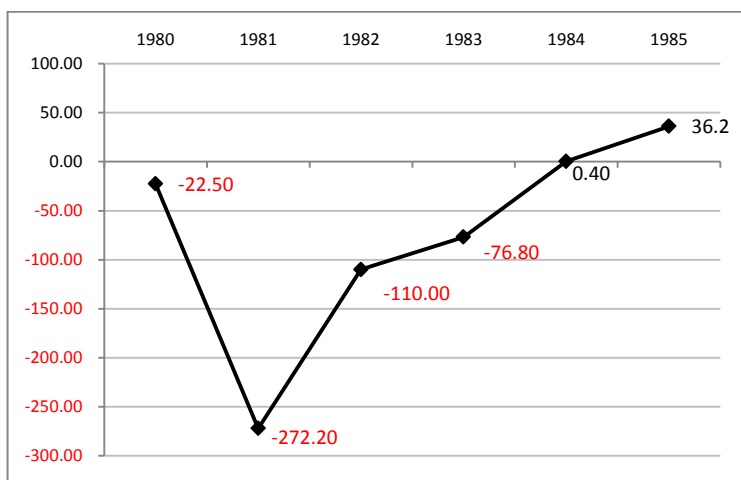
<sup>123</sup> Oficio N° 5-5-A/183 del 11 de mayo de 1983.

<sup>124</sup> Oficio N° 5-5-A/158 del 28 de abril de 1983.

fue de -272.2 millones de dólares, en 1982 la cifra disminuyó a -110 millones de dólares y en 1983 fue de -76.8 millones de dólares.

Esta situación empezó a revertirse en 1984, año en el cual nuestras exportaciones a Alemania ascendieron a 132.3 millones de dólares, mientras que nuestras importaciones sumaron 131.9 millones de dólares, lo que arrojó un ligero saldo positivo de 0.4 millones dólares. Luego, en 1985, nuestras exportaciones se incrementaron a 157.8 millones de dólares mientras que nuestras importaciones de Alemania disminuyeron a 121.6 millones de dólares, todo lo cual arrojó un balance positivo para el Perú de 36.2 millones de dólares.<sup>125</sup>

Gráfico 8  
Balanza comercial Perú-Alemania (1980-1985)  
En millones de dólares



Fuente: MRE. Elaboración: IDEI.

---

<sup>125</sup> CÁMARA PERUANO-ALEMANA. Véase Archivo General del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

## **7.7. El gobierno de Alan García, la grave crisis interna y la paralización de la cooperación financiera alemana**

### **7.7.1. La grave crisis interna**

El 28 de julio de 1985, asume la Presidencia de la República el Doctor Alan García Pérez, tras ganar ampliamente las elecciones generales celebradas en mayo de ese mismo año. Si bien el hecho de tratarse de un presidente joven que representaba al partido político más organizado de nuestro país generó, en vastos sectores de la población grandes expectativas, lo cierto es que durante su mandato se llegó a una muy grave crisis económica y política. Sobre lo primero, el gobierno de García incrementó la deuda pública peruana de 14,000 millones a 20,000 millones de dólares; la tasa de inflación anual excedió el 7,000 por ciento; los salarios reales disminuyeron en un 60 por ciento; y el Perú se encontraba aislado de la comunidad económica y financiera internacional, al incumplirse con el pago de la deuda externa, todo ello —como veremos— llevó a que la economía peruana fuera la primera prioridad del siguiente gobierno.<sup>126</sup>

En el ámbito político, el avance del fenómeno terrorista no solo generó miles de víctimas inocentes sino, también, varios miles de millones de dólares en pérdidas materiales. De todo ello dio cuenta la prensa internacional —incluyendo la alemana—de manera periódica y sostenida. En este sentido, se podrían señalar, entre muchos otros, los siguientes ejemplos: “Atentados de la guerrilla en el Perú” (*Süddeutsche Zeitung*, 9 de enero de 1987), “Apagón causado por atentados en el Perú” (*Süddeutsche Zeitung*, 24 de enero de 1987), “Siete bombas” (*Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 17 de enero de 1987), “Atentados contra 18 bancos” (*General Anzeiger*, 20 de febrero de 1987), “Atentado en el hipódromo” (*Süddeutsche Zeitung*, 7 de abril de 1987) y “Alcalde asesinado en el Perú” (*Süddeutsche Zeitung*, 13 de abril de 1987).<sup>127</sup>

---

<sup>126</sup> BRUCE ST JOHN, Ronald. *Ob. cit.*, p. 211.

<sup>127</sup> Oficio N° 5-5-A/32 del 30 de enero de 1987, Oficio N° 5-5-A/111 del 13 de marzo de 1987, Oficio N° 5-5-A/227 del 16 de abril de 1987 y Oficio N° 5-5-A/269 del 4 de mayo de 1987.

Durante 1988, los medios de prensa alemanes continuaron informando sobre el avance del terrorismo en el Perú, con el ingrediente adicional de la crisis económica que empezaba a desatarse. Así, podemos citar los siguientes artículos: “Guerrilla intensifica ataques en Lima” (*Süddeutsche Zeitung*, 14 de mayo de 1988), “Renunció Gabinete en Lima” (*Süddeutsche Zeitung*, 13 de mayo de 1988), “El erario vacío obliga a García a privatizar” (*Handelsblastt*, 13 de marzo de 1988), “No habrá nueva ayuda financiera” (*Handelsblastt*, 24 de febrero de 1988) y “El Perú nuevamente inmerso en una profunda crisis económica” (*Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 21 de diciembre de 1988).<sup>128</sup>

Todo ello no solo ahuyentó la inversión alemana y extranjera en general, sino que comenzó a afectar la cooperación financiera alemana hacia el Perú, hasta el punto de que esta cooperación llegó a detenerse hacia el final del mandato del presidente García. Esto se debió fundamentalmente a que, a partir de 1983, con la asunción del canciller Helmut Kohl al poder —demócrata cristiano de tendencia centro-derecha— Alemania modificó su política de cooperación, condicionando la ayuda a los países más pobres a que estos no incumplieran con el pago de las amortizaciones de la deuda externa,<sup>129</sup> lo no que ocurrió precisamente, durante el gobierno de García.

### **7.7.2. La cooperación técnica y la suspensión de la cooperación financiera alemana**

Como lo hemos señalado, la cooperación financiera alemana se detuvo durante el Gobierno del Presidente García; sin embargo, la cooperación técnica no corrió la misma suerte.

Así, mediante intercambio de notas del 22 de mayo y 25 de octubre de 1985, se celebra un acuerdo para el proyecto “Eliminación de basuras en Lima”, mediante el cual Alemania envió personal especializado, suministraría material

---

<sup>128</sup> Oficio N° 5-5-A/59 del 19 de mayo de 1988, Oficio N° 5-5-A/45 del 21 de marzo de 1988, Oficio N° 5-5-A/34 del 29 de febrero de 1988 y Oficio N° 5-5-A/17 del 19 de enero de 1988.

<sup>129</sup> JAWORSKI, Helán. *Ob. cit.*, pp. 7-8.

de oficina, otorgó becas para la formación de personal peruano y asumió los gastos para elaborar propagandas de higiene.

Luego, entre los días 29 y 31 de octubre, en Lima, se lleva adelante la VIII Reunión sobre Cooperación Financiera y Técnica entre los gobiernos de ambos países. El día 31 se suscribió un acta final en la que se deja constancia que la cooperación financiera alemana para ese año fue de 50 millones de marcos para el proyecto Jequetepeque-Zaña y que la cooperación técnica no rembolsable fue de 21 millones de marcos. Sin embargo, al igual que en la reunión anterior, se hizo referencia a ciertos problemas que dificultaban la cooperación. Concretamente, se señaló que la asignación de nuevos financiamientos y las firmas de nuevos contratos de préstamo estaba condicionada al pago de los débitos actualmente vencidos. Como lo adelantamos, en el Perú, la crisis económica marcada por el problema de una abultada deuda externa, sumada a los problemas de terrorismo y narcotráfico, comenzaban a influir negativamente en el desarrollo de nuestra relación bilateral. En palabras de Bruce: “el fracaso de las políticas económicas durante el gobierno del presidente García terminó por socavar los objetivos de política exterior”.<sup>130</sup> Por esta razón, el Perú decidió cancelar la suma de 12 millones de marcos por concepto de deudas impagas, como señal de su disposición de pagar deudas pendientes y destrabar la cooperación financiera alemana.

Gracias a ello, el 22 de diciembre de 1986, se celebró un contrato de ampliación de préstamos entre el gobierno peruano y el *Kreditanstalt für Wiederaufbau*, por un valor de 15 millones de marcos, destinado a apoyar el Programa de Riego Zona Andina Sur, modificándose de esta manera el contrato de préstamo suscrito el 25 de abril de 1980.

Luego, mediante notas del 23 de diciembre de 1986 y 1987, el canciller peruano Allan Wagner y el Embajador de la República Federal de Alemania, Johannes von Vacano, celebran un acuerdo sobre suministro adicional de alimentos, por el cual dicho país entregó gratuitamente al Perú 1.237

---

<sup>130</sup> BRUCE ST JOHN, Ronald. *Ob. cit.*, p. 206.

toneladas de azúcar y 665 toneladas de aceite de mesa. El 1 de junio, las mismas partes celebran un convenio por el cual el Perú recibe un crédito de 47.5 millones de marcos para el proyecto de irrigación Jequetepeque y 2.5 millones de marcos para el Proyecto Tinajones.<sup>131</sup> <sup>132</sup> El día 16 de julio, en la ciudad de Bonn, se firma el Acta Final de las Consultas Intergubernamentales de Cooperación Técnica entre la República del Perú, representada por el Embajador Guillermo Gerdau O'Connor, y la República Federal de Alemania, representada por el señor Roolf-Radbod Schröder, en virtud de la cual el Perú recibió 25 millones de marcos por concepto de cooperación técnica. Luego, por intercambio de notas del 6 de agosto, se firma un acuerdo sobre fomento de la cooperación empresarial en el Perú —en los sectores de exportación y de transferencia de tecnología e inversiones—, entre pequeñas y medianas empresas del Perú y de la República Federal de Alemania. También, por intercambio de notas del 26 de enero y 19 de octubre, se celebró un acuerdo sobre fomento del proyecto “Equipamiento para Talleres de Hospitales”, por el cual se nos dio asesoría, suministraría equipos, etc. Posteriormente, también por intercambio de notas del 24 de marzo y 19 de octubre, se celebró un acuerdo para la realización del proyecto “Formación de maestros en el SENATI”. En esas mismas fechas, Perú y la República Federal de Alemania intercambiaron notas para ejecutar el proyecto “Fomento del Instituto Tecnológico Pesquero del Perú”. También, por intercambio de notas del 20 de mayo y 19 de octubre se celebra el acuerdo de cooperación en el marco del proyecto “Fomento de la pequeña empresa industrial en el área de Trujillo”. El 19 de octubre se perfecciona el acuerdo adicional al convenio básico sobre cooperación técnica sobre futuro desarrollo de una industria de pesca de consumo eficiente, así como el acuerdo adicional para la continuación del proyecto “Asesoramiento para el mejoramiento de riego en la sierra – Plan Meris. II Etapa”.

---

<sup>131</sup> El contrato de aporte financiero para hacer efectivo este último monto, se firmó el 18 de julio de 1988, entre el gobierno peruano y el Kreditanstalt für Wiederaufbau.

<sup>132</sup> Oficio N° 5-5-A/386 del 11 de junio de 1987: Previamente, el 27 de mayo, el Alcalde de Lima, doctor Jorge del Castillo visitó la República Federal de Alemania.

El 18 de febrero de 1988, numerosos acuerdos tuvieron lugar entre el Perú, por medio de su Canciller, Embajador Allan Wagner y la República Federal de Alemania, por medio de su Embajador en Lima Johannes von Vacano. Así, se puede mencionar el acuerdo adicional sobre el proyecto “Apoyo a la organización de cajas de ahorro” —proyecto destinado a crear en nuestro país una red descentralizada de cajas municipales de ahorro y crédito—; el acuerdo para la realización del proyecto “Abastecimiento de agua y evacuación de aguas residuales en Trujillo, Ica y Pisco”; el acuerdo sobre el proyecto “Control de medicamentos básicos” —destinado a apoyar al Comité Nacional de Medicamentos, Alimentos y Drogas (CONAMAD), con el objeto de mejorar el sistema de control y autorización de los medicamentos, mediante el asesoramiento y perfeccionamiento de personal técnico calificado—; el acuerdo para la modificación del programa de seguridad alimentaria en el departamento de Arequipa de 1985; el acuerdo estuvo referido al proyecto “Prevención contra la corrosión a través del Instituto de Investigación Tecnológica, Industrial y de Normas Técnicas de Lima (ITINTEL)” —proyecto dirigido a la pequeña y mediana industria—; el acuerdo para la continuación del proyecto “Desarrollo forestal y agroforestal en la selva central” —proyecto destinado a contribuir en la estabilización del ecosistema de la selva central mediante el asesoramiento del Centro Forestal y de Fauna de San Ramón—; y, finalmente, podemos señalar el acuerdo sobre el proyecto “Fondo de expertos para el sector pesquero en el Perú” —cuyo fin de asesorar al Estado Peruano en temas como: pesca en el mar y en aguas interiores, cultivos acuáticos, elaboración y comercialización—.

Otro acuerdo suscrito en 1988 fue el acuerdo complementario para la continuación del proyecto rural integrado de alimentación para niños, del 11 de mayo —destinado a poner a la población y a las autoridades competentes en condiciones de mejorar el estado de alimentación y de salud sobre todo de los grupos en peligro (niños menores de 5 años, mujeres embarazadas y lactantes) en el departamento de La Libertad—.

El 2 de marzo se suscribe el Acta Final de la X Reunión de Negociaciones Intergubernamentales sobre Cooperación Económica entre el Perú y la

República Federal de Alemania, la misma que se llevó a cabo en la ciudad de Lima entre el 29 de febrero y el 2 de marzo. En esta acta, la delegación alemana lamentó que la existencia de deudas peruanas ante el Gobierno alemán vencidas e impagas por 154 millones de marcos impidiera la concesión de nuevos préstamos y la reprogramación de asignaciones antiguas en el ámbito de la cooperación financiera. Sin embargo, en relación a la cooperación técnica, el gobierno alemán asignó un préstamo de 31.2 millones de marcos. Más tarde, el 7 de junio se celebra un acuerdo para la implantación y difusión del programa “Deporte para todos”; el Gobierno alemán aportó expertos y material didáctico a este programa, cuyo propósito era desarrollar un modelo nacional de configuración del tiempo libre de los ciudadanos hacia el juego y el ejercicio físico.

Finalmente, también en 1988, se celebrarían los siguientes cuatro acuerdos: en primero término, un acuerdo cuyo fin era que el Perú reciba 8 mil toneladas de trigo blando en los puertos del Callao y/o Matarani para mejorar la situación alimentaria del país (19 de setiembre);<sup>133</sup> en segundo lugar un acuerdo destinado a apoyar el proyecto “Construcciones hidráulicas e hidroeconomía / Universidad de Piura” (19 de setiembre); en tercer lugar, un convenio por el que el Perú accedió a un crédito de hasta 10 millones de marcos del *Kreditanstalt für Wiederaufbau*, para el proyecto de regadío de Tinajones sobre reparación de averías (12 de octubre); y, en cuarto y último lugar, un acuerdo para el fomento del proyecto “Asesoramiento en la descentralización de la Administración” —proyecto cuyo objetivo era mejorar la administración financiera y la gestión administrativa de las regiones recién creadas en el Perú— (noviembre).

El 2 de noviembre de 1989 se suscribe el Acta Final de la XI Reunión de Negociaciones Intergubernamentales sobre Cooperación Económica entre el Perú y la República Federal de Alemania, luego de reunirse en Lima las delegaciones de ambos países, presididas por el Subsecretario de Asuntos

---

<sup>133</sup> Esto se materializó mediante la suscripción de un Protocolo entre el Instituto Federal para la Organización del Mercado Agrícola de Alemania y la Oficina Nacional de Apoyo Alimentario (ONAA), el 30 de setiembre de 1988.

Económicos del Perú, embajador José Antonio García Belaunde y por el Jefe de la División de América Latina Meridional de Alemania, señor Roolf-Radbod Schröder. En dicha acta se señaló que la cooperación técnica alemana para ese año ascendería a 32.85 millones de marcos, a lo que se agregó un apoyo alimentario de 2,300 toneladas de harina de trigo y 200 mil marcos para el financiamiento de micro-proyectos. Mientras tanto, la cooperación financiera siguió paralizada.

Por último, mediante intercambio de notas del 5 de febrero y 7 de junio de 1990, se celebró un convenio de cooperación técnica para el proyecto “Minisistemas fotovoltaicos para grupos objetivo rurales en el área andina”.

### **7.7.3. El intercambio cultural**

En el ámbito cultural, del 28 de agosto al 2 de setiembre de 1985, se inauguró la exposición permanente “Altas culturas precolombinas del Perú”, en el Museo de Detmold, compuesta por artefactos rituales y profanos de las culturas Mochica, Nazca, Chimú y Chancay.<sup>134</sup>

De otro lado, el 16 de enero de 1987, se firma el Acta Final de la II Reunión de la Comisión Mixta Permanente de Cooperación Cultural entre la República del Perú y la República Federal de Alemania, celebrada en la ciudad de Lima, y en la cual se llevó adelante una evaluación de los programas de intercambio desarrollados hasta ese momento.

El 29 de diciembre de ese mismo año, el canciller peruano Allan Wagner y el Embajador de la República Democrática Alemana en el Perú, Klaus Hartmann, suscriben un programa ejecutivo para promover la cooperación cultural y educacional entre ambos pueblos, de conformidad con el Convenio de Cooperación Cultural suscrito por ambas partes en setiembre de 1975.

---

<sup>134</sup> Oficio N° 5-5-A/280 del 2 de setiembre de 1985.

Por último, el 24 de abril de 1990, el Perú y la República Democrática Alemana suscriben un nuevo programa ejecutivo para la cooperación cultural y educativa entre ambos países, en cumplimiento del acuerdo suscrito en setiembre de 1975. En este sentido, se acordó el intercambio de estudiantes, la exposición de grabados contemporáneos, la exposición de artesanías, entre otras actividades culturales.

#### **7.7.4. El intercambio comercial**

En 1986, según la Oficina Federal Alemana de Estadísticas, la balanza comercial entre Alemania y América Latina —incluido el Perú— fue la siguiente:

Exportaciones a América Latina:	10,700 millones de marcos (5,300 millones de dólares)
Importaciones de América Latina:	13,800 millones de marcos (6,900 millones de dólares)
Importaciones Alemanas del Perú en 1985:	463.586 millones de marcos
Importaciones Alemanas del Perú en 1986:	422.025 millones de marcos
Exportaciones Alemanas al Perú en 1985:	359.849 millones de marcos
Exportaciones Alemanas al Perú en 1986:	407.951 millones de marcos <sup>135</sup>

De esto se deduce que la balanza comercial fue positiva para el Perú en 1985 en 103.737 millones de marcos y en 1986, en 14.074 millones de marcos. Esta situación no varió mayormente entre 1987 y 1988.

Asimismo, el 18 de febrero de 1988, se celebra un acuerdo sobre el proyecto “Fomento de la exportación”, cuyo fin era incrementar las exportaciones peruanas —fundamentalmente de la industria transformadora del sector agrícola—. El 14 de junio se suscriben otros dos documentos importantes. En primer lugar, el acta final de la reunión sostenida entre el Presidente del

---

<sup>135</sup> Oficio N° 5-5-A/96 (ECO) del 6 de marzo de 1987.

Instituto de Comercio Exterior del Perú, Dr. Enrique Cornejo, y el Ministro de Comercio Exterior de la República Democrática Alemana, Dr. Gerhard Beil. En virtud de dicha acta, básicamente, se acordó una línea de crédito del *Deutsche Aussenhandelsbank AG* con el Banco de la Nación del Perú y, asimismo, el suministro por parte de nuestro país de 5 millones de dólares anuales de café. En segundo lugar, se firmó un convenio sobre comercio compensado destinado a promover, apoyar e incentivar el intercambio comercial entre ambos países a través de sus empresas y organismos competentes.

En 1989, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú visitó la República Federal de Alemania, a efectos de continuar impulsando nuestra relación comercial. A propósito de esto último, según la Oficina Federal de Estadísticas Alemana, la balanza comercial durante ese año fue también favorable para el Perú. Así, las exportaciones peruanas CIF a la República Federal de Alemania ascendieron a 193 millones de dólares, mientras que las exportaciones alemanas FOB al Perú fueron de 50 millones de dólares. Los rubros que habían influido en el incremento de nuestras exportaciones fueron esencialmente productos no tradicionales como la harina de pescado (+ 55%), cobre y sus aleaciones (+ 392%), café (+ 103%), hilados de lana y pelos finos (+ 140%) y confección de punto de algodón (+ 32%).<sup>136</sup>

---

<sup>136</sup> Oficio N° 5-5-A/56 del 24 de mayo de 1989 y Oficio N° 5-5-A/89 del 30 de agosto de 1989.



## CAPÍTULO 8



LA CONSOLIDACIÓN DE LA COOPERACIÓN,  
EL FORTALECIMIENTO DEL COMERCIO Y  
EL INICIO DE LA INVERSIÓN ALEMANA EN EL PERÚ  
(1990 – 2012)

**8.1. La década del presidente Alberto Fujimori**

**8.1.1. La favorable situación política interna en el Perú y en Alemania a inicios de la década**

En 1990, Alberto Fujimori Fujimori gana las elecciones presidenciales en el Perú, en un momento bastante crítico para la república. En este sentido, desde el inicio de su mandato, se realizaron esfuerzos para lograr la reinserción del Perú a la comunidad financiera internacional, ejecutando un programa de austeridad y de estabilización, y reiniciando el pago de la deuda externa. Todo lo cual mereció el apoyo de países como Japón, Estados Unidos y España, quienes conformaron un grupo de apoyo que otorgó préstamos puentes a nuestro país a fin de cubrir los 2,000 millones de dólares de deudas vencidas con el FMI y otras agencias multilaterales de crédito.<sup>1</sup>

El programa de estabilización del Gobierno peruano incluía la liberalización de las políticas de comercio exterior a través de la eliminación de los controles de cambios; el levantamiento de las restricciones a la mayoría de las importaciones y una amplia reducción de aranceles. También se eliminaron los controles de precios y subsidios; se dispuso que las empresas públicas elevaran los precios de sus productos a niveles rentables, para luego ser

---

<sup>1</sup> BRUCE ST. JOHN. Ronald. *La Política Exterior del Perú*. Lima: Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú, 1999, p. 212.

privatizadas; y se eliminaron las restricciones a la posesión de moneda extranjera. El gobierno se abocó a reducir la inflación, aumentar los ingresos fiscales y promover la inversión extranjera.<sup>2</sup> La estrategia obtuvo los resultados deseados y se logró la tan ansiada reinserción económica y, con ello, la obtención de créditos y fuertes inversiones extranjeras necesarias para reactivar la economía peruana.<sup>3</sup>

En este contexto, la también elogiada política antiterrorista desarrollada por el gobierno de Fujimori contribuyó a mejorar la imagen del Perú en el exterior. En efecto, la imagen del país a nivel internacional, y en Alemania en particular, mejoró notablemente. Así, la década 1990–2000 significó, en las relaciones Perú-Alemania —como tendremos ocasión de comprobar—, un período de consolidación de las inversiones y la cooperación —técnica y financiera— de Alemania al Perú, aspectos que contribuyeron decididamente al crecimiento económico de nuestro país y al cumplimiento de muchas metas.

No obstante, el golpe de Estado ocurrido en el Perú el 5 de abril de 1992 enturbió estas relaciones. Alemania y los demás Estados miembros de la Comunidad Europea expresaron su profunda preocupación por la decisión del presidente Fujimori de quebrantar el orden constitucional y, en particular, de disolver el Congreso de la República y declarar en reorganización el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Consejo Nacional de la Magistratura y el Tribunal de Garantías Constitucionales.<sup>4</sup> Dichos países instaron al gobierno de Fujimori a restablecer las instituciones democráticas con la plena participación de los partidos políticos y respetando los derechos humanos en el marco del estado de derecho.<sup>5</sup>

---

<sup>2</sup> *Ídem.*

<sup>3</sup> *Ídem.*

<sup>4</sup> NOVAK, Fabián. “Defensa de la Democracia y Aplicación de la Resolución 1080 en el Caso del Perú”. En *Sistema Interamericano y Democracia, Antecedentes Históricos y Tendencias Futuras*. Bogotá: Organización de Estados Americanos-Universidad de los Andes, 2000, pp. 197-217.

<sup>5</sup> SECRETARÍA DE ESTADO DE COMUNICACIÓN DE ESPAÑA. *Relaciones de España con Perú*. 1998, p. 25.

Para comprender cómo es que esta situación de crisis en la relación bilateral luego es revertida por el Gobierno peruano, debe considerarse —como explica Bruce— que el gobierno de Fujimori siguió políticas económicas ortodoxas interna y externamente en un esfuerzo por restaurar la posición del Perú y permitirle reingresar al orden económico. Internamente se abocó a reducir la inflación, la burocracia, privatizar empresas públicas, aumentar los ingresos tributarios y, como ya lo señalamos, promover la inversión extranjera.<sup>6</sup> Al margen del tema del autogolpe, internamente hubo medidas acertadas que tuvieron un buen impacto internacional, como fue el caso de la derogación de la ley de nacionalización de la banca. En el ámbito exterior se buscó restaurar la posición crediticia del Perú. Estos objetivos pronto dieron frutos. Según Bruce, la estrategia peruana no solo fue exitosa,<sup>7</sup> sino que la política económica del Gobierno peruano posibilitó la entrada en gran escala de capitales y empresas extranjeras. Esta situación y la voluntad del gobierno de Fujimori de volver a la institucionalidad democrática —según lo señaló en el denominado “Compromiso de Bahamas” del 18 de mayo de 1992 ante los ministros de Relaciones Exteriores de la OEA— lograron revertir los efectos del autogolpe.

Al año siguiente, el 18 de febrero de 1993, la Comunidad Europea y sus Estados miembros expresaron en un comunicado su interés por la celebración de elecciones parlamentarias y municipales en el Perú, y estimaron que representaban un paso en la vía del restablecimiento de la democracia en el país.<sup>8</sup>

A partir de este momento, y hasta el final del segundo mandato del Presidente Fujimori (1995-2000), las relaciones económicas y comerciales con Alemania atravesaron por su mejor momento. No obstante, cabe destacar un hecho interesante: a pesar de los intereses económicos y de las buenas relaciones

---

<sup>6</sup> BRUCE ST JOHN, Ronald. *Ob. cit.*, p. 212.

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 206.

<sup>8</sup> SECRETARÍA DE ESTADO DE COMUNICACIÓN DE ESPAÑA. *Ob. cit.*, p. 25.

existentes entre el Perú y Alemania en esos años, tanto en el ámbito de la cooperación como en el del comercio, el nivel de la relación política bilateral no sería tan auspicioso, especialmente en el último año del mandato del mencionado presidente, debido a su decisión de presentarse nuevamente a la elección.

Por su parte, 1990 fue un año histórico para Alemania e, indirectamente, para nuestras relaciones con ese país. En efecto, el 3 de octubre de ese año se aprueba la unificación de la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana en un solo país y se traslada el gobierno federal al año siguiente (20 de junio de 1991) de Bonn a Berlín.

A propósito de la unificación, el 17 de octubre de 1990, se envía una nota a la Cancillería peruana, por la cual se pone en su conocimiento los alcances del convenio celebrado entre la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana, el 31 de octubre de ese año, en relación con el destino que tendrían los tratados internacionales celebrados por ambos países luego de la unificación. Sobre el particular, se transcriben a continuación los artículos correspondientes:

#### Artículo 11

##### Convenios de la República Federal de Alemania

Las partes contratantes parten del principio que los convenios y contratos a los cuales pertenece la República Federal de Alemania como parte contratante, inclusive los convenios que establecen calidad de socio en Organizaciones o Instituciones internacionales, seguirán vigentes y que los derechos y obligaciones resultantes de ellos con excepción de los convenios nombrados en el anexo I, también se refieren al territorio mencionado en el Artículo 3. Si en casos particulares se requieren ajustes, el Gobierno de la Alemania unida se pondrá en contacto con las respectivas partes contratantes.

(Los convenios mencionados en el anexo I se refieren a acuerdos sobre Estado y seguridad)

## Artículo 12

### Convenios de la República Democrática Alemana

1) Las partes contratantes están de acuerdo que los convenios internacionales de la República Democrática Alemana en función de la protección de confianza, de los intereses de los Estados participantes y de las obligaciones contractuales de la República Federal de Alemania como también considerando los principios de un orden fundamental libre, democrático y constitucional y observando las competencias de la Comunidad Europea con las partes contratantes de la República Democrática Alemana, requieren ser sometidos a deliberación para determinar respectivamente su validez continua, su ajuste o caducación.

2) La Alemania unida establecerá su actitud acerca de la transferencia de convenios internacionales de la República Democrática Alemana después de consultar con las partes contratantes respectivas y con las Comunidades Europeas, en caso de que tocara sus competencias.

3) En caso de que Alemania unida considerase ingresar a organizaciones internacionales o demás convenios multilaterales a las cuales pertenece la República Democrática Alemana pero no la República Federal de Alemania, se establecerá concordancia con las partes contratantes correspondientes y con las Comunidades Europeas, si tocara sus competencias.

El gobierno de la República Federal de Alemania actuará según estas disposiciones.

Asimismo, luego de la unificación, la República Federal de Alemania redimensionó sus relaciones con América Latina y desarrolló una nueva estrategia a través de la denominada "Iniciativa para América Latina", cuyo debate tuvo lugar en el Parlamento Federal de la ciudad de Bonn, en setiembre de 1995. Dicha iniciativa constituyó la respuesta de una Alemania reunificada hacia una región que se configuraba como un polo dinámico de crecimiento económico con estabilidad política. Esta nueva estrategia comprendió un conjunto de medidas y acciones concebidas para profundizar

la presencia de Alemania en América Latina en una multiplicidad de áreas y niveles —como la consulta política, el fortalecimiento de la cooperación económica privada, la inversión en el área de servicios, los programas de cooperación, el intercambio artístico y la protección del medio ambiente—.

En síntesis, a partir de la situación interna existente en el Perú y en Alemania, a inicios de la década de 1990, nuestras relaciones sufrirían importantes modificaciones. Si bien Latinoamérica no había tenido una posición primordial en la política exterior alemana, jugando tan solo un papel marginal al lado de África y Asia en un paquete denominado Tercer Mundo —debido al escaso significado económico de estos países, el alejamiento geográfico, el fuerte endeudamiento internacional, así como las crisis políticas y sociales que constantemente se presentaron en la región—, es indiscutible que la transformación sufrida en la mayoría de países de la región a partir de la década del 90, con el ingreso de todos ellos a procesos de transición democrática y políticas de libre mercado —como fue, por supuesto, el caso del Perú—, mereció una mayor atención por parte de Alemania que, por primera vez, comenzó a valorar realmente su relación con América Latina.<sup>9</sup> Al respecto señala Mols:

Si uno toma como vínculo indicador el volumen del comercio exterior, de las inversiones, de la transferencia de tecnología y de la ayuda para el desarrollo en conjunto, se puede apreciar que Alemania ha continuado siendo —aún todavía después de la elaborada Unificación— el poder económico europeo más importante de Latinoamérica, aun cuando en el mismo se observe que en sectores particulares (como las inversiones directas) España e Inglaterra lleven ventaja a Alemania.<sup>10</sup>

Específicamente, en relación al Perú, también existiría una mayor atención por parte de las autoridades alemanas, que vieron positivamente los cambios económicos que venían produciéndose en el país. Incluso la prensa alemana

---

<sup>9</sup> MOLS, Manfred. “Alemania y Latinoamérica. El significado relativo de Latinoamérica en la política exterior alemana”. En: MAZUDA, Shozo (editor). *Estudios Latinoamericanos en Alemania y Japón*. Tokio: Fundación Shibusawa para el Desarrollo de la Etnología, 2000, pp. 55-58.

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 58.

no escapó a esta visión positiva del régimen económico impuesto a partir de 1990. Así, podríamos citar como ejemplos los siguientes titulares: “Operación con el serrucho. Para el saneamiento de la economía el presidente exige duros sacrificios” (*Die Zeit*, 7 de setiembre de 1990), “El nuevo programa de reformas del Perú arriesga todo. El nuevo presidente Alberto Fujimori se gana el respeto económico” (*Süddeutsche Zeitung*, 25 de setiembre de 1990).<sup>11</sup> En la segunda mitad de 1992 y en la primera de 1993, los medios de prensa alemanes comenzaron también a destacar los logros de la política antiterrorista del Perú y asimismo, la reinserción financiera de nuestro país en el sistema económico internacional. Así, podemos referir, entre otros, los siguientes artículos: “Líder guerrillero peruano ha sido condenado a cadena perpetua” (*Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 5 de abril de 1993), “Los líderes guerrilleros del Perú sufren una pena perpetua” (*Die Welt*, 5 de abril de 1993), “El Fondo Monetario Internacional levanta sanciones contra el Perú” (*Nach richten für Anenhandel*, 23 de marzo de 1993), entre otros.<sup>12</sup> Todo ello, generó las condiciones para la consolidación de la cooperación técnica y financiera alemana hacia el Perú, así como para intensificar nuestro comercio bilateral y atraer inversión privada de ese país.

### **8.1.2. La consolidación de la cooperación técnica alemana y el restablecimiento de la cooperación financiera**

El 30 de octubre de 1990 se suscribe el Acta Final de la XII Reunión de Consultas Intergubernamentales sobre Cooperación Económica entre ambos países, tras la reunión sostenida en Lima, los días 29 y 30 de octubre. En esta acta se especificó que continuaría la interrupción de la cooperación financiera alemana hacia el Perú, en tanto no se cumpliera con el pago de la deuda pendiente. En cuanto a la cooperación técnica, Alemania asignó 28.6 millones de marcos que serían, básicamente, utilizados en proyectos previamente acordados.

Al año siguiente, la cooperación técnica se intensificó. Así, el 4 de febrero de 1991 se celebraron tres acuerdos entre el Perú y la República Federal de

---

<sup>11</sup> Oficio 5-5-A/142 del 8 de octubre de 1990.

<sup>12</sup> Oficio 5-5-A/52 del 15 de abril de 1993 y Oficio 5-5-A/43 del 29 de marzo de 1993.

Alemania. El primer acuerdo para fomentar la difusión de tecnologías de bombeo en el departamento de Piura y en otros departamentos del país; el propósito del segundo acuerdo fue apoyar el proyecto “Educación básica bilingüe” —proyecto destinado al fomento de la enseñanza intercultural bilingüe en el altiplano peruano—; y el tercer acuerdo se celebró con el objetivo de hacer el seguimiento del “Proyecto rural integrado de alimentación para niños” —proyecto destinado a mejorar el estado de alimentación y de salud de los grupos en peligro (niños menores de 5 años, mujeres embarazadas y lactantes) en la provincia de Otuzco, en La Libertad—. El día 11 de febrero se celebraron otros tres acuerdos: el objetivo del primer acuerdo fue apoyar el proyecto “Pequeñas centrales hidroeléctricas en la región de Cusco” —proyecto destinado a promover el sector agroindustrial—. El segundo acuerdo se firmó con el propósito de apoyar el proyecto “Formación de maestros en el SENATI” —a fin de implantar y extender un programa de capacitación de maestros industriales—. Por último, el tercer acuerdo se celebra con miras a apoyar el proyecto “Eliminación de residuos sólidos en Lima” —con el objeto de mejorar el servicio de limpieza en la capital del Perú y en algunos barrios habitados por los estratos sociales más pobres de la población—.

Los seis acuerdos firmados en 1991 fueron celebrados por el Embajador alemán Johannes von Vacano y el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Raúl Sánchez Sotomayor.

El día 10 de julio de ese mismo año el nuevo Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Carlos Torres y Torres Lara, celebra cinco convenios con la República Federal de Alemania que, entre otras cosas, normalizarían la cooperación financiera detenida en el gobierno del presidente García. El primer acuerdo fue relativo al crédito que Alemania otorgaba al Perú por 3 millones de marcos para el proyecto “Fondo de estudios y expertos”,<sup>13</sup> el segundo acuerdo se celebró con el objetivo de respaldar el proyecto “Apoyo a la Organización Peruana de Cajas de Ahorro”. El tercero acuerdo estuvo

---

<sup>13</sup> El contrato de aporte financiero entre el Estado peruano y el Kreditanstalt für Wiederaufbau, fue suscrito el 7 de noviembre de 1991 en la ciudad de Frankfurt.

referido al proyecto “Formación de médicos para la atención médica básica”; gracias a este acuerdo, se capacitó a enfermeras de la Universidad San Antonio Abad del Cusco con el propósito de facultarlas a planificar, llevar a la práctica y evaluar programas de atención médica básica en el medio rural. El cuarto acuerdo versó sobre una aportación financiera de un millón quinientos mil marcos para el proyecto “Medidas Forestales de Flanqueo”, a fin de asegurar el potencial productivo de la agricultura peruana y proteger las cuencas hidrográficas, dinero que fue entregado a los gobiernos regionales del Cusco y La Libertad. Y, finalmente, el quinto acuerdo se refirió al proyecto “Apoyo a la Empresa de Electricidad del Perú (ELECTROPERU)” y buscó mejorar el abastecimiento de electricidad en el país.

El 6 de diciembre de 1991 se firmó el Acta Final de la XIII Reunión de Negociaciones Intergubernamentales sobre Cooperación Económica entre ambos países, la misma que se celebró en Lima entre el 3 y 6 de diciembre, y en ella se acordó que la cooperación financiera alemana nuevamente disponible para el Perú, ascendería a 227.1 millones de marcos, de los cuales 50 millones se otorgarían en forma de asignación nueva. Asimismo, se señaló que, en cuanto a la cooperación técnica, el monto ascendería a 19.2 millones de marcos, los mismos que fueron destinados, básicamente, al mejoramiento del riego en la sierra, al aprovechamiento de cultivos andinos y a fondos de emergencia social. Por su parte, Alemania suministró como apoyo alimentario 1,500 toneladas de arroz, 3,000 toneladas de trigo, 400 toneladas de leche en polvo, 500 toneladas de frijoles y 500 toneladas de aceite de mesa; alimentos todos que fueron distribuidos gratuitamente entre la población. De igual forma, en este año el Gobierno realizaría una serie de gestiones a efectos de evitar que la compañía alemana Lufthansa suspendiera sus vuelos al Perú.<sup>14</sup>

El 5 de agosto de 1992, mediante intercambio de notas, el nuevo Ministro de Relaciones Exteriores, Oscar de la Puente Raygada y el nuevo Embajador alemán, Franz Freiherr von Mentzingen, celebraron el acuerdo sobre el

---

<sup>14</sup> Oficio 5-5-A/119 del 19 de setiembre de 1991.

proyecto “Pool de expertos por breve tiempo” —destinado a financiar estudios y servicios de asesoramiento para proyectos de cooperación técnica (por un monto de 2 millones de marcos)—. Más adelante, el 11 de setiembre, se perfecciona el intercambio de notas por el que se acuerda apoyar el “Programa de seguridad alimentaria del departamento de Arequipa”, a fin de mejorar el estado nutricional de los habitantes de las provincias de Caylloma y La Unión, así como Castilla y Condesuyos. El 12 de noviembre, también mediante intercambio de notas, se celebraron dos Acuerdos: el primero para la realización del proyecto “Abastecimiento de agua y evacuación de aguas residuales en Trujillo, Ica y Pisco” —en virtud de este acuerdo, la República Federal de Alemania se comprometió a apoyar con dinero la instalación de tomas de agua y letrinas para pueblos jóvenes—; el segundo acuerdo se refirió al proyecto “Asesoramiento para superar la situación de emergencia social y aplicación de medidas puntuales” —en virtud de este acuerdo se puso a disposición del Perú 3’160,000 marcos a fin de desarrollar y ejecutar medidas para superar situaciones de crisis—. El 8 de diciembre, el Ministro de Salud, Víctor Paredes visitó las ciudades de Colonia y Leverkusen, donde se entrevistó con funcionarios de la empresa Bayer, con el objetivo de obtener su cooperación en las investigaciones que venían realizando sobre la malaria y la enfermedad de chagas.<sup>15</sup> Por último, el 9 de diciembre, se celebró un convenio de cooperación financiera por el cual se nos otorgó un crédito por 30 millones de marcos para el proyecto “Programa para la lucha contra la pobreza”.

El 25 de agosto de 1993 se firmó el Acta Final de la XIV Reunión de Negociaciones Intergubernamentales sobre Cooperación Económica, sostenida en Lima, entre la delegación peruana, presidida por el doctor Luis Silva Santisteban, Embajador del Perú en la República Federal de Alemania, y el doctor Helmut Schaffer, Jefe del Departamento de América Latina del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo. En esta reunión se señaló el destino de la cooperación financiera alemana: 50 millones de

---

<sup>15</sup> Oficio 5-5-A/63 del 10 de diciembre de 1992.

marcos como crédito para el ajuste estructural del sector económico,<sup>16</sup> 50 millones para la rehabilitación y mantenimiento vial, 30 millones para el programa de lucha contra la pobreza, 24.1 millones para agua potable y alcantarillado en Trujillo, 20 millones para agua potable y alcantarillado en Arequipa, 30 millones para el alcantarillado en Chiclayo, 25 millones para el desarrollo rural en Jaén-San Ignacio-Bagua, 15 millones para el programa sectorial de educación y 65 millones para la rehabilitación vial Río Nieva-Corral Quemado. En lo referido a la cooperación técnica, el monto sobrepasó los 15 millones de marcos.

El día 11 de abril de 1994, se suscribe un convenio por el que se otorga al Perú la posibilidad de obtener un crédito por 124 millones de marcos para financiar los proyectos de abastecimiento de agua potable y alcantarillado en Arequipa, Trujillo y Chiclayo. El 11 de mayo, se firma el Acta Final de la XV Reunión de Consultas Intergubernamentales de Cooperación Financiera y Técnica entre el Perú y la República Federal de Alemania. En esta reunión se evaluaron los proyectos de cooperación financiera apoyados por este último por un monto ascendente a 280 millones de marcos. Lo mismo se hizo con los proyectos de cooperación técnica por un monto aproximado de 90 millones de marcos. Los proyectos financiados, en ambos casos, fueron básicamente los mismos que el año anterior. El mismo día se celebró el Acuerdo para la realización del proyecto “Asesoramiento a la industria peruana”, a fin de aumentar la productividad de las empresas privadas, mediante el envío de expertos alemanes a nuestro país.

El día 8 de julio de 1994 se perfeccionaron varios acuerdos. El primer acuerdo se firmó con el propósito de realizar el proyecto “Fondo para estudios y expertos”, en virtud del cual recibimos 2 millones de marcos destinados a financiar estudios de asesoramiento para proyectos de

---

<sup>16</sup> Precisamente, el 3 de diciembre, el canciller peruano Efraín Goldenberg celebró un convenio de cooperación financiera, por el cual nuestro país pudo obtener del Kreditanstalt für Wiederaufbau un crédito por 50 millones de marcos para cubrir los gastos del proyecto “Ajuste estructural de la economía”.

cooperación técnica. El segundo instrumento se refirió al proyecto “Fomento del cultivo y de la comercialización de café biológico en zonas de cultivo de coca”. El tercero se llevó a cabo con el objetivo de realizar el proyecto “Apoyo a la Organización Peruana de Cajas de Ahorro”. El cuarto de estos acuerdos se firmó con el propósito de realizar el proyecto “Formación de maestros en el SENATI (tercera fase)”. El quinto se celebró con miras a apoyar el proyecto “Producción de aprovechamiento de cultivos vegetales andinos para la alimentación humana”. El sexto se llevó a cabo con el propósito de impulsar el proyecto “Asesoramiento a los servicios médicos básicos de Cusco y Apurímac”, y estuvo destinado a apoyar el programa de asistencia materno-filial. El séptimo acuerdo se refirió al proyecto “Medidas forestales de flaqueo para asegurar el potencial productivo de la agricultura y para proteger las cuencas hidrográficas”. El octavo se celebró con el objetivo de celebrar el proyecto “Pequeñas centrales hidroeléctricas en la región del Cusco”. El noveno se firmó con la finalidad de materializar el proyecto “Fondo de expertos para el sector pesquero en el Perú”. Y, finalmente, el décimo acuerdo se celebró con la intención de realizar el proyecto “Mantenimiento técnico de hospitales”. Es importante señalar que, en todos estos acuerdos, la República Federal de Alemania aportó asesores y técnicos, así como apoyo financiero para el financiamiento total o parcial de los mismos.

Para concluir este año, el 31 de agosto, en la ciudad de Bonn, se suscribió el Acta Final de la XVI Reunión de Negociaciones Intergubernamentales sobre Cooperación Financiera y Técnica entre ambos países. En esta reunión se destacó el hecho de que la mayoría de los proyectos asignados antes de 1991 se encontraban concluidos y que el apoyo destinado a financiar los proyectos de cooperación financiera ascendió, en 1994, a 125 millones de marcos. Adicionalmente, se programaron nuevos proyectos de cooperación técnica que contarían con el apoyo financiero de la República Federal de Alemania.

El 30 de enero de 1995 se celebró un Convenio de Cooperación Financiera, por el cual el Perú recibiría la posibilidad de obtener un crédito del

*Kreditanstalt für Wiederaufbau* por 193 millones de marcos, para la ejecución de diversos proyectos, como, por ejemplo, rehabilitación de carreteras, desarrollo alternativo, irrigación, mejoras en el servicio de agua potable, alcantarillado, etc.<sup>17</sup>

El 14 de julio de ese año se perfeccionan otros dos acuerdos: el primero de ellos se refirió al proyecto “Estructura titular del fondo de emergencia social” y estuvo destinado a capacitar a ciertas entidades para superar la situación de emergencia social e integrarlas en un plan de desarrollo social a mediano plazo; el segundo de estos acuerdos se celebró con el objetivo de apoyar el proyecto “Formación de médicos y enfermeras para la atención médica básica” —destinado a capacitar al cuerpo docente de la Facultad de medicina y la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco—. El 20 de setiembre, se firmó el Acta Final de la Reunión de Consultas Intergubernamentales sobre Cooperación Financiera y Técnica, luego de la reunión sostenida en Lima entre el 18 y 20 de setiembre. En esta acta se evaluaron los avances de la cooperación financiera y técnica entre ambos países. El mismo tenor tuvo la reunión sostenida entre el 2 y 3 de noviembre de ese mismo año. Esta reunión dio lugar a la firma del Acta de las Negociaciones Intergubernamentales sobre Cooperación Financiera y Técnica entre el Perú y la República Federal de Alemania. Entre los nuevos proyectos a desarrollar estaban los siguientes: el relativo al apoyo de la repoblación de Ayacucho —15 millones de marcos—, el proyecto de desarrollo integral de la región nor-oriental del Marañón —6,9 millones de marcos—, pequeñas irrigaciones en la sierra sur —5 millones de marcos—, entre otros, que daban un total, para ese año, de 70 millones de marcos —a lo que había que sumar los 3,5 millones de marcos por cooperación técnica—.

Una vez asumida la cancillería por el doctor Francisco Tudela, el 30 de enero de 1996, mediante intercambio de notas, se celebran cuatro acuerdos con la

---

<sup>17</sup> En relación a este Convenio, se celebraría un Contrato de Préstamo entre la *Kreditanstalt für Wiederaufbau* y el Estado Peruano-Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pisco (EMAPISCO), el 13 de febrero de 1997, por 25 millones de marcos.

República Federal de Alemania: uno para la realización del proyecto “Abastecimiento de agua y evacuación de aguas residuales en Trujillo, Ica y Pisco”, otro que modificaba el proyecto “Programa para la lucha contra la pobreza”, un tercero para la realización del proyecto “Desarrollo rural del valle del Colca” y un cuarto sobre el proyecto “Desarrollo de métodos destinados a fomentar el desarrollo alternativo en zonas de inseguridad” — proyecto destinado a reducir los campos de cultivo de la hoja de coca—.

El día 21 de marzo de ese año, también mediante intercambio de notas, se celebran otros cuatro acuerdos con la República Federal de Alemania: el primero sobre el proyecto “Apoyo a la organización de cajas municipales de ahorro y crédito en el Perú”; el segundo sobre el proyecto “Programa de abastecimiento de agua potable y evacuación de aguas residuales” —proyecto destinado a habilitar empresas municipales en Trujillo, Ica, Pisco, Cajamarca y Chiclayo—; el tercero sobre el proyecto “Fondo de estudios y expertos” —a proyecto cuyo objetivo era elaborar proyectos de cooperación técnica—; y el cuarto estuvo destinado a la ejecución del proyecto “Pequeñas y medianas irrigaciones en la sierra sur” y su propósito era asegurar el aprovechamiento sostenible y eficaz de los sistemas de regadío agrícola en la región de Apurímac. Por último, el día 28 de marzo se celebró un convenio de préstamo por 70 millones de marcos para la ejecución de diversos proyectos de desarrollo.

El 30 de abril, se produjo la visita a Lima del Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania, Klaus Kinkel, quien destacó los logros obtenidos por el Perú en la lucha contra el terrorismo, así como la recuperación económica y desarrollo institucional.<sup>18</sup>

Con este marco, el día 11 de octubre, se celebró un convenio complementario al Convenio Cultural del 20 de noviembre de 1964, por medio del cual se exonera de impuestos de importación y reexportación para

---

<sup>18</sup> Oficio N° 5-5-A/05 del 22 de mayo de 1996.

los expertos enviados al Perú o a Alemania y se facilita las visas de residencia a estos expertos, todo ello con el propósito de promover el intercambio cultural.

El 20 de noviembre de 1996 se suscribió el Acta Final de las Negociaciones Intergubernamentales sobre Cooperación Financiera y Técnica sostenidas entre ambos países en la ciudad de Lima, entre el 18 y 20 de noviembre. En esta acta se analizó el avance del programa de cooperación existente entre estos países. La cooperación financiera para ese año ascendió a 50 millones de marcos y la cooperación técnica a 20 millones de marcos. Por último, el 10 de diciembre, se perfecciona el acuerdo sobre el proyecto “Planta de tratamiento de aguas servidas Pampa Estrella–Arequipa III”, por el cual se trasladaron ciertos remanentes financieros de otros proyectos a este, a efectos de lograr su ejecución.

Los días 21 y 22 de abril de 1997 se celebraron en la ciudad de Lima las Consultas Intergubernamentales sobre Cooperación Financiera y Técnica entre la República del Perú y la República Federal de Alemania, las cuales dieron lugar a la suscripción de un acta final el día 22. En esta acta se evaluaron los proyectos que venían ejecutándose en los últimos años. El día 7 de mayo, se celebra un convenio de restructuración de Deuda. El 18 de junio se perfeccionan varios acuerdos: el primero de ellos se celebra con el objetivo el proyecto “Asesoría al sector agrícola – Oficina de Planificación Agraria (OPA) – Ministerio de Agricultura”, —destinado a capacitar a la OPA para el desarrollo de conceptos viables de política agraria—. El segundo acuerdo se refirió al proyecto “Estrategia nacional para la conservación de áreas protegidas” —proyecto cuyo fin era capacitar a la Dirección General de Áreas Protegidas y Fauna Silvestre del Instituto Nacional de Recursos Naturales del Ministerio de Agricultura—. El tercero acuerdo se firmó con el propósito de llevar adelante la ejecución del proyecto “Asesoría a la Secretaría Ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional (SECTI) del Ministerio de la Presidencia”, en materia de planificación, dirección, control de resultados y coordinación de la cooperación técnica internacional. El cuarto de estos

instrumentos versaba sobre el proyecto “Apoyo al sector minero – minería y medio ambiente” —a fin de perfeccionar expertos peruanos en minería, siderurgia y protección ambiental—. El quinto se refirió al desarrollo del proyecto “Planificación local (FONCODES – PROPAL)” —proyecto cuyo fin era la elaboración de un plan de desarrollo social a mediano plazo para inversiones sociales—. El sexto acuerdo se celebró con el propósito de llevar adelante la ejecución del proyecto “Asesoría al MITINCI” —proyecto destinado a la creación de condiciones propicias que permitan el fomento de la pequeña y mediana empresa (PYME)—. El séptimo documento se celebró en relación al proyecto “Mantenimiento técnico de hospitales” —proyecto que tenía como objetivo de capacitar los hospitales de Ica, Ayacucho y Huancavelica, para el mantenimiento de instalaciones técnicas—. En todos estos acuerdos, la República Federal de Alemania contribuiría con el envío de técnicos así como con material y equipos necesarios para la ejecución de los referidos proyectos.

Asumida la Cancillería por el Doctor Eduardo Ferrero Costa, el 19 de setiembre de 1997, mediante intercambio de notas, se perfeccionaron tres acuerdos: el primero de ellos estuvo referido al proyecto “Prevención del consumo de la droga en Manzanilla/Lima II” y su objetivo fue capacitar al Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas (CEDRO) para desarrollar y poner en práctica un programa de prevención sobre la base de medidas de fomento a nivel de barrio. El segundo acuerdo se firmó con el propósito de apoyar el proyecto “Fomento de la pequeña y mediana empresa en regiones seleccionadas” —destinado a mejorar el nivel productivo y organizativo de la pequeña y mediana empresa en sectores prioritarios del país—. Por último, el tercero se celebró con el propósito de llevar adelante el proyecto “Desarrollo regional de Jaén, San Ignacio y Bagua” —destinado a promover el desarrollo rural sostenible en estas regiones—. Adicionalmente, el 15 de octubre de 1997, se suscribió el Acta Final de las Negociaciones Intergubernamentales de Cooperación Financiera y Técnica sostenidas entre ambos países entre el 13 y 15 de octubre en la ciudad de Bonn. En dicha acta, se dejó constancia de que, a la fecha, el volumen total

de la cooperación financiera alemana hacia el Perú ascendía a 1.311,6 millones de marcos —total al que se le asignó un monto adicional de 20 millones de marcos—. Asimismo, accediendo a la solicitud del Perú, la delegación alemana manifestó su disposición de condonar el primer tramo de hasta 50 millones de marcos de la deuda proveniente de la cooperación financiera.

El 22 de diciembre de ese año, se perfeccionan tres nuevos acuerdos: el primero de ellos se firmó con el propósito de realizar el proyecto “Asesoramiento a la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)” —destinado a fortalecer las capacidades institucionales de las empresas de abastecimiento de agua—. El segundo acuerdo se celebró con el objetivo de celebrar el proyecto “Programa de agua potable y alcantarillado en ciudades seleccionadas” —destinado a consolidar la capacidad institucional de las empresas de abastecimiento de agua en Trujillo, Ica, Pisco, Cajamarca, Chiclayo y la Selva Central—. Por último, el tercer acuerdo se firmó con el propósito de realizar el proyecto “Asesoría al Ministerio de la Presidencia” —a fin de cumplir eficientemente las tareas de planificación y coordinación de la cooperación técnica internacional—. Finalmente, también en el mes de diciembre de dicho año, se perfeccionó un acuerdo sobre el proyecto “Desarrollo integral Alto Mayo” —proyecto destinado al aprovechamiento sostenible de los recursos de agua y suelo por parte de los campesinos residentes en dicha región—. En virtud de estos acuerdos la República Federal de Alemania contribuyó con el envío de expertos y asesores, así como de material necesario para la ejecución de los mismos.

El 27 de enero de 1998, se perfecciona un acuerdo sobre el proyecto “Desarrollo rural de Cajamarca” —proyecto destinado a promover la capacitación de campesinos que participen activamente en los procesos económicos y decisorios regionales—. El 11 de marzo, se celebra un convenio de cooperación financiera, por el cual se nos otorga la posibilidad de obtener un crédito del *Kreditanstalt für Wiederaufbau* por 50 millones de marcos. El 20 de marzo, se suscribe el Acta Final de las Consultas

Intergubernamentales sobre Cooperación Financiera y Técnica entre el Perú y la República Federal de Alemania; en dicha acta quedó plasmada una evaluación positiva de la cooperación bilateral. El 18 de abril se perfecciona otro acuerdo para la ampliación del fondo para estudios y expertos por un monto de más de 4 millones de marcos. Días más tarde, el 23 de abril, se perfecciona el acuerdo sobre el proyecto “Preparación de la reforma de la formación magisterial” —con el objeto de apoyar al Ministerio de Educación en planificar y organizar la formación integral del magisterio—.

Por otra parte, mediante intercambio de notas del 5 de mayo y 23 de junio de 1998, se celebra el acuerdo sobre el proyecto “Asesoramiento a la industria peruana / CONFIEP” a fin de fortalecer las asociaciones empresariales peruanas y desarrollar un sistema de servicios auto-sostenido para la pequeña y mediana empresa. El 22 de julio se perfecciona el acuerdo sobre el proyecto “Perfeccionamiento y formación de los instructores de la formación profesional” —destinado a aumentar las posibilidades de empleo de los egresados escolares por medio de un sistema de formación y perfeccionamiento calificado para instructores del SENATI—. Luego, mediante notas del 8 de junio y 21 de agosto, se suscribe el acuerdo sobre el proyecto “Seguridad alimentaria en Chiclayo” a fin de apoyar a las familias de los asentamientos marginales de esa región que viven en extrema pobreza.

Más adelante, mediante notas del 16 de junio y 16 de setiembre de 1998, se celebra un acuerdo para la ejecución del proyecto “Fomento de la Pequeña y mediana industria en el ámbito del mejor aprovechamiento de los recursos energéticos” a efectos de fomentar la eficacia energética y la oferta de los servicios correspondientes. Además, mediante notas del 12 de febrero y 21 de setiembre, se celebra un acuerdo para el “Apoyo a la organización de cajas municipales, ahorro y crédito en el Perú”. También, mediante notas del 20 de noviembre de 1997 y 21 de setiembre de 1998, se celebra un acuerdo para la realización del proyecto “Mejoramiento de la seguridad aeronáutica” —con el objeto de poner a la autoridad aeronáutica peruana en condiciones de implantar los estándares de seguridad vigentes a nivel internacional—. El 1 de

octubre se perfecciona el acuerdo sobre el proyecto “Ayuda de emergencia El Niño orientada al desarrollo” —proyecto que consistió en la capacitación de las instituciones estatales y municipales así como de las ONG’s sobre las consecuencias del fenómeno El Niño y la forma de controlar los daños—. En todos estos proyectos la República Federal de Alemania contribuyó enviando asesores, prestando apoyo logístico, material y maquinarias pertinentes.

Por último, luego de la reunión sostenida por las delegaciones de ambos países, entre los días 5 y 6 de octubre, se suscribe este último día, el Acta Final de las Negociaciones Intergubernamentales sobre Cooperación Financiera y Técnica, en la cual se expresó que la cooperación financiera alemana para 1998 sería de 25 millones de marcos, mientras que la cooperación técnica para ese año sería de 27,5 millones de marcos.

Hacia finales de 1998, asumió la cancillería peruana el doctor Fernando de Trazegnies Granda. Por intercambio de notas de 15 de diciembre de 1998 y 8 de marzo de 1999, se celebra un acuerdo para la ejecución del proyecto “Programa de abastecimiento de agua potable y evacuación de aguas residuales en Ayacucho y Tumbes”. El 6 de octubre se suscribe el Acta Final de las Negociaciones Intergubernamentales de Cooperación Financiera y Técnica, celebradas en Bonn los días 5 y 6. En dicha acta se dejó sentado que, para 1999, el Gobierno alemán pondría a disposición del Perú un monto por 16 millones de marcos para cooperación financiera y 14 millones para cooperación técnica.

Finalmente, el día 29 de febrero del 2000, se perfecciona el acuerdo para la realización del proyecto “Salud reproductiva” —proyecto destinado a lograr que los adolescentes de ambos sexos utilicen de manera eficiente los servicios integrales y diferenciados de salud sexual y reproductiva, tanto del sector público como del sector privado—. Y el 11 de mayo de dicho año se suscribió un convenio de cooperación Financiera, por el cual la República Federal de Alemania otorgó al Perú la posibilidad de obtener un crédito por 8 millones de marcos del *Kreditanstalt für Wiederaufbau* para la ejecución del

proyecto “Abastecimiento de agua potable / evacuación de aguas residuales en Puno”.

### **8.1.3. El desarrollo del comercio bilateral y la visita oficial del presidente Fujimori a Alemania en 1996**

En relación al comercio bilateral se debe señalar que, para el período comprendido entre los años 1993 y 1994, las importaciones de productos alemanes ascendieron a 436 millones de dólares mientras que las exportaciones peruanas hacia Alemania llegaron a 483 millones de dólares. Entre los productos alemanes de mayor comercialización en el mercado peruano figuraban los productos semiacabados y primarios para la industria del plástico, colorantes de inilina, leche en polvo, malta y lúpulo para la industria cervecera. Sobre las exportaciones peruanas hacia Alemania destacan los productos minerales, la harina de pescado y el café, así como el cobre en bruto y el algodón en forma de hilados. En cuanto a los productos no tradicionales, tuvieron gran aceptación en el mercado alemán las frutas y hortalizas —frescas y procesadas—, especialmente el espárrago y el mango, así como los tejidos de punto en alpaca y algodón. En esos años, los sectores de mayor crecimiento fueron los siguientes: harina de pescado (37,6%), lana (80,1%) y algodón (43,5%).<sup>19</sup>

En el segundo período del presidente Fujimori, los rangos comerciales siguieron creciendo. Así, en estos cinco años el total de las exportaciones peruanas sumó US\$.1,715 millones y las importaciones de US\$.1,656 millones, dando un intercambio total de US\$.3,371 millones, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

---

<sup>19</sup> PINTO-BAZURCO RITTTLER, Ernesto. “Relaciones entre el Perú y la República Federal de Alemania”, en: *Agenda Internacional*, año II, N° 4, Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú, enero-junio de 1995, pp. 78-80.

Cuadro 10  
Intercambio Comercial 1995-2000  
(en millones de dólares / valor FOB)

Año	Exportación	Importación	Intercambio	Balanza Comercial
1995	334	270	604	64
1996	301	306	607	-5
1997	387	303	690	84
1998	231	319	550	-88
1999	246	240	486	6
2000	216	218	434	-2
TOTAL	1,715	1,656	3,371	59

Fuente: SUNAT.  
Elaboración: IDEI.

En este segundo periodo, tiene lugar un hecho importante para el comercio bilateral. En efecto, durante el mes de octubre de 1996, se realizó la visita oficial del presidente peruano Alberto Fujimori a la República Federal de Alemania, la cual dio lugar a la suscripción de diversos convenios en materia comercial.<sup>20</sup> Así, el 10 de octubre, en la ciudad de Bonn, se celebró un convenio para el fomento del comercio y de la industria, en el que se acuerda incidir en la cooperación y el intercambio comercial entre las pequeñas y medianas empresas del Perú y de la República Federal de Alemania. Para tal efecto, se establece que la Cámara de Comercio e Industria Peruano-

---

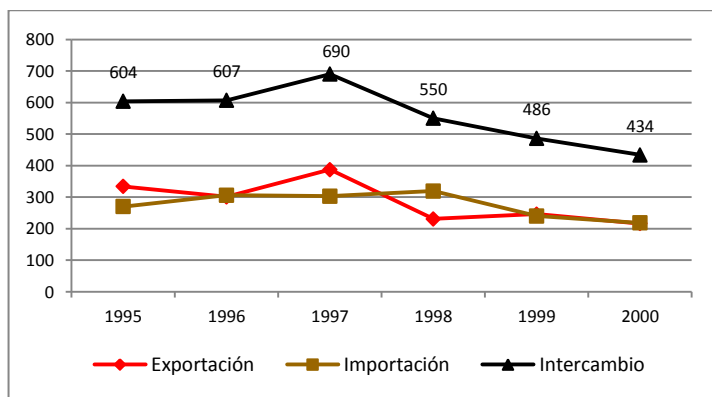
<sup>20</sup> Oficio N° 5-5-A/23 del 4 de noviembre de 1996 y Oficio N° 5-5-A/26 del 11 de noviembre de 1996.

Alemana, vele por el incremento y fortalecimiento de las relaciones económicas, comerciales e industriales entre ambos países.<sup>21</sup>

Esto último explica, en parte, que en 1997 se alcance el mayor pico en nuestro intercambio comercial, cuando superamos los US\$.690 millones de dólares (valor FOB), con una exportación de US\$.387 millones de dólares (la mayor del quinquenio).

Sin embargo, en los siguientes años, el intercambio bajó gradualmente, terminando en el 2000 con US\$.434 millones. Por esta razón, en el período 1995–2000, el intercambio comercial se redujo en 28%, mientras que las exportaciones e importaciones lo hicieron en 35% y 19%, respectivamente.

Gráfico 9  
Intercambio comercial 1995–2000  
(en millones de dólares / valor FOB)



Fuente: SUNAT.  
Elaboración: IDEI

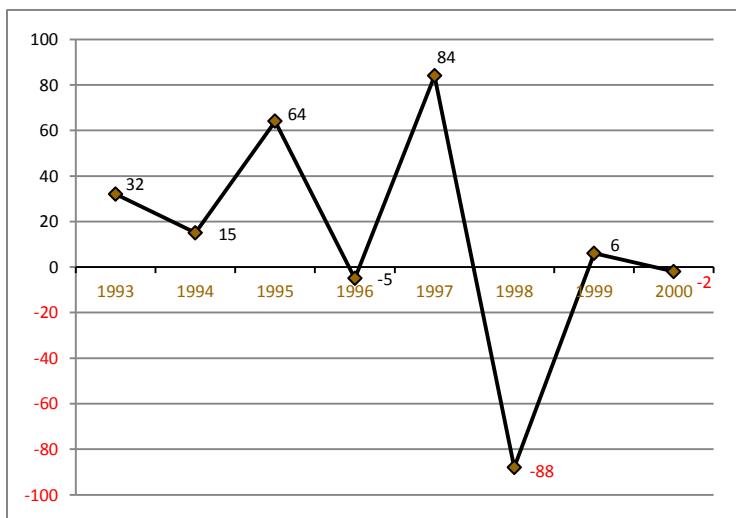
---

<sup>21</sup> La Cámara actualmente tiene 300 empresas afiliadas y es la mayor cámara binacional europea en el Perú. Esta entidad brinda información económica para el mercado local, apoya a las empresas peruanas en su ingreso al mercado alemán, realiza búsqueda de representantes y proveedores, sirviendo de puente entre el mercado alemán y el peruano. Véase CÁMARA PERUANO-ALEMANA. Fuente: [www.camara-alemana.org.pe](http://www.camara-alemana.org.pe)

No obstante debemos preciar que, si tomamos como referencia inicial el año 1993 y no 1995, las cifras resultan siendo diferentes. Así, entre 1993 y el 2000 el intercambio comercial decreció en 16%, las importaciones crecieron en 27%, mientras que la exportaciones solo lo hicieron en 6.4%.

Finalmente, toca ahora analizar la situación de la balanza comercial. En cuanto a esta, podemos señalar que, de 1993 a 1995 se incrementó en 100% y fue favorable al Perú en US\$.32 millones de dólares. Empero, al concluir el Gobierno en el 2000, la balanza terminó siendo favorable para Alemania en dos millones de dólares. Durante todos estos años la balanza fue zigzagueante, siendo más favorable para el Perú en 1997, con US\$.84 millones de dólares, y para Alemania en 1998, con US\$.88 millones de dólares.

Gráfico 10  
Balanza Comercial 1993-2000  
(en millones de dólares FOB)



Fuente: SUNAT.  
Elaboración: IDEI

#### **8.1.4. El inicio de la inversión alemana en el Perú**

El 30 de enero de 1995, el Perú, por medio de su Ministro de Relaciones Exteriores, Efraín Goldemberg, y la República Federal de Alemania, por medio, de su Embajador en Lima, Heribert Wöckel, celebran el importante Convenio para la Promoción y Recíproca Protección de Inversiones. El espíritu de apertura económica del Gobierno peruano y el deseo de crear condiciones favorables para la inversión extranjera, llevaron a la suscripción de este acuerdo, en virtud del cual cada una de las partes contratantes se comprometió a promover en su territorio las inversiones del otro país. Para ello, cada país aseguró a estas inversiones un trato justo y equitativo, les garantizó protección y renunció a cualquier medida arbitraria o discriminatoria respecto de ellas.<sup>22</sup> También se garantizó un trato no menos favorable que el otorgado a las inversiones nacionales.<sup>23</sup> Las partes se comprometieron, además, a no expropiar ni nacionalizar las inversiones del otro país<sup>24</sup> y, finalmente, se garantizaba la libre transferencia de las ganancias obtenidas mediante la inversión.<sup>25</sup>

Adicionalmente a este importante instrumento jurídico, cabe señalar que la prensa alemana destacó las posibilidades de inversión en tierras americanas y, en especial, en el Perú. En este último caso, la derrota de Sendero Luminoso y el MRTA, fueron resaltadas por la prensa alemana como condición indispensable para materializar la inversión alemana en nuestro país. Un ejemplo lo constituye el artículo “La huella de sangre de Sendero Luminoso va desapareciendo de año en año”, publicado en el diario *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, el 17 de junio de 1995,<sup>26</sup> y en el que se resaltaba el orden y la tranquilidad pública existentes en nuestro país.

---

<sup>22</sup> Véase artículo 2 del Convenio para la Promoción y Recíproca Protección de Inversiones, en el Archivo de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

<sup>23</sup> Véase artículo 3 del Convenio para la Promoción y Recíproca Protección de Inversiones, en el Archivo de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

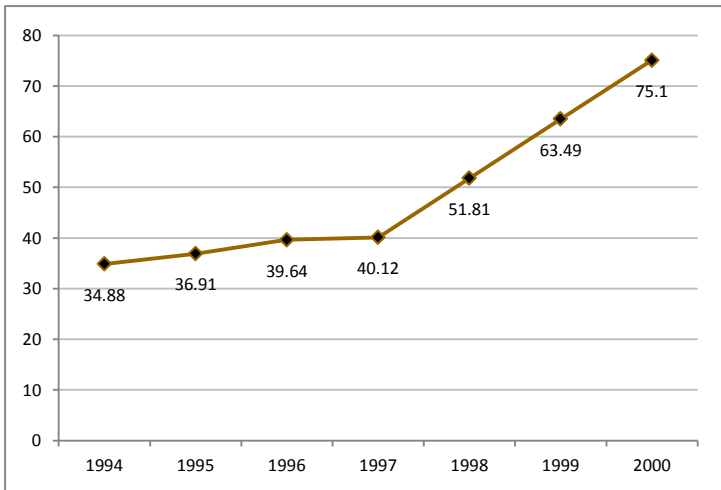
<sup>24</sup> Véase artículo 4 del Convenio para la Promoción y Recíproca Protección de Inversiones, en el Archivo de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

<sup>25</sup> Véase artículo 5 del Convenio para la Promoción y Recíproca Protección de Inversiones, en el Archivo de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

<sup>26</sup> Oficio N° 5-5-A/24 del 10 de julio de 1995.

Como consecuencia de todo esto, la evolución de la inversión alemana en el Perú durante la segunda mitad de la década de 1990 fue siempre en ascenso, como se demuestra en el cuadro siguiente:

Gráfico 11  
Evolución de la inversión alemana 1994-2000  
En millones de US\$)



Fuente: CONITE. Elaboración: IDEI.

Al respecto, debemos precisar que esta cifra no incluye el monto total de la inversión previsto por el consorcio de Lima Airport Partners (LAP) que ganó la concesión del aeropuerto Jorge Chávez y que anunció un total de US\$ 1,036 millones de dólares de inversión. Este consorcio estaba conformado por las empresas Brechtel Enterprises International y COSAPI S.A., pero también por Frankfurt Bechtel, empresa alemana operadora del aeropuerto de Frankfurt, principal socio de LAP.

Finalmente, cabe referir que, entre las principales empresas inversionistas alemanas en el Perú, destacaron las siguientes:

Cuadro 11  
Empresas inversionistas alemanas en el Perú

<b>EMPRESA INVERSIONISTA</b>	<b>EMPRESA RECEPTORA</b>	<b>SECTOR</b>
AW Faber Castell	Faber Castell Perú S.A.	Industria
Bayer Gesellschaft fur Beteiligungen	Bayer del Perú S.A.	Industria
Hoechst AG	Hoechst Perú	Industria
Schmalbach Lubeca AG	Schmalbach Lubeca Plastic Perú S.A.	Industria
Messer Griesheim GMBH	Messer Gases del Perú S.A.	Energía
Henkel KGAA	Henkel Perú	Comercio
BASF Aktiengesellschaft	BASF Perú	Comercio
Grunenthal GMBH	Grunenthal Perú	Comercio
Frankfurt Bechtel	Lima Airport Partners	Transportes

Fuente: MRE.

### **8.1.5. El mejoramiento de las condiciones de nuestra deuda externa con Alemania**

Se debe señalar que el Gobierno alemán, desde 1995, comenzó a recurrir a un instrumento de canje de deuda, por el que los países en vías de desarrollo, se

comprometieron a destinar parte de la deuda condonada en moneda nacional a la lucha contra la pobreza, protección ambiental o educación.

De esta manera, en mayo de 1997, en el marco de las negociaciones bilaterales que sucedieron a las minutas del Club de París, el Perú suscribió un acuerdo de consolidación y reestructuración de deudas con Alemania que permitió la condonación de US\$125 millones de dólares americanos. Esta significativa reducción del monto global de nuestra deuda externa con Alemania fue acompañada de mejores condiciones y términos de pago.

Por todo ello, al 31 de diciembre del año 2001, la deuda pública externa de mediano y largo plazo del Perú con Alemania, disminuyó a 451'416,000 dólares americanos.<sup>27</sup>

#### **8.1.6. El aumento del turismo alemán**

Durante esta década, el número de turistas alemanes que arribó al Perú se incrementó notablemente; ello debido, en gran parte, al proceso de pacificación interna que vivió nuestro país. En este sentido, para 1998, Alemania ocupó el sexto lugar en el *ranking* de llegadas internacionales, con una participación del 4% de las llegadas totales de visitantes internacionales con pasaporte al Perú. En efecto, según estadísticas de la Dirección General de Migraciones y Naturalización del Ministerio del Interior, el número de llegadas de alemanes a nuestro país ascendió en ese año a 28,865 personas, lo que implicó un crecimiento aproximado del 12% respecto del año anterior.<sup>28</sup> Veamos el siguiente cuadro y gráfico:

---

<sup>27</sup> Fuente: Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

<sup>28</sup> PROMPERÚ. *Perfil del Potencial Turista Alemán*. Lima: PROMPERÚ, 2002, pp. 7-8 y 21 y 24.

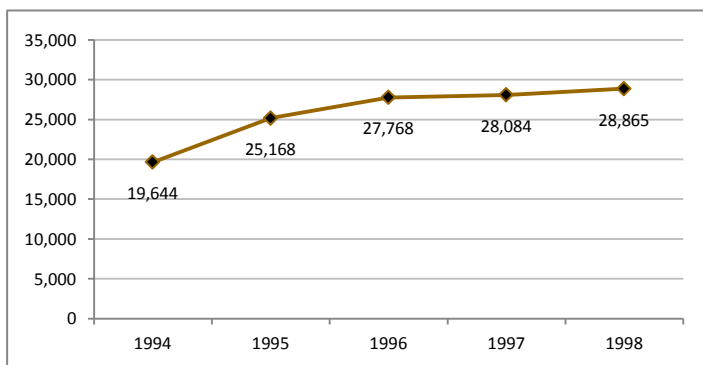
Cuadro 12  
Llegada de visitantes alemanes con pasaporte por meses (1994-1998)

MESES	AÑOS				
	1994	1995	1996	1997	1998
Enero	1,464	2,639	2,071	2,110	2,404
Febrero	1,573	1,902	2,325	2,314	2,189
Marzo	2,198	2,239	2,857	3,129	2,508
Abril	1,211	1,810	2,090	1,977	2,361
Mayo	1,033	1,321	1,575	1,790	1,927
Junio	948	1,421	1,487	1,453	1,514
Julio	2,039	2,664	3,029	2,694	2,844
Agosto	2,022	2,640	2,610	2,926	3,238
Setiembre	1,597	1,846	2,072	2,063	2,260
Octubre	1,759	2,054	2,311	2,383	2,844
Noviembre	1,868	2,266	2,282	2,647	2,397
Diciembre	1,932	2,366	3,059	2,598	2,379
<b>Total</b>	<b>19,644</b>	<b>25,168</b>	<b>27,768</b>	<b>28,084</b>	<b>28,865</b>

Fuente: MITINCI/SG.OGIER.  
Elaboración: PROMPERÚ

Gráfico 12  
Evolución del turismo alemán 1994-1998

Fuente: MITINCI/SG.OGIER.



Elaboración: IDEI

Estos turistas, en comparación con otros, son los que más tiempo permanecieron en el Perú (20 días aproximadamente) y realizaron un gasto aproximado de US\$.894 dólares americanos, cifra superior al promedio total de los turistas extranjeros.

Estos datos, sumado a que la República Federal de Alemania tiene una población aproximada de 82 millones de habitantes, es el país más poblado de Europa Occidental y presenta el mayor número de viajes al extranjero en el mundo, determinaron que el Gobierno peruano iniciara una estrategia a efectos de incrementar aún más el número de turistas alemanes en el Perú. Esta estrategia arrojó resultados positivos para los años 1999 y 2000.

## **8.2. El gobierno transitorio del presidente Paniagua**

Restablecida la normalidad en el Perú, tras el escándalo político desatado en el último año del Gobierno del presidente Fujimori y producida la elección, por el Congreso de la República, del doctor Valentín Paniagua<sup>29</sup> como Presidente Transitorio, las relaciones entre el Perú y Alemania cobraron un nuevo y renovado impulso.

Así, durante la gestión del canciller Javier Pérez de Cuéllar, el 6 de marzo del 2001, se perfeccionaron dos acuerdos: uno para la realización del proyecto “Asesoría al sector agrícola – Oficina de Planificación Agrícola (OPA) del Ministerio de Agricultura” —destinado a contribuir en la formulación de la política agraria—; y otro para la ejecución del proyecto “Asesoramiento en materia de política sectorial y coordinación del programa” —cuyo fin era apoyar al Ministerio de Industria y Turismo a crear las condiciones favorables para el desarrollo de la pequeña y mediana empresa en el Perú—.

Luego, el 2 de mayo de 2001, se celebró un convenio de cooperación financiera por 41 millones de marcos para la rehabilitación de la carretera Olmos-Corral Quemado, el abastecimiento de agua y alcantarillado y el fomento de la pequeña y microempresa.

---

<sup>29</sup> El gobierno transitorio de Valentín Paniagua duró del 22 de noviembre de 2000 al 28 de julio de 2001.

Finalmente, del 4 al 6 de julio de ese mismo año, se produce la visita a la República Federal de Alemania del presidente electo Alejandro Toledo Manrique, quien se entrevistó con diversas autoridades de la política nacional alemana.<sup>30</sup> Por esas fechas, el hospital de la Cruz Roja de Bremen donó importantes equipos médicos al Centro Médico Naval de la Marina de Guerra del Perú.<sup>31</sup>

### **8.3. El gobierno de Alejandro Toledo**

Luego de ganar las elecciones generales, el Doctor Alejandro Toledo asume la Presidencia del Perú, el 28 de julio de 2001. Una de sus primeras decisiones fue trasladar nuestra Embajada de Bonn a Berlín, a partir del 1 de noviembre del 2001, como consecuencia del cambio de la sede del Gobierno alemán luego de la unificación.

Durante su gobierno, se incrementaron los niveles de cooperación con la República Federal de Alemania, especialmente en el ámbito financiero y técnico pero también el comercio bilateral, el turismo y la inversión, como tendremos ocasión de comprobarlo en los siguientes puntos. En este sentido, Alemania comenzó a consolidarse progresivamente como un socio importante para el Perú.

#### **8.3.1. La cooperación financiera y técnica**

Se debe destacar, que de 26 instrumentos internacionales firmados en este período, 12 corresponden a la cooperación técnica y/o financiera, es decir, el 46%, lo que marca una de las características principales de la relación bilateral en estos años.

Un primer aspecto a destacar es la participación de Alemania en el Plan Binacional Perú-Ecuador, formando parte del primer grupo consultivo de apoyo a este Plan para el desarrollo de la región fronteriza Perú-Ecuador, que

---

<sup>30</sup> Oficio N° 5-5-A/17 del 17 de noviembre de 2001.

<sup>31</sup> Oficio N° 5-5-A/21 del 21 de diciembre de 2001.

se reunió, por primera vez, en marzo de 2001, en la ciudad de Nueva Orleans. Alemania se convertiría desde entonces en uno de los miembros del Comité Asesor Internacional de Desarrollo de la Región fronteriza Perú-Ecuador. En la reunión del grupo consultivo, el representante de Alemania ratificó el otorgamiento de recursos de cooperación no reembolsable por un monto equivalente a US\$.18.6 millones de dólares, para proyectos binacionales y nacionales relacionados con la región fronteriza, así como créditos concesionales en favor de los Gobiernos de Perú y Ecuador para la ejecución de proyectos.

Complementariamente, se contó con el apoyo de la fundación alemana Friedrich Ebert en el proyecto binacional “Intercambio entre Juventudes Peruano-Ecuatorianas: entre Patas y Panas”. Dicha fundación aportó 43,000 dólares a este proyecto que, adicionalmente, contó con un financiamiento de los Gobiernos de Francia y Canadá.

De otro lado, el 5 de diciembre de 2001, se suscribió el acta final de las negociaciones intergubernamentales sobre cooperación financiera y técnica entre ambos países. En dicha acta se registra que el apoyo alemán ascendería ese año a 33 millones de marcos por concepto de cooperación financiera y 8 millones de marcos por concepto de cooperación técnica. Sin embargo, en esta oportunidad, no solo se apoyarían proyectos de desarrollo, sino, también, proyectos vinculados al fortalecimiento institucional, la promoción de los derechos humanos y la consolidación de los principios democráticos en nuestro país. Asimismo, se destrabaron los fondos de cooperación que habían sido asignados en la anterior reunión de octubre de 1999 y que no habían sido utilizados debido a la inestabilidad política existente en el último tramo del gobierno del presidente Fujimori. Finalmente, el Gobierno alemán confirmó el anuncio que había hecho en la Mesa de Cooperación Internacional de Madrid, en el sentido de condonar 25 millones de dólares para el año 2001 con el objeto de que el Gobierno peruano pueda financiar proyectos de desarrollo económico y social, por medio de su contravalor — 11 millones de dólares—, tal cual se hizo el año 2000 con idéntica cifra.

Luego, mediante intercambio de notas del 21 de noviembre y 6 de diciembre del 2001, se celebraron cuatro acuerdos: el primero, destinado a crear las condiciones para el desarrollo del estado de derecho en el Perú; el segundo, para la realización del proyecto “Desarrollo regional en Jaén, San Ignacio y Bagua” —proyecto destinado a que las familias campesinas apliquen métodos de producción agropecuaria rentable y ecológicamente sostenibles en esa zona de la selva—; el tercero, para la realización del proyecto “Desarrollo integral Alto Mayo”, a efectos de que las instituciones estatales y no estatales cooperen en la aplicación de estrategias destinadas a aprovechar de manera racional y sostenible los recursos naturales del agua, suelo y bosques; y el cuarto para la realización del proyecto “Apoyo a la Defensoría del Pueblo”.

Del 15 al 16 de mayo del 2002, el canciller Diego García-Sayán realizó una visita oficial a Alemania acompañado de un grupo de empresarios peruanos. Con ocasión de esta visita se celebraron dos convenios financieros por aproximadamente 72 millones de marcos, así como dos contratos financieros, por los cuales obtendríamos la posibilidad de crédito del *Kreditanstalt für Wiederaufbau* (Instituto de Crédito para la Reconstrucción) por 1’994,000 euros y 11,759.000 euros respectivamente. Estos préstamos serían destinados, entre otros proyectos, al de “Fomento municipal”, “Fomento de zonas intermedias en el bosque húmedo” y al proyecto “Agua potable y alcantarillado en Huancavelica”. Finalmente, empresarios peruanos y alemanes acordaron conformar una comisión económica peruano-alemana con miras a impulsar iniciativas de carácter económico.

Más adelante, el 3 y 4 de diciembre del 2002, se llevaron a cabo las negociaciones intergubernamentales sobre cooperación financiera y técnica entre ambos Gobiernos. Como resultado de estas negociaciones, se asignó la cantidad de 33 millones de euros para el período comprendido entre los años 2002–2003. Este dinero se aplicó en áreas tales como lucha contra la pobreza, agua potable y saneamiento básico, desarrollo rural y manejo sostenible de los recursos naturales.

En el 2003 se suscribieron tres convenios de cooperación. El primero, destinado a otorgar al Perú la posibilidad de obtener un crédito del *Kreditanstalt für Wiederaufbau*, por un total de 9,000.000 euros para apoyar los programas de abastecimiento de agua y alcantarillado y el de mantenimiento ambiental agrario en la ceja de selva. Asimismo, se podrían obtener aportaciones financieras para los proyectos “Programa de abastecimiento de agua y alcantarillado”, hasta por 5,000.000 euros y “Fomento de Áreas Naturales Protegidas (PROFONANPE) fase II”, hasta por 7,000.000 euros.<sup>32</sup> El segundo acuerdo aprueba la ejecución del proyecto “Salud Integral del Adolescente y Prevención del VIH / SIDA”, que tuvo como base el Convenio básico de cooperación técnica del 6 de junio de 1974. El objetivo de este acuerdo fue lograr que en áreas seleccionadas, los jóvenes de ambos sexos acudan con mayor frecuencia a los distintos servicios de salud juvenil y estén mejor informados sobre los riesgos de una infección de VIH / SIDA y las posibilidades de prevenirla. Para tal efecto, Alemania se compromete a enviar expertos en materia de salud pública y salud reproductiva, expertos en profesiones médica y social con experiencia en salud juvenil y prevención del VIH / SIDA, científicos auxiliares, personal experto en administración y asistentes u oyentes del *Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH*; entre otras obligaciones.<sup>33</sup> Finalmente, el tercer convenio de cooperación técnica estuvo destinado a fomentar cuatro proyectos específicos: “Fomento de la población indígena en la región amazónica”, “Programa de agua potable y alcantarillado (PROAGUA)”, “Programa de desarrollo rural sostenible” y el “Programa de formación básica Perú (PROEDUCA)”. Para tal efecto, Alemania enviaría expertos como también realizaría aportaciones financieras hasta por 12 millones de euros.<sup>34</sup>

Por su parte, en el año 2004, se celebrarían hasta ocho acuerdos de cooperación entre el Perú y Alemania, poniendo en evidencia el incremento

---

<sup>32</sup> Véase este convenio en el Archivo de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

<sup>33</sup> Véase este convenio en el Archivo de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

<sup>34</sup> Véase este convenio en el Archivo de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

de la misma y su diversificación temática. Así, el primero de estos acuerdos estuvo destinado a la implementación del “Programa de voluntarios del servicio social civil” en el Perú, consistente en asistencia social humanitaria que realizan voluntariamente jóvenes alemanes en países en vías de desarrollo, para llevar a cabo acciones de cooperación técnica en organizaciones sociales e instituciones de esos países. En tal sentido, Alemania se compromete a proporcionar voluntarios para realizar el Servicio Social Civil en el Perú, y este último país, a dar las facilidades de ingreso y permanencia a dichos voluntarios. El segundo acuerdo aprueba el proyecto “Gestión de riesgos de catástrofe para asegurar la alimentación en el Departamento de Arequipa”, que tiene como base el Convenio básico de cooperación técnica del 6 de junio de 1974. El objetivo era lograr, con el apoyo institucional de las autoridades locales, regionales y nacionales, que los agricultores sean capaces de reducir los daños ocasionados por catástrofes naturales y la vulnerabilidad de sus medios de subsistencia ante los acontecimientos naturales extremos. Para ello, Alemania se comprometió a enviar expertos en materia de riesgos de catástrofe y seguridad alimentaria, personal experto en administración y asistentes u oyentes del *Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit* (GTZ) GmbH; a poner a disposición ordenadores, equipo, material de construcción y automóviles (por un valor de 1,600.000 euros); y a cubrir algunos gastos, como transporte, seguro, viajes, alojamiento, operación y mantenimiento del equipo.<sup>35</sup> El tercer acuerdo tuvo como propósito consagrar la contribución de Alemania para la realización del proyecto “Apoyo al sistema de crédito rural”, con el objetivo de que instituciones financieras peruanas puedan otorgar crédito a la población no urbana, para lo cual, Alemania se comprometió a enviar expertos en materia de sistemas financieros, con la finalidad de brindar asesoría y apoyo a los funcionarios de la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú.<sup>36</sup> El cuarto instrumento celebrado entre el Perú y Alemania en el 2004, buscó ejecutar el proyecto “Fortalecimiento de la organización escolar a través de los institutos

---

<sup>35</sup> Véase este convenio en el Archivo de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

<sup>36</sup> Véase este convenio en el Archivo de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

superiores pedagógicos”, con la finalidad de configurar la organización escolar de manera más efectiva y adecuada con el apoyo y el seguimiento de los institutos superiores pedagógicos, para lo cual, Alemania se compromete a enviar expertos en materia de gestión y capacitación educativa, así como recursos materiales por un valor de 92,545 euros.<sup>37</sup>

El quinto acuerdo celebrado en el 2004 permitió la materialización del proyecto “Desarrollo rural de Cajamarca” que tuvo como base el Convenio básico de cooperación técnica del 6 de junio de 1974. El objetivo era conseguir que las instituciones, empresas y promotores campesinos ofrezcan de forma complementaria servicios agrarios integrales de alta calidad que puedan financiarse y que correspondan a la demanda creciente y cada vez más calificada de las familias campesinas en el Perú. Al igual que en los casos anteriores, Alemania se comprometió a enviar expertos y dar apoyo material por un valor de 288,880 euros.<sup>38</sup> El sexto instrumento estuvo destinado a la realización del programa “Educación Básica Perú – PROEDUCA” cuyo objetivo era capacitar a estudiantes de magisterio y docentes, especialmente en el ámbito de la educación bilingüe intercultural (EBI), para así realizar procesos de aprendizaje, eficientes y eficaces, en las escuelas y en las comunidades rurales. Además del envío de expertos, Alemania se comprometería a entrega de equipos y material por un valor de 241,000 euros.<sup>39</sup> Luego, el séptimo y penúltimo acuerdo permitió la ejecución del proyecto “Fomento de la población indígena en la región amazónica”, con el objetivo de elaborar y aplicar programas de desarrollo de pueblos indígenas en la región amazónica del Perú, basados en la sostenibilidad y la interculturalidad. Finalmente, el octavo instrumento buscó materializar el proyecto “Fomento de las competencias en el ámbito de la comunicación y educación ambiental”, cuyo propósito era que las instituciones y organizaciones nacionales, regionales y locales incluyan en sus actividades una

---

<sup>37</sup> Véase este convenio en el Archivo de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

<sup>38</sup> Véase este convenio en el Archivo de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

<sup>39</sup> Véase este convenio en el Archivo de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

comunicación y educación ambientales eficaces. En estos dos últimos acuerdos, Alemania también cooperaría con el envío de expertos y equipos por un valor equivalente a 52,663 euros y 126,289 euros, respectivamente.<sup>40</sup>

La cooperación técnica y financiera alemana hacia el Perú continuaría en el 2005. Así, se celebra el Convenio de cooperación técnica y el Convenio de cooperación financiera para dicho año. El primero tenía como propósito dar apoyo a la realización de los proyectos: “Fortalecimiento de la gobernabilidad y la inclusión social”, “Apoyo a la reforma del sistema procesal penal” y al “Programa de agua potable y alcantarillado (PROAGUA)”. Para ello, Alemania se comprometió a poner a disposición de estos proyectos recursos humanos y prestaciones materiales y, de ser el caso, aportaciones financieras de hasta por 13 millones 500 mil euros.<sup>41</sup> El segundo convenio posibilitó al Perú la obtención de créditos del KFW por las siguientes sumas y proyectos: a) préstamo de hasta 17 millones de euros para los proyectos: “Programa de agua y alcantarillado en ciudades intermedias” (hasta 6 millones de euros), “Programa de riesgo en pequeña escala y manejo de recursos hídricos en la Sierra Sur” (hasta 5 millones de euros), “Programa de educación básica en zonas rurales” (hasta 6 millones de euros) y; b) aportaciones financieras de hasta 11 millones 500 mil euros para los proyectos: “Programa de agua y alcantarillado en ciudades intermedias” (5 millones de euros), “Proyecto binacional de conservación del bosque tropical” (2 millones 500 mil euros), “Programa de educación básica en zonas rurales” (4 millones de euros).<sup>42</sup>

En síntesis, se debe señalar que para el bienio 2004–2005, la República Federal de Alemania otorgó al Perú un monto total de cooperación de 56 millones de euros, compuestos de la siguiente forma: 31 millones de euros en cooperación financiera reembolsable, 11,5 millones de euros en cooperación financiera no reembolsable y 13,5 millones de euros en cooperación técnica no

---

<sup>40</sup> Véase este convenio en el Archivo de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

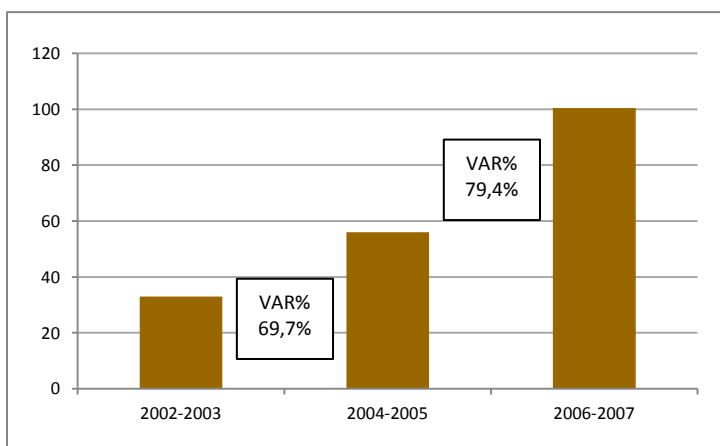
<sup>41</sup> Véase este convenio en el Archivo de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

<sup>42</sup> Véase este convenio en el Archivo de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

rembolsable. Esto significa, que la cooperación alemana hacia el Perú creció del bienio 2002-2003 (41 millones de euros) al bienio 2004-2005 en 36,5%.

El monto de la cooperación para el bienio 2006-2007 fue acordado durante el gobierno de Toledo, mediante intercambio de notas del 15 de diciembre de 2005, superando los montos anteriores. Así, se pactó un monto global de 100,5 millones de euros, con la siguiente composición: 86,5 millones de euros de cooperación financiera reembolsable y 14 millones de euros de cooperación técnica no reembolsable. Esto implica que la tendencia de crecimiento de la cooperación técnica y financiera alemana hacia el Perú fue constante durante el gobierno de Alejandro Toledo, como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

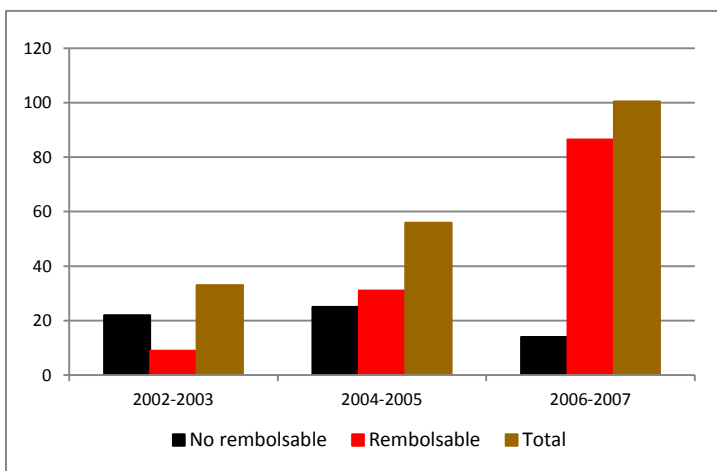
Gráfico 13  
Evolución de la cooperación técnica y financiera alemana (millones de Euros)  
2002-2006



Fuente: Ministerio Federal de Cooperación y Desarrollo Económico/  
Agencia Peruana de Cooperación Internacional  
Elaboración: IDEI

De esta manera, el bienio 2006-2007 representó un incremento de 79,4% en relación al bienio anterior, destacando, en particular, el crecimiento de la cooperación financiera reembolsable que aumentó en 179%, aunque debemos señalar que se eliminó la cooperación financiera no reembolsable.

Gráfico 14  
Evolución de la cooperación alemana reembolsable y no reembolsable (2002-2007)



Fuente: Ministerio Federal de Cooperación y Desarrollo Económico/  
Agencia Peruana de Cooperación Internacional  
Elaboración: IDEI

### 8.3.2. La cooperación científica, judicial, militar y medio ambiental

Durante este período, la cooperación alemana se extendió a otros importantes ámbitos. Así, en el campo científico, el 4 de marzo del 2002, se suscribió la declaración conjunta entre el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú,

doctor Diego García-Sayán y el ministro federal de Relaciones Exteriores Joschka Fischer, en virtud de la cual se alienta a sus respectivas instituciones en la Antártida —Comisión Nacional de Asuntos Antárticos en el caso del Perú y, la Fundación Alfred Wegener y el Instituto de Investigaciones Polares y Marinas en el caso de la República Federal de Alemania— al intercambio de información científica, al desarrollo de proyectos conjuntos, intercambio de científicos, etc. En esta misma línea, con ocasión de la visita oficial a Alemania del canciller Diego García-Sayán, del 15 al 16 de mayo del 2002, se suscribieron dos acuerdos de cooperación antártica: un acuerdo interinstitucional de cooperación científica, tecnológica, logística y medio ambiental entre la Comisión Nacional de Asuntos Antárticos (CONAAN) y el Instituto Thetis, y un acuerdo interinstitucional entre el Instituto del Mar del Perú (IMARPE) y el ya mencionado instituto alemán. Se debe recordar que, desde la Campaña Antártica ANTAR XII (2000-2001), nuestro país desarrolla investigación científica con Alemania en la Antártida. En dos oportunidades, científicos alemanes del instituto alemán Thetis de Hamburgo han participado en las expediciones antárticas peruanas; por esa razón, se decidió continuar con esta cooperación. Posteriormente, en el 2005, el Perú y Alemania suscriben el acuerdo de cooperación científica en el campo marítimo, entre el Instituto del Mar del Perú y el Instituto Alemán para la Investigación Científica Polar y Marítima “Alfred Wegener”.

De otro lado, también en el 2005, en la ciudad de Lima, se llevó a cabo la primera reunión de consultas bilaterales en materia de asistencia judicial, entre funcionarios de los ministerios de Justicia de ambos países, para tratar fundamentalmente la tramitación de los expedientes de extradición, buscando a través de la cooperación, su mejoramiento y agilización.

En relación a la cooperación alemana en el campo militar, durante el gobierno de Toledo, esta se concentró fundamentalmente en la formación y capacitación de los miembros de las Fuerzas Armadas peruanas en las diversas escuelas o academias militares de dicho país, mediante el otorgamiento de becas, en el Centro de Altos Estudios Militares de la Academia de las Fuerzas

Armadas de Alemania en Hamburgo, en los cursos de mantenimiento de operaciones de paz del Programa de Ayuda a la Formación Militar del Gobierno alemán, y en los cursos de ingeniería de submarinos.

Finalmente, en el ámbito del medio ambiente, merece destacarse la suscripción del Memorándum de entendimiento sobre cooperación bilateral ambiental en el marco del mecanismo de desarrollo limpio y asuntos de política climática, el 8 de noviembre de 2006, en Berlín. Este memorándum tenía como objetivo facilitar, en el Perú, el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Protocolo de Kyoto, en materia de mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero. Las partes de este memorándum fueron el Consejo Nacional del Medio Ambiente (CONAM) por el Perú y, el Ministerio Federal del Medio Ambiente, Protección a la Naturaleza y Seguridad Nuclear, por Alemania.<sup>43</sup>

\*\*\*

De los dos puntos anteriores es posible concluir que durante el gobierno de Alejandro Toledo, la cooperación alemana fue muy significativa no solo en términos cuantitativos sino también cualitativos, en tanto la misma se diversificó y se extendió a diferentes regiones del país en áreas particularmente relevantes, como es el apoyo al proceso democrático y el fortalecimiento a sus instituciones, lucha contra la pobreza, y protección de los derechos humanos, el medio ambiente y poblaciones vulnerables.

### **8.3.3. El comercio bilateral**

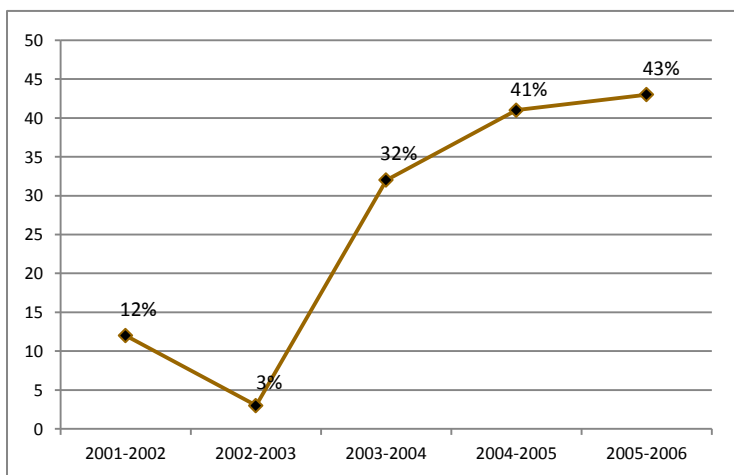
Durante los cinco años de gobierno de Alejandro Toledo, el comercio bilateral con Alemania creció de manera sostenida, pasándose de US\$.431 millones de dólares en el 2001 a US\$.1,327 millones en el 2006, esto es,

---

<sup>43</sup> Véase este memorándum de 2005 en el Archivo de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

nuestro comercio creció en 208%. Efectivamente, desde el año en que asumió Toledo la presidencia hasta el año en que entregó la banda presidencial, la variación porcentual del intercambio comercial fue creciendo casi año a año, como se verifica en el gráfico siguiente:

Gráfico 15  
Variación porcentual del intercambio comercial  
2001-2006



Fuente: SUNAT  
Elaboración: IDEI

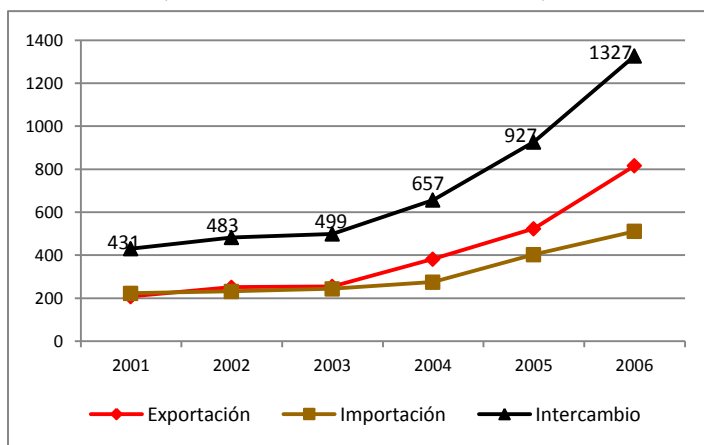
Este incremento del intercambio, entre el 2001 y el 2006, fue resultado del crecimiento constante de las importaciones (129%) pero sobre todo de las exportaciones (292%) en este período, como se observa en el siguiente cuadro y gráfico:

Cuadro 13  
Intercambio comercial 2001-2006  
(en millones de dólares / valor FOB)

Año	Exportación	Importación	Intercambio	Balanza Comercial
2001	208	223	431	-15
2002	251	232	483	19
2003	255	244	499	11
2004	382	275	657	107
2005	524	403	927	121
2006	816	511	1327	305

Fuente: SUNAT  
Elaboración: IDEI

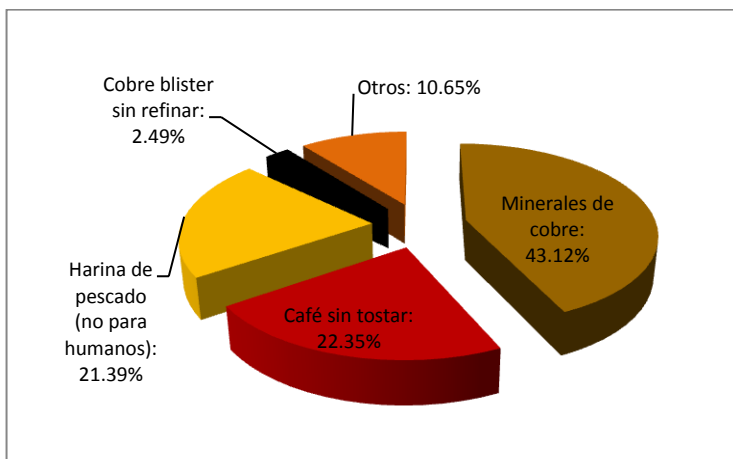
Gráfico 16  
Intercambio comercial 2001-2006  
(en millones de dólares / valor FOB)



Fuente: SUNAT  
Elaboración: IDEI

Las principales exportaciones del Perú a Alemania, hacia el final de la gestión del presidente Toledo, se concentraron en tres sectores específicos: minerales de cobre y concentrados (43,12%), café sin tostar (22,35%) y harina de pescado no apto para alimentación humana (21,39%), como puede apreciarse en el siguiente gráfico:

Gráfico 17  
Composición de las exportaciones peruanas a Alemania  
(2006)



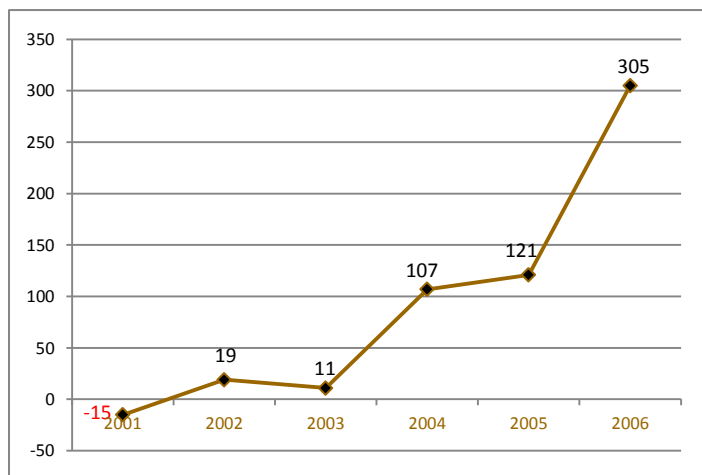
Fuente: Adex Data Trade  
Elaboración: IDEI

A su vez, se debe señalar que entre los principales productos importados por el Perú de Alemania destacaron: turbinas de gas, partes de turbinas a gas, partes de máquinas, vehículos ensamblados, laminados planos de hierro o acero, entre otros.

Finalmente, la balanza comercial en este período tuvo un gran crecimiento, especialmente en el año 2004 cuando superó —por primera vez en nuestra historia común— los tres dígitos (US\$.107 millones de dólares), y registró la variación porcentual más alta con respecto al año anterior, esto es, 873%.

Asimismo, en el 2006 la balanza comercial ascendería a US\$.305 millones de dólares, lo que representó un crecimiento de 1,505% con respecto al 2002.

Gráfico 18  
Evolución de la Balanza Comercial 2001-2006  
(en millones de dólares)



Fuente: SUNAT  
Elaboración: IDEI

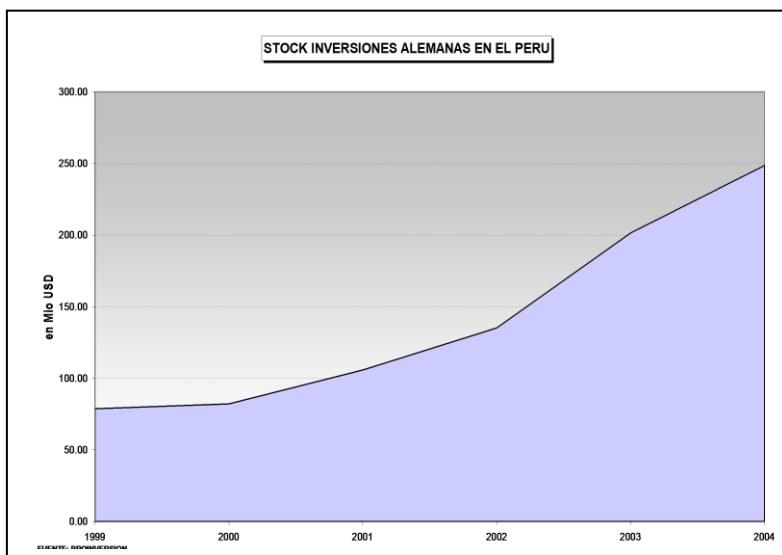
Todo esto determinó que Alemania se convirtiera en el 2006 en el séptimo comprador mundial del Perú, el primero de la Unión Europea y el segundo de Europa, después de Suiza.

#### **8.3.4. La inversión alemana**

La inversión alemana en el Perú fue poco significativa durante este período, alcanzando en el 2006 un total de 106.5 millones de dólares, lo que la ubicó en el sexto lugar entre los países de la Unión Europea, aunque representando tan solo el 0.78% del total de stock de la inversión extranjera directa existente en el Perú, a diciembre de 2006 (15,442 millones de dólares).

No obstante, según la Cámara de Comercio e Industria Peruano-Alemana el monto sería mayor, ascendiendo aproximadamente a 280 millones de dólares, con un crecimiento modesto aunque constante, como se aprecia en el siguiente gráfico:

Gráfico 19  
Evolución de la inversión alemana en el Perú  
(1999 – 2004)



Fuente y elaboración: PROINVERSIÓN

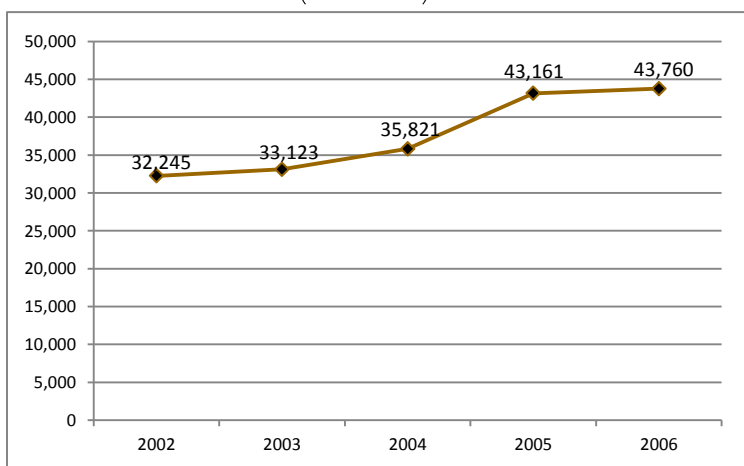
Entre las principales empresas inversionistas de Alemania en el Perú destacaron: FRAPORT AG — Aeropuerto de Frankfurt/Main, en la concesión del Aeropuerto Internacional de Lima—, Oiltanking GMBH, Basf, Henkel KGAA, Grunenthal GMBH y Mecor GMBH.

### 8.3.5. El turismo

Entre el año 2002 y el 2006 se produjo un crecimiento sostenido aunque moderado de los turistas alemanes en el Perú, contribuyendo con el 2,6% del total de visitantes que recibió nuestro país en el 2006, siendo además el cuarto país emisor de turistas al Perú de la Unión Europea en dicho año.

En cuanto a cifras, en el año 2002 se recibieron 32,245 visitantes alemanes en el Perú mientras que en el 2006 fueron 43,760 alemanes. Esto significa que el turismo alemán creció entre el 2002 y el 2006 en 36%, siendo siempre ascendente su evolución año a año, como se visualiza en el siguiente gráfico:

Gráfico 20  
Evolución del turismo alemán al Perú  
(2002-2006)



Fuente: MINCETUR  
Elaboración: IDEI

Si se recuerda, en 1996 la cifra ascendía a 27,768, lo que nos lleva a concluir que en 10 años, el turismo alemán creció en 58%.

### **8.3.6. Ámbito consular y migratorio<sup>44</sup>**

La política exterior peruana siempre ha otorgado la más alta prioridad a la colonia peruana en el exterior. En este sentido, se mantuvieron magníficas relaciones con las autoridades alemanas correspondientes, a efectos de proteger a la comunidad peruana en dicho país, cuyo número de inscritos en el Registro de Nacionales de la Sección Consular, al 31 de diciembre de 2006, ascendía a 1 644 personas.

La mayoría de estos migrantes eran mujeres, concentrándose fundamentalmente en Berlín (70% aproximadamente) y distribuyéndose el resto en Sajonia, Brandenburgo, Mecklemburgo-Pomerania occidental, Sajonia Anhalt y Turingia.

### **8.3.7. La cooperación cultural**

En este quinquenio, la actividad cultural más importante con Alemania fue la colaboración de su Gobierno en la restauración de las piezas arqueológicas de la colección del “Señor de Sipán”, hecho que motivó al Instituto Nacional de Cultura (INC) a hacer entrega al Museo Romano-Germánico de Mainz la condecoración “Al mérito por servicios distinguidos”, en el grado de Gran Cruz, por su invaluable apoyo.

Adicionalmente, tanto en el Perú como en Alemania se desarrollaron de manera permanente intercambios de músicos, pintores, grupos de teatro, lo que pone en evidencia el alto interés de ambos pueblos en el conocimiento y la cultura del otro. Uno de estos ejemplos fue la exposición “Oro milenario del Perú”, realizada en *El Romanushaus* de la ciudad de Leipzig, cuya inauguración tuvo lugar el 18 de noviembre de 2005, con presencia del Príncipe Alexander de Sajonia, y en donde se mostraron más de 90 piezas del Museo de Oro del Perú de las culturas Moche, Chimú y Vicús. Otro ejemplo fue la exhibición de la película peruana “Días de Santiago” en el Festival Internacional de Cine de Berlín (Berlinale), la misma que sería luego exhibida en varias salas de cine de dicha ciudad.

---

<sup>44</sup> Información proporcionada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

#### **8.4. El segundo gobierno de Alan García**

El 28 de julio de 2006 asume nuevamente la presidencia del Perú el doctor Alan García Pérez, quien continuó con la evolución positiva de la relación bilateral con Alemania en diferentes planos.

##### **8.4.1. La cooperación financiera y técnica**

Durante el período del presidente García, el hecho político más importante en la relación bilateral fue la visita oficial realizada a nuestro país por la Canciller Federal alemana Angela Merkel, el 15 de mayo de 2008. Esta visita permitió afianzar el apoyo político de Alemania para la aprobación y entrada en vigor del acuerdo multipartes celebrado con la Unión Europea así como incrementar la cooperación técnica y financiera de Alemania a favor del Perú, manteniéndonos como el país latinoamericano que mayor cooperación recibió del gobierno alemán, en este período.

También en el 2008 se llevó adelante la negociación intergubernamental en materia de cooperación para el bienio 2008–2009, en la cual se acordó que esta ascendería a 92 millones de euros. Este monto, aprobado el 26 de setiembre de 2008, estaría compuesto por cooperación financiera (76.5 millones de euros) y cooperación técnica (15.5 millones de euros, de los cuales 13.5 millones de euros estarían destinados a ejecutar los programas pactados y los otros 2 millones de euros se asignarían a la creación del Ministerio del Ambiente). Sin embargo, luego de las negociaciones intergubernamentales del 2008, se incrementó el compromiso de la cooperación alemana hacia el medio ambiente, en especial en los temas de bosques y cambio climático, por un monto de 22 millones de euros. Asimismo, se acordó la asignación de otros 48.44 millones de euros como canje de deuda, distribuida de la siguiente forma: 26.14 millones de euros para el Fondo Contravalor Perú-Alemania, 10 millones de euros para el Programa de Desarrollo Alternativo en Tocache-Uchiza, 4.3 millones de euros para el Programa de Medidas de Rápido Impacto I y II (Programa de

Incentivos) y 8 millones de euros para el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINANPE III).

De igual forma, el 14 de abril de 2008, se celebran tres importantes acuerdos a efectos de reprogramar recursos de tres proyectos de cooperación financiera alemana hacia el Programa de Medidas de Rápido Impacto, por un monto de 12'035,502 euros; reprogramar recursos de otro proyecto de cooperación financiera hacia el proyecto Medida Complementaria para el Programa de Medidas de Rápido Impacto, por un monto total de 1'700,000 euros; y otro acuerdo similar para reprogramar 7'106,956 euros para el proyecto Programa agroambiental de ceja de selva.<sup>45</sup> Finalmente, el 27 de noviembre de este mismo año, el Ministerio del Ambiente del Perú y el Ministerio Federal del Ambiente, Protección de Recursos Naturales y Seguridad Nuclear de Alemania, suscribieron un convenio de cooperación por 1'940,000 euros, para financiar programas de mitigación y adaptación al cambio climático en la selva central peruana.

El 19 de noviembre del 2009 se celebrarían otros tres convenios sobre esta materia. El primero, sobre cooperación financiera, otorgaría al Perú la posibilidad de obtener un crédito del KFW por un valor total de 12'500,000 euros para el proyecto Crédito Rural-COFIDE III; el segundo, para ampliar el proyecto Programa de reformas en el sector saneamiento, mediante un crédito del KFW por 15 millones de euros; y finalmente, el tercero, sobre cooperación técnica, otorgó al Perú aportaciones financieras por un monto total de 16 millones de euros para la ejecución de los programas democracia, sociedad civil y administración pública, apoyo a la reforma de la administración de justicia, agua potable y saneamiento, desarrollo rural sostenible, apoyo a la creación del Ministerio del Ambiente y Fondo de Estudios y Expertos.<sup>46</sup>

---

<sup>45</sup> Véase estos tres acuerdos en el Archivo de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

<sup>46</sup> Véase estos tres convenios en el Archivo de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

El año 2010 se desarrolla una nueva negociación intergubernamental sobre cooperación entre Alemania y el Perú, acordándose un monto total de cooperación de 200.8 millones de euros. Este monto, que se aplicaría al bienio 2010–2011, estuvo compuesto por 183 millones de euros de cooperación financiera y 17.8 millones de euros de cooperación técnica. Respecto de este último monto, cabría señalar que el mismo, se distribuyó de la siguiente forma: 8 millones de euros para el programa democracia, sociedad civil y administración pública, 6.5 millones de euros para el programa de agua potable y saneamiento, 2.5 millones de euros para el Programa educación medio ambiental en colegios estatales y 0.8 millones de euros para el Programa de desarrollo rural sostenible. Adicionalmente, hay que sumar 590 mil euros aprobados posteriormente, para el proyecto “Construcción de viviendas sismo-resistentes en zonas de desastres en Ica y Huancavelica”.

También en el 2010 se celebrarían tres acuerdos en el campo de la cooperación. El primero de ellos, sobre cooperación financiera, otorgaría al Perú la posibilidad de obtener un crédito del KFW por 8 millones de euros para la continuación del proyecto Programa ambiental agrario ceja de selva y la ampliación del proyecto Programa de riesgo y manejo integral de recursos hídricos Apurímac II–Andahuaylas/Chincheros; y otros 5'500,000 euros para el proyecto Programa nacional de áreas protegidas. El segundo acuerdo permitió la reasignación de fondos excedentes del Programa fortalecimiento de gobernabilidad democrática e inclusión en favor del denominado Programa de fondo de estudios y expertos. Mientras que el tercer acuerdo permite al Estado peruano obtener un préstamo de hasta 45 millones de euros de la KFW para el proyecto Programa de reformas en el sector saneamiento.<sup>47</sup> El 22 de febrero de 2011 se aprobó la “Estrategia para el área prioritaria de desarrollo rural sostenible incluyendo conservación y manejo sostenible de los recursos naturales”, suscrita entre la Embajada de Alemania en el Perú y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), con el objetivo de

---

<sup>47</sup> Véase estos tres acuerdos en el Archivo de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

canalizar cooperación alemana a la disminución de la pobreza en las zonas rurales del Perú y fomentar la gestión sostenible de los recursos naturales.

Posteriormente, el 20 de mayo de 2011, se celebraría un acuerdo por el cual Alemania pondría a disposición del Perú recursos humanos, materiales y aportes financieros por un valor de hasta 11'300,000 euros para los proyectos: a) seguros para microcréditos agrarios para adaptación al cambio climático, b) fomento al programa peruano de protección de bosques tropicales, y, c) apoyo a la creación de un Sistema Nacional de REDD en el Perú. Finalmente, el 25 de julio de ese mismo año, se celebraría un convenio que posibilitaría al Perú obtener del KFW un aporte financiero de hasta 5 millones de euros para el proyecto fomento de la conservación y manejo sostenible de los bosques del Perú.<sup>48</sup>

#### **8.4.2. La cooperación en seguridad y defensa**

La cooperación de Alemania hacia el Perú en el quinquenio 2006-2011, se extendería también a la materia antidroga. Así, el 15 de mayo de 2008 se suscribe la Declaración común de intenciones sobre la cooperación para el combate contra el abuso de drogas, el cultivo ilícito de plantas para la producción de drogas y el tráfico ilícito de drogas. En esta declaración, las partes proponen una cooperación en las siguientes áreas: a) reducción de cultivos ilícitos de plantas para la producción de drogas y para impedir la producción ilícita de drogas, b) combate del tráfico ilícito de drogas, c) control del tráfico ilícito de precursores y fiscalización del tráfico de las sustancias químicas para impedir su desvío a la elaboración ilícita de drogas, d) desarrollo alternativo integral y sostenible, e) reducción del consumo de drogas así como tratamiento y reinserción social del drogodependiente, y, f) combate al lavado de activos.

Para el logro de estos propósitos, el Perú y Alemania acuerdan adoptar las siguientes medidas: a) intercambio de información en materia de prevención, b) intercambio de información en nuevos métodos para combatir la delincuencia relacionada con las drogas, tanto el control aduanero como la

---

<sup>48</sup> Véase estos dos acuerdos en el Archivo de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

identificación de nuevos tipos y nuevas rutas, c) intercambio de información sobre el tráfico ilícito de drogas, canales de distribución y organizaciones criminales de narcotráfico, d) iniciativas conjuntas para impedir el abuso en el consumo de drogas y el tráfico ilícito de sustancias, e) realización de programas de entrenamiento y formación de expertos, f) apoyo mutuo para todo tipo de acciones, g) estudios conjuntos sobre la materia y h) estrategias para la prevención del consumo de sustancias estupefacientes.<sup>49</sup>

De igual forma, en el campo de la defensa, continuó el apoyo de Alemania al Perú a través del otorgamiento de becas y cupos para la especialización de miembros de las Fuerzas Armadas de nuestro país en las academias militares alemanas. En este período, Alemania también comprometió fondos para contribuir al proceso de desminado humanitario en la cordillera del Cóndor, entre el Perú y el Ecuador, los cuales fueron utilizados para la compra de equipos, uniformes, cascos protectores y detectores de minas.

\*\*\*

En conclusión, la cooperación alemana continuó siendo significativa durante este quinquenio, manteniendo sus características de ser diversificada, desconcentrada y relevante en áreas especialmente sensibles para el Perú. Merece destacarse, en particular, el impulso dado a los temas medioambientales y a la creación del Ministerio del Ambiente, así como a proyectos de desarrollo en las zonas de selva, sin descuidar otros importantes campos vinculados al fortalecimiento institucional.

### **8.4.3. El comercio bilateral**

Durante este período el comercio bilateral entre el Perú y Alemania creció prácticamente todos los años —salvo en el 2009, donde el nivel de importaciones de productos alemanes decayó— llegando a un intercambio en el 2011 de 3,042 millones de dólares, lo que significó un crecimiento en el quinquenio de 129.23%, como se observa en el cuadro y gráfico siguientes:

---

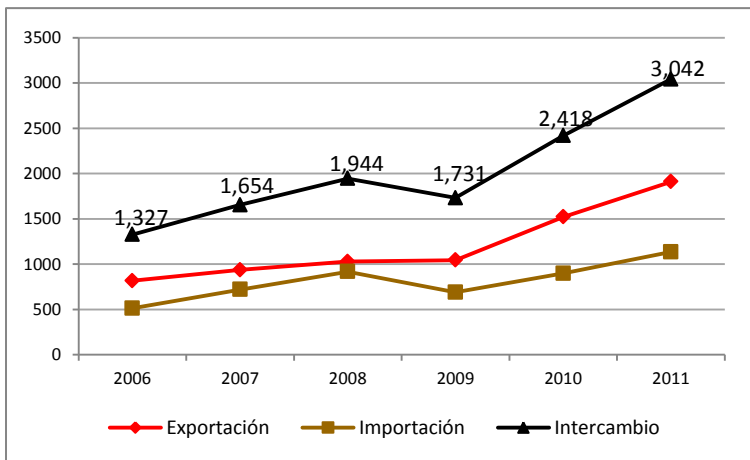
<sup>49</sup> Véase esta declaración en el Archivo de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

Cuadro 14  
Intercambio comercial Perú-Alemania  
(2007-2011)

Año	Exportación	Importación	Intercambio	Balanza Comercial
2006	816	511	1327	305
2007	936	718	1654	218
2008	1028	916	1944	112
2009	1043	688	1731	355
2010	1521	897	2418	624
2011	1909	1133	3042	776

Fuente: SUNAT  
Elaboración: IDEI

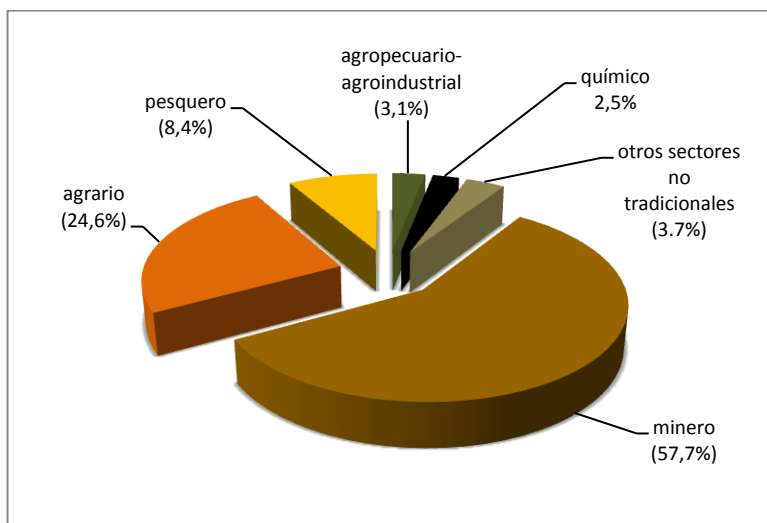
Gráfico 21  
Intercambio comercial Perú-Alemania  
(2007-2011)



Fuente: SUNAT  
Elaboración: IDEI

En el 2011, nuestras exportaciones a dicho país sumaron 1,909 millones de dólares, convirtiéndose Alemania en nuestro séptimo mercado de destino en el mundo. Esta cifra, a su vez, representó un incremento de 25,5% con relación al año 2000. Estas exportaciones estuvieron compuestas fundamentalmente por productos tradicionales (90,7%) provenientes de los sectores minero (57,7%), agrario (24,6%) y pesquero (8,4%). En cuanto a los productos no tradicionales, estos solo representaron el 9,3%, destacando entre ellos, los productos provenientes del sector agropecuario-agroindustrial (3,1%) y del sector químico (2,5%).<sup>50</sup>

Gráfico 22  
Composición de las exportaciones 2011



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú  
Elaboración: IDEI

<sup>50</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Intercambio comercial Perú - Alemania 2011*. Lima: Dirección General de Promoción Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2012, p. 1.

En cuanto a los productos específicos, cabe destacar los minerales de cobre y sus concentrados (46,7%), café sin tostar y sin descafeinar (24,3%), harina de pescado (8,3%), minerales de plata y sus concentrados (7,4%) y minerales de plomo y sus concentrados (2,6%).<sup>51</sup>

Entre las principales empresas peruanas exportadoras de productos hacia Alemania destacaron: la compañía Minera Antamina S.A. (32,5%), Gold Fields La Cima S.A.A. (7,9%), Minera Suyamarca S.A.C. (7,4%), Perales Huancaruna S.A.C. (6,9%) y Comercio & CIA S.A. (5,4%).<sup>52</sup>

En cuanto a las importaciones procedentes de Alemania, en el 2011 estas ascendieron a 1,067.9 millones de dólares, siendo nuestro décimo primer proveedor mundial y el primero de la Unión Europea. El nivel de importaciones creció en 425,1% con relación al año 2000. Los principales productos importados de Alemania en ese año, fueron: los vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo (3,9%), los vehículos diesel para transporte de carga (2,8%), cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados (2,5%), partes de máquinas y aparatos (2,4%) y partes de máquinas y aparatos para trabajar caucho y plástico (2,1%).<sup>53</sup>

Las principales empresas peruanas importadoras de productos alemanes fueron en dicho año: Diveimport S.A. (5,7%), Euro Motors S.A. (4,0%), Xstrata Tintaya S.A. (3,6%), Minera Chinalco Perú S.A. (2,7%) y Scotiabank Perú S.A.A. (2,5%).<sup>54</sup>

Finalmente, en cuanto a la balanza comercial en el período 2006–2011, esta alcanzó los US\$.776 millones de dólares, lo que representó un incremento de 154.4% a favor del Perú —a pesar de las caídas consecutivas en el 2007 (40%) y 2008 (95%)— convirtiéndose Alemania —hacia el final del gobierno del

---

<sup>51</sup> *Ídem.*

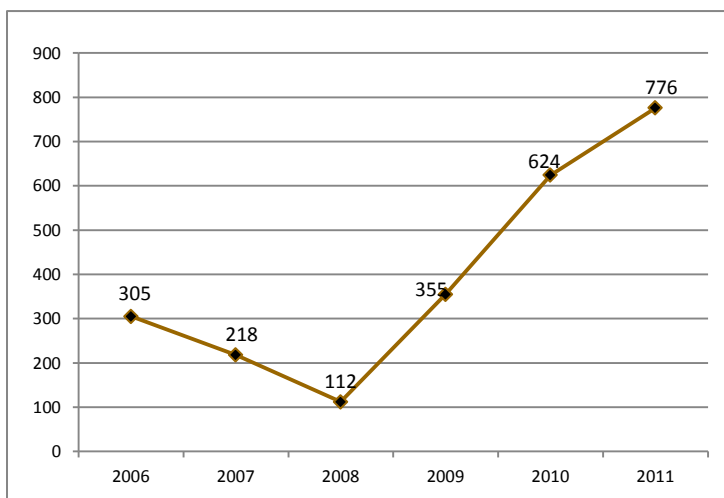
<sup>52</sup> *Ibid.*, p. 2.

<sup>53</sup> *Ídem.*

<sup>54</sup> *Ídem.*

presidente Alan García— en el primer socio comercial de nuestro país en la Unión Europea y en el noveno socio comercial en el mundo.

Gráfico 23  
Evolución de la Balanza Comercial 2001-2006  
(en millones de dólares)



Fuente: SUNAT  
Elaboración: IDEI

#### 8.4.4. La inversión alemana en el Perú

A diciembre de 2011, la inversión extranjera directa alemana en el Perú fue de 173,27 millones de dólares, distribuidos en los sectores de industria (42,82 millones de dólares), finanzas (39,72 millones de dólares), comercio (31,88 millones de dólares), transporte (28,76 millones de dólares), energía (17,06 millones de dólares), construcción (10,5 millones de dólares), minería (2,49 millones de dólares) y servicios (0,05 millones de dólares). En este sentido,

Alemania ocupó el sexto lugar como inversionista entre los países de la Unión Europea y el décimo séptimo a nivel mundial.

Las empresas alemanas más importantes en el Perú eran FRAPORT AG (Aeropuerto de Frankfurt en Alemania) con la concesión del Aeropuerto Internacional de Lima, que empezó a operar en el 2001 y que ha sido reconocido sucesivamente como uno de los mejores aeropuertos de América Latina. También está Oiltanking GMBH, Basf, Henkel KGAA, MAN Ferrostal, Grunenthal GMBH, Mecer GmbH, Faber-Castell, Polysius, Vereinigte BioEnergie AG y Deutsche Bank.

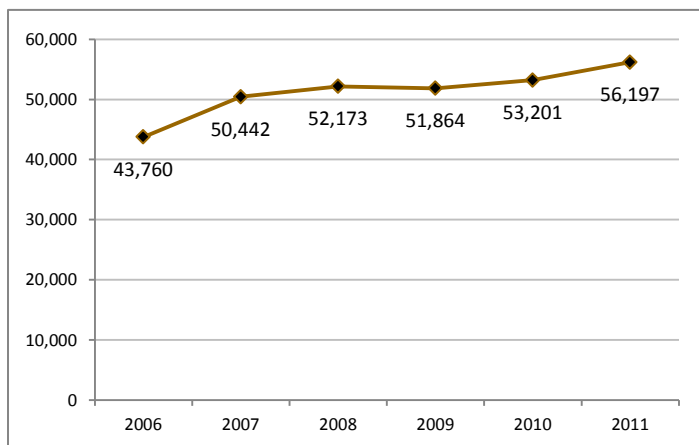
Cabe señalar que aún la inversión alemana en el Perú sigue siendo modesta, si tenemos en cuenta que esta representa menos del 1% del stock total de la inversión extranjera directa en nuestro país. Para muchos analistas, los inversionistas germanos, no logran todavía distinguir claramente al Perú como un país plenamente estable, desde el punto de vista político, legal y financiero, dirigiendo más bien sus esfuerzos a Argentina, Brasil, Chile y México.

De otro lado, la única empresa peruana con inversiones y operaciones en Alemania, durante este quinquenio, fue Premium Foods GMBH subsidiaría de Café Altomayo, que está dedicada a la comercialización de este producto, principalmente, en Berlín y Brandemburgo y en particular, del café orgánico.

#### **8.4.5. El turismo**

Durante este segundo gobierno del presidente Alan García se produjo un ligero incremento del turismo alemán en el Perú. Así, en el 2011, se recibió a 56,197 turistas alemanes, de acuerdo a cifras del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR). Esto representó un crecimiento de 28% en relación al año 2006, destacando la variación porcentual entre el 2006 y el 2007 (15%).

Gráfico 24  
Evolución del turismo alemán 2006–2011



Fuente: MINCETUR  
Elaboración: IDEI

Estas visitas significaron sin duda, un importante ingreso de divisas para el país y un incremento en relación a años anteriores. En este sentido, se debe precisar que en el 2009, el ingreso de divisas por turismo receptivo del mercado alemán fue de 77 millones de dólares, lo que a su vez supuso un incremento de 18% respecto del 2008.<sup>55</sup>

El turista alemán en el 2010, tuvo un mayor promedio de gasto (2,147 dólares) que en años anteriores, y la mayoría de ellos provino de Munich, Stuttgart y Dusseldorf, dedicándose en un alto porcentaje a actividades culturales y de naturaleza, mayoritariamente en la zona sur del Perú. Entre las ciudades más visitadas figuraron Cusco (74%), Puno (58%) y Arequipa (47%). Las razones de las visitas al Perú fueron mayoritariamente por vacaciones, recreación u ocio (67%) y por realizar visitas a familiares y amigos (17%).<sup>56</sup>

<sup>55</sup> Véase : URL :< <http://www.americaeconomia.com/negocios-industrias/experto-aleman-enturismo-entrega-claves-en-peru-para-que-tours-operadores-capte>>.

<sup>56</sup> Véase : URL : < <http://www.notiviajeros.com/2011/04/20/alrededor-de-200-operadores-turisticos-participaron-en-road-show-organizado-por-promperu-en-alemania/>>.

No obstante estas cifras, es mucho lo que falta por hacer para atraer un número de turistas alemanes más significativo. No debe olvidarse que, según estudios hechos por la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERÚ), el Perú se ubica entre los cinco destinos preferidos por los turistas alemanes.<sup>57</sup>

#### **8.4.6. La situación migratoria**

Al 31 de diciembre de 2011, el número de ciudadanos inscritos en el Registro de Nacionales de la Sección Consular fue de 1,661 peruanos, calculándose en un 10% el número de ilegales. De este número hay un 60% de mujeres y un 40% de hombres, concentrados fundamentalmente en Berlín y luego en Sajonia, Brandemburgo, Sajonia Anhalt, Mecklemburgo-Pomerania Occidental y Turingia.

En cuanto a la conformación de la comunidad peruana en Alemania, siguió aumentando el número de estudiantes de clase media alta en diferentes universidades alemanas, especialmente centros superiores de estudio en Berlín, Hamburgo, Dresde, Leipzig y otras ciudades del sur de alemán. Lamentablemente, muchos de ellos optaron por no regresar al Perú y quedarse a trabajar en Alemania para luego nacionalizarse.

\*\*\*

Para concluir, podemos señalar que durante el segundo gobierno de Alan García, la cooperación técnica y financiera alemana fue la más alta de toda América Latina, impulsando además la creación del Ministerio del Ambiente en el Perú. Asimismo, la cooperación se extendió a otros ámbitos, como son la seguridad y la defensa. Todo lo cual fue complementado con el incremento del comercio bilateral, del turismo y de la inversión, aunque esta última con cifras aún moderadas.

---

<sup>57</sup> Véase: URL :<<http://noticias.universia.edu.pe/en-ortada/noticia/2008/03/18/735438/peru-esta-cinco-destinos-preferidos-turistas-alemanes-2015.html>>.

## **8.5. El primer año de gobierno de Ollanta Humala**

El 28 de julio de 2011 asume la presidencia del Perú el comandante (r) Ollanta Humala Tasso, quien durante su primer año de gobierno mantendría el excelente nivel de nuestras relaciones bilaterales con Alemania.

### **8.5.1. Visitas oficiales e impulso de la relación bilateral**

Sin duda, una de las principales debilidades de la relación peruano-alemana ha sido la escasa interacción entre sus autoridades. Un ejemplo de ello, lo constituye el Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales, a nivel de directores, que no se reúne desde el 2008.<sup>58</sup>

Precisamente, con el ánimo de revertir esta tendencia e impulsar la relación bilateral, el 21 de octubre de 2011 se produce la visita a Berlín del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Rafael Roncagliolo, quien cumplió un intenso programa de actividades con los ministros federales de Relaciones Exteriores, Guido Westerwelle y de Cooperación Económica y Desarrollo, Dirk Niebel, con miembros del Grupo Germano-Latinoamericano del Parlamento, así como con representantes de las dos más influyentes fundaciones políticas alemanas (Konrad Adenauer y Friedrich Ebert).

Durante esta visita, el canciller Roncagliolo señaló el interés del nuevo gobierno de fortalecer las relaciones políticas, económicas, culturales y de cooperación con Alemania, con el propósito de continuar con la senda de crecimiento con inclusión. Asimismo, enfatizó el compromiso del Perú con la democracia, los derechos humanos y la protección del medio ambiente, temas que son considerados por Alemania como primordiales.

Por último, en la reunión de trabajo con el Ministro Federal de Cooperación Económica y Desarrollo, el Perú solicitó, a través de su Canciller, el apoyo de Alemania a tres proyectos específicos: a) protección de la biodiversidad,

---

<sup>58</sup> Este mecanismo se reunió por primera vez en Berlín, el 17 de agosto de 2004, y por segunda vez en Lima, en febrero de 2005, produciéndose la última reunión en Berlín el 17 de marzo de 2008.

mejora de la gestión ambiental y formalización de la minería pequeña y artesanal en la región de Madre de Dios; b) fortalecimiento del Ministerio del Ambiente; y, c) plan de implementación del derecho de consulta e información como aporte a la prevención de conflictos en el Perú; petición que fue atendida por el Ministro Dirk Niebel.

Siguiendo con las visitas de autoridades, una delegación presidida por el congresista Pedro Spadaro (Presidente de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología del Congreso peruano), permanece en Alemania del 19 al 27 de noviembre de 2011, a fin de sostener reuniones con el Instituto Max Planck, el Instituto Alemán de Normalización, el Instituto Alemán de Metodología, la Asociación Helmholtz de Centros Alemanes de Investigación Científica y la Sociedad Fiduciaria del Estado Federado de Berlín para el Desarrollo del Proyecto Adlershof, así como también realizó reuniones con diputados de la Comisión de Educación, Investigación y Estimación del Impacto Tecnológico del Parlamento Federal alemán, con el propósito de explorar posibilidades de cooperación en el área de ciencia y tecnología.

Luego, el Secretario de Estado de Cooperación de Alemania, Hans Jürgen Beerfeltz, realiza una visita al Perú, del 7 al 10 de diciembre del 2011, donde presidió un evento regional y cumplió un intenso programa en Lima y Cusco. Durante la reunión sostenida con el Canciller Roncagliolo, manifestó su intención de fortalecer la cooperación de la GIZ y del KfW con sus contrapartes peruanas, así como incrementar la cooperación hacia el Perú por encima de los 200 millones de euros.

Al año siguiente, esto es, el 16 de febrero de 2012, se recibió en Lima la visita del Ministro Federal de Relaciones Exteriores de Alemania, Guido Westerwelle, quien sostuvo un encuentro con el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Rafael Roncagliolo, así como con otras autoridades nacionales, con empresarios y, además, participó como invitado especial en una actividad académica organizada por el Instituto de Estudios Internacional (IDEI) de la PUCP y la Embajada de Alemania en el Perú. Aprovechando esta visita y en presencia del Ministro de Relaciones Exteriores, se firmó en Torre Tagle el Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre la

Alianza Estratégica de Universidades del Perú y el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD).

Finalmente, del 11 al 12 de junio de 2012, el Presidente del Perú, visitó Berlín, siendo acompañado por el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Economía y Finanzas, el Ministro de Comercio Exterior y Turismo y por el Director Ejecutivo de Proinversión. Durante esta visita, el presidente Humala se reunió con la canciller alemana Ángela Merkel, recibiendo también a los ministros federales de Cooperación y Desarrollo, y de Transportes y Desarrollo Urbano, así como al Viceministro de Educación. También se reunió con los directivos del Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) y de la Fundación Alexander von Humboldt. Por su parte, el canciller Roncagliolo sostuvo una reunión con su homólogo Guido Westerwelle así como con el vicedirector del Museo Etnológico Estatal de Munich, esto último con el propósito de recibir una momia precolombina que se encontraba en dicho museo. Asimismo en esta ocasión las autoridades peruanas participaron de un *road show* para los 100 más importantes empresarios alemanes, evento organizado por la Cámara de Comercio e Industria de Alemania (DIHK) que agrupa a 3.6 millones de empresas germanas, estando además conformada por 80 cámaras de comercio e industria al interior de Alemania y otras 120 cámaras germanas en terceros países.<sup>59</sup>

Esta visita presidencial fue particularmente importante para consolidar nuestra posición de interlocutor preferente para Alemania en el ámbito latinoamericano. Asimismo, dio lugar a la suscripción de numerosos acuerdos internacionales de particular importancia y proyección. En este sentido, se suscribió el Memorándum de entendimiento en materia de cooperación en las áreas de transporte y desarrollo urbano, entre el Ministerio Federal de Transporte, Construcción y Desarrollo Urbanístico de Alemania y los Ministerios de Transportes y Comunicaciones y, de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Perú. En este documento se resalta el interés en el intercambio de experiencias y cooperación entre ambos países para la

---

<sup>59</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Visita presidencial a la República Federal de Alemania*. Berlín, 11 y 12 de junio de 2012, p. 1.

aplicación de nuevas tecnologías, en la construcción del metro/tren urbano de Lima, aeropuertos y puertos en la capital y en el interior del país, así como la utilización de programas de simulación y sistemas inteligentes de transportes. También se destaca el interés de cooperar en la gestión del sistema integrado de transportes en el área metropolitana de Lima-Callao, en la creación de espacios para la circulación de peatones y ciclistas, así como en la negociación de un acuerdo de transporte marítimo. Por último, se señala el interés de incrementar las inversiones público-privadas para la construcción de viviendas y la utilización de fuentes de energía renovables.<sup>60</sup>

De igual forma, se suscribió la Carta de Intención entre el CONCYTEC y la Fundación Alexander von Humboldt que tiene como propósito apoyar estudios postdoctorales de científicos peruanos en los diversos programas que tiene esta fundación alemana. También tenemos el Acuerdo de cooperación entre el CONCYTEC y el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD), destinado al financiamiento de proyectos conjuntos orientados a la investigación básica tanto científica como tecnológica, así como al perfeccionamiento y especialización de investigadores con nivel de maestría o doctorado. Otro acuerdo suscrito durante la visita presidencial fue el convenio sobre el programa de intercambio de científicos entre el CONCYTEC y el DAAD, destinado a financiar el intercambio de cinco científicos peruanos y cinco alemanes cada año. En cuanto a la Declaración Conjunta de Intenciones sobre la Cooperación en Materia de Educación, Ciencia, Investigación e Innovación, ambos gobiernos manifestaron su deseo de celebrar consultas técnicas en estos cuatro ámbitos a efectos de establecer un programa de cooperación. Finalmente, tenemos tres acuerdos celebrados por canjes de notas sobre cooperación técnica,<sup>61</sup> diseño e implementación de

---

<sup>60</sup> *Ibid.*, p. 4.

<sup>61</sup> En virtud de este acuerdo, Alemania se compromete a poner a disposición del Gobierno peruano 17.800 millones de euros, para proyectos de apoyo a la democracia, sociedad civil y administración pública, así como para proyectos de agua potable y saneamiento, de desarrollo rural sostenible y de educación medio ambiental en colegios estatales. Véase MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Visita presidencial a la República Federal de Alemania*. Berlín, 11 y 12 de junio de 2012, p. 5.

biocorredores para la conservación de la biodiversidad<sup>62</sup> y, sobre adaptación de la inversión pública a los efectos del cambio climático.<sup>63</sup>

### **8.5.2. El incremento de la cooperación técnica y financiera**

Además de las visitas oficiales reseñadas en el punto anterior, es menester destacar que en el primer año de gobierno del presidente Humala se acordó un importante incremento de la cooperación científica y técnica alemana hacia el Perú. Así, del 12 al 14 de junio de 2012, se celebraron en Lima las negociaciones sobre la cooperación al desarrollo entre ambos países. Al término de este encuentro, el Gobierno alemán se comprometió a asignar a favor del Perú, para los años 2012-2013, un nuevo monto de hasta 234 millones de euros en cooperación, distribuidos de la siguiente forma: 208 millones de euros para proyectos y programas de cooperación financiera y, 26 millones de euros para proyectos y programas de cooperación técnica. De igual forma se reprogramarían 10 millones de euros, asignados originalmente a proyectos de 2004 y 2009; todo lo cual determinaría que el volumen total de la cooperación técnica y financiera alemana para el bienio 2012-2013, ascendería a 244 millones de euros, esto es, 43,2 millones de euros más que en el bienio anterior.<sup>64</sup>

En esta reunión se confirmaron también las áreas prioritarias para la cooperación peruano-alemana así como los montos asignados a cada una de ellas: democracia, sociedad civil y administración pública (45 millones de euros); desarrollo rural sostenible, gestión de recursos naturales y cambio climático (71,5 millones de euros); agua y saneamiento (71 millones de

---

<sup>62</sup> Este acuerdo tiene como propósito apoyar el reforzamiento institucional del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP) y del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), brindando recursos humanos, materiales y aportaciones financieras por un valor de 5 millones de euros. *Ídem*.

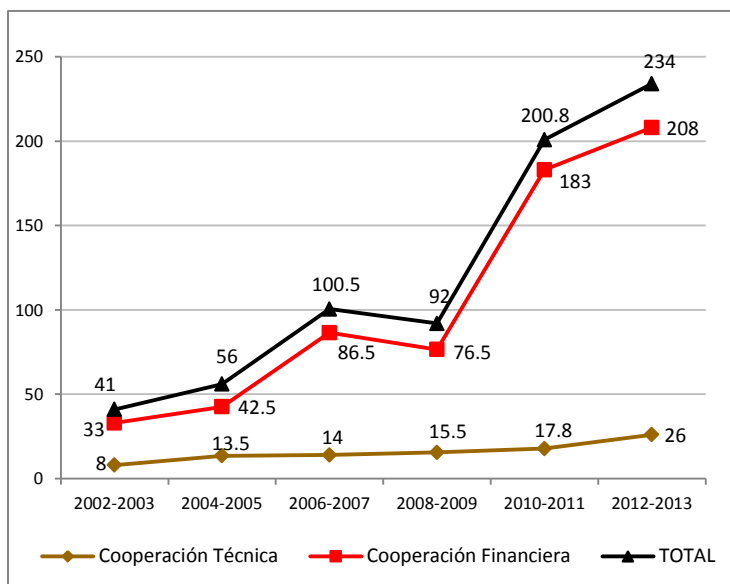
<sup>63</sup> Por este último acuerdo Alemania realiza aportaciones financieras y materiales por un total de 3 millones de euros, para contribuir a la protección del clima y al desarrollo de nuestro país, mediante medidas de adaptación a las consecuencias del cambio climático. *Ibid.*, p. 6.

<sup>64</sup> Véase el Acta Final de las Negociaciones sobre la Cooperación para el Desarrollo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Federal de Alemania. Lima, 12 a 14 de junio de 2012, p. 4.

euros).<sup>65</sup> Adicionalmente, se desarrollarían proyectos y programas regionales de cooperación triangular, fuera de las áreas prioritarias, por un total de 56,5 millones de euros.<sup>66</sup>

Todo esto nos permite afirmar que en materia de cooperación técnica y financiera los montos acordados con Alemania han sido siempre ascendentes, creciendo del bienio 2002-2003 al bienio 2012-2013 en 470.7%, como se puede apreciar en los siguientes gráficos y cuadro:

Gráfico 25  
Evolución de la cooperación financiera y técnica\*  
2002-2003 / 2012-2013  
(en millones de dólares)



\*Los montos considerados son los originalmente pactados.

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores

Elaboración: IDEI

<sup>65</sup> *Ídem.*

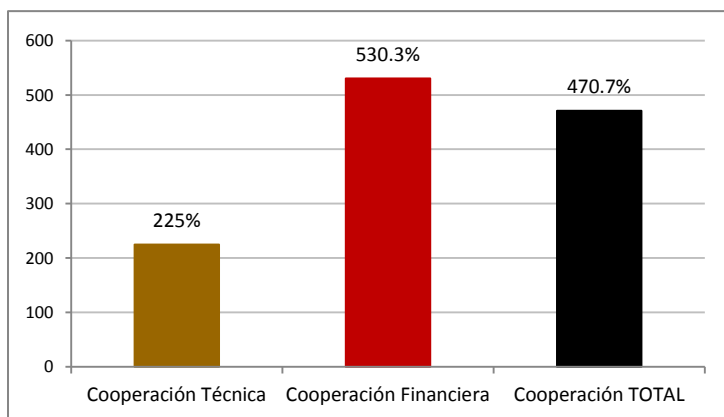
<sup>66</sup> *Ibid.*, p. 16, anexo 1.

**Cuadro 15**  
**Variación porcentual de la cooperación alemana en el Perú**  
**(2002-2003 al 2012-2013)**

Variación Porcentual	Cooperación Técnica	Cooperación Financiera	Cooperación TOTAL
VAR% 2002-2003 / 2004-2005	68.8	28.8	36.6
VAR% 2004-2005 / 2006-2007	3.7	103.5	79.4
VAR% 2006-2007 / 2008-2009	10.7	-11.56	-8.5
VAR% 2008-2009 / 2010-2011	14.8	139.2	18.3
VAR% 2010-2011 / 2012-2013	46.1	13.7	16.5
<b>VAR% 2002-2003 / 2012-2013</b>	<b>225</b>	<b>530.3</b>	<b>470.7</b>

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores  
 Elaboración: IDEI

**Gráfico 26**  
**Variación porcentual de la cooperación alemana en el Perú**  
**(2002-2003 al 2012-2013)**



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores  
 Elaboración: IDEI

La cooperación alemana acumulada hasta mediados de 2012 supera, por tanto, los 2,000 millones de euros, monto que ha permitido obtener, entre otros, los siguientes logros:<sup>67</sup>

- Más de 300,000 personas han obtenido formación profesional en el SENATI.
- Más de 1.5 millones de personas se han beneficiado por el mejoramiento de la infraestructura en sus comunidades.
- Más de 3 millones de personas tienen acceso a agua potable y a saneamiento mejorado.
- 100,000 familias de pequeños agricultores han incrementado sus ganancias en forma sostenible
- 1,500 profesionales peruanos han recibido educación en Alemania a través de becas.
- 47 áreas naturales protegidas (que comprenden aproximadamente el 50% del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas) han recibido apoyo de Alemania en la construcción de una gestión sostenible.
- Se ha incrementado el número de vicuñas que se encontraban en peligro de extinción (de 1,200 a 200,000).
- Las cajas municipales, creadas bajo el modelo alemán, dan acceso a sistemas de ahorro y crédito a 3 millones de clientes, cubriendo el 40% del mercado de microfinanzas.

\*\*\*

De todo lo cual puede concluirse, que la relación bilateral durante el primer año de gestión del Presidente Humala no solo se mantiene en un excelente nivel sino que presenta una perspectiva inmejorable. La comprensión de que el Perú debe ser un interlocutor importante para Alemania en la región, puesta en evidencia a través de la intensificación de las visitas oficiales, debe permitirnos ampliar los temas de la agenda bilateral y fortalecer los lazos de amistad con la mayor potencia europea.

---

<sup>67</sup> EMBAJADA DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA / ALEMANIA EN EL PERÚ. *Cooperación peruano-alemana al desarrollo. Juntos por un desarrollo sostenible*. Lima, 2012.



## CONCLUSIONES



Del análisis de las relaciones diplomáticas entre el Perú y Alemania sostenidas desde 1828 hasta el 2012, es posible arribar a las siguientes conclusiones:

1. Históricamente las relaciones diplomáticas entre el Perú y Alemania no han seguido una línea definida ni mantenido una regularidad. Por el contrario, se puede observar que estas han tenido períodos de crisis y de apogeo, que no han respondido a una estructura de política exterior sino a coyunturas históricas determinadas, como es el caso de las dos guerras mundiales. En esta historia irregular, donde estuvo presente la confrontación y la ruptura pero también la cooperación y muestras de amistad, se pueden distinguir ocho grandes períodos.
2. El primer período va de 1828 a 1870 y se caracterizó por el inicio de la inmigración alemana hacia el Perú, provocada fundamentalmente por la crisis económica y política, vivida en Alemania durante el siglo XIX, así como por las leyes dictadas por sucesivos gobiernos peruanos a partir del general Salaverry, que estimularon la inmigración europea. Este factor resultará fundamental para justificar el establecimiento de relaciones consulares y, luego, en 1870, para el establecimiento de relaciones diplomáticas con la entonces Confederación Alemana del Norte.
3. El segundo período, de breve duración, se inicia con la unificación alemana en 1871 y culminaría en 1878, antes del inicio de la Guerra del Pacífico. Durante este período se comienza a construir nuestras relaciones diplomáticas mediante la celebración de los primeros tratados bilaterales, la definición de la jurisdicción de los cónsules peruanos y alemanes y el inicio del comercio. También es la época en la cual se inicia la presencia de la colonia alemana en la sociedad peruana, a través de la fundación del Colegio Alemán y la hacienda Casa Grande.

4. El tercer período se desarrolla entre los años 1879 y 1900, en el cual la relación bilateral sufrió las consecuencias de la Guerra de Chile contra el Perú y Bolivia. Es una etapa difícil para la colonia alemana por los abusos cometidos por el ejército invasor chileno, pero también para nuestros gobiernos, como consecuencia de la captura por las autoridades peruanas del vapor alemán Luxor. Este último incidente generó una situación de gran tensión entre nuestros dos países, más aún, cuando se barajó la posibilidad de una intervención armada alemana en nuestro país. Todo ello, sumado a la debacle económica y política en que se encontraba el Perú después de la Guerra con Chile, determinó la cancelación de nuestra legación diplomática en Alemania y, con ello, la vuelta a fojas cero en nuestras relaciones.
  
5. El cuarto período coincide con el inicio del siglo XX y culmina en 1917, hacia el final de la Primera Guerra Mundial. En un inicio, hechos como el restablecimiento en 1901 de nuestra legación diplomática en Alemania, el reinicio del comercio bilateral, la fundación en el Perú del Banco Alemán Trasatlántico, la llegada de Augusto Weberbauer o la vinculación radiotelegráfica entre nuestros dos países, hicieron presagiar el inicio de una relación armoniosa y fructífera. Sin embargo, ello no ocurrió. Por el contrario, un nuevo conflicto —esta vez en Europa— postergaría este propósito. La posición neutral del Perú frente a la Primera Guerra Mundial sería finalmente abandonada como consecuencia de una sucesión de hechos —entre ellos el incidente del vapor *Lorton*— que determinarían la primera ruptura de nuestras relaciones diplomáticas con Alemania.
  
6. El quinto período abarca fundamentalmente los gobiernos de Augusto B. Leguía y Oscar R. Benavides, entre 1919 y 1938. Se trataría de una etapa muy favorable en nuestra historia diplomática bilateral pues no solo se restablecerían nuestras relaciones diplomáticas y consulares, sino que se produciría un mayor acercamiento comercial, como consecuencia de la bonanza económica desatada en el Perú durante el gobierno del Mariscal Benavides. También se suscribirían algunos importantes tratados

bilaterales y se darían diversas muestras de acercamiento entre nuestros pueblos. Incluso, los incidentes producidos en contra de ciudadanos peruanos durante la Alemania nazi, no afectaron el nivel de estas relaciones, que nuevamente parecían consolidarse.

7. Sin embargo, durante el sexto período, entre 1939 y 1950, se produciría la más grave crisis en la historia de nuestras relaciones diplomáticas, pues como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, el Perú no solo rompería relaciones, por segunda vez, con Alemania sino que le declararía la guerra. Esta ruptura se extendería hasta 1951, fecha en la cual, restableceríamos relaciones, produciéndose en el ínterin la partición de Alemania en dos: la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana.
8. El séptimo período abarca aproximadamente cuarenta años, de 1951 a 1990, y podría decirse que marca definitivamente el inicio de nuestra relación actual, caracterizada por la intensa cooperación, el intercambio económico y cultural, y el estrechamiento de lazos entre nuestros pueblos. En este período se suscribirán numerosos tratados bilaterales, se inicia la privilegiada cooperación técnica y financiera alemana hacia el Perú, se producen las primeras visitas presidenciales y se acentúan el intercambio cultural y comercial. Esta nueva relación se entablaría con la República Federal de Alemania desde 1951 y, con la República Democrática Alemana, veinte años después, durante el gobierno del General Juan Velasco Alvarado en el Perú.
9. Por último, el octavo período que va de 1990 al 2012, se ha caracterizado por alcanzar la consolidación de nuestro país como el principal receptor de cooperación técnica y financiera alemana en América Latina, pero también por el inicio de la inversión de dicho país en el Perú. Esto fue posible en gran parte por la favorable coyuntura política existente en nuestros dos países, a inicios de la década del 90. En el caso de Alemania, por la unificación entre la RFA y la RDA alcanzada el 3 de octubre de ese año. En el caso del Perú, por la apertura

económica y la política de pacificación llevada adelante en la década del noventa. Ello también contribuyó al incremento del turismo alemán en el Perú, a la suscripción de importantes tratados bilaterales, a la condonación de parte de nuestra deuda externa con Alemania y al incremento de nuestro comercio bilateral.

En los tres últimos periodos presidenciales (Alejandro Toledo, Alan García y Ollanta Humala) la presencia de Alemania en el Perú se ha robustecido, incrementándose la vinculación entre las más altas autoridades políticas de ambos Estados en la búsqueda de una ampliación de la agenda bilateral.

10. De todo lo anterior se desprende que hacia el 2012, las relaciones diplomáticas entre el Perú y Alemania, han alcanzado un excelente nivel en el ámbito político, económico, comercial, cultural y, en particular, en el de la cooperación. Si bien es mucho lo que aún falta por hacer, el aporte de Alemania a nuestra cultura y al desarrollo económico y social del Perú resulta invaluable. Estamos seguros que estas relaciones se fortalecerán aún más en el futuro, con el consecuente beneficio para nuestros pueblos.

## RECOMENDACIONES



1. En el *ámbito político*, la relación se encuentra en un momento muy importante de acercamiento bilateral y de coordinación sobre temas multilaterales. Existen notables coincidencias en materia de la defensa de un sistema democrático y de respeto a los derechos humanos y al medio ambiente así como un compromiso común por la vigencia y cumplimiento de las normas y principios del Derecho Internacional. En este sentido, es necesario continuar en este camino de búsqueda de concertación en temas de interés común, coordinando iniciativas en los foros mundiales y temáticos. Asimismo, creemos necesario trabajar para insertarnos en los medios políticos y sociales alemanes así como para intensificar las visitas al más alto nivel político, buscando una necesaria y conveniente ampliación y diversificación de nuestra agenda bilateral, sobre todo, en aquellas áreas donde Alemania tiene especiales capacidades, como por ejemplo, ciencia y tecnología, medio ambiente, seguridad, defensa, educación y cultura, entre otros.
2. En cuanto a la *cooperación financiera y técnica*, por muchos años, el Perú ha tenido el privilegio de ser el país latinoamericano que mayor ayuda ha recibido de Alemania, incluso en situaciones de crisis. Además, esta cooperación responde a una política de concertación bilateral para establecer las prioridades, determinar los sectores que serán incluidos y evaluar conjunta y responsablemente la viabilidad de los proyectos y su ajuste a los planes y programas de Gobierno. Resulta, entonces, de la mayor importancia mantener y, si es posible, incrementar los actuales niveles de cooperación alemana hacia el Perú. Esta experiencia de trabajo deberá ser, además, cimentada mediante el diálogo abierto y franco entre los sectores técnicos con miras a elaborar —como se ha hecho en estos últimos años— un programa de cooperación sobre la base de las reuniones de consultas intergubernamentales, que garantice un amplio espectro y la participación multisectorial.

Asimismo, esta cooperación debe seguir siendo descentralizada, con incidencia en aquellas regiones más deprimidas del país, como la selva peruana o el sur andino.

3. En el *ámbito comercial*, resulta de fundamental importancia que el sector privado exportador nacional, amplíe y diversifique su oferta de productos al más grande mercado de la Unión Europea. El mercado alemán es muy amplio y con alto poder adquisitivo; además, es complementario al mercado peruano y, con la entrada en vigor del acuerdo comercial multipartes suscrito entre Perú, Colombia y la Unión Europea, se abren nuevas perspectivas, en particular, para el mercado exportador de frutas y verduras, productos pesqueros, automóviles, electrónica y maquinaria, vinos y bebidas alcohólicas, así como para el sector exportador en servicios (telecomunicaciones, banca, entre otros).

De otro lado, el apoyo científico y tecnológico alemán puede ser particularmente útil para incrementar el valor agregado de nuestros principales productos de exportación, así como para lograr una mayor participación de las PYMES en el comercio bilateral.

4. En el *campo de la inversión*, los agentes comerciales del Perú en Alemania y las autoridades nacionales competentes, deben ser más agresivos y eficaces en lograr que nuestro país sea identificado como una alternativa seria y estable para la inversión alemana en el exterior, principalmente, en el campo de la minería, energías renovables e infraestructura.

Si bien la inversión alemana en el Perú se ha incrementado en los últimos años, esta aún sigue siendo limitada en proporción al monto total de la inversión extranjera directa recibida en nuestro país. En este sentido, resulta indispensable, una mayor labor de promoción y de participación en foros que agrupen a los principales agentes económicos de Alemania, mostrando las ventajas y seguridades que el Perú ofrece en este campo.

5. En el campo de la *seguridad y defensa*, se precisa de un mayor dinamismo, de forma tal que la cooperación en este ámbito no se limite a la capacitación y entrenamiento militar (en particular, en operaciones de mantenimiento de paz, desminado humanitario, ingeniería de

submarinos y en cursos de estado mayor) sino que se extienda a otros ámbitos más operativos, para lo cual se requiere una mayor aproximación y trabajo conjunto entre los Ministerios de Defensa de ambos países.

6. En *materia de turismo*, se debe incrementar la participación del Perú en ferias y actividades de promoción turística en Alemania, más aún si tenemos en cuenta el nivel promedio de gastos del turista alemán en el exterior así como la preferencia de estos por destinos turísticos con alto contenido histórico, arqueológico y cultural.
7. El punto anterior se complementa con nuestra relación *en el campo cultural*. El acervo cultural peruano resulta especialmente atractivo para la comunidad germana, por lo cual, es importante intensificar la difusión de nuestra cultura en Alemania, en todas sus manifestaciones, no solo con el propósito de impulsar el turismo alemán hacia el Perú, sino también para promover mayores niveles de cooperación en este ámbito. Los beneficios que pueden derivarse para nuestro país en el plano de la música, la arqueología, el cine, el ballet y la danza, entre otros, son infinitos, más aún si tenemos en cuenta el altísimo nivel de desarrollo alcanzado por Alemania en estos y otros campos de la cultura.
8. Por último, pero no por ello menos importante, en cuanto a la *educación, la ciencia y la tecnología*, se debe promover un mayor acercamiento entre las autoridades gubernamentales respectivas, con el propósito de impulsar un desarrollo científico y tecnológico en nuestro país, como también una mejora en la calidad de la educación en el Perú.

En este sentido, se deben promover investigaciones conjuntas, intercambio de investigadores y profesores, otorgamiento de becas de estudio, capacitación y perfeccionamiento, la expansión de la cooperación interuniversitaria a provincias, entre otras actividades, que permitan alcanzar los fines señalados en el párrafo anterior.



## BIBLIOGRAFÍA



## 1. LIBROS Y MONOGRAFÍAS

ALCÁNTARA HERNÁNDEZ, Arrufo.

*Proceso de Descapitalización de las Cap's Azucareras del Valle Chicama: Casa Grande y Cartavio.* Trujillo, 1980.

ARANDA, Ricardo.

*Colección de los Tratados, Convenciones, Capitulaciones y Armisticios y otros actos diplomáticos y políticos celebrados desde la independencia hasta el día.* Lima: Imprenta del Estado, publicación oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, tomo X, 1907.

ARBULÚ, Mauricio.

*Un capítulo olvidado en la historia del derecho peruano: Las expropiaciones de bienes de los alemanes dictadas por el Gobierno peruano durante la Segunda Guerra Mundial y el ordenamiento jurídico de la época.* Lima: Tesis para optar el título de abogado. Pontificia Universidad Católica del Perú, 2010.

ARISTIZÁBAL, Catherine y Bernd SCHMELZ.

*Hans H. Brüning y la Etnohistoria del norte del Perú. Cimientos para consolidar las relaciones interdisciplinarias entre Perú y Alemania.* Hamburgo: Museum für Völkerkunde, 2009.

ARCINIEGAS, Germán.

*Los alemanes en la conquista de América.* Buenos Aires: Losada, 1941.

BADÍA, Gilbert.

*Historia de Alemania Contemporánea.* Tomo I (1917-1932). Buenos Aires: Futuro, 1964.

BÁKULA, Juan Miguel.

*Perú: Entre la realidad y la utopía. 180 años de política exterior.* Lima: Fondo de Cultura Económica y Fundación Academia Diplomática del Perú, tomo 2, 2002.

BARDELLA, Gianfranco.

*Un Siglo en la Vida Económica del Perú 1889 – 1989.* Lima: Banco de Crédito del Perú, 1989.

BASADRE, Jorge.

*Historia de la República del Perú. 1822-1933.* Sexta Edición aumentada y corregida. Tomo III, V, VII, VIII, IX, XII, XV y XVI. Lima: Editorial Universitaria, 1970.

BECK, Hanno y Peter SCHOENWALDT.

*El Último de los Grandes. Alexander Von Humboldt. Contornos de un Genio.* Bonn: Inter Naciones, 1999.

BIEBER, León Enrique.

*Las Relaciones Económicas de Bolivia con Alemania 1880 – 1920.* Berlín: Colloquium Verlag, 1984.

BONILLA, Heraclio (compilador).

*Gran Bretaña y el Perú (1826-1919). Volumen I: Informes de los cónsules británicos.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos – Fondo de Libro del Banco Industrial del Perú, 1975.

BONILLA, Heraclio.

*Gran Bretaña y el Perú (1826-1919). Volumen V: Los mecanismos de un control económico.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos – Fondo de Libro del Banco Industrial del Perú, 1977.

BRUCE ST. JOHN. Ronald.

*La Política Exterior del Perú.* Lima: Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú, 1999.

BURGA, Manuel y Alberto FLORES GALINDO.

*Apogeo y Crisis de la República Aristocrática.* Lima: Ediciones Rikchay Perú N° 8, 1984.

CAIVANO, Tomás.

*La Guerra de América entre Chile, Perú y Bolivia.* Volumen 1. Lima: Museo Naval (Biblioteca del Oficial), 1979.

CALLER IBERICO, Clorinda.

*María Reiche y los dioses de Nazca.* Lima: Editorial Horizonte, 1984.

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA PERUANO-ALEMANA.

*Memoria presentada a la Asamblea Ordinaria.* Lima: SASGO, 1974.

CLAYTON, Lawrence A.

*Estados Unidos y el Perú: 1800 – 1995.* Lima: Instituto Peruano de Economía Social de Mercado y Centro Peruano de Estudios Internacionales, 2002.

COLEGIO PERUANO-ALEMÁN ALEXANDER VON HUMBOLDT.

*Conmemoración de los 125 años del Colegio Alemán y 45 años del Colegio “Alexander Von Humboldt”.* Lima: Colegio Alexander Von Humboldt, 1997.

CUEVA, Julio.

*Alemania.* México: s/e, 1947.

DE ARONA, Juan.

*La Inmigración en el Perú.* Lima: Academia Diplomática del Perú, 1971.

DE LA PUENTE RADBILL, José.

*Cuadernos de trabajo de un Embajador. Aportes para la Historia del Servicio Diplomático del Perú y las Relaciones Internacionales (1945-1997).* Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) y Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1997

DE LAVALLE, Juan Bautista.

*El Perú y la Gran Guerra.* Lima: Imprenta Americana, 1919.

*Páginas de Historia Diplomática Contemporánea. El Perú y la Gran Guerra.* Lima: Imprenta Americana Santo Toribio, 1919.

DIETER, Boris.

*La República Federal de Alemania. Aspectos de su desarrollo social, regional y económico.* México: UNAM – El Colegio de México, 2000.

DURÁN BÄCHLER, Samuel. *El Incidente del Luxor y la casi Intervención del Imperio Alemán en Perú durante la Guerra del Pacífico.* Concepción: Ediciones Universidad de Concepción, 1998.

ENCICLOPEDIA UNIVERSAL SOPENA.

*Diccionario Ilustrado de la Lengua Española.* Barcelona: Editorial Ramón Sopena, tomo 1, 1977.

FAUPEL, Wilhelm y otros.

*Iberoamérica y Alemania. Obra colectiva sobre las relaciones amistosas, desarme e igualdad de derechos.* Berlín: Carl Heyminns Verlag, 1933.

FREY BULLÓN, Herber y Sara SALAZAR RODAS.

*Colonos alemanes. Fundadores de Oxapampa.* Lima: CIMAGRAF, 2007.

FULBROOK, Mary.

*Historia de Alemania.* Cambridge University Press, 1995.

GARCÍA RENDÓN, Godofredo.

*El Estatuto Jurídico y la Importancia del Reconocimiento de la República Democrática Alemana.* Lima: Imprenta Editora Pérez Pacussich, 1971.

GARIBALDI, Rosa.

*La Política Exterior del Perú en la era de Ramón Castilla. Defensa hemisférica y defensa de la jurisdicción nacional.* Lima: Fondo Editorial Fundación Academia Diplomática del Perú, 2003.

GIUSTI, Miguel y Horst NITSCHACK (Editores).

*Encuentros y Desencuentros. Estudios sobre la Recepción de la Cultura Alemana en América Latina.* Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1993.

GODBERSEN, Guillermo.

*La Inmigración Alemana en el Perú.* Lima, 2002.

*La Inmigración Alemana en el Perú II.* Lima, 2003.

GUÉRIN DE DEL BUSTO, Teresa.

*Un Linaje Alemán en el Perú: los Von Bischoffshausen.* Lima, 1956.

GUERRA, Margarita. *La Ocupación de Lima (1881 – 1883). Tomo I: El Gobierno de García Calderón.* Lima: Instituto Riva-Agüero y Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1991.

*La Ocupación de Lima (1881 – 1883) tomo II: Aspectos Económicos del Gobierno de García Calderón,* Lima: Instituto Riva-Agüero y Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1996.

JACHATUROV, Karén.

*Hitler contra América Latina.* Moscú: Editorial de la Agencia de Prensa Nóvosti, 1975.

JAWORSKI, Helán.

*La Cooperación al Desarrollo de la República Federal de Alemania.* Lima: Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE), febrero de 1989.

KAUFFMANN DOIG, Federico.

*La Obra de los Arqueólogos Alemanes en el Perú.* Hamburgo, 1963.

LABOUGLE, Eduardo.

*Alemania en la Paz y en la Guerra.* Buenos Aires: Agencia General de Librería y Publicaciones, 1924.

LEGUÍA, Augusto B.

*Discursos y Mensajes del Presidente Leguía.* Lima: Editorial Garcilaso, tomo II (1925) y tomo III (1926).

LÓPEZ, Jacinto.

*Manuel Pardo.* Lima: Imprenta Gil, 1947.

LÓPEZ SORIA, José Ignacio.

*El Pensamiento Fascista: Antología (1930-1945).* Lima: Mosca Azul, 1981.

MAZUDA, Shozo (editor).

*Estudios Latinoamericanos en Alemania y Japón.* Tokio: Fundación Shibusawa para el Desarrollo de la Etnología, 2000.

MIDDENDORF, Ernst.

*Perú. Observaciones y Estudios del País y sus Habitantes durante una permanencia de 25 años.* Tomo I, Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, 1973.

MILLA BATRES, Carlos (Director).

*Atlas Histórico y Geográfico del Perú. Tomo III: La Independencia y la República 1800 – Año 2000.* Lima: Editorial Milla Batres, 1995.

MILLIES, Diana.

*Echando raíces. 180 años de presencia alemana en el Perú.* Lima: Computextos, 2007.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ.

*Cuestión Lorton.* Lima, 1917.

*Ruptura de Relaciones Diplomáticas con el Gobierno Imperial de Alemania.* Lima: Imprenta Americana, 1918.

*Disposiciones dictadas por el Gobierno del Perú con motivo de la guerra europea (setiembre 1939 – agosto 1941).* Lima: Imprenta Torres Aguirre, 1941.

*Mensaje Presentado al Congreso Nacional por el Doctor Manuel Prado, Presidente Constitucional de la República.* Lima, 28 de julio de 1959.

*Mensaje Presentado al Congreso Nacional por el Doctor Manuel Prado, Presidente Constitucional de la República.* Lima, 28 de julio de 1960.

*Visita de Estado al Perú del Excelentísimo Señor Doctor Heinrich Lübke, Presidente de la República Federal de Alemania y de la Señora de Lübke.* Lima, abril de 1964.

*Mensaje Presentado al Congreso Nacional por el Arquitecto Fernando Belaunde Terry, Presidente Constitucional de la República.* tomo I, Lima, 28 de julio de 1964.

*Política Exterior (1968 – 1980).* Lima: Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, s/a.

MOLS, Manfred.

*La responsabilidad europea en el proceso latinoamericano de redemocratización: una perspectiva alemana.* Madrid: Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas (IRELA) Documento de Trabajo N° 13, 1988.

MORIMOTO, Amelia.

*Los japoneses y sus descendientes en el Perú.* Lima: Fondo Editorial del Congreso de la República del Perú, 1999.

MÜLLER, Malena.

*La construcción de la nación en la globalización. Un análisis comparativo entre Alemania y Perú en el Siglo XIX.* Lima: Tesis de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2011.

NAWROCKI, Joachim.

*Las relaciones entre los dos Estados alemanes. Desarrollos, posibilidades y limitaciones.* Bonn: Verlag Bonn Aktuell, 1985.

NOVAK, Fabián.

*Las Relaciones entre Perú y España (1821-2000).* Serie: Política Exterior Peruana, Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) y Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001.

NUÑEZ, Estuardo.

*Autores Germanos en el Perú.* Lima: Ministerio de Educación Pública, 1953.

*Viajeros Alemanes al Perú.* Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, 1969.

ODRÍA, Manuel.

*Mensaje al Congreso Nacional.* Lima: s/e, 28 de julio de 1955.

PAZ SOLDÁN, Mariano Felipe.

*Narración Histórica de la Guerra de Chile contra el Perú y Bolivia.* Lima: Editorial Milla Batres, tomo III, 1979.

PINTO BAZURCO RITTLER, Ernesto, Ernesto PINTO BAZURCO BARANDIARÁN y José Félix PINTO BAZURCO BARANDIARÁN.

*Relaciones internacionales modernas.* Cluj: Editorial Universidad Babeş-Bolyai, 2011.

PRITTIE, Terence.

*Alemania.* México: Editorial Multicolor, 1962.

RAMACCIOTTI, Beatriz.

*Derecho Internacional Público. Materiales de Enseñanza.* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1993.

RAMOS OLIVEIRA, Antonio.

*Historia Social y Política de Alemania.* México: Fondo de Cultura Económica, 1973.

SCHMELZ, Bernd.

*El museo Brüning en Lambayeque y el Museum für Völkerkunde Hamburg: Dos motores para el intercambio cultural entre el Perú y Alemania.* Hamburgo, 2006.

SCHULZE SCHNEIDER, Ingrid.

*Alemania y América. La Llamada del Nuevo Mundo: 500 años de presencia alemana en América.* Madrid: Mapfre, 1995.

SCHUTTE Y CA.

*La Casa Consignatoria de Alemania en sus Relaciones con el Supremo Gobierno.* Lima: Imprenta "El Nacional", 31 de enero de 1871.

SOLARI, Juan Antonio.

*América, presa codiciada. Planes de dominación nazi.* Buenos Aires: s/e, 1942.

STOLPER, Gustav.

*Historia Económica de Alemania (De 1870 a 1940). Problemas y Tendencias.* México: Fondo de Cultura Económica, 1942.

TRUCKSAESS, Karl.

*Guía industrial y comercial germano-sudamericana: para los países de Argentina, Chile, Perú, Ecuador, Bolivia, Paraguay y Uruguay.* Hamburgo: Hanseatische Verlagsanstalt A.G., 1937.

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS.

*Hugo Behr: Una vida entre dos siglos.* Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2008.

VELAOCHAGA, Luis.

*Políticas Exteriores del Perú: Sociología Histórica y Periodismo.* Lima: Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad San Martín de Porres, 2001.

WAGNER DE REYNA. Alberto.

*Historia Diplomática del Perú 1900-1945.* Lima: Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1997.

WITT, Heinrich.

*Diario. 1824-1890: Un testimonio personal sobre el Perú del siglo XIX.* Volumen I y II. Lima: Banco Mercantil, 1992.

WORRAL, Janet. E.

*La Inmigración Italiana en el Perú 1860 – 1914.* Lima: Instituto Italiano de Cultura, 1990.

## 2. ARTÍCULOS

ARIANSÉN CÉSPEDES, Jaime.

“Historia de la cerveza en el Perú”.

URL: <<http://www.historiacocina.com/historia/cerveza/peru.htm>>.

BEHNCKE, Paul.

“Las comunicaciones de Iberoamérica con Alemania mediante navegación, marina y servicio aéreo”. En: FAUPEL, Wilhelm y otros. *Iberoamérica y Alemania. Obra colectiva sobre las relaciones amistosas, desarme e igualdad de derechos.* Berlín: Carl Heyminns Verlag, 1933.

BELAUNDE, Víctor Andrés.

“La Conferencia Panamericana de Lima”, en: *Revista de la Pontificia Universidad Católica del Perú*, vol. 7, N° 1, abril, 1939.

CICARELLI, Orazio.

“Facism and Politics in Perú during the Benavides Regime, 1933 – 1939: The Italian Perspective”, en: *Hispanic American Historical Review*. Duke University, vol. 70, N° 3, 1990.

DE LA RIVA-AGÜERO, José.

“Origen, Desarrollo e Influencia del Fascismo”, en: *Revista Derecho*, Año VI, n° 30, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, abril de 1937.

DE LA RIVA-AGÜERO, José.

“Alejandro de Humboldt y el Perú”. En: *Obras completas de José de la Riva-Agüero*. Tomo VII: Estudios de Historia Peruana. La Emancipación y la República. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1971.

DURAND, Francisco.

“Historia de la Industria en el Perú Republicano (1840 – 1980)”. En: MILLA BATRES, Carlos (Director). *Atlas Histórico y Geográfico del Perú*. Tomo III: La Independencia y la República 1800 – Año 2000, Lima: Editorial Milla Batres, 1995.

GROSSMANN, R.

“Alemania y sus relaciones culturales con la América del Sud”. En: TRUCKSAESS, Karl. *Guía industrial y comercial germano-sudamericana: para los países de Argentina, Chile, Perú, Ecuador, Bolivia, Paraguay y Uruguay*. Hamburgo: Hanseatische Verlagsanstalt A.G., 1937.

HASE, Albrecht.

“Las exploraciones alemanas en la ciencia de la biología en Iberoamérica”. En: FAUPEL, Wilhelm y otros. *Iberoamérica y Alemania. Obra colectiva sobre las relaciones amistosas, desarme e igualdad de derechos*. Berlín: Carl Heyminns Verlag, 1933.

HEMP, Werner.

“Alemania como consumidora de productos sudamericanos”. En: TRUCKSAESS, Karl. *Guía industrial y comercial germano-sudamericana: para los países de Argentina, Chile, Perú, Ecuador, Bolivia, Paraguay y Uruguay*. Hamburgo: Hanseatische Verlagsanstalt A.G., 1937.

HINST, Bernhard.

“Posibilidades del desarrollo comercial entre Iberoamérica y Alemania”. En: FAUPEL, Wilhelm, y otros. *Iberoamérica y Alemania. Obra colectiva sobre las relaciones amistosas, desarme e igualdad de derechos*. Berlín: Carl Heyminns Verlag, 1933.

KAULICKE, Peter.

“Las Relaciones entre Alemania y Latinoamérica en el campo de la arqueología desde 1945”. En: MAZUDA, Shozo (editor). *Estudios Latinoamericanos en Alemania y Japón*. Tokio: Fundación Shibusawa para el Desarrollo de la Etnología, 2000.

MASTERSON, Daniel y Jorge ORTIZ.

“Peru: International Developments and Local Realities”. En: LEONARD, Thomas y John BRATZEL (editores). *Latin America during world war II*. Maryland: Rowman y Littlefield, 2007.

MOLS, Manfred.

“Alemania y Latinoamérica. El significado relativo de Latinoamérica en la política exterior alemana”. En: MAZUDA, Shozo (editor). *Estudios Latinoamericanos en Alemania y Japón*. Tokio: Fundación Shibusawa para el Desarrollo de la Etnología, 2000.

NOVAK, Fabián.

“Defensa de la Democracia y Aplicación de la Resolución 1080 en el Caso del Perú”. En: *Sistema Interamericano y Democracia, Antecedentes Históricos y Tendencias Futuras*. Bogotá: Organización de Estados Americanos-Universidad de los Andes, 2000.

PADILLA, Abraham.

“Inmigración Española, Alemana e Irlandesa”, en: *Boletín de Lima. Revista Científica y Cultural*, Lima: Asociación Boletín de Lima A.C., año 20, Vol. XX, N° 114, 1998.

PIEPER, Renate.

“Las Relaciones entre Latinoamérica y los países del Imperio alemán durante la época colonial”. En: MAZUDA, Shozo (editor). *Estudios Latinoamericanos en Alemania y Japón*. Tokio: Fundación Shibusawa para el Desarrollo de la Etnología, 2000.

PINTO-BAZURCO RITTLER, Ernesto.

“Relaciones entre el Perú y la República Federal de Alemania”, en: *Agenda Internacional*, año II, N° 4, Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú, enero-junio de 1995.

PORTOCARRERO, Felipe.

“La Ayuda Alemana al Perú”, en: *Economía*, volumen n° 9, Lima: Departamento de Economía – Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Junio de 1982.

POTTHAST-JUTKEIT, Barbara.

“La Emigración Alemana a América Latina”. En: MAZUDA, Shozo (editor). *Estudios Latinoamericanos en Alemania y Japón*. Tokio: Fundación Shibusawa para el Desarrollo de la Etnología, 2000.

RUIGÓMEZ GÓMEZ, Carmen.

“Las Relaciones Económicas entre España y el Perú en el Siglo XX”. En: *El Perú y España. Un Siglo de Historia*. Lima: Agencia Española de Cooperación Internacional, Academia Nacional de Historia, 2000.

SHLOTTERER, Gustav.

“Las relaciones económicas entre Alemania y la América del Sud”. En: TRUCKSAESS, Karl. *Guía industrial y comercial germano-sudamericana: para los países de Argentina, Chile, Perú, Ecuador, Bolivia, Paraguay y Uruguay*. Hamburgo: Hanseatische Verlagsanstalt A.G., 1937.

VEGAS VELEZ, Manuel.

“Influencia de la Ciencia Alemana en el Desarrollo de la Oceanografía y de la Ecología en el Perú”, en: *Humanitas. Revista del Departamento Académico de Ciencias Humanas*. Lima: Universidad de Lima, n° 31, julio-diciembre de 1994.

VON BORRIES, Bodo.

“Entre la Pretensión Históricouniversalista y la Práctica Etnocentrista. Latinoamericana en los textos de Historia de la República Federal de Alemania”. En: *Latinoamerica: Enseñanza de la Historia, Libros de Textos y Conciencia Histórica*, Buenos Aires-Madrid: Alianza Editorial / FLACSO / Georg Eckert Institut, 1990.

VON RAUCHHAUPT, Fr.

“Conceptos del derecho alemán en los derechos de centro y Sudamérica”. En: FAUPEL, Wilhelm y otros. *Iberoamérica y Alemania. Obra colectiva sobre las relaciones amistosas, desarme e igualdad de derechos*. Berlín: Carl Heyminns Verlag, 1933.

WÖLKE, Herman.

“Los automóviles alemanes en la América del Sud”. En: TRUCKSAESS, Karl. *Guía industrial y comercial germano-sudamericana: para los países de Argentina, Chile, Perú, Ecuador, Bolivia, Paraguay y Uruguay*. Hamburgo: Hanseatische Verlagsanstalt A.G., 1937.

### 3. DOCUMENTOS

EMBAJADA DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA /  
ALEMANIA EN EL PERÚ.

*Cooperación peruano-alemana al desarrollo. Juntos por un desarrollo sostenible.*  
Lima, 2012.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DEL PERÚ.

*Memoria al Congreso Nacional de 1860.* Lima, 1860.

*Memoria al Congreso Nacional de 1862.* Lima, 1862.

*Memoria al Congreso Nacional de 1867.* Lima, 1867.

*Memoria al Congreso Nacional de 1870.* Lima, 1870.

*Memoria al Congreso Nacional de 1872.* Lima, 1872.

*Memoria al Congreso Nacional de 1874.* Lima, 1874.

*Memoria al Congreso Nacional de 1892.* Lima, 1892.

*Memoria al Congreso Nacional de 1900.* Lima, 1900.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ.

*Memoria de 1905.* Lima, 1905.

*Memoria de 1910.* Lima, 1910.

*Memoria de 1911.* Lima, 1911.

*Memoria de 1912.* Lima, 1912.

*Memoria de 1913.* Lima, 1913.

*Memoria de 1914.* Lima, 1914.

*Memoria de 1915.* Lima, 1915.

*Memoria de 1916.* Lima, 1916.

- Memoria de 1917.* Lima, 1917.  
*Memoria de 1918.* Lima, 1918.  
*Memoria de 1920.* Lima, 1920.  
*Memoria de 1921.* Lima, 1921.  
*Memoria de 1922.* Lima, 1922.  
*Memoria de 1923.* Lima, 1923.  
*Memoria de 1934 – 1936.* Lima, 1936.  
*Memoria de 13 de abril al 22 de octubre de 1936.* Lima, 1936.  
*Memoria de 23 de octubre de 1936 al 29 de octubre de 1937.* Lima, 1939.  
*Memoria de 20 de noviembre de 1937 al 20 de abril de 1939.* Lima, 1939.  
*Memoria de diciembre de 1939 a julio de 1940.* Lima, 1940.  
*Memoria de julio de 1940 a julio de 1941.* Lima, 1941.  
*Memoria de julio de 1941 a julio de 1942.* Lima, 1942.  
*Memoria de 28 de julio de 1953 a 28 de julio de 1954.* Lima, 1954.  
*Memoria de 28 de julio de 1954 al 28 de julio de 1955.* Lima, 1955.  
*Memoria de 28 de julio de 1956 al 31 de diciembre de 1957.* Lima, 1957.  
*Memoria de 17 de julio de 1976 al 16 de julio de 1978.* Lima, 1978.  
*Boletín de 1914, N° LV, Año XIV.*  
*Boletín de 1940, N° 14, año XXXVII.*  
*Boletín de 1941, N° 143, Año XXXVIII.*  
*Boletín Trimestral.* Enero-febrero-marzo de 1971, Lima.  
*Boletín Trimestral.* Julio-agosto-setiembre de 1972, Lima.  
*Boletín Trimestral.* Enero-febrero-marzo de 1973, Lima.  
*Boletín Trimestral.* Abril-mayo-junio de 1974, Lima.  
*Boletín Trimestral.* Julio-agosto-setiembre de 1974, Lima.  
*Boletín Trimestral.* Abril-mayo-junio de 1975, Lima.  
*Boletín Trimestral.* Julio-agosto-setiembre de 1975, Lima.  
*Boletín Trimestral.* Octubre-noviembre-diciembre de 1975, Lima.  
*Boletín Trimestral.* Abril-mayo-junio de 1977, Lima.  
*Boletín Trimestral.* Octubre-noviembre-diciembre de 1977, Lima.  
*Boletín Trimestral.* Enero-febrero-marzo de 1985, Lima.  
Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1869.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1872.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática de Alemania en el Perú, 1873.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática de Alemania en el Perú, 1874.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática de Perú en Alemania, 1875.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática de Alemania en el Perú, 1875.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1876.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1878.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1879.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1880.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1881.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1882.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1883.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1884.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1885.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1886.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1887.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1888.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1889.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1890.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1891.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1892.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1893.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1894.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1895.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1896.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1897.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1898.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1899.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1900.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1901.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1902.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1903.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1904.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1905.



Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1923.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1924.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1925.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1926.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1927.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1928.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1929.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1930.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1931.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1932.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1933.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1934.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1935.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1936.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1937.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1938.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1939.



Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1965.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1966.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1967.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1968.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1969.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1970.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1971.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1972.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1973.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1974.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1975.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1976.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1977.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1978.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1979.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1980.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1981.



Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 1999.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 2000.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 2001.

Intercambio de Correspondencia Diplomática entre los Gobiernos del Perú y Alemania. Legación Diplomática del Perú en Alemania, 2002.

#### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ.

*Visita presidencial a la República Federal de Alemania.* Berlín, 11 y 12 de junio de 2012

#### MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

*Parque Universitario.* Lima: Dirección General de Comunicación Social, Relaciones Públicas y Protocolo, 2002.

#### PROMPERÚ.

*Perfil del Potencial Turista Alemán.* Lima: Promperú, 2002.

#### SECRETARÍA DE ESTADO DE COMUNICACIÓN DE ESPAÑA.

*Relaciones de España con Perú,* 1998.



Se terminó de imprimir en los talleres gráficos de  
EQUIS EQUIS S.A.  
Jr. Inca 130, Lima 34  
Telf.: 447-2110  
Setiembre de 2012 - Perú